

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



**La Religión en los Censos Peruanos:
El Estado, la Medición y la Diversidad Religiosa entre 1862 y 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER
EN SOCIOLOGÍA**

AUTOR

Ezequiel Eduardo Romero Pinto

ASESORA

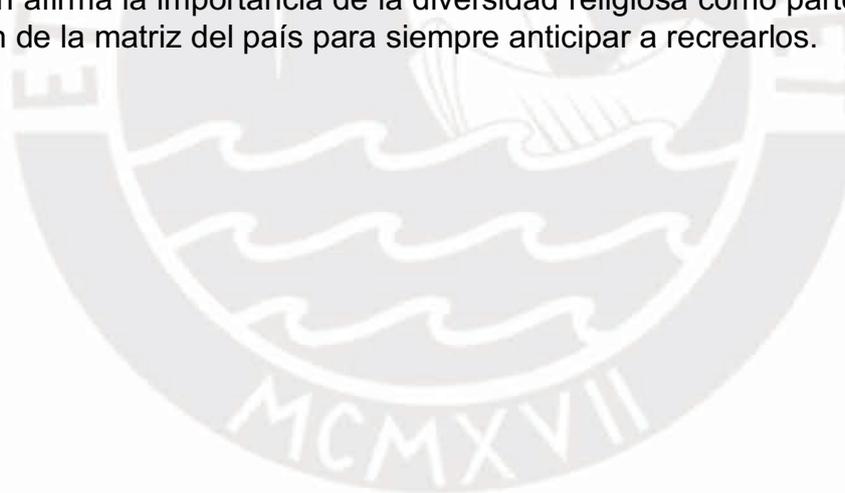
Catalina Eugenia Romero Cevallos

Diciembre, 2020

RESUMEN

Esta investigación analiza la conceptualización y la medición de la diversidad de la religión en el Perú a base de los censos nacionales realizados durante el siglo XIX, XX y XXI. Estudia cómo el Estado conceptualiza esta diversidad y los cambios en la medición de religión. Por un análisis histórico social incluye los actores sociales como también las metodologías y las herramientas de preparación, levantamiento, codificación y presentación pública. Interpreta el rol de los censos en la construcción social y política de la relación entre el Estado y la Iglesia Católica. La investigación presenta una matriz en la que la diversidad de la religión se delimita a través de los archivos y procesos de los censos. La tesis resalta diferencias en las metodologías y las presentaciones de los resultados de la medición de la religión. Esto crea consecuencias en unos estudios que comparan las diversidades en el Perú en manera intercensal o con los datos de otros países.

El Estado, por medio de los censos, construye la idea de diversidad y reconstruye el carácter de las religiones, con nombres y categorías. Muestra interés en hacerlo por lo menos desde 1850, antes de lo que se entendía previamente. El Estado incorpora a representantes de la Iglesia Católica en la gobernanza de los procesos censales hasta 2007, observando la atención preferencial hacia ella encontrado en las constituciones. Es el Estado que moldea la conceptualización de la religión e instituye a la diversidad religiosa como una de las características básicas para las estadísticas oficiales. La población se sensibiliza a esta dimensión social desde el siglo XIX y responde a este instrumento dialéctico con su identidad de creencia religiosa. Esta investigación afirma la importancia de la diversidad religiosa como parte integral de la composición de la matriz del país para siempre anticipar a recrearlos.



ÍNDICE

RESUMEN	2
ÍNDICE	3
ÍNDICE DE IMÁGENES	4
ÍNDICE DE TABLAS	5
AGRADECIMIENTOS	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: Clasificando y representando la diversidad religiosa	11
1.1 La diversidad de la religión como tema de estudio.....	14
1.2. La religión se orienta en los censos latinoamericanos	16
1.3 La literatura en el mundo, en América Latina, y en el Perú	18
1.4. La religión en la literatura de los censos peruanos	20
1.5. Metodología	26
1.6. Teoría.....	36
CAPÍTULO 2: La diversidad de la religión en los censos en el Perú	44
2.1. Las preguntas sobre la religión en los censos.....	44
2.2. Censo de 1836	48
2.3. Censo de 1850	49
2.4. Censo de 1862	57
2.5. Censo de 1876	60
2.6. Interregno: Censos sub-nacionales (1876 y 1940)	68
2.7 Interregno: Pacheco, Fuentes, y el censo frustrado de 1920	74
2.8. Censo de 1940	78
2.9. Interregno (sin censo de 1950).....	89
2.10. Censo de 1961	91
2.11. Censo de 1972	102
2.12. Censo de 1981	110
2.13. Censo de 1993	120
2.14. Censo de 2005	128
2.15. Censo de 2007	130
2.16. Censo de 2017	144
CAPÍTULO 3: Evaluaciones de la Diversidad en los Censos	162
3.1. Comparando y evaluando los datos censales	162
3.1.1. Contexto social y reacciones de grupos	162
3.1.2. Variaciones en la Cédula Que Impactan la Medición de Religión.....	167
3.1.3. Opciones y Maneras de Preguntas Sobre Medición de Religión	172
3.1.4. Variaciones de la presentación en resultados impresos	175
3.1.5. Representaciones de religión en los censos.....	177
3.1.6. La religión en empadronamiento, codificación y resultados.....	180
3.2. Temas de evaluación	185
3.3 Algunas recomendaciones y conclusiones	192
APÉNDICE: Cédulas en donde aparece cuestión de religión, 1862-2017	201
BIBLIOGRAFÍA	213

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1	Tres Representaciones de la Religión en los Censos Peruanos	25
Imagen 2	Preguntas Acerca de Religión, Censos 1862-2017	45
Imagen 3	Preguntas Acerca Religión, Transcritos 1862-2017	46
Imagen 4	Reglamento de Estadística con Consejo Directivo, 1848	49
Imagen 5	Reglamento de Estadística con Siete Secciones, 1848	51
Imagen 6	Reglamento de Estadística con Características, 1848	51
Imagen 7	Resultados del Censo de Seoane, 1850	52
Imagen 8	Resultados del Censo de Seoane según R.M. Taurel, 1850	53
Imagen 9	Reglamento de Estadística con Características, 1854	53
Imagen 10	Modelo de Cédula, Oviedo 1855	54
Imagen 11	Primera Cita de la Diversidad de Religión, Fuentes 1858	56
Imagen 12	Preguntas para el Censo 1862	57
Imagen 13	Cédula Provisorio con 'Previsiones', Censo 1862	58
Imagen 14	Cédula con 'Previsiones', Censo 1862	58
Imagen 15	Cédula con 'Previsiones', Censo 1862	59
Imagen 16	Cédula, Censo 1876	63
Imagen 17	Resultados Codificados, Censo 1876	65
Imagen 18	Cédula Propuesta por Fuentes para 1876	65
Imagen 19	Resultados sobre Religión, Censo de Lima 1891	69
Imagen 20	Resultados, Censo de Lima 1896	70
Imagen 21	Resultados, Censo de Lima 1908	70
Imagen 22	Resultados, Censo de Lima y Callao 1920	71
Imagen 23	Resultados, Censo de Lima y Callao 1931	72
Imagen 24	Cuestionario Provisorio, Hildebrando Fuentes, 1907	76
Imagen 25	Características Propuestas, Censo 1920 no cumplida	77
Imagen 26	Preguntas en Cédulas A, B, C, D, Censo 1940	81
Imagen 27	Cédula 'Tipo C' Rellenada, Censo 1940	83
Imagen 28	Resultados Codificados, Censo 1940	84
Imagen 29	Diversidad de Censo 1940 en Anuario Eclesiástico	87
Imagen 30	Resultados sobre Religiones y Sexo, Censo 1961	94
Imagen 31	Resultados sobre Religión, Censo 1961	95
Imagen 32	Codificación de Religión, Censo 1961	99
Imagen 33	Cédula Rellenada, Censo 1972	103
Imagen 34	Codificación de Pregunta sobre Religión, Censo 1972	105
Imagen 35	Resultados sobre Religión, Censo 1972	106
Imagen 36	Cédula del Censo de la Población - 1 y 2, Censo 1981	112
Imagen 37	Ficha Técnica, Censo 1981	113
Imagen 38	Manual del Empadronador 2, Censo 1981	113
Imagen 39	Manual del Codificador 2, Censo 1981	114
Imagen 40	Resultados sobre Religión, Censo 1981	115
Imagen 41	Imagen en 'Manual de Empadronador', Censo 1993	121
Imagen 42	Viñeta en 'Manual del Empadronador', Censo 1993	122
Imagen 43	Resultados de Religión, Censo 1993	123
Imagen 44	Otro Resultado de Religión, Censo 1993	123
Imagen 45	Uso de 'Evangelista', Resultado Departamental, Censo 1993	124
Imagen 46	Miembros de los Comités Distritales, Censo 2007	131
Imagen 47	Manual del Empadronador, Censo 2007	133
Imagen 48	Descripción de Religión en Metadata, Censo 2007	134
Imagen 49	La Religión Entre Variables Principales, Censo 2007	134

Imagen 50 Religión en Resultados, Censo 2007	135
Imagen 51 Religión en otros Resultados, Censo 2007	135
Imagen 52 'Cristiano' y/o 'Evangélico' en Perfil Sociodemográfico 2007.....	136
Imagen 53 Comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana, 2007	139
Imagen 54 Comunicado de Conferencia Episcopal en <i>El Comercio</i>, 2007	140
Imagen 55 Miembros de las Comisiones Consultivas, Censo 2017	145
Imagen 56 Arzobispo de Huancayo en Comité de Censo, 2017	146
Imagen 57 Instrucciones Para la Pregunta Sobre Religión, Censo 2017	148
Imagen 58 Muestra De Instrucciones, Manual de Empadronador/a, 2017	149
Imagen 59 Boletín INEI Explicando Pregunta de Religión, Censo 2017	150
Imagen 60 Extracto de Convenio, INEI y Conferencia Episcopal, 2017	153
Imagen 61 Video 'Sincérate' en las Redes Sociales, Censo 2017	154
Imagen 62 Otra Forma del Resultado de Censo 2017.....	156
Imagen 63 Resultados de Religión, Censo 2017	157
Imagen 64 Resultados de Censo 2017	157
Imagen 65 Resultados de Censo 2017	158
Imagen 66 Ilustraciones en Atlas de Censo 2017	158
Imagen 67 Cédula, Censo 1862.....	201
Imagen 68 Cédula (dos versiones), Censo 1876.....	202
Imagen 69 Cédula A, Censo 1940	203
Imagen 70 Cédula B y C, Censo 1940.....	204
Imagen 71 Cédula, Censo 1961.....	205
Imagen 72 Cédula, Censo 1972.....	206
Imagen 73 "Cédula #2" (Muestral), Censo 1981	207
Imagen 74 Cédula #1, Censo 1981.....	208
Imagen 75 Cédula, Censo 1993.....	209
Imagen 76 Cédula, Censo 2005.....	210
Imagen 77 Cédula, Censo 2007.....	211
Imagen 78 Cédula, Censo 2017.....	212

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Opciones Para Religión Con Preguntas Cerradas, 1862-2017	47
Tabla 2 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 1876	67
Tabla 3 Preguntas En Los Primeros Tres Censos, 1850, 1862, 1876.....	68
Tabla 4 Resultados en Religión, Censos Municipales, 1876-1940.....	73
Tabla 5 Diferencias En Cuatro Cédulas, Censo 1940.....	81
Tabla 6 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 1940	86
Tabla 7 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 1961	100
Tabla 8 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 1972	107
Tabla 9 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 1981	116
Tabla 10 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 1993.....	125
Tabla 11 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 2007.....	138
Tabla 12 Cambios de Clasificación en Religión Intra-Censal, 2017.....	160
Tabla 13 Contexto y Reacciones de Grupos y Gobierno, Censos 1862-2017.	163
Tabla 14 Variaciones en la Medición de la Religión, Censos 1862-2017.....	168
Tabla 15 Opciones y Maneras Para Contestar, Censos 1862-2017	171
Tabla 16 Cruce de Religión en Resultados Impresos, Censos 1862-2017	176
Tabla 17 Representaciones de la Religión, Censos 1862-2017.....	178
Tabla 18 La Religión en Empadronamiento, Codificación y Resultados	182

Dedicatoria

A mi amada esposa Constance Elaine Campbell Kipp que me cree y me impulsa;
y a mis padres Ezequiel Neptalí Romero Sánchez-Concha y Elena Pinto Cueva.



Epígrafes

*Satanás se levantó contra Israel, e incitó a David a que hiciese censo de Israel.
1 Crónicas 21:1*

*Estos son los hijos de Leví en las familias de sus padres, jefes de familias según el censo de ellos, contados por sus nombres, por sus cabezas, de veinte años arriba, los cuales trabajaban en el ministerio de la casa de Jehová.
1 Crónicas 23:24*

*¿Qué se puede saber?
Immanuel Kant*



AGRADECIMIENTOS

Esta investigación comenzó como un capítulo en un estudio previo y, con tiempo, enrolló mis horizontes. El trabajo es tan personal pero, en este caso, llega a cumplirse con el apoyo de maestros como Antonio y Elizabeth Pun Kay, Nelle Snapper, Betty Zuidema Darden, Glen Boelema, Kerry J. Hollingsworth y Terry L. McCoy. Entre los que me bautizaron y nutrieron en la sociología se hallan apreciados profesores como Lars Stojnic, Omar Pereyra, Narda Henríquez y Silvana Vargas, así como estimados colegas como Jesús Ospina, Giancarlo Tafur, Evelyn McCoy, Diego Vera, David Pereda y Gina Arnillas. Y siempre tuve el compañerismo de David Romero, Fernando Oshige y Rolando Pérez.

Agradezco a los que me facilitaron su conocimiento o su participación con el tema de los censos; en particular a Aníbal Sánchez, Raquel Frassinetti, Samuel Aguilar, Víctor Arroyo y Cristian Scheelje. Gracias a Juan Fonseca y a Rolando Pérez por sus reacciones a los borradores iniciales. Varios bibliotecarios de mi querida Pontificia Universidad Católica del Perú, y de la Biblioteca Nacional, así como bibliófilos tales como Raúl Mendoza, Alberto Pérez y Luis Verme consistentemente coadyuvaron en mi encuentro con fuentes precisas. Mis alumnos en la Universidad San Ignacio de Loyola repetidamente me hicieron pensar cómo re-formar la pregunta. Y por su derrame diario de distracciones debo mucho a Blueberry, Henrietta y La Muda.

Mis agradecimientos particulares a las agudas reacciones y preguntas de Robin Cavnoud y Jorge Aragón. Un aprecio profundo y para siempre daré a la persona de Catalina Romero como a sus textos y apuntes.

Ezequiel y Elena me han escuchado incontables horas, y no solo sobre los censos. Para este trabajo, como en mi vida, me han brindaron sugerencias y correcciones, pequeñas y grandes, sin cesar.

A la Dra. Constance E. Campbell mi aprecio es incalculable e inimaginable. Con mi bella esposa, he gozado el placer de la vida como los entornos difíciles y hasta una pandemia. Connie ha hecho agudas críticas en todos mi pensar como en mi pluma. Su apoyo, estímulo, amor y paciencia es lo que cualquiera desearía encontrar.

INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza el desarrollo y el impacto de la conceptualización de la religión en el Perú por medio de los censos. La producción del conocimiento de la religión se basa en los censos nacionales, incluyendo sus metodologías e instrumentos. Esto incluye las herramientas de la preparación (ej. los decretos de ley), del levantamiento (ej. la cédula), de la codificación (ej. manuales de codificación) y la presentación (ej. textos de resultados). Juntos revelan conocimientos, suposiciones y definiciones de los agentes del Estado hacia la diversidad de la religión. Es un estudio descriptivo y longitudinal que analiza la relación del Estado con la religión no por los resultados de las cifras censales sino por los cambios y diferencias en los procesos censales y sus aconteceres contemporáneos que los acompañan.

Los datos construyen dos mapas en donde se delimita a la religión como producto conceptual. La investigación principal es sobre la base de los censos peruanos de 1850 hasta 2017. En conjunto, los censos definen los parámetros de los cambios en la diversidad de la religión y, a menudo, su redefinición social. La investigación afirma que la conceptualización social de la religión no es uniforme entre los censos nacionales peruanos. Las diferencias significativas son producto tanto de las metodologías tomadas como en las maneras en como se presentan los resultados. Este estudio muestra varios desafíos en el análisis de las características sobre la religión en los censos peruanos. Esto tiene consecuencias en los estudios que abordan el tema, en los estudios comparativos tanto intercensales como entre países, y en los distintos procesos de legitimación social de poblaciones sobre la base de la religión.

Esta evaluación de la conceptualización de la religión reconfigura los censos peruanos con sus limitaciones y sus posibilidades. Anticipando el bicentenario nacional, el estudio muestra cuándo y cómo el Estado comenzó a reconocer la diversidad de la religión y, a base de ese reconocimiento, la dinámica socio-religiosa del país.

Palabras clave: censos, religión, Estado, diversidad de la religión

LISTA DE SIGLAS

CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEP	Conferencia Episcopal Peruana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICRED	Comité Internacional para la Coordinación de las Investigaciones Nacionales en Demografía
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CONEP	Concilio Nacional Evangélico del Perú
INE	Instituto Nacional de Estadística, <i>censo de 1981</i>
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática, <i>censos desde 1993</i>
INP	Instituto Nacional de Planificación, <i>censo de 1961</i>
IPUMS	Integrated Public Use Microdata Series (ahora solo usa acrónimo)
ONEC	Oficina Nacional de Estadística y Censos, <i>censo de 1972</i>
UNICEP	Unión de Iglesias Cristianas y Evangélicas del Perú

CAPÍTULO 1: Clasificando y representando la diversidad religiosa

Los censos peruanos relatan la dinámica de la religión en la sociedad. Por medio de ellos, su diversidad no solo se mide, sino se conceptualiza y se define con ciertas características. Durante casi toda su vida republicana, los procesos censales han apuntado diferentes ritmos de esta diversidad; la población se ha identificado con diferentes reflexiones de esa dinámica; y el Estado peruano ha legitimado determinada diversidad al preguntar, calcular y publicar la composición religiosa del país. Esta clasificación de creencia ha sido medida como dimensión social en los bancos de datos de conocimiento del país casi desde su fundación como república.

Los censos crean puntos referentes acerca de la sociedad compuestas por el Estado y su población. Generalmente los censos se mueven por un proceso iterativo, basándose en procesos previos. Cada uno crea una línea de base para luego, recomenzar un proceso que incluye cuatro pasos: la formación de las preguntas incluidas en el cuestionario, las instrucciones para dar y responder a esas preguntas, las maneras en que la información colectada se codifica e interpreta, y finalmente, las formas en las que esos datos se presentan tanto en forma pública como institucional. En cada paso, los encargados (representantes del Estado) escogen metodologías y herramientas (incluyendo sistemas tecnológicos) para tomar en cuenta las características y dinámicas sociales de la nación peruana en ese momento.

Los procesos censales marcan hitos tanto en el desarrollo social como en lo geográfico de un país, sugiriendo tendencias y cambios en la composición de su población. Un aprecio de la medición de la religión en los censos abre el espacio que ocupa la religión en las relaciones sociales del país. Por un lado, incluir una pregunta acerca de la diversidad de religión desde el siglo XIX, subsume la identidad católica dentro de un panorama religioso. A su vez, los censos nacionales afirman la naturaleza entretejida que la Iglesia Católica tiene con el Estado peruano. Esto se ve claro con la inclusión de representantes del clero en las comisiones consultivas de los censos hasta el siglo XXI.

Los procesos censales organizan la diversidad religiosa por medio de sus metodologías, sus formas de recolección y de codificación, y en las maneras cómo presentan los resultados. Las cifras de los resultados de las creencias religiosas (o su ausencia) de la población se entienden por medio de ese esquema. En forma

cíclica, los censos no solo reflejan sino conceptualizan y definen la dinámica de la diversidad religiosa.

Según Catalina Romero, “la diversidad religiosa en el Perú no es un fenómeno totalmente nuevo. No lo fue en las sociedades precolombinas ni en el catolicismo en los [últimos] cinco siglos ...” (2014a, p. 387). Esta diversidad se mide de varias maneras pero los censos se destacan de manera absoluta por su longevidad y exhaustividad². El fundamento en medir la creencia religiosa en los censos es para “conocer la magnitud de población que profesa las diferentes religiones existentes en el país” y para “conocer su distribución por departamento, provincia, distrito y centro poblado, según sus características socio-demográficas” (INEI, 2017c, p. 64).

Las características censales se miden en determinado tiempo y espacio y, en la mejor de las circunstancias, muestran tendencias entre ellas y a nivel sub-nacional. Estas mediciones no son creadas por una actividad pasiva sino un hecho con mucha determinación. Se producen por una dialéctica entre el Estado y su población con reformulaciones tanto de preguntas como de respuestas. En el transcurso de los procesos, los censos delimitan el entendimiento de cada medición. En el caso del tema de esta investigación, los censos apuntan (o afirman) ciertas características sobre la religión de su población, y el Estado otorga legitimidad (o falta de ella) a la religión mayoritaria y a las diversidades apuntadas.

'Religión' en este estudio es la identidad de creencias descrita por y usados en los censos. Este estudio cronológico comparativo analiza la clasificación de la diversidad de la religión marcando sus definiciones, limitaciones, cambios, y patrones entre las preguntas hasta los resultados. Hay por lo menos tres propósitos que nos llevan a cumplir con este trabajo:

- comprobar y reconocer el rol del Estado en definir la variable 'religión' en los censos y definir el uso de algunas metodologías que no se han reconocido en los estudios comparativos
- crear una línea de base para entender cómo esta manifestación del Estado se relaciona con grupos sobre la base de la religión (incluyendo las minorías) y cómo se relacionan con el Estado

² En una investigación aparte, analicé más de 50 encuestas, de origen nacional e internacional, que incluyen alguna data de la diversidad de la religión en el Perú. Además incluye decenas de referencias de conteos de origen religioso (mayormente católicos y protestantes) desde 1930, incluyendo las cifras del *Annuario Statisticum Ecclesiae*. (E. Romero, 2020)

- profundizar el entendimiento de las cifras resultantes de los censos y poder hacer mejores comparaciones entre ellas con las de otros países

Esta investigación se ubica en el cruce de los estudios de la clasificación de medidas sociales en los censos y en la literatura del desarrollo de la diversidad. El proceso censal comienza con el razonamiento y planificación para un empadronamiento, sus bases legales, la construcción de la cédula, y el procedimiento por el empadronamiento, la codificación y la diseminación de los resultados. El agente principal es el Estado que formula y levanta los censos, y luego los presenta a quienes fueron censados (entre otros). Observando diez censos en más de 150 años de la historia republicana nos permite comparar tendencias, cambios y prioridades como ciertas relaciones.

La clasificación de la religión en los censos peruanos es el punto de partida e incluye sus orígenes, prácticas, desarrollo y uso, como la dinámica entre los cambios entre las tomas censales. El estudio mapea la delineación y evolución en cómo se conceptualizó y definió a la diversidad religiosa, basada en los entornos de los censos nacionales. Se desarrolla cuatro hipótesis de los cambios en la evolución de esta conceptualización de la religión en el Perú.

- a). La delimitación y denominación de la diversidad de la religión en el Perú por cada proceso censal es a veces en base de resultados previos y a veces con otros criterios.
- b). Al incluir a la pregunta sobre religión desde el siglo XIX, el Estado Peruano ubica a la Iglesia Católica dentro de la formación de la nación, describiéndola como una parte mayoritaria de la composición religiosa, pero no en forma absoluta.
- c). La representatividad de la Iglesia Católica mantuvo un lugar importante en la construcción de los censos incluyendo una participación fija en las comisiones consultivas, hecho que se discontinuó formalmente en 2017.
- d). Los censos de los siglos XIX, XX y XXI ofrecen una riqueza de datos para estudiar los temas de religión. Concurrentemente, por razones metodológicas, hay desafíos significativos en comparaciones inter-censales con los censos previos al de 1993.

Este capítulo repasa a). la literatura de cómo llega la religión a los censos; b). la literatura de la diversidad religiosa en el Perú; c). la metodología usada en el capítulo dos de esta investigación; y d). la teoría acerca del uso e impacto de los censos. Acaba con un resumen de los siguientes capítulos.

1.1 La diversidad de la religión como tema de estudio

El estudio de la religión en América Latina continúa desarrollándose de distintas maneras. (Ameigeiras, 2014; Hagopian, 2009; Morello, et. al., 2017; Romero, et. al., 2019; Vaggione y Morán, 2017) Renée de la Torre y Eloísa Martín plantean que "la agenda de los estudios de la religión en América Latina puede dividirse en tres ejes temáticos", en su ensayo dedicado al tema (2016, p. S-3). El primer eje que sugieren es de la "búsqueda de rasgos culturales e históricos comunes" basado en "la intelectualidad católica". El segundo toma temas como "la secularización de la sociedad ... los conflictos entre iglesias y Estados ... [y] la presencia de lo religioso en los movimientos sociales ...". Y el tercer eje "está centrado en el estudio de la diversidad religiosa que ... está cambiando la composición geo-religiosa de Latinoamérica (p. S-3). Esta tesis se ubica en esta tercera rama.

En el Perú el tema de diversidad se elabora de varias maneras. En 2016 Catalina Romero juntó "miradas múltiples" en un volumen en donde varios autores usan diferentes tipos de fuentes para incorporar cierta cuantificación de tal diversidad. Romero incluye a los censos de 1981, 1993 y 2007 como puntos de referencia en su ensayo, pero su enfoque se basa en las tendencias que destapan los datos de la Encuesta Mundial de Valores, el Pew Research Center y Latinobarómetro. Entre los otros autores en el volumen, solo Jorge Aragón toma una vista a nivel nacional basado en una cuarta encuesta, la de Barómetro de las Américas. Romina Yalonzky, en su estudio acerca de la población judía en Lima, cita una correspondencia con el INEI en la cual reconoce que "las categorías de respuesta posibles - católica, evangélica u otra - no permiten saber cuántas personas se consideran judías" (253). Uta Ihrke-Buchroth reconoce la encuesta de Pew Research Center en su estudio sobre unos protestantes.

Parte íntegra del estudio de la diversidad religiosa está en su descripción cuantificable. Robert Wuthnow describe a Lenski (1961 [1963]) "como un trabajo pionero en el estudio cuantitativo de la religión" (1979: 1, traducción mía). (Wuthnow sí anota casos esporádicos desde el siglo XIX.) Lenski se basa es una "novedosa" metodología (para aquellos tiempos) de una encuesta de la ciudad de Detroit, pero encuentra sustentación para que su argumento sea de repercusión nacional por los

datos del buró de los censos del gobierno estadounidense (Lenski, 1963, p. 236).³ Afirma que los datos locales y nacionales son comparables en forma general (p. 12-14)⁴ como en cuanto a la religión (84). El dato censal que usa Lenski es una encuesta interdecenal, pero con la autoridad de la institución del buró censal.

En América Latina el interés por estudios cuantitativos de la diversidad religiosa se presenta por lo menos desde el siglo XIX, pero es también en la década de los 1960 que se encuentra avances distintos. La serie de estudios publicados por la Federación Internacional de los Institutos Católicos de Investigaciones Sociales y Socio-religiosas (FERES), dirigidos por François Houtart, no solo afirmó el interés sino ayudó a coleccionar la bibliografía al nivel continental. Sus datos se basan mayormente en datos eclesiales de las diferentes tradiciones religiosas. Los estudios de Willems (1967) y Lalive D'Epina y (1968) marcaron un giro llegando ser entre los primeros en incorporar datos de los censos. Ambos usan datos de cinco censos chilenos entre 1920 y 1960; Willems también usa datos del censo de Brasil de 1960. (Los dos estudios mantienen vigencia hoy; en sus versiones en inglés, tienen respectivamente 377 y 132 citas indexadas desde el año 2000.)

Los censos son un instrumento importante para profundizar el conocimiento de la diversidad religiosa. Por medio de los censos se puede definir los parámetros de la diversidad como el crecimiento o decaída de ciertas creencias (o falta de creencia) y la introducción de nuevos modos de fe. A base de ello se puede cruzar datos con una serie de otros datos en forma longitudinal y comparativa. El uso de datos censales por Lenski, Willems y Lalive D'Epina y les deja afirmar cambios a nivel nacional en la diversidad de la religión, a base de la autoridad que llevan esas cifras. En el caso de Lenski fue una de las últimas veces que los Estados Unidos incluye la religión como medición en sus censos.⁵ (Para un repaso matizado del vínculo de la medición de religión en los censos de ese país, ver a Farris Rosen, 2008.)

³ "La segunda fuente mayor de la data en este tema es la *Current Population Survey of the United States Bureau of the Census*, conducida en marzo de 1957 (Lenski, 1963, pp. 236-237, traducción mía).

⁴ "A pesar de que los diversos Detroit Area Studies se basaron en muestras de entre setecientos y mil hogares, hay poca diferencia en los resultados con los del censo de los Estados Unidos en entrevistas en más de un millón de hogares (Lenski, 1963, p. 13, traducción mía).

⁵ Lenski escribe que, "esta fue la única ocasión en la historia de los Estados Unidos en que el Buró del Censo hizo una pregunta sobre la preferencia religiosa. Esta encuesta obtuvo datos de los encuestados en una muestra representativa de 35.000 hogares estadounidenses (1963, pp. 236-237, traducción mía).

1.2. La religión se orienta en los censos latinoamericanos

Según la historiadora inglesa Kathrin Levitan, los censos modernos deben ser vistos en un contexto internacional y como consecuencia de la iluminación del siglo XVIII. Los censos eclesiales tienen una historia más larga pero los censos modernos son “directly linked to Enlightenment notions of politics, governance, science, and technology ...” (2011, p. 2). Hasta la segunda mitad del siglo XIX, la estadística nacional era dispar y faltaba alguna coordinación (Loveman, 2014, p. 90). Un cambio significativo aparece cuando el científico belga Adolphe Quételet organiza los Congresos Internacionales de Estadística en Bruselas a mediados del siglo XIX⁶ (p. 204-205). Varios países latinoamericanos participaron en tales congresos que promovieron cierta uniformidad en las preguntas, incluyendo las de la religión. (Estas conferencias son citadas en el censo peruano de 1876.)

Luego de casi un siglo, cuando se estableció la Comisión Estadística de las Naciones Unidas (y luego la Comisión Económica para América Latina, CEPAL), se promovió ciertos estándares para los censos nacionales, e incluyeron a la religión (Angosto et. al, 2012, p. 25). En 1945 Ricardo Luna Vegas, quien en ese entonces lideraba la Oficina Nacional de Estadística del Perú, publicó “Métodos de los Censos de Población de las Naciones Americanas: Estudio Preliminar para el Proyecto Censo Continental de 1950”, basándose en la propuesta de otro peruano, Alberto Arca Parró para censos coordinados en manera transnacional⁷. Luna anotó que “la pregunta sobre religión tiene un lejano origen en los censos de población y aún se mantiene en los censos contemporáneos” e indica que 15 de los 20 países en América Latina incluyeron a la religión en sus censos contemporáneos (1945, p. 98).

En la recién establecida Organización de Naciones Unidas se debatió cómo se representaba la cuestión de religión en los censos por lo menos desde los años 1950. Algunos enfatizaban la práctica mientras otros la identidad religiosa. Un texto de la época señaló que “the question should also make clear that it is not church attendance which is being investigated but religion in the sense of uncovering basic religious tenets which might have a bearing on natality, mortality, and nuptiality” (*Handbook of*

⁶ Thorvaldsen escribe que Quételet “creó el modelo de censo moderno. ... discutido, modificado y recomendado por las conferencias internacionales de estadística que se reunieron regularmente desde 1853 en adelante” (2018, p. 121, traducción mía).

⁷ En esa época, Arca Parró era director y Luna Vegas co-director de la revista *Estadística Peruana*, publicación del Instituto Peruano de Estadística. Ver sobre Arca Parró y su rol en el censo continental en Inter-American Statistical Institute (1977, p. 26).

Vital Statistics Methods, 1955, p. 147). A fines de la década de 1960, las Naciones Unidas organizó una conferencia sobre censos y en sus conclusiones, reconocieron dos maneras en cómo interpretar a la religión en este esquema.

"En los censos, la religión puede definirse como (a) creencia o preferencia religiosa o espiritual, independientemente si esta creencia está representada o no por un grupo organizado, o (b) afiliación a un grupo organizado que tenga principios religiosos o espirituales específicos. Cada país que investigue la religión en su censo debe utilizar la definición más adecuada a sus necesidades y debe establecer, en la publicación del censo, la definición que se ha utilizado ... La cantidad de detalles sobre este tema también depende de los requisitos del país. Por ejemplo, puede ser suficiente preguntar sólo sobre la religión de cada persona; de otra forma, se les puede pedir que especifiquen, si es relevante, la secta particular a la que se adhieren dentro de una religión (United Nations, 1967, p. 57; traducción mía).

Estas distinciones, palabra por palabra, se repitieron en las subsiguientes ediciones de los textos (2008, 2019) y en 2019 añadieron una nota metodológica acerca los que le faltaron respuestas:

"Para los ítems sobre [la pregunta de] religión, a diferencia de otros, una 'falta de respuesta' es significativa y es necesario tener en cuenta: algunas personas pueden mostrarse reacias a declarar su religión. Se obtiene un valor válido (incluido "sin respuesta") para un individuo, ya sea directamente de otro miembro del hogar, si hay un valor disponible, o de otro jefe de hogar con características similares" (116).

Anticipando la ronda de censos en la década de los 1970, la CEPAL introdujo el factor de status social con la religión y minimizó el uso coordinado de las preguntas censales.

"En ciertas sociedades, el ser católico o protestante o el hablar tal o cual idioma o dialecto está asociado en alguna forma al 'status' de las personas. La conveniencia o necesidad de incorporar estos elementos al análisis de las características demográficas, sociales y económicas de las poblaciones ha motivado la inclusión en las recomendaciones de las Naciones Unidas, como temas útiles para ser investigados en los censos de población, de las "variables culturales siguientes: grupo nacional y/o étnico, idioma y religión. Obviamente, cualquier país puede aprovechar su censo de población para investigar los temas de índole cultural que le parezcan apropiados, siempre que sus peculiaridades lo aconsejen" (CEPAL, 1981, p. 51).

Luego, en el mismo documento, CEPAL parecía desanimar el uso de la religión en los censos.

“El problema con la investigación de este tema en los censos es que - al menos en lo que respecta a la experiencia recogida en América Latina - la mera declaración de una creencia y/o afiliación religiosa resulta ser un indicador poco válido y poco confiable del compromiso de los declarantes con los valores y normas aludidos anteriormente. No es que se dude entonces del valor analítico de la clasificación de la población según su religión, sino esencialmente del valor analítico de la información que es posible recoger sobre este tema a través de un censo de población. Un instrumento más adecuado para la investigación de este tema sería la realización de entrevistas específicamente dirigidas a examinar el grado de compromiso con los valores de cada credo y el grado de participación en las actividades de cada institución religiosa” (53).

Las conclusiones de esta investigación presenta un resumen comparativo y muestra cómo en la ronda de censos de los años 1970, la mayoría de países latinoamericanos ya no incluyeron esta pregunta en sus censos⁸. Thorvaldsen anota los intentos de estandarizar los censos pero indica que la pregunta sobre religión no ha sido consistente a través del tiempo ni entre países (2014, p. 205).

1.3 La literatura en el mundo, en América Latina, y en el Perú

El estudio de la medición de la religión en los censos parece surgir a partir del año 2000 con unos ejemplos previos. En Europa se los ve en los casos de Alemania (Glaese, 2020); Australia (Bouma y Hughes, 2014); Estonia (Ringvee, 2014); Irlanda (Macourt, 1995; Bullivant, 2018); el Reino Unido (Aspinall, 2000; Sullivan, Voas y Brown, 2012; Weller, 2004); Voas y Crocket, 2005); y Noruega (Thorvaldsen, 2014a, 2014b, 2017).

En América Latina la literatura se basa más en los casos de Brasil y México, particularmente desde 2000, en una combinación de publicaciones por las oficinas de estadística de ambos países como también libros y artículos en revistas académicas. Sobresale *O Quesito 'Religião' No Censo Demográfico de 1950* (1952) publicado por el Instituto Brasileiro da Geografia e Estadística, la oficina de estadística del Estado, que sigue hoy como un modelo con pocos iguales en el tema de la clasificación de religión en los censos. El texto incluye un detallado relato de su historia con una rica bibliografía de notas de oficio, comentarios de los debates en la Comisión Censitaria

⁸ La única referencia sobre la religión en el libro *South American Population Censuses Since Independence: An Annotated Bibliography of Secondary Sources* era la cita de un libro en la bibliografía, tal vez mostrando el interés por el tema o la falta de publicaciones sobre lo igual (Simoneau 1990). Una enciclopedia que no se llegó a revisar es *A Guide to Latin American and Caribbean Census Material: A Bibliography and Union List* (Travis, 1990).

Nacional, y reportes periodísticos. Parece ser balanceado con muestras de "insatisfacción" de distintos puntos de vista y una autocrítica del proceso.

En Brasil hay estudios sobre el tema en general (Bingemer, 2014; Fernandes, 2015; Mafra, 2004, 2013a). Hay varias investigaciones dedicadas al censo de 2000 (Antoniazzi, 2003; Camurça, 2006; Fernandes, 2006; Heaton, 2009; Jacob, et. al., 2003; Mafra, 2004; Pierucci, 2004) para el censo de 2010 hay por lo menos dos colecciones de ensayos (Jacob, et. al. 2013; Teixeira y Menezes, 2014) como artículos aparte (Camurça 2010; Santos, 2013). Además, las revistas académicas *Horizonte* de la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais ("Religião e o Censo IBGE 2010, Vol. 10, No. 28, 2012) y de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul ("Censo 2010: Laicidade e Religiosidades Populares", Vol. 2, No. 24, 2013). Juntos estas dos revistas contribuyeron una docena de artículos acerca del tema.

En México hay textos sobre la medición publicados por el mismo Instituto Nacional de Estadística y Geografía, su oficina de estadística del Estado (2005, 2010, 2011) que sirven como modelos para otros países. El *Atlas de la Diversidad Religiosa en México, 1950-2000* contiene varios ensayos acerca del tema y es tal vez el mejor volumen acerca la medición de la religión en América Latina (de la Torre y Gutiérrez, 2007). Un ensayo merece mención particular: "Censo y diversidad religiosa: alcances y límites" (Gutiérrez, De la Torre, y Ávila). Masferrer ha publicado varios libros y artículos sobre el tema (2011; 2014). Hay también investigaciones enfocadas en censos particulares como el de 2000 (CONAPRED, 2008; Navarro, 2011) como del 2010 (de la Torre y Gutiérrez, 2014) o de ambos (Jaimes Martínez, 2012).

Varios de estos textos incorporan comparaciones de la medición de religión en los censos de los siglos XIX, XX y XXI sin ver un desafío metodológico. Varios de los autores europeos incluyen tales comparaciones (Aspinall; Bouma y Hughes; Macourt; Thorvaldsen; y Voas y Crocket). En los estudios de América Latina las investigaciones que cubren largos periodos incluyen unos de Brasil (IBGE, 1952; Ribeiro, 2013; Santos, 2014) como otros de México (de la Torre y Gutiérrez, 2007; Fernandes, 2015; Masferrer, 2014).

No aparece mucho intercambio entre las investigaciones entre Europa y América Latina, aunque sí hay un reconocimiento bibliográfico dentro de los continentes. Es decir: varios investigadores en Brasil y en México reconocen los trabajos de sus contrapartes. Unos describen la ausencia de la medición en otros

censos de la región. Jean Pierre Bastián tiene una larga bibliografía acerca la diversidad de religión en América Latina y escribe que,

"una preocupación constante entre los investigadores ha sido cómo clasificar la diversidad creyente que está teniendo lugar en América Latina. La tendencia general apunta a un decrecimiento de católicos, aunado a un incremento de evangélicos y pentecostales, y un aumento sostenido de quienes se declaran sin religión. Sólo Brasil y México cuentan con cifras censales para dar cuenta del desarrollo histórico del cambio religioso con una escala nacional" (Bastián, 2011, p. 10).

Por su parte, Renée de la Torre escribe que,

"una preocupación constante para los investigadores ha sido la clasificación de la creciente diversidad religiosa en América Latina ... sin embargo, solo Brasil y México tienen datos censales que permiten medir el desarrollo histórico del cambio religioso a escala nacional (2016, p. 482 traducción mía).

De hecho, no hay publicaciones dedicadas al caso peruano, aunque unos textos se aproximan (Marzal, 2000; Romero, 2009, 2017). En el caso chileno las investigaciones recién comienzan a presentarse (Prado, 2012; Tan Becerra, 2008; Viera y Miranda, 2020).

1.4. La religión en la literatura de los censos peruanos

Aunque no hay estudios acerca de la medición de religión en los censos, si hay una rica literatura sobre la diversidad de religiones en la sociedad peruana, tema que se ha estudiado bajo el esquema del Incanato, la llegada de los españoles, y la inserción de los protestantes y otros grupos. Se lo ha estudiado por el lente de la secularización, el mercado y la historia. Diversos autores contemporáneos han tomado en cuenta los cambios en el catolicismo (Klaiber 1996; Lecaros 2016, 2017, 2018; Marzal 1971, 1977, 1979; Millones 2004; C. Romero 2006, 2007, 2008, 2009, 2012, 2014), cambios entre el protestantismo (T. Gutiérrez 2017; Ihrke-Buchroth 2014; Lecaros 2016; Pérez 2015; Pérez Guadalupe 1991, 2014, 2017, 2018 ; J. Sánchez 2018), el judaísmo (Trahtemberg 1987, 2015; Yalonzky 2016), grupos como el de los israelitas (K. Scott 1990; Ossio 2014) así mismo, como cambios en general (Marzal 1987, 1988, 1995, 1998, 2000; Ortmann 2004, 2012; Romero 2007, 2008, 2017).

Varios autores incluyen apuntes del cruce de los censos con la religión. En esta nota introductoria, se presenta algunas perspectivas de Manuel Marzal, Catalina

Romero y José Luis Pérez Guadalupe. El siguiente capítulo se enfoca en el caso peruano e incluye citas bibliográficas sobre los estudios que citan y trabajan la religión, censo por censo.

Manuel Marzal repasa los censos en varios escritos pero sobresale el tema en dos textos (2000; 2002). Su ensayo "Categorías y Números en la Religión del Perú Hoy" junta a los censos nacionales de 1972, 1981, y 1993, y es entre los pocos dedicado al tema.

"[P]lantea un viejo problema: hallar *categorías válidas y números confiables* sobre la conducta peruana ante la religión. Llamo categorías válidas a términos unívocos que distingan las conductas religiosas, y números confiables a la información estadística sobre cada categoría. Esta información no existe aún y el problema de las categorías es antiguo" (2000, p. 21).

En su obra maestra *Tierra Encantada*, varios capítulos parten con observaciones y evaluaciones de los censos. Sugiere que los censos de América Latina "suelen tener" cuatro categorías: católica, evangélica, otra y sin religión (2002, p. 227) pero evalúa cada uno en forma aparte. La primera clasificación es contrapuesta con la realidad pues,

"siempre hubo diferentes modos de ser católico. ...este término no puede ser considerado unívoco, sino análogo o hasta equívoco. ... Es sabido que una clave del catolicismo de América Latina es su unidad, que resalta más en comparación con la mayoría de las otras Iglesias cristianas; pero otra clave es su pluralidad, pues los que se declaran católicos en los censos ocupan un amplio espectro ..." (2002, p. 21; ver también 395).

Considera que el catolicismo popular "forma el grupo más importante de todos los latinoamericanos que en los periódicos censos nacionales se definen como católicos, pues, como se ha visto, su catolicismo es parte de su cultura" (334)⁹.

Para la clasificación 'evangélica' sugiere en otro texto que "es difícil conocer el abigarrado mundo evangélico, sobre todo si evangélico se toma en el sentido amplio de los censos nacionales" (2000, p. 34). En *Tierra Encantada* esa amplitud lo ve en

⁹ Una curiosidad en los textos escogidos de Marzal es que no cita a los censos en su bibliografía. Aparte, no es claro a cuáles censos se refiere Marzal en estas líneas: "Los católicos populares tienen, como lo revelan los censos nacionales, conciencia de su pertenencia a la iglesia; participan en las cofradías y otras formas tradicionales de organización religiosa, y suelen respetar a los sacerdotes y religiosos y así no hay anticlericalismo en la mayoría de los países, a pesar del peso de la Iglesia en la vida pública" (2002, p. 316).

distintos niveles como en,

"el uso impropio de los términos en los censos; así los censos del Perú consideran evangélicas a todas las denominaciones cristianas por confesión o inspiración, menos la católica, con lo que aparecen como evangélicos los testigos de Jehová y los mormones, lo que es inaceptable., pues no admiten la divinidad de Jesús, dogma central de todos los evangélicos. Otro hecho es la reubicación de los evangélicos, que pone en peligro la consagrada distinción entre las Iglesias históricas de la Reforma protestante en la Europa del siglo XVI y las Iglesias evangélicas surgidas en Estados Unidos ... Pero el hecho que complica más el análisis es la aparición de tantos NMRs, que nacen como nuevas alternativas para resolver el problema del sentido, en el contexto relativista de la posmodernidad, donde la religión es un producto más del mercado" (p. 479).

Marzal hace explícito el juntar a los "cristianos no católicos o evangélicos" y así, ajusta lo que apunta el censo para conformar los datos con su tipología nombrándolo 'evangélico' en 1972, 1981 y 1993 pero reconoce, en lugar aparte, que "por desgracia no hay otras fuentes que completen el censo" (2000, p. 37-38). En todo esto, el autor es claro en como conforma las clasificaciones censales, práctica no siempre replicada por otros.

En su repaso por la categoría 'otra' en el último capítulo de *Tierra Encantada*, anota que,

"en los censos de muchos países latinoamericanos, junto a las dos categorías 'católico' y 'evangélico' con el sentido ya señalado, hay una tercera, 'otra religión', que es significativa por las numerosas religiones que incluye, aunque el número de los que las profesan sea pequeño. ... Sin duda, el mayor repositorio de religiones autóctonas persistentes de América ..." (2002, p. 531).

El capítulo tiene una vista continental, pero sí incluye secciones sobre lo peruano, incluyendo a los seguidores tanto de Ezequiel Ataucusi como el culto de Sarita Colonia.

En el capítulo IX de *Tierra Encantada*, Marzal escribe que,

"la cuarta categoría ... es *sin religión*. Tal categoría es la menos investigada, lo que puede deberse, por una parte, a su poca representatividad en la población latinoamericana, y, por otra parte, a la ambigüedad del término, que tiene varios significados, ya que el término 'sin religión' incluye a los increyentes o ateos, a los acreyentes, tanto lo indiferentes como los agnósticos, y aun a los eclécticos, la que complica cualquier investigación" (227).

Fuera de las cuatro categorías, Marzal observa que hay ciertos desafíos con los cálculos de los 'no especificados' que lo interpreta como "la ausencia de datos" (2000, p. 22; ver 2002, p. 227). El caso más obvio es el censo de 1981 del que Marzal escribe, "confieso que en el censo de 1981 la no especificada es casi el 5.8% de la población censada, lo cual es una anomalía cuya causa desconozco" (2000, p. 23). Este es un tema que se toca en la siguiente investigación. La discusión de los censos en Marzal es paralela (y tal vez bajo la sombra) de su desarrollo de una tipología de la religión en el Perú.

Catalina Romero ha escrito acerca del nexo de la religión en los censos, por lo menos desde 1987, incluyendo las comparaciones entre los de 1981 y 1993 (2006; 2007; 2009) y luego los de 1981, 1993 y 2007 (2012; 2016). Ella ha escrito, con Veronique Lecaros, una de las únicas investigaciones acerca de los 'Sin Religión' en los censos y encuestas peruanas (2017).

Sus textos incluyen una complementariedad a los datos censales con otras cifras que aparecen al final del siglo XX incluyendo encuestas en las que la investigadora ha liderado. Romero también presta su precisión en cómo tratar las peculiaridades de los censos peruanos como se ve en este texto abajo:

““En el censo de 1981, los evangélicos y otras religiones (que aparecían juntas en la misma categoría, " otras ") constituían el 5.2 por ciento de la población peruana. En el censo de 1993, esa cifra (que nuevamente incluía tanto a "otras religiones" como a los evangélicos) había aumentado al 9,7 por ciento (2009, p. 373; traducción mía).

Se verá en el transcurso de esta investigación la necesidad de ser escrupulosos con los datos censales, en particular los peruanos.

José Luis Pérez Guadalupe escribe en varios textos sobre la diversidad religiosa, con un énfasis en las poblaciones católicas y evangélicas, la minoría religiosa más grande en el Perú. Es en *La Iglesia Después de 'Aparecida: Cifras y Proyecciones* donde compara los censos nacionales de 1972, 1981, 1993 y 2007. Combina como equivalentes la categoría de 'evangélico' con 'cristiano no-católico' en su cuadro y usa solo 'evangélico' en su texto, para describir a la misma población¹⁰

¹⁰ El textos previos el autor describe a los evangélicos usando varios censos: infiere a cifras del censo de 1981 y equivale a "cristianos no católicos" con los "grupos evangélicos" (1991a, p. 1,6); sugiere que los censos de 1972, de 1981 y de 1993 cuentan a "evangélicos" cuando solo el último lo hace (2002, p. 207); y cita a los censos una vez cuando compara a los evangélicos en los censos de 1972, 1981 y 1993 (2004, p. 55).

(Strotmann y Pérez, 2008, p. 189). En las páginas siguientes (189-198) incluye datos de otras fuentes incluyendo encuestas de procedencia católica como evangélica.

En *Entre Dios y el César* desenvuelve un poco más el uso de la religión en los censos. Afirma el rol de los censos escribiendo que,

“coincidimos plenamente con Christian Lalive d’Epinay quien, luego de hacer un análisis exhaustivo de los datos de confesionalidad religiosa en Chile a través de diversas fuentes, concluyó que ‘los datos proporcionados por los censos oficiales constituyen la única fuente digna de confianza’” (2017, p. 63).

Cita al censo peruano de 1940, precisando que se contó a protestantes en ese entonces. Luego compara los censos de 1972, 1981, 1993 y 2007 donde para ese grupo ya no hay ninguna referencia a ‘cristiano no-católico’, refiriéndose solo a evangélicos (2017, p. 18-19). Los censos de 1972 y 1981 no usan ‘evangélicos’ sino ‘cristianos no católicos’. En un cuadro acerca de la “afiliación católica en América Latina” usa datos del *World Religion Database* para todos menos Brasil y México, a pesar que Chile tiene cifras censales para todos los años y Perú y Nicaragua para casi todas (59, 61).

Estos tres autores tienen distintos enfoques y esquemas en el uso de los censos. Cada uno forma representaciones en como escenificar la diversidad religiosa a partir de los censos peruanos, como se ve en la Imagen 1. Marzal incluye en su texto las clasificaciones que usa el censo (2000, p. 22) y los ajusta con su tipología en su cuadro (23). Romero junta los datos de los censos con otras encuestas, pero mantiene las clasificaciones de los censos (2009, p. 373). Y Pérez Guadalupe, con un interés en los dos grupos mayoritarios, deja las clasificaciones usadas por los censos para usar su propia tipología (2017, p. 19).

Esta investigación sistematiza y detalla no solo las clasificaciones que se ven en estas representaciones sino los procesos y sus desarrollos. Las diferencias en los resultados de cada censo pueden crear desafíos al representar las cifras en forma comparativa. Pero no solo hay diferencias en las clasificaciones sino que aparecen en distintos puntos del proceso censal. No todas las diferencias son iguales pero hay algunas, incluyendo unas metodológicas, que se debe apreciar al hacer comparaciones.

Imagen 1 Tres representaciones de la religión en los censos peruanos

MANUEL M. MARZAL, SJ

CATEGORÍAS Y NÚMEROS EN LA RELIGIÓN DEL PERÚ 2017

razón es que entre 1962 y 1965 se celebró el Concilio Vaticano II, que renovó a la Iglesia Católica en la comprensión de su identidad y en su apertura a los problemas del mundo, pero que produjo un mayor pluralismo entre los católicos, sobre todo en el «posconcilio». La tercera razón es que en la década de los sesenta, por varias causas —entre ellas el decreto de libertad religiosa del Vaticano II—, se extendió por todas partes el proselitismo religioso. La cuarta es que, tras la crisis de los paradigmas en el proyecto moderno de la Ilustración y el advenimiento de la posmodernidad, se ha acentuado el relativismo religioso, la búsqueda de sentidos y la notable movilidad del mercado religioso, propios de los tiempos que vivimos.

Mi punto de partida es la información religiosa de los tres últimos censos nacionales (1972, 1981 y 1993), que recojo en el cuadro I, en el que separo a los hombres de las mujeres porque la variable género es significativa en la demografía religiosa. El censo señala cuatro categorías: católicos, que corresponde a los miembros de la iglesia mayoritaria; *cristianos no católicos o evangélicos*, que incluye las iglesias nacidas con la Reforma protestante (luteranos, calvinistas, anglicanos, etcétera), los evangélicos posteriores, que proceden sobre todo de Estados Unidos (bautistas, pentecostales, etcétera) y otras confesiones que anuncian la inminencia del fin del mundo (mormones, adventistas, testigos de Jehová, israelitas, etcétera); *otra religión*, que agrupa a las religiones de tradición no cristiana, como mahometanos, budistas, sintoístas, etcétera; *no creyente o ninguna*, que son los que declaran ser ateos, agnósticos, etcétera. Además, hay la categoría *no especificado*, para la ausencia de datos.

Cuadro I. La religión del Perú en los últimos censos

Censo	1972	1981	1993
Total	13 538 208	17 005 210	22 048 356
Hombres	6 784 530	8 489 867	10 956 375
Mujeres	6 753 678	8 515 343	11 091 981
Católicos	13 013 434	15 150 572	19 530 338
Hombres	6 507 570	7 576 253	9 705 367
Mujeres	6 505 864	7 574 319	9 824 971
Evangélicos	333 621	803 919	1 595 494
Hombres	169 062	396 805	763 938
Mujeres	164 559	407 114	831 556
Otra religión	92 735	37 441	553 974
Hombres	48 300	18 646	266 006
Mujeres	44 435	18 795	287 968
Ninguna	58 170	31 757	310 488
Hombres	38 674	22 685	184 679
Mujeres	19 496	9 072	125 819
No especificada	40 248	961 521	68 052
Hombres	20 924	475 478	36 385
Mujeres	19 324	506 043	31 667

Catalina Romero

Religion and Public Spaces | 373

Table 9.1. Religious Membership in Peru (in percent)

Religion	1981	1993 ^a	1996 ^b	2001 ^c	2006 ^d
Roman Catholic	94.6	88.9	82	82.3	72.1
Evangelical, Pentecostal	n/a	n/a	6	7.2	11.7
Seventh Day Adventist	n/a	n/a	1	1.3	1.5
Jehovah's Witness	n/a	n/a	2	2.7	1.7
Israelites of the New Universal Pact	n/a	n/a	1	0.3	0.1
Believer but Doesn't Belong to					
Any Religion	n/a	n/a	n/a	n/a	2.9
Indifferent	n/a	n/a	n/a	n/a	4.7
Nonbeliever	0.2	1.4	7	4.7	4.2
Other Religion (includes Evangelicals)	5.2	9.7	n/a	n/a	n/a
Don't Know, No Response	n/a	n/a	n/a	1.5	0.3
Sample Size			1,210	1,500	1,945

Sources: National Census, Peru, 1981–1993, and national surveys as noted below.

Note: n/a indicates categories were not given as a choice to respondents.

^aData from 1981 and 1993 are taken from the Peruvian National Census. Census categories are limited to Catholics, nonbelievers, and other religions. For this reason, the figure of 9.7 percent includes an array of other religions, which are specified in the national sample surveys.

^bData from the World Values Survey (1996).

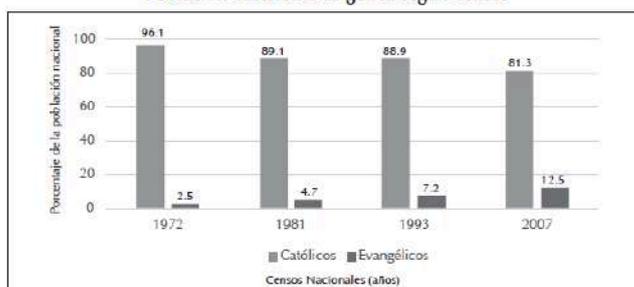
^cData from the World Values Survey (2001).

^dData from the Sociedad Católica en el Perú (2006).

José Luis Pérez Guadalupe

Para los años más recientes tenemos la información de los últimos censos nacionales: en 1972 los evangélicos en el Perú eran solo el 2,5% (los católicos, el 96,1%); en 1981, el 4,7% (los católicos, el 89,1%); en 1993, el 7,2% (los católicos, el 88,9%), y en 2007, el 12,5% (y los católicos, el 81,3%). Ahora se calcula entre un 15% y un 18% de comunidad evangélica en el Perú⁸.

Población católica/evangélica según censos



Fuentes: Marzal (2000, pp. 22,23); C. Romero (2009, p. 373); Pérez Guadalupe (2017, p. 19)

Este repaso de investigaciones acerca de la religión en los censos, tanto en América Latina como en el Perú es solo representativo. (Tal vez por falta de un repaso sistemático, existen algunas imprecisiones sino ambigüedades acerca del tema, en la literatura.) En esta investigación se busca ser preciso en entender la relación entre los censos peruanos y la religión.

1.5. Metodología

Este trabajo comenzó como un capítulo en otra investigación acerca de nuevos actores en la política electoral peruana. Cuando ciertos desafíos aparecían en algunos datos y en alguna bibliografía, se profundizó el estudio de las cifras censales, incluidas en las fuentes primarias. Fue entonces que aparecieron algunas preguntas iniciales:

- ¿Cómo es que el Estado incorpora a la religión en la metodología e instrumentos cuantitativos de los censos?
- ¿Cómo se evalúa la relación de los censos a las poblaciones definidos por lo de la religión?
- ¿Cómo y por qué hay cambios de los datos entre los censos?
- ¿Cómo se desarrolla la identidad católica, la evangélica y la de otras religiones por medio de los censos?
- ¿Cómo negocia el Estado con la identidad religiosa por medio de los censos?

Tanto la falta de respuestas en la literatura secundaria como en la revelación de datos primarios hizo que se diera un giro hacia un estudio basado en los censos.

Los cambios de datos y hechos sociales en la diversidad religiosa son medidos y cuantificados por los censos. Las cifras censales (juntos ahora con encuestas) sirven como línea de base para observar los cambios en la religión. Aquí se analiza tanto los instrumentos metodológicos, tanto como el aparato teórico, detrás del proceso censal. Se analiza ese proceso en el desarrollo de la medida de la religión (y de la 'no religión') en los censos peruanos. Esto incluye:

- las directivas legales como los decreto leyes, resoluciones supremas u otras declaraciones de los gobiernos que impulsaron y formularon al proceso censal;
- las herramientas usadas como las cédulas, las preguntas y metodologías, como el procedimiento de los empadronadores y codificadores acerca de la religión;

- las experiencias de otros países del continente en cómo toman la religión en sus censos

Este estudio descriptivo y longitudinal analiza como la diversidad de religión se relata por medio de los censos nacionales. La relación entre el Estado con la religión no se define por las cifras que resultan sino por la manera cómo se tomó en cuenta el cambio de estos procesos y sus aconteceres contemporáneos que los acompañan.

El Estado es el actor principal en esta investigación, evidente en todos los pasos. Son los representantes del Estado los que crean, producen y ajustan las herramientas que forman la base para las fuentes primarias. Los empadronadores son los participantes, activos en el segundo paso (de recolección), y por lo menos, pasivos en el último (de presentación). A los mismos investigadores también les toca el rol de cuestionar, observar como terceros, y organizar, posiblemente, los datos en nuevas formas. Las mismas instituciones definen y son definidas en alguna manera por la pregunta de religión, no solo por las cifras sino también por las palabras y metodologías usadas. Llegan a ser actores en maneras distintas.

El Estado manifiesta ciertas suposiciones acerca de la naturaleza de la religión por medio de los censos, tanto en sus inclusiones como en sus exclusiones. Con un mejor entendimiento de cómo se entendió y se midió la religión en el Perú, se puede profundizar el análisis comparativo entre los mismos censos como con los de otros países. Mara Loveman escribe que,

“Los investigadores suelen utilizar los censos nacionales para obtener información sobre el tamaño, la composición y las características de las poblaciones. Pero también pueden leerse como textos históricos, como productos culturales y políticos que dan pistas sobre los supuestos e ideologías tácitas que influyeron en sus creadores. el formato de las preguntas, las instrucciones para los enumeradores, la presentación de estadísticas raciales en los resultados oficiales publicados y cualquier discusión o análisis narrativo que las acompañe” (2014, p. 210; traducción mía).

La metodología usada en esta investigación se basa en un análisis comparativo textual de lo que los censos producen en cuanto a la religión. Se han tomado en cuenta los escritos de cuatro sociólogos aunque ninguno trata a la religión en sí. Los trabajos buscan profundizar los métodos del análisis cultural en la sociología y enfatizan el contexto y contenido para entender, en este caso, lo que los censos producen acerca de la religión. Wendy Griswold sugiere que, al estudiar datos

de manera comparativa en el transcurso del tiempo y espacio, se necesita incorporar cinco conceptos:

“La *intención* es el propósito del agente social a la luz de las limitaciones que se le imponen en la producción e incorporación social de los objetos culturales. ... *Recepción* ... es el consumo, incorporación o rechazo de objetos culturales por parte del agente social. ... La *comprensión* es la consideración del analista de las estructuras internas, patrones y capacidades de carga simbólica de los objetos culturales. ... La *explicación* es el dibujo que hace el analista de las conexiones entre los objetos culturales comprendidos y el mundo social externo, conexiones que están mediadas por la recepción y la intención. ... [Y] finalmente paso a la cuestión crítica de la *validación*” (1987, pp. 5-6; , traducción mía).

No se puede incorporar todo esto en esta breve investigación, pero sí se afirma que el “agente, particularmente agentes que producen, tienen intenciones” [1987, p. 7, traducción mía]. Por su parte, Richard Biernacki escribe que “el propósito de la codificación es ver a través de los textos para capturar un contenido social subyacente” y advierte que “descontextualizar y recontextualizar 'hechos' en la codificación de rituales nos permite compartimentar los momentos interpretativos y científicos, los científicos sociales no han podido apreciar por qué cruzarlos sigue siendo radicalmente inconsistente,” (2012, pp. 139; 132; traducción mía). Mara Loveman enfatiza esto en su estudio de la raza en los censos latinoamericanos diciendo que “los análisis textuales de reportes de los censos se deben combinar con un análisis histórico dentro del contexto político y científico de su producción” (2014, p. 113; traducción mía). Es por medio de su inclusión en los censos, y en las formas que se lo hace, que conceptos particulares de etnicidad, raza y la religión llegan a tener una legitimación cultural y política por las instituciones sociales.

En su estudio sobre la etnia y la raza en los censos peruanos, Valdivia afirma que,

“el ‘puente’ entre las definiciones teóricas y metodológicas – por un lado – y las soluciones operativas plasmadas en los cuestionarios censales – por otro – se da a través de la elección de los términos o ‘etiquetas’ étnicos y raciales. Se trata de un proceso crucial y corresponde a la etapa de la operacionalización de los conceptos. ... va más allá de un ámbito técnico” (2011, p. 43, 47).

El ensayo cita a Susana Schkolnik y Fabiana del Popolo quienes escriben que “la redacción de las preguntas ‘no es un elemento irrelevante en la medición e

identificación de las personas: redacciones diferentes para las mismas variables pueden producir resultados no comparables” (en Valdivia, 2011, p. 44). (Ellas también escribían sobre censos y la pregunta sobre etnia y raza.)

Es el proceso censal en que el Estado forma la construcción de religión que al final aparece como cifras y resultados. Para investigar cómo crearon los censos peruanos el imaginario de la religión, se revisaron los mismos documentos donde se identificó cuatro etapas principales en el proceso censario. (Se confirmó que estos pasos son los principales con funcionarios del INEI.)

- *Preparación*: la creación de las cédulas (incluyendo sus antecedentes)
- *Recolección*: las instrucciones en los manuales
- *Codificación*: las instrucciones para clasificar y codificar
- *Presentación*: los textos y la visibilidad de los resultados

A base de los cuatro pasos del proceso en que la medición de la religión procedió en cada censo se definió la búsqueda de datos incluyendo:

- anuncios legislativos, decretos ejecutivos o en periódicos acerca el anuncio de un censo
- anuncios de los temas que serán incluidos en los censos en las mismas materias primas
- presencia de la medición de la religión en los documentos de los censos incluyendo textos preparatorios (manuales), cédulas, documentos de análisis, y textos de los resultados. Fue esto el trabajo más arduo pues no siempre se incluyen los datos en el mismo orden o lugar. Eso significa que se repasaron decenas de volúmenes - no sólo una vez - para documentar la incidencia de la medición de la religión en los documentos primarios. Desde el censo de 1876 eso significa revisar volúmenes múltiples no sólo a nivel nacional sino subnacional pues, como se ve en la investigación, no siempre se presentan los resultados en forma idéntica en los departamentos. A partir del censo de 1993 significa un repaso adicional de los datos en formato digital, primero en discos duros, y luego en la página internet del INEI. Esta búsqueda reveló no solo tablas sino figuras e ilustraciones.
- las vidas profesionales de los directores de cada censo incluyendo su bibliografía. No se incluyó mucho de estos datos en la investigación, pero sí resultó en la ubicación de distintos documentos que tal vez no se hubiera encontrado. En este

sentido me impactó el fallecimiento de Graciela Fernández-Baca al comienzo de 2020. Ella fue la directora del INEI cuando se desarrolló el censo de 1981. Yo esperaba poder hablar con ella en futuras investigaciones.

- analizando la literatura secundaria y anuncios contemporáneos (ej. medios periodísticos) acerca de cómo se presentó a la religión y a los resultados de la medición de la religión en los censos.

Las fuentes primarias, entonces, de esta investigación son los textos publicados por los mismos encargados del censo, que definen el proceso desde su anuncio, la formación de la cédula, las reglas del empadronamiento, el procedimiento del análisis, y la diseminación de los resultados. Son principalmente documentos de la oficina de estadística del Estado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y sus antecesores. Esto incluye tanto los documentos legales y preparativos, previos a los censos, los textos y manuales para el uso en el levantamiento o la codificación, como los de los resultados finales. El proceso, entonces, se define con fechas precisas y documentos oficiales. Hay otros documentos paralelos como decretos supremos del ejecutivo que afirman y dan más detalles a esos documentos censales. Los archivos del periódico del Estado, *El Peruano*, fueron de mucho valor en este caso. Hay también una literatura secundaria que cita, y a veces interpreta, la diversidad religiosa en cada censo, como también archivos periodísticos (durante el tiempo de los procesos censales) y otros documentos secundarios.

Las bibliotecas principales para cumplir con esta investigación eran cuatro: la de la Pontificia Universidad Católica Peruana; de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos; de la Biblioteca Nacional del Perú; y del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recibí valioso apoyo y consejo de los bibliotecarios en cada institución. Los datos presentados en esta investigación son compilados por primera vez. Hay una corta bibliografía que incluye referencias a la medición de la religión, comenzando con el censo de 1940, pero se limitan a la pregunta a los resultados, y, en algunos casos, a la pregunta de la cédula. En varios casos hay desafíos en la manera cómo describen estas cifras. Adicionalmente, la falta de los datos peruanos en la literatura fuera del país ha dejado la impresión de que los censos peruanos no incluyen a la medición de la religión. En realidad, no solo es el Perú uno de los países en que más se lo ha incluido, sino que es probablemente el primer país en hacerlo en América Latina.

La inclusión de la cuestión de religión en los censos es una decisión deliberada con sus propias preconcepciones. Su inclusión por los burós censales de los Estados Unidos, Brasil y Chile abre el camino para los estudios de Lenski, Willems y Lalive D'Epinay. La decisión de otros países en no incluirlo resulta en la falta de la posibilidad de estudios similares en esos lugares. El caso de Chile nos puede brindar un problema epistemológico: ¿la línea de base sobre la diversidad de religión entre 1920 y 1950 es porque ahí surgió tales creencias? ¿O la literatura apunta el surgimiento de tal diversidad porque el Estado decidió incluirlo en sus censos y así se hicieron observables? La inclusión de esta medición puede tener raíces científicas - observaciones de cambios sociales, por ejemplo - como por decisiones políticas o ajenas. Conversamente, no incluir la medición puede ser porque no se observan tales cambios como puede ser por otras razones. Estas preguntas no se pueden contestar en forma total (por no poder comprobar un negativo) pero sí se deben considerar al hacer ciertas conclusiones.

Además de la inclusión de la medición, la manera y forma en que se presenta tal medición también es producto deliberado. Los censos tienen un esquema general en cuanto a sus temas por su conformación del sistema internacional. (Esta investigación apunta tales conformaciones para el caso peruano en los siglos XIX, XX y XXI.) Pero cada oficina de estadística dicta también el tipo de pregunta, la forma en que se manifiesta y los instrumentos implementados. La pregunta, sus cambios y los procesos de esos cambios informan a la naturaleza y calidad de las cifras. A base de la variedad de documentos censales se puede analizar las expresiones y decisiones del mismo Estado. En muchos casos, en forma más sutil, se puede observar los distintos poderes e intereses alrededor que por lo menos tratan de influir los procesos y hasta las mismas preguntas.

Usando los censos como la unidad de análisis, esta investigación descriptiva analiza la diversidad de religión en el Perú. Analiza los cambios en la relación de la medición de religión en los censos peruanos; mapea y evalúa su desenvolvimiento y revela que el Perú tiene una de las historias más largas de esta medición en América Latina. Además, los censos eran uno de los primeros instrumentos del Estado en reconocer una diversidad religiosa en el país. A la vez, los censos son una de las últimas expresiones del Estado en reconocer la laicidad en el desenvolvimiento de sus procesos internos. Y tal vez en la conclusión más importante de este estudio, las variaciones en las mediciones impactan a las comparaciones intercensales como con

estudios comparativos con otros países. La clasificación importa y se merece reconocer los desafíos metodológicos.

Los censos se mueven por un proceso iterativo, basándose en procesos previos. Cada censo postula, afirma y re-crea la medición de la religión para luego retomar el proceso. Cada uno de los cuatro pasos del proceso crea productos en forma de documentos, archivos y cifras y, en su conjunto. En la preparación hay decretos legales que ponen las reglas de juego en camino (fechas, autoridades); se crean las mismas cédulas y formularios. Se revisa la formación de las preguntas, decidir si se va a incluir una pregunta abierta o cerrada, y como incluir las instrucciones para dar y responder a esas preguntas, lo cual en el caso peruano cambia con frecuencia. En cada censo los encargados (representantes del Estado) escogen metodologías y herramientas para tomar en cuenta las características y dinámicas sociales de la nación peruana en ese momento. El Pew Research Center advierte que “además del número y la elección de opciones de respuesta que se ofrecen, el orden de las categorías de respuesta puede influir en la forma en que las personas responden a las preguntas cerradas” (‘Questionnaire Design’, sin fecha; traducción mía).

La forma en que se hace la recolección de datos también puede impactar en los resultados de diversas maneras. Un estudio norteamericano afirma que,

“el contexto de la recolección de datos puede tener un efecto dramático en el conteo del censo de grupos raciales / étnicos. Los resultados pueden verse afectados por: el medio social; redacción, formato y ubicación de las preguntas; métodos de recopilación de datos; y una serie de otros factores” (Bureau of the Census, 1993, p. 348; traducción mía).

En este caso se especifica que es sobre la raza y etnicidad pero igual argumento se puede hacer para la religión.

Con todas estas dinámicas, Angosto sugiere que,

“la única forma de evitar la falta de legitimidad y los resultados problemáticos en la configuración y gestión de estas categorías sociales en los censos es precisamente haciendo que el proceso de decisión esté lo más abierto posible al debate, la participación y el escrutinio públicos informados” (2012, p. 7).

Es por eso que mientras los cuatro pasos se repiten en cada censo para formar un proceso regular y similar, cada paso tiene varianzas y cambios en distintos censos.

La unidad de observación es el proceso en que la cuestión de religión se traslada por cada censo (o en la falta de ellas). Este proceso, descrito con especificidad en los cuatro pasos, incluye las clasificaciones creadas por el Estado y, a veces, por la población censada. Es así que la investigación reconstruye las variaciones de la medición de la religión en los resultados.

La primera delimitación cronológica del estudio primero se hizo a base de los estudios que usan los resultados de la medición de la religión en los censos peruanos. La cronología más larga que establecen es desde el censo de 1940. Al investigar los motivos y procesos en cómo se llegó a incluirse esa pregunta en ese año, se descubre a la medición en censos previos, comenzando con algunos subnacionales y luego a censos nacionales en el siglo XIX. La inserción de la medición en el censo de 1940 venía con precedentes que necesitaban estudio. La selección de los casos, entonces, cambió de "censos entre 1940 y el presente" primero a "censos entre 1876 y el presente".

El descubrimiento de la medición en el censo de 1876 fue importante por varias razones:

- explicó en buena parte la inclusión de la medición en 1940, juntando esto con los censos sub-nacionales que también lo hicieron.
- hay una buena bibliografía primaria y secundaria del censo y se pudo encontrar datos acerca de la medición de la religión que poco se ha citado.
- marca un tiempo previo a cuando comenzó Brasil y México usar la medición, marcando una diferencia comparativa importante
- es contemporáneo a las conferencias internacionales de estadística que formaron muchos censos (y en que el Perú participó)

La pregunta por el origen de la religión se reconstituye hacia el censo de 1876. Ese censo se auto-describe como el cuarto censo nacional entonces una posibilidad era incluir los datos de los primeros tres censos para así delimitar la investigación en todos los censos de la República. El resultado fue que no hay datos originales del primer censo; hay datos mínimos del segundo censo; y hay suficientes datos para el tercer censo, el de 1862. Es así que el título de la investigación se refiere a la selección de datos, los diez censos entre 1862 y 2017, pero la investigación muestra los datos incompletos previos a esta fecha.

Esta investigación no se acerca a las cifras de resultados de las mediciones, trabajo que se anticipa en futuros estudios. El enfoque se mantiene en la manera en que se establece esta medición y las maneras en que se desenvuelve para poder estudiar las cifras con precisión. A base de este estudio longitudinal se analiza la comparabilidad entre las mediciones en distintos censos; el rol del Estado como diseñador, organizador, e implementador del proceso; y otros actores (en competencia y que compiten) en la evolución de este proceso durante 170 años incluyendo un cambio sustantivo en el censo de 2017.

En estas investigaciones se destacó otros datos acerca de la religión en varios de los censos. Por ejemplo, hay cifras sobre matrimonios civiles y religiosos como conteos del clero y otros empleos religiosos, y no siempre católico. Hubo grandes inconsistencias de estos datos entre los censos y de esta manera no se incluyen estos temas en la investigación.

Hubo unas otras fuentes peruanas paralelas que son útiles para puntos de referencia y de comparación:

- La literatura más parecida es acerca de raza y etnia en los censos del Perú. (Moreno y Benavides, 2018; Sulmont y Valdivia, 2012; Valdivia, 2011) Estos trabajos parecen ser limitados en su incorporación de una bibliografía primaria antes del censo de 1940. Pero son textos que afirman esta investigación y serán materia para estudios comparativos entre la religión y la etnia como también juntando ambos enfoques.
- Hay una literatura acerca de la religión por ejemplo en datos y archivos legales y constitucionales (Huaco), eclesiásticos (Armas Asin, García Jordán), de temas de Iglesia/ Estado (Romero, 1982, 2006) y en otras encuestas (Romero, 2007, 2009, 2013, 2018; Romero y Lecaros, 2017).

Para dar contexto social a esta producción de datos, son complementados con material que se produjo contemporáneamente con cada censo. Mayormente son trabajos académicos y periodísticos que reconocieron la diversidad religiosa en los censos, incluyendo algunos escritos por los mismos encargados de los censos,

El capítulo dos repasa los todos los censos tomados desde la Independencia. Se construyen cuadros comparativos para analizar mejor la evolución de la representación de la religión. La primera parte del capítulo presenta las preguntas en las cédulas como un punto de partida para entender el significado y el propósito de lo

que se anticipa medir y espera comparar. Nos dan una oportunidad de entender su formación, la metodología expuesta, y, en su conjunto, los cambios inter-censales.

Luego, se trata a cada censo individualmente con los cuatro pasos enumerados y, de esa manera, llena una sección de texto. Esas secciones acaban con un cuadro que resume los datos. Al final del capítulo se presenta un cuadro que muestra como se definió a la religión por medio de los censos durante 150 años de la República. Se identifica a once puntos de comparación entre los censos que pudieran impactar a la medición de la religión.

- si es que hubo una pregunta acerca religión
- la definición de religión
- si es que fue un censo o un conteo muestral
- cuantas cédulas se usó en el censo
- el tipo de pregunta que se usa (abierta o cerrada)
- la edad del censado
- a quien se asigna la respuesta para un menor
- la fecha del censo para la población urbana
- la fecha del censo para la población rural
- la medida unitaria del conteo (geográfico)
- la posición por número de la pregunta de religión

Esta investigación toma en cuenta tres espacios en donde aparece una falta de archivos o experiencias censales nacionales. Primero se repasan los primeros dos censos de la República que carecen de datos completos pero en que se revela varias relaciones con la religión, particularmente la de 1850. Segundo el periodo entre 1876 y 1940, cuando no hubo censos nacionales, era un espacio vacío no visto en ningún otro caso latinoamericano¹¹. Esta investigación incorpora cinco censos de Lima y de Lima y Callao para representar el pensamiento de los encargados de los censos. Además se toma en cuenta la programación de un censo para 1920 que fue frustrado. Finalmente se toma en cuenta el tiempo entre los censos de 1940 y 1961. De esta manera se toma en cuenta como la medición de la religión se mantiene vigente en toda su historia Republicana.

¹¹ La Guerra del Pacífico (1879-1883) y sus consecuencias como crisis financieras tuvieron sus impactos hasta en los procesos censales.

El capítulo tres concluye con comparaciones del tipo de la pregunta hecha, las similitudes y diferencias en las metodologías, entre otras cosas. Encuentra algunas olas de análisis a partir de la medición de la religión en la historia de los censos. Detrás de cada censo hubo deliberaciones, argumentos, y decisiones en como armar y animar el proceso del asunto de religión. En estas deliberaciones el Estado juega un rol predominante pero no es el único. Por medio de los contextos sociales e históricos se ven otros procesos propios en acción. En el Perú el rol de la institución de la Iglesia Católica es imbuido en la legislación censal como en sus procesos. Pero al final, lo que emerge es una evolución del pensamiento y definición de la diversidad de la religión, bajo un sello oficial del Estado.

Los censos peruanos ordenan y clasifican a la diversidad religiosa en una manera determinada, con cambios de identificaciones y enumeraciones a la población. Los resultados sirven como punto de partida y, a veces más, para establecer tendencias e hipótesis sobre la situación religiosa del país. Examinar los procesos abre el camino a profundizar el desarrollo de la diversidad de la religión como a su relación con el Estado.

1.6. Teoría

La literatura acerca del desarrollo de la diversidad religiosa en el continente ha enfatizado, además de casos de estudio, teorías de demanda o de oferta, de modernización, secularización y privatización, para explicar los impulsos de tal diversidad y como las consecuencias de tales cambios que no ocurren sólo entre distintos grupos sino también dentro de los grupos¹².

Estudiar esta diversidad por medio del desarrollo de los censos lleva a aterrizar otros modos teóricos principalmente por el rol del Estado. El factor del Estado no es que define a la religión sino el nombramiento de la(s) religión(es), los parámetros del ambiente de religión, la relación de la expresión de una religión con las otras, y su ubicación en el contexto social. En el caso peruano hay pocos documentos en donde el Estado explicita su propósito en ligar a la religión con los censos. (El próximo capítulo da las citas limitadas para cada censo.) El censo mexicano de 2000 sí publica un “marco conceptual” que ofrece una definición general:

¹² En su estudio acerca de la etnicidad en los censos Angosto los llama “espacios de representaciones sociales controvertidas y [son] considerados esenciales en las luchas por el reconocimiento grupal” (2012, p. 2; traducción mía).

“la religión es un complejo de doctrinas, prácticas e instituciones que emite códigos morales y desarrolla símbolos de comunicación. Tiene gran influencia en la definición e integración de los pueblos. Por tanto, conocer la religión mayoritaria y la diversidad de religiones, es importante para todas las sociedades, pues constituye una de las características básicas de una nación” (INEGI, 2000, p. 83).

El texto afirma una razón utilitaria en el conteo de la religión y que la religión (o sus practicantes) influye en definir a la población. El Estado casi pasivamente ‘conoce’ a las religiones que luego ‘constituyen una de las características de la nación’.

No es que se duda de que los censados cumplen con un rol importante en los procesos censales. Pero por lo menos en igual forma, se puede entender a la diversidad de religión por medio de su complejidad, e influencia en los procesos censales. Esa diversidad es también una manifestación del poder de la burocratización del Estado y su impacto en los procesos censales. Los censos (y sus procesos) son una medida del Estado, o, por lo menos, son usados como instrumentos del Estado. De esa manera, forman parte de la dominación legítima en una sociedad modernizante, como lo explica Max Weber en “Legal Authority with a Bureaucratic Administrative Staff”, el tercer capítulo de su *Economy and Society* (1978, p. 212ff). Weber escribe que,

“la administración burocrática significa fundamentalmente dominación a través del conocimiento. Ésta es la característica que la hace específicamente racional. Consiste, por un lado, en conocimientos técnicos que, por sí mismos, son suficientes para asegurarle una posición de extraordinario poder. Pero además de esto, las organizaciones burocráticas, o los detentadores del poder que hacen uso de ellas, tienden a incrementar su poder aún más por el conocimiento que surge de la experiencia en el servicio” (225).

El censar a una población subsume el individuo, como un colectivo, al Estado. Es, entonces, ese “conocer la religión” en la definición mexicana que imbuye cierto poder, en este caso, al Estado. Una de las consecuencias sociales de esta dominación, según Weber, es,

“el dominio de un espíritu de impersonalidad formalista, ‘*sine ira et studio*’, sin odio ni pasión, y por tanto sin afecto ni entusiasmo. Las normas dominantes son conceptos de deber directo sin tener en cuenta las consideraciones personales. Todos están sujetos a la igualdad formal de trato; es decir, todos en la misma situación empírica. Este es el espíritu con el que el funcionario ideal conduce su cargo (225; traducción mía).

Ese conocimiento, hasta apoderamiento, no tiene un sesgo o prejuicio inherente, según Weber, sino se forma en un sentido igualitario, en nombre del Estado moderno.

Varias sociólogas han vinculado estas ideas explícitamente a los censos en relación a las preguntas sobre etnia y raza. Loveman sugiere que la “categorical identification of segments of the population is central to modern bureaucratic administration” (2014, p. 3). Ella desarrolla estos temas enfocándose en la pregunta “not whether Latin American states engaged in official ethno-racial classification of their citizens, but when they did so, toward what ends, and with what consequences” (6). Loveman concluye que “cuando las categorías del censo no se alinean con los límites sociales u omiten por completo las distinciones críticas, las conclusiones extraídas de los datos del censo sobre las relaciones intergrupales predominantes pueden fallar seriamente” (traducción mía).

En su estudio sobre censos bolivianos, Rossana Barragán escribe acerca de cómo se impuso la raza en grupos e individuos.

“Clasificar es establecer un orden social representando ese orden y registrándolo en los registros sociales. ... La frecuencia y fuerza de la presencia del gobierno es otra característica esencial de cualquier acto de clasificación, ya que la naturaleza particular de la participación del gobierno en tales esfuerzos contribuye claramente a la formación de individuos y colectividades” (2011, p. 114).

Ella anota cómo es que varios contemporáneos describen a las poblaciones indígenas teniendo como base las clasificaciones de los censos.

El Estado, entonces, influye a la misma definición de las descripciones, como la de la religión, al incluirlo en sus censos. Kertzer y Arel, en su estudio acerca de la etnicidad en los censos, afirman que el censo “hace mucho más que simplemente reflejar la realidad social: más bien, juega un papel clave en la construcción de esa realidad” (2002, p. 2; traducción mía). Para ellos, “los del buró del censo son actores políticos que ayudan a hacer de la raza una realidad política y no simplemente cuentan por ella” (22). El Estado, por medio del censo, moldea un proceso interpretativo para denominar y representar a la nación y su sociedad en un punto de tiempo¹³. En esta investigación se puede evaluar el impacto en la conceptualización de la religión en la mayor parte de la vida republicana del Perú.

¹³ En su estudio sobre la etnicidad en los censos latinoamericanos, Angosto concluye que “hoy en día es generalmente aceptado entre los académicos que los censos, como herramientas del arte de gobernar, proyectan una imagen ilusoria de las sociedades como

Una muestra de poder que toma cada Estado en sus censos es en decidir cuáles preguntas se incluyen, siendo una demostración de sus propios intereses. El caso cubano de nunca incluir esta data en sus censos puede ser por razones sociopolíticas, así como el caso brasilero que lo incluye en casi cada proceso desde fines del siglo XIX. Los resultados lo usan otros actores para preservar o crear una legitimación social para ciertas religiones, en base de la creación de los hechos sociales del Estado. Tomando como ejemplo el caso peruano, el autor de *El Estado Peruano, Ni Confesional Ni Laico*, bajo una perspectiva católica, incorpora cifras de los censos para reafirmar la vitalidad de su religión.

“Según los resultados oficiales de los censos nacionales, se reafirma que la mayoría de la población en el Perú se declara católica. En 1940 se registró el 98.5%; en 1961 el 98.1% y en 1972 el 96.1%. Más recientemente, en 1999, el 90% de la población peruana se declaraba católica; y en el año 2013 la población católica alcanzaba el 88.7%” (Rodríguez Ruíz, 2018, p. 159).

En este caso, usan cifras censales, de 1940 y 1972, para legitimar su argumento, en combinación con cifras desconocidas de 1999 y 2013. En forma paralela, cuando algunos evangélicos propusieron en 2016, un proyecto de ley en el Congreso de la República para crear un ‘Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú’, apelaron a varios censos en cuyas cifras mostraban una población de esta población en crecimiento¹⁴.

Los censos, en ambos casos, se prestan a legitimar ciertas identidades sociales, en base de lo que crea el Estado. Loveman argumenta que,

“Las clasificaciones utilizadas por los estados para describir, regular y gobernar a sus poblaciones tienen el poder de moldear la existencia individual de formas que las clasificaciones informales no suelen tener. Puede parecer que las clasificaciones etno-raciales oficiales simplemente denotan líneas naturales de distinción dentro de las poblaciones” (2014, p. 19).

Las categorías usadas por los censos, afirma Loveman, pueden crear una “realidad social” que puede afirmar diferencias actuales como también diferencias que no

entidades bien delimitadas constituidas por una adición de sub-unidades culturales, raciales o étnicas discretas. ...” (6; traducción mía)

¹⁴ La propuesta cita a los censos de 1993 y 2007 (Guía, 2016:2). Se promulgó como ley en 2017 (El Peruano Normas Legales, 2017).

existen. Loveman lo describe como “el desconocimiento de las diferencias sociales” (19; traducción mía).

Los censos, entonces, pueden dar una definición en la manera en como miden y cómo adscriben las clasificaciones¹⁵. Angosto escribe que los censos se adaptan “to the social world [and] play a central role in configuring it” (2012, p. 6). David Voas va más allá y describe que,

“el hecho de seleccionar y definir variables impone un rigor y una apertura a la crítica que se puede escapar más fácilmente en los tratamientos discursivos de los mismos fenómenos. La cuantificación a menudo proporciona la mejor o la única forma de probar las teorías sobre las causas y consecuencias de la afiliación y participación religiosas” (2014, p. 116; traducción mía).

Los censos, entonces, pueden ser vistos como productos, en parte, de un poder del Estado. Se manifiesta este poder en varias maneras, desde el hecho de cuantificar hasta la manera en que se lo hace. Esto llega a definir a la misma sociedad como nación. En su estudio acerca de la relación entre la estadística y el proceso de la creación del Estado en la Italia del siglo XIX, Silvana Patriarca escribe sobre el “poder de nombrar” (traducción mía), en que hay un poder por la estadística en el hecho de nombrar. Ella concluye que los censos “han tenido y siguen teniendo un importante impacto cultural y político como herramientas para la construcción de poblaciones nacionales y la conformación de identidades sociales y étnicas” (1996, p. 11; traducción mía).

Hay una literatura que parecen absolutizar el poder del Estado en las clasificaciones de los censos. Remí Lenoir, por ejemplo, escribe que “los estados modernos están consagrados en el derecho de familia, en particular en las leyes que definen el estado civil y los derechos asociales de los ciudadanos” (2000, p. 96). Vincula esto con los censos al decir que,

“esto se ve claramente en las categorías demográficas. Se imponen como esquemas tautológicos en la medida en que simultáneamente diseñan y clasifican los principios y las unidades sociales (los “jóvenes”, las “mujeres”, las “personas mayores”), como muchas

¹⁵ Loveman describe lo mismo cuando cita a Pierre Bourdieu: “El acto de categorización, cuando logra el reconocimiento o cuando es ejercido por una autoridad reconocida, ejerce por sí mismo un cierto poder: las categorías 'étnicas' o 'regionales', como las categorías de parentesco, instituyen una realidad utilizando el poder de revelación y construcción ejercida por la objetivación en el discurso” (2014, p. 17, citando Bourdieu, 1991, p. 223; traducción mía).

diferencias socialmente construidas que se convierten en la base. Categorías sociales basadas en la naturaleza (edad y sexo). De hecho, lo que parece ser el estado del 'hecho de la población' o la 'estructura demográfica' es el resultado de una doble construcción social: los datos demográficos se construyen de acuerdo con las categorías burocráticas de los estados modernos con el objetivo de identificar individuos y definir los grupos (familia, unidades territoriales, profesionales) y el principio de construcción de estas categorías se construye como terreno en la naturaleza. Las categorías demográficas son, de hecho, formas organizadas y esquemas organizativos. Por ejemplo, la familia es una matriz de clasificación cuyas categorías se construyen de acuerdo con los principios que la construyen como tal, la alianza y la filiación (reducida a su único resultado, matrimonio y número de hijos) (2000, pp. 96-97; traducción mía).

Siguiendo esta argumento, e incorporando el entendimiento de poder visto por Michel Foucault, unos describen una normatividad que el Estado impone por medio de los censos¹⁶. Michael Brown, con Paul Boyle, en su ensayo "National Closets: Governmentality, Sexuality and the Census," proponen que existe un,

"...poder interactivo entre lo que sabe (en este caso, la burocracia estatal) y lo conocido (los habitantes de una nación). La gobernabilidad llama la atención sobre el simple hecho de que los aparatos administrativos del estado juegan un papel clave en la forma en que los nacionales llegan a conocerse a sí mismos como una nación coherente. ... el propio conocimiento de un estado sobre su población enmarca poderosamente las condiciones y términos a través de los cuales sus ciudadanos pueden verse a sí mismos como una nación. ... Y queremos sugerir aquí que los censos nacionales son un claro ejemplo material de esta práctica" (2000, p. 89; traducción mía).

De hecho, los censos usan categorías como 'jóvenes', 'familias', 'mujeres' y 'personas mayores'. Y es cierto que detrás de estas categorizaciones hay ciertos sesgos y construcciones sociales pre-concebidas, como sugiere Lenoir. Según Brown y Boyle, es el Estado el que determina lo 'conocido' por ciertos métodos de

¹⁶ Ver por ejemplo a Baumle y Compton (2014) y Reynolds (2001) quienes relacionan este poder con la noción de 'gubernamentalidad' – o, como gobierna. Por su parte, Foucault describe este poder como,

"el conjunto formado por instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que permiten el ejercicio de este poder tan específico, aunque muy complejo, que tiene como objetivo a la población, a la economía política como principal forma de conocimiento y a los aparatos de la seguridad como instrumento técnico fundamental" (Senellart, 2009, p. 108; traducción mía).

‘conocimiento’. Ellos concluyen que, en los censos ingleses y norteamericanos, hay una heteronormatividad formuladas en las mismas construcciones de las preguntas.

El desarrollo de las clasificaciones en la medición de la religión son el enfoque en los censos peruanos. A base de este corriente en la literatura, se pudiera evaluar si es que hay alguna percepción de una ‘católiconormatividad’ en los censos peruanos. Será importante, en el transcurso de la recopilación de los datos así como su interpretación, tomar en cuenta si es que este desarrollo es resultado de un Estado reificado, o si es que es resultado de otras fuerzas como, por ejemplo, los estándares internacionales o una reflexión de las mismas dinámicas en la población, o una mezcla de varias fuerzas.

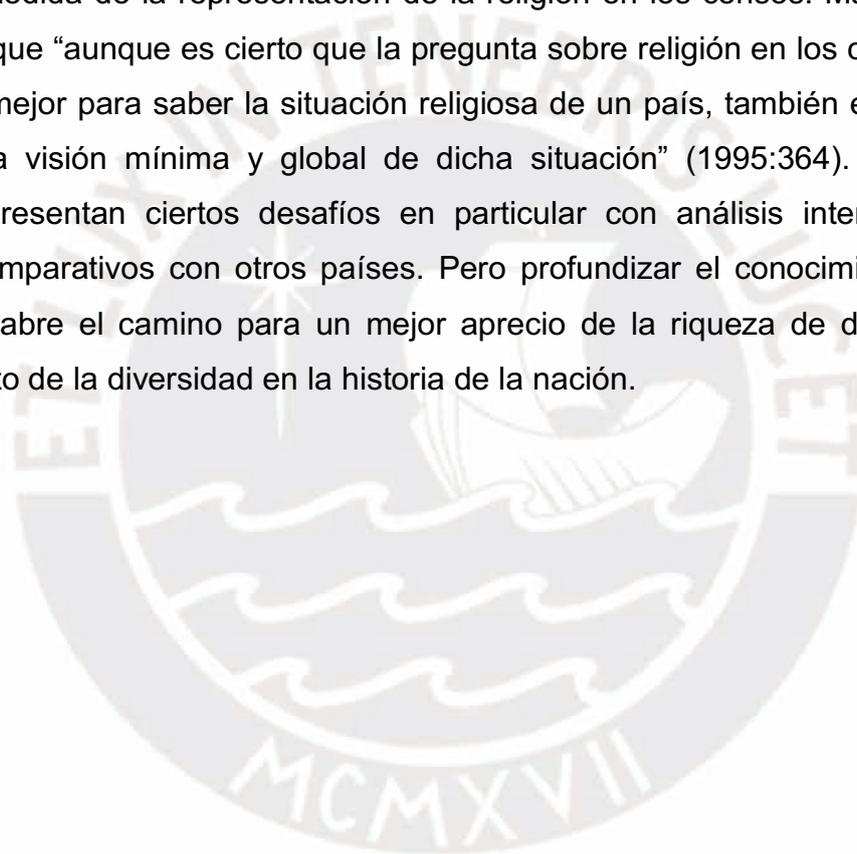
Esta investigación entiende que los datos de los procesos de cada censo, con sus experiencias sociales, construyen el qué pensar de la diversidad de religión en el Perú. Recreando esos parámetros, por medio de preguntas y sus metodologías, censos por censo y en la dinámica entre ellos deja analizar los cambios y tendencias en el desarrollo de esa diversidad. El estudio de la evolución de qué preguntas fueron escogidas y cómo fueron usadas pueden revelar algo sobre estos poderes (o de sus ausencias), ya por casi 150 años de la colección de datos. Pueden destapar una manifestación de poder por el Estado como una prueba de una lucha entre poderes. Los procesos censales en su totalidad, comenzando con la propuesta de la medición y la construcción de la pregunta y hasta la diseminación de los resultados, dan una vista a la construcción de la idea y los parámetros de la diversidad religiosa en la historia del Perú.

Los dos capítulos que siguen en esta investigación se basan en un repaso detallado de la medición de la diversidad de religión en los censos y luego una evaluación de tal medición. El capítulo dos comienza por medio de las preguntas en las cédulas. Analiza los datos previos a los resultados de cada censo incluyendo el diseño de las preguntas seleccionadas usando fuentes primarias como los textos de los Manuales de Empadronador y de Codificador. Incorpora un resumen una contextualización socio-histórica de cada uno de los diez censos. Hacer esta recopilación de datos empíricos no es limitarse con, y menos definirse por una perspectiva funcionalista sino es un punto de partida necesario para luego tener datos, definiciones y lenguaje común con otras investigaciones.

El tercer capítulo recapitula las variaciones dadas en las mediciones de la diversidad de religión como diferencias entre los censos. A base de los datos

comprobables expuestos en el capítulo dos, se los compara con más precisión para afinar el objeto de estudio. Compara las preguntas centrales incluyendo los cambios entre preguntas abiertas y cerradas y las opciones que se ofrecen para sus respuestas. También mapea características del conjunto de los censos que pueden impactar a la medición de religión. Es en esa manera que se evalúan a los resultados como la eficacia en comparaciones en su conjunto. Y así se permite soltar algunas generalizaciones de la diversidad de la religión que se ha dejado flotar en ciertos estudios hasta ahora.

Esta investigación muestra que hay inconsistencias significativas que impactan el tema y medida de la representación de la religión en los censos. Manuel Marzal observaba que “aunque es cierto que la pregunta sobre religión en los censos no es la manera mejor para saber la situación religiosa de un país, también es cierto que permite una visión mínima y global de dicha situación” (1995:364). Los censos peruanos presentan ciertos desafíos en particular con análisis inter-censales y estudios comparativos con otros países. Pero profundizar el conocimiento de sus diferencias abre el camino para un mejor aprecio de la riqueza de datos para el conocimiento de la diversidad en la historia de la nación.



CAPÍTULO 2: La diversidad de la religión en los censos en el Perú

Este capítulo muestra como la medición de la religión se re-conceptualiza en forma iterativa en los censos peruanos comenzando con el que tiene datos semi-completos. Se compara primero los textos de las preguntas en las cédulas que varían en forma y método. Luego se toma un balance de cómo el uso de la religión fluye en cada censo. Esto se hace tomando en cuenta los cuatro pasos descritos en el primer capítulo, pasos que se repiten con cada censo:

- *Preparación:* la creación de las cédulas (incluyendo sus antecedentes)
- *Recolección:* las instrucciones en los manuales
- *Codificación:* las instrucciones para clasificar y codificar
- *Presentación:* los textos y la visibilidad de los resultados

En su conjunto, estos datos demuestran dos cosas en cuanto a la religión. Primero, que los censos no solo miden sino definen la religión en el Perú; y segundo, que las variaciones sustantivas entre los censos peruanos deben evaluar las comparaciones inter-censales. Esta investigación busca destapar las deliberaciones en cada paso. El próximo capítulo ofrece algunas comparaciones, evaluaciones y conclusiones con todos los datos juntos.

2.1. Las preguntas sobre la religión en los censos

Cada pregunta en los censos es producto de un consenso en base de discusiones, desacuerdos y evaluaciones. La Imagen 2 une las preguntas sobre religión de cada censo entre 1862 y 2017, con las imágenes de las mismas cédulas. La Imagen 3 presenta la misma información, reformada para uniformidad, y acompañada por tres datos adicionales: si la pregunta estaba compuesta de manera cerrada o abierta; la edad a quien se dirige esa pregunta; y su posicionamiento con respecto a las otras preguntas.

Los cuadros comienzan con el tercer censo de la era republicana debido a la escasez de datos en los primeros dos. Cada censo, desde entonces, excepto el del 2005, incluye la pregunta sobre religión, mostrando un interés persistente del Estado. A primera vista, las diferencias en las cédulas son marcadas. Los primeros cuatro censos comienzan con la palabra 'religión'; los siguientes son todos en forma de pregunta girando entre "qué" y "cuál", o qué religión "profesa", o qué religión o "tiene". La misma pregunta, "¿Cuál es su religión?" es usada en 1981, 2007 y 2017 de forma abierta en el primero; y en los otros dos, cerrada. Los últimos dos censos son los más parecidos entre todos con mínimas diferencias en las respuestas.

Imagen 2 Preguntas acerca de religión, censos 1862-2017

1862

<i>Religion.</i>	<p style="text-align: center;">PREVENCIONES.</p> <p>Con las letras B. I. N. M. puestas en la casilla de <i>Condicion</i>, se expresa blanco, indio, negro y mestizo.</p> <p>C. en la casilla de Religion quiere decir Catolico; P. protestante; los demas cultos, para evitar confusion, se escribiran con todas sus letras.</p>
------------------	---

1876

RELIGION.				
Cató-lica	Gulto refo-rmado	Is-raeli-tas	Otros cul-tos	Culto igno-rado

1940

1-RELIGION: ¿Es católico, protestante, de otra religión o sin religión? =

1961

8	RELIGION. (la que sea declarada).		8
---	-----------------------------------	--	---

1972

10	¿QUE RELIGION PROFESA UD.? Marque la casilla correspondiente	Católico <input type="checkbox"/> 1	Cristiano no Católico <input type="checkbox"/> 2
		Otra religión <input type="checkbox"/> 3	No creyente <input type="checkbox"/> 4

1981

6	¿CUAL ES SU RELIGION? Anote en el recuadro la religión declarada
---	--

1993

19. ¿QUE RELIGION TIENE?	
Encierre en un círculo el número que corresponda:	
Evangélica 1	Otra 3
	<i>Especifique</i>
Católica 2	Ninguna 4

2005

[No hay pregunta sobre religión.]

2007

20. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?	
(Circule sólo un número)	
Católica 1	Otra 3
Cristiana / Evangélica .. 2	NINGUNA 4

2017

26. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?					
(Rellene solo un óvalo ●)					
1 <input type="radio"/> Católica					
2 <input type="radio"/> Evangélica					
3 <input type="radio"/> Otra (Especifique) →					
<table border="1" style="width: 100%; height: 40px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>					
4 <input type="radio"/> NINGUNA					

Fuentes: *El Peruano* (20 noviembre, 1861, p. 139); *Censo General de la República, 1876* (1878, p. xxiv); *Ministerio de Hacienda* (1944., pp. 586-587); *IPUMS* (1961); *IPUMS* (1972); *INE* (1981f); *INEI* (1993d); *INEI* (2007f); *INEI* (2017f)

Imagen 3 Preguntas acerca religión, transcritos 1862-2017

<u>AÑO</u>	<u># en CÉDULA</u>	<u>PREGUNTA</u>	<u>EDAD</u>	<u>TIPO</u>
<u>1862:</u>	#4	Religion. [sic] C. en la casilla de Religion quiere decir Catolico; P. protestante; los demás Cultos, para evitar confusión, se escribirán con todas sus letras	-	cerrada
<u>1876:</u>	#5	Religión: Católica, Culto reformado, Israelitas, Otros cultos, Culto ignorado	todas	cerrada
<u>1940:</u>	#6	Religión: ¿Es católico, protestante, de otra religión o sin religión?	todas	cerrada
<u>1961:</u>	#8	Religión. (la que sea declarada)	todas	abierta
<u>1972:</u>	#10	¿Qué religión profesa Ud.? Marque la casilla correspondiente Católica1 Otra Religión ... 3 Cristiano no Católico 2 No Creyente ... 4	todas	cerrada
<u>1981:</u>	#6	¿Cuál es su religión? Anote en el recuadro la religión declarada	todas	abierta
<u>1993:</u>	#19	¿Qué religión tiene? Encierre en un círculo el número que corresponda: Evangélica ... 1 Otra _____ ... 3 (Especifique) Católica ... 2 Ninguna ... 4	12 +	cerrada
<u>2005:</u>		<i>no hay pregunta sobre religión</i>	-	-
<u>2007:</u>	#20	¿Cuál es su religión? (Circule solo un número) Católica 1 Otra ... 3 Cristiana/Evangélica 2 Ninguna ... 4	12 +	cerrada
<u>2017:</u>	#26	¿Cuál es su religión? (Rellene solo un ovalo) 1 Católica 2 Evangélica 3 Otra (Especifique) 4 Ninguna	12 +	cerrada

Fuentes: Ver Imagen 3. (Se mantiene la ortografía como en lo original.)

En la Imagen 3 se ve cómo oscila el tipo de preguntas. Algunas cédulas usan preguntas abiertas, como es el caso de los censos de 1961 y 1981; los otros usan preguntas cerradas, marcadas por los censos de 1862, 1876, 1940, 1972, 1993, 2007 y 2017. Uno, el de 2005, no pregunta sobre religión. En cada censo entre 1940 a 1993 se gira entre cerradas y abiertas.

Se ve también que la edad del censado al que le preguntan sobre la religión cambia. Diferentes religiones definen sus feligreses en formas distintas a base de edad entonces cambiar la edad crea diferentes resultados. En la religión católica, la mayoritaria en el país, se le atribuye a uno desde su bautismo luego de su nacimiento. No es claro si lo preguntaron a todos en el censo de 1862. En 1993 la pregunta cambia para los de 12 años para mayores que continúa en 2007 y 2017 aunque se verá que los resultados publicados no conformen todos a esa restricción. Retomamos este cambio en las conclusiones. Aparte, el posicionamiento de la pregunta también baja en seis de los censos, de la pregunta número cuatro y cinco en los censos del siglo XIX hasta llegar al número 26 en 2017.

1862	1876	1940*	1972	1993	2007	2017
católico	católica	católico	católico	evangélica	católica	católica
protestante	culto reformado	protestante	Cristiano no católico	católica	Cristiana / evangélica	evangélica
-	Israelitas	-		-	-	-
los demás cultos	otros cultos	otra religión	otra religión	otra	otra	otra
-	cultos ignorados	sin religión	no creyente	ninguna	ninguna	ninguna

Fuentes: Igual que la Imagen 3.

* Hubo diferentes cédulas en este censo y no todos incluyeron las cuatro opciones.

Hay también diferencias entre las opciones de respuesta de las preguntas cerradas. La Tabla 1 muestra que todos los censos incluyen la clasificación de católico o católica¹⁸. Todos incluyen una versión de lo que ahora se entiende como evangélico como también una referencia a otros o otra (y ambos, a partir de 1993, se los ponen más uniforme). Todos menos el de 1862 ofrecen una categoría para

¹⁷ Las cédulas de 1961 y 1981 usan preguntas abiertas entonces no se incluyen en la tabla; en 2005 no se usó una pregunta acerca de la religión y tampoco están en la tabla.

¹⁸ Es "católico" en 1862, 1940 y 1972 y "católica" en 1876, 1993, 2007 y 2017.

ninguno (aunque se pudiera debatir si "cultos ignorados" en 1876 es igual). Y solo el censo de 1876 incluye la categoría de 'israelitas' en la cédula.

Los resultados de los censos son la reflexión de la expresión de la población, pero también son producto de una construcción, diseñada y hecha por el Estado. Estas cédulas, tanto las con respuestas pre-codificadas como las con preguntas abiertas, y los resultados publicados forman la base de la conceptualización de la religión en la sociedad peruana. Son la línea de base de las variaciones y permanencias en cómo se interpreta la religión en el Perú. Dentro de un esquema amplio, los cambios deben ser reconciliados o, por lo menos, reconocidos en hacer comparaciones inter-censales.

El resto del capítulo mapea los procesos en cada censo incluyendo los cambios en la metodología y definición usados para indicar la diversidad de la religión. Por lo general, a base de fuentes primarias, se repasa cómo cada censo toma en cuenta la religión por medio del esquema previamente alineado (preparación, recolección, codificación, y presentación) y acaba con evaluaciones dadas por fuentes secundarias. El consenso entre historiadores es que hay un salto cualitativo con el censo de 1876 pero eso es a base de sus cifras y resultados. El enfoque aquí es en cómo se construye la cuestión de la religión en los procesos censales.

2.2. Censo de 1836

El primer censo de la nueva República parece haber sido el de 1836¹⁹. En ese año gobernaba el General Andrés de Santa Cruz en lo que fue parte de la Confederación Perú-Boliviana. Hay citas contemporáneas de un censo en ese año aunque escasas²⁰. Francisco Pini Rodolfi sugiere que es, más bien, "el resultado de

¹⁹ Algunos citan un censo en 1827, un "censo perdido", como lo califica Gootenberg (1995, p. 13). Sulmont y Valdivia (2012) lo incluyen en el título de su ensayo, citando breves datos pero clasificándolo también como perdido. Un desafío que no citan los autores es que como los organizadores del censo de 1862 lo autocalifican como el "tercer" censo, es problemático la existencia de tres censos previos.

²⁰ Manuel Fuentes en los años de 1850 (1858, p. 42) y Mariano Paz Soldán en los años de 1870 (1877, p. xx) citan brevemente un censo en 1836. Paz Soldán concluye que tanto el de 1836 como el de 1850 "se hicieron extractando las Matrículas actuadas en todas las Provincias para el cobro de la contribución personal de indígenas, la rústica y la urbana" (1877, p. xxi). Franklin Pease es uno de los pocos que escribe en forma positiva acerca de la posibilidad de este censo aunque aún en manera calificada al anotar que "puede considerarse que corresponden al censo de 1836 las primeras cifras relativamente confiables acerca de la población del Perú republicano" (1993, p 46). Se anota que cuando Pease describe el censo de 1876, lo eleva como el "primer censo ampliamente documentado en la historia republicana" (p. 51).

la recopilación de estadísticas que se refieren a diferentes fechas esparcidas a lo largo de aproximadamente 10 años²¹ (1970, p. 31). Por falta de fuentes primarias se limita un análisis de este censo.

2.3. Censo de 1850

El caso del censo de 1850 es distinto a los censos que siguen en esta investigación. Hay varios documentos contemporáneos que muestran que la religión fue incluida en 1850 de manera consistente a los subsiguientes censos. Por no poder ubicar su cédula y sus resultados finales que indicaran el comienzo y fin del proceso censal, no llega al mismo nivel de confianza comparativa con los otros. Pero este censo es mucho más de un preludio de ellos pues no se puede entender el uso de la religión en el censo de 1862 como si fuera un hecho sui génesis.



Fuente: Crisóstomo Nieto (1853a, p. 72)

²¹ Este análisis proviene o es compartido por varios otros. 'Wappaeus' dice que "eran cálculos sobre las listas de los impuestos directos" (en Felipe Paz Soldán, 1879, p. 520). Bruno Lesevic descalifica este censo en su repaso de la demografía peruana del siglo XIX (1986:10). Gootenberg anota que el "censo supuestamente tuvo lugar en 1836" y que "este supuesto censo no fue otra cosa que una lectura de los registros fiscales del 'Norte Peruano', en algún momento entre 1826 y 1836" (1991, p. 11). Campos y de Sevilla concluye que el censo de 1836, "modernamente no se le da ninguno valor, incluso se duda de que existiese como tal" (2010, p. 30).

En 1848, durante el primer gobierno del Mariscal Ramón Castilla, se compone uno de los primeros, sino el primer, 'Reglamento de Estadística', cuya introducción se ve en la Imagen 4 (Crisóstomo Nieto, 1853, pp. 72-88). El documento prescribe un censo en varios puntos y, junto con otros documentos, se usa para mostrar las raíces del tema de investigación en los censos republicanos. La religión es reconocida en tres maneras importantes. Primera, la legislación reconoce la representatividad de la iglesia católica, incluyendo sus representantes en una junta directiva. Segunda, se anticipa de un censo amplio con siete distintas ramas incluyendo agrícola, instrucción, mineralogía, y eclesiástica. Y tercera, se establece la primera vez que haya una medición de la diversidad de religión en un censo.

Este reglamento crea un 'Consejo Central Directivo de Estadística Jeneral' a nivel nacional (visto en la columna a la derecha en la Imagen 4, bajo 'Capítulo Primero'). En su segundo artículo, además de miembros de la Corte y de la Dirección de Hacienda, está incluido "el Dean de la Santa Iglesia Metropolitana". El reglamento luego incluye al clero en la jurisdicción de la estadística para "las sociedades departamentales información y de las juntas provinciales de estadística²²," (Fuentes secundarias citan antecedentes con de estos consejos y la participación del clero. Pini Rodolfi sugiere que hubo un decreto supremo similar el año previo, en 1847, dictando un Consejo Central Directivo de Estadística General, citando la *Guía de Forasteros para 1851* (1970, pp. 38-40)²³. Mariano Paz Soldán, décadas más tarde, sugiere que estas juntas formadas en 1850 también lo fueron en 1836, sin dar muchos detalles y sin citar fuentes primarias²⁴.)

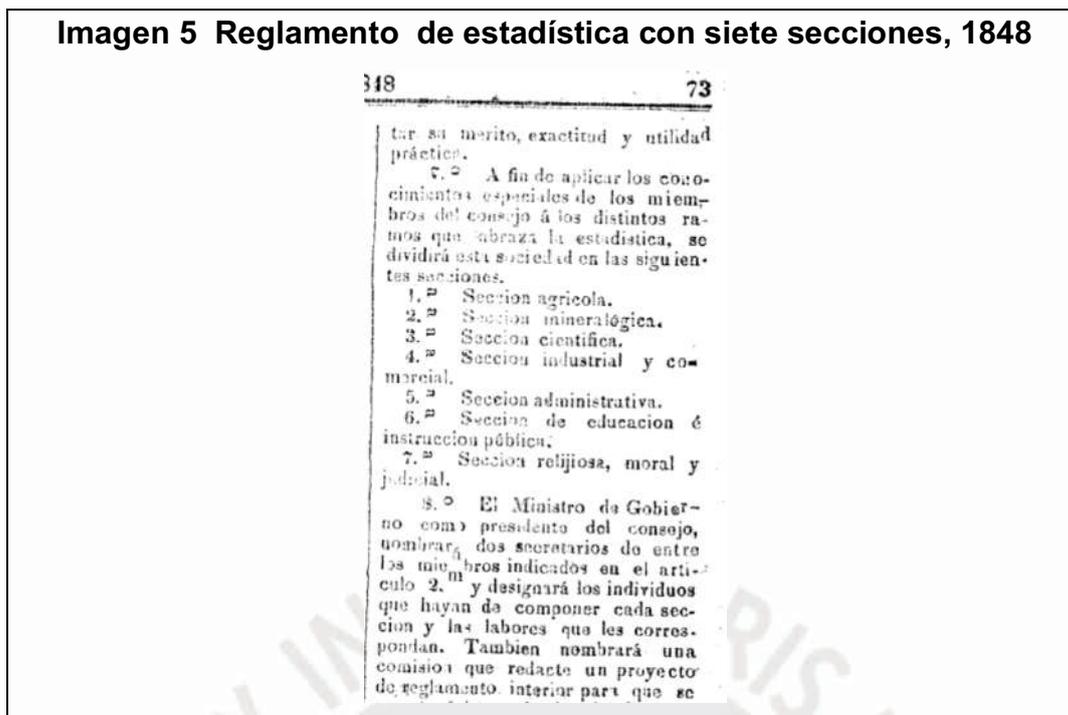
²² El Artículo 10 dice que "en cada departamento o provincia literal se creará una de estas sociedades ..." El Artículo 12 dicta que,

"los prefectos ó gobernadores nombrarán á los individuos de las sociedades de información y juntas de provincia, debiendo pertenecer necesariamente á las primeras, el presidente de la corte superior, el administrador tesorero, el administrador de la Aduana, los diputados de comercio y de minería, el deán de la catedral, el provisor y vicario general, el rector de la Universidad ó colegio, el intendente de la política ..." (Crisóstomo Nieto, 1853a, p. 74).

²³ En una lista de los 26 miembros de tal consejo Pini Rodolfi destaca el Deán de la Sta. Iglesia Catedral y el Provicario y Vicario General del Arzobispado. Además, en la lista de miembros del Consejo nombrados por el gobierno estaba el conocido sacerdote Bartolomé Herrera. A nivel de departamento esto se replicó con un grupo de 16 que incluyó el "Dean de la Catedral." Esta investigación no pudo encontrar la fuente primaria en bibliotecas limeñas.

²⁴ Paz Soldán escribe que "se reunía una Junta compuesta del Sub-Prefecto de la Provincia, que la presidía, del Apoderado Fiscal, del Gobernador del Distrito, del Cura de la parroquia,

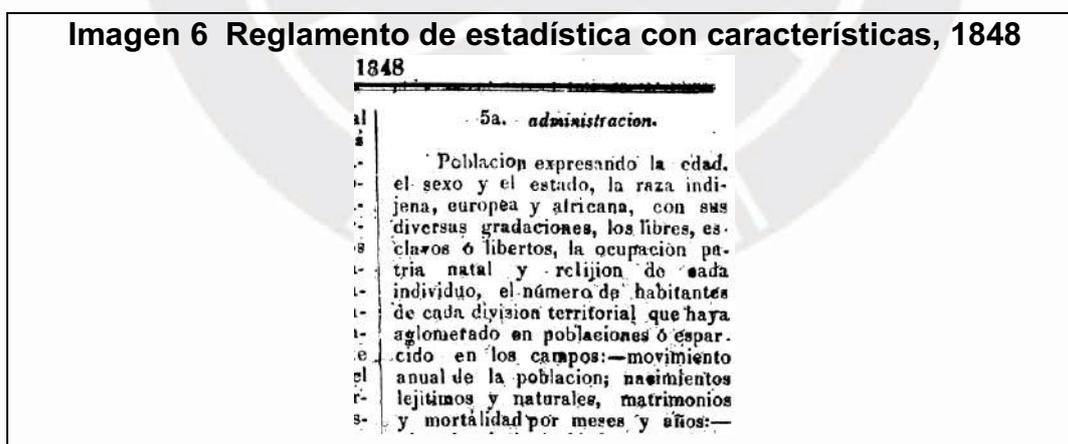
Imagen 5 Reglamento de estadística con siete secciones, 1848



Fuente: Crisóstomo Nieto (1853a, p. 73)

El reglamento prevé siete secciones, como muestra el Imagen 5, incluyendo la séptima que es para la “sección religiosa, moral y judicial” que incluye un plan para un censo eclesiástico, aparentemente similar a los conteos pre-republicanos. La "5a sección administrativa" anticipa un censo de la población, como señala el Imagen 6. Instruye que la lista de características "de cada individuo" incluirá la edad, sexo, raza, a los "esclavos ó libertos" así como la "religion" [sic].

Imagen 6 Reglamento de estadística con características, 1848



Fuente: Crisóstomo Nieto (1853a, p. 82)

El Reglamento de Estadística es claro en cuanto a la inclusión de la religión incluyendo la medición de tal. A pesar de no ubicar una cédula (hasta hoy), sí hay

de los Síndicos de la Municipalidad y de los recaudadores; de suerte que en esa Junta estaban representados los intereses del Fisco y los del pueblo” (1877, p. xx).

datos post-facto que afirman que el censo se llevó a cabo, incluyendo citas de sus resultados en *El Peruano* en ese mismo año con la firma del encargado, Buenaventura Seoane (1850a, 1850b).

Imagen 7 Resultados del censo de Seoane, 1850

DEPARTAMENTOS.	PROVINCIAS.	Número de Habitantes.	TOTALES.	DEPARTAMENTOS.	PROVINCIAS.	Número de Habitantes.	TOTALES.
<p><i>NOTA.</i> El anterior Censo, en el que no están incluidos los extranjeros ni los esclavos, ha sido sacado y rectificado conforme á las últimas matriculas que existen archivadas en la Direccion Jeneral de Hacienda. Lima, á 4 de Mayo de 1850.</p> <p style="text-align: right;">BUENAVENTURA SEOANE, <i>Oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina.</i></p>							

Fuente: *El Peruano* (1850b, p. 144)

Los resultados de este censo se presentan en cuatro columnas: departamentos, provincias, número de habitantes, y cálculos totales, como se ve en la Imagen 7²⁵. Dice que es el "censo rectificado" y al pie de esta página de *El Peruano* hay una referencia a un "anterior Censo" que parece ser el que fue publicado días previos (ver Pini Rodolfi, 1970, pp. 40-42; Gootenberg, 1995, p. 12).

Uno que observó este censo contemporáneamente fue R. M. Taurel, el entonces cónsul del Perú en el Vaticano (Klaiber, 1996, p. 269; Tibesar, 1981). Su enfoque era la séptima rama en este reglamento, la Estadística Religiosa, Moral y Judicial (Crisóstomo Nieto, 1853a, p. 55). Taurel republica los resultados de esta parte del censo, citando como aparecía en *El Peruano*, vistos en la Imagen 8²⁶. No se han encontrado resultados similares para la descripción para la pregunta sobre 'religión'. Sin los datos confirmados afirmamos la prescripción del uso de la medición en el censo pero no se puede aseverar su uso en el censo.

²⁵ Otras citas contemporáneas incluyen a Carrasco (1851, p. 6), Taurel (1853, p. lx), y Riva Agüero (1858, p. 687). En la Colección de Leyes de esa época hay una "Rectificación del Censo para Acuotar" con la fecha de 4 mayo 1850 y que incluye la cifra total que Taurel y otros usan (Crisóstomo Nieto, 1853b, p. 71). Hay un relato del censo en el periódico *Neo-Granadino* de Bogotá (Pérez, 1853). Francisco García Calderón afirma que el censo se lo "encarga a las municipales" (1860, p. 91); y Leubel lo incluye en Anuario Nacional (1861, pp. 242-245). Capelo desestima este y unos otros censos como "enteramente falsos y los datos que arrojan carecen de valor para resolver la cuestión" (1895., p. 118). Pero Pablo Macera redime un poco al escribir que las cifras "han sido discutidas pero que, al final, fueron el primer esfuerzo organizada sobre esa materia" (*Informe Demográfico*, 1970, p. 11).

²⁶ Taurel cita censos ("recensement" en francés) de 1840 y de 1850 pero no menciona nada sobre la diversidad religiosa, en su texto *De la Liberté Religieuse au Pérou* (1851, pp. 50, 51) Su capítulo ocho, "Le Protestantisme en Amérique" (pp. 27 - 42) trata de los Estados Unidos de América más que nada.

Imagen 8 Resultados del censo de Seoane según R.M. Taurel, 1850

El estado eclesiástico del Perú y la población de la República según el censo oficial, insertado en el *Peruano* del 8 de mayo de 1850, es en el día como sigue :

DIOCESIS.	DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	TOTALIDAD.
LIMA, arzobispado....	Lima.....	180,925	590,776
	Callao.....	8,532	
	Aucachs.....	435,779	
	Junin.....	245,722	
TRUJILLO, obispado....	Libertad.....	261,555	535,925
	Piura.....	74,572	
CHACHAPOYAS, obispado.	Amazones.....	39,074
AYACUCHO, obispado....	Ayacucho.....	450,070	206,188
	Huancavelica.....	76,418	
EL CUZCO, obispado...	Cuzco.....	546,211	652,559
	Puno.....	286,448	
AREQUIPA, obispado...	Arequipa.....	455,561	496,804
	Moquegua.....	61,440	
			2,004,425

Fuente: Taurel (1853, p. ix)

En 1853, durante el gobierno del Presidente José Rufino Echenique, el Congreso vuelve a crear "una sección de Estadística", esta vez en el Ministerio de Gobierno (Oviedo, 1861, p. 96). En 1854 hubo un "Reglamentando la sección de Estadística" que incluyó ocho características, esta vez sin incluir religión, como se ve en la Imagen 9 (Oviedo, 1861, pp. 97-100). De las trece materias "que debe comprender la estadística" tampoco incluye lo eclesiástico, como se hizo en 1850.

Imagen 9 Reglamento de estadística con características, 1854

<p style="text-align: center;">José Rufino Echenique, Presidente de la República.</p> <p>D. 22 de Junio de 1854. Reglamentando la sección de Estadística.</p> <p>Considerando : Que para hacer positivos los efectos de la ley de 14 de Noviembre de 1853 que dispone el establecimiento de una sección de Estadística en el ministerio de Gobierno, y las correspondientes oficinas en las prefecturas de departamento, es necesario principiar organizando la expresada sección, señalando las materias de que debe ocuparse, y las atribuciones respectivas de los empleados que la formen : he venido en expedir el siguiente.</p> <p style="text-align: center;">ii.</p>	<p>Las fuerzas militares. La administracion de justicia. Y la instruccion pública.</p> <p>§ 1.º EN LA POBLACION DEBE CONSIDERARSE.</p> <p>El censo, distinguiendo en él : Las edades. Los sexos. El estado civil. La capacidad política. La naturaleza de las propiedades y las razas de los individuos. Los nacimientos. Los matrimonios y las defunciones.</p> <p style="text-align: center;">25</p>
---	--

Fuente: Oviedo (1861, 97)

Hubo otro reglamento estadístico en 1855 con instrucciones para un censo y hasta con una cédula propuesta (Oviedo, 1861, pp. 101-104). El decreto, bajo el segundo gobierno de Ramón Castilla, incluye una cédula que prioriza los oficios y

omite otras cifras, como se ve en la Imagen 10. Los datos que se pedían eran más limitados pues,

"el Gobierno provisorio no tiene otra mira en la formación del Censo, que acumular los datos estadísticos relativos á la poblacion que son tan importantes para facilitar los trabajos del Poder Legislativo ... Debe quedar comprendido en las tres primeras columnas, de hombres, mujeres y niños; no estimándose las restantes sino como un detal de las clases en que la población está dividida ... en la columna niños, se colocarán las personas de uno ú otro sexo, menores de 15 años; y en la de ancianos, las que pasen de sesenta" (pp. 102-103).

Imagen 10 Modelo de cédula, Oviedo 1855

MODELOS PARA EL CENSO

CENSO DE LA PROVINCIA DE

DISTRITOS.	HOMBRES.	MUJERES.	NIÑOS.	ANCIANOS.	MATRIMONIOS.	ECCLESIASTICOS.	EMPLEADOS.	MILITARES.	ABOGADOS.	MÉDICOS.	EMPÍRICOS.	BOTICARIOS.	Estadísticos en colegios.	Estudiantes en escuelas.	AGRICULTORES.	MINEROS.	COMERCIANTE.	ARTESANOS.	Enjuiciados	TRANSUNTES.	SIN OCUPACION.	EXTRANJEROS AVECINDADOS.	NOTAS.
TOTAL.																							

Fuente: Oviedo (1861, p. 103)

Antes de proceder con el siguiente censo nacional, vale reconocer al estadista Manuel Fuentes y la publicación de su *Estadística General de Lima* cuya primera edición fue la de 1858. (Fuentes fue el encargado del censo de 1876.) Hubo varias ediciones, incluyendo la francesa e inglesa, y se mantienen como referencia para la estadística peruana del siglo XIX. Según Fuentes, es "el primer censo levantado bajo las indicaciones de la ciencia" (40). Se limita una evaluación sobre eso pues el texto no revela una cédula; pero sí anota las categorías "indispensables" para un censo, y dentro de los requisitos "para que un censo sea completo" es el "culto o comunión religiosa" del censado como el número seis en la lista de siete (1858, p. 39).

Fuentes escribe una crítica de los censos previos y luego una lista de características para su censo.

"Acostumbrados los habitantes de Lima á no ver figurar en los cuadros del censo sino reducido número de datos, han estrañado algunos, y con justicia hasta cierto punto, la agregación de otros de inexcusable necesidad; preciso es, pues, disipar esas aprensiones y poner bajo los

ojos del pueblo la teoría de los estadistas, sobre las condiciones de un buen censo. Para que un censo sea completo, es indispensable que dé:

1. El sexo de los habitantes;
2. Su edad;
3. Su estado civil;
4. Su profesión;
5. Su capacidad política... ;
6. Su culto ó comunión religiosa;
7. Sus relaciones con la propiedad ..." (1858, p. 39)

Fuentes atribuye esta lista al francés Alexandre Moreau de Jonnes y su *Elementos de Estadística: Principios Generales de esta Ciencia*²⁷. De inmediato, Fuentes escribe otra lista casi idéntica:

"El censo debe especificar el sexo de los habitantes, su edad, su estado civil, su profesión industrial, su capacidad política, su profesión religiosa y su calidad de propietarios, determinando la clase, de propiedad rural, urbana, manufacturera" (39).

Fuentes reconoce en esta cita al peruano Toribio Pacheco y Rivero y su libro *Elementos de Estadística: o Principios Fundamentales de esta Ciencia* que fue publicado en Arequipa en 1854²⁸. La lista de características es casi igual a la previa con ajustes pequeños en tres de los siete incluyendo "culto o comunión religiosa" a "profesión religiosa".) Pacheco era un graduado de la Universidad Libre de Bruselas, y, en su biblioteca personal, tenía la colección de los libros de Moreau de Jonnes, incluyendo el tomo que cita Fuentes, en su versión francesa (Quiroz-Pérez, 2011, p. 280).

Fuentes presenta un 'Cuadro de las Profesiones Religiosas De los Habitantes de la Capital' (visto en la Imagen 11) con el resultado dividido en cuatro: católicos, protestantes, luteranos y calvinistas, y sectarios de Confucio (1858, p. 621). Sin la cédula no se puede apreciar si la división entre "protestantes" y "luteranos y calvinistas" fuera promovida por la pregunta o hecha por la población que contestaba²⁹. Fuentes da otras dos referencias de la diversidad religiosa en este texto,

²⁷ Este libro fue publicado en castellano en Madrid en 1858, el mismo año que se publica el texto de Fuentes. Es probable que Fuentes lo toma del original en francés, *Éléments de Statistique: Comprenant les Principes Généraux de Cette Science*, que fue publicado una década previa, e incluye la misma lista para un "recensement complet" (1847, p. 74).

²⁸ Los títulos son parecidos, pero el primero es de 306 páginas mientras que el de Pacheco es de 33 páginas.

²⁹ La frase 'luteranos y calvinistas' no es desconocida en la literatura hispana contemporánea, aunque parecen ser traducciones al castellano (ver, por ejemplo, Balmes, 1848, p. 295;

sugiriendo que el cuadro no capta todas las diferencias. Primero, parece ser sensible con la posibilidad de que no todas las minorías respondieron a esta pregunta debidamente, y añade en una nota de pie para el cuadro que,

"atendido el gran número de chinos que se ve en el cuadro de nacionalidad, se creerá que no ha habido exactitud en los extractos de religiones; sin embargo, si se repara que casi todos se han convertido al catolicismo, no parecerá estraña la cifra de los que han conservado su religión primitiva" (1858, p. 621).

Imagen 11 Primera cita de la diversidad de religión, Fuentes 1858

RELIGIONES			
Católicos.....
Protestantes
Luteranos y calvinistas
Sectarios de Confucio

Fuente: Fuentes (1858, p. 621)

Hay también un conteo de nacidos basados en los datos parroquiales católicos (1858, p. 44ff), y Fuentes señala que esas cifras no incluyen a los nacidos “ilegítimos”. Explica que en estos libros bautismales “no se incluyen los hijos de personas no católicas, cuyo número es imposible puntualizar” (48)³⁰.

Hay referencias de una presencia de gente de otras religiones en el Perú previo a este censo sub-nacional. Pero Fuentes parece dar el primer cálculo concreto de la diversidad de religión en la historia de la República³¹. Si fuera la primera referencia censal se pudiera inferir un origen europeo en la idea de incluir esta noción con sus respectivas cifras en un censo. Pero el antecedente del Reglamento de Estadística

Charvaz, 1848, p. 57; Bossuet, 1860, p. 317). Como frase no se la ha encontrado en textos peruanos; como citas individuales sí hay referencias pero en ningún caso en referencia a una población en el Perú (El Peruano, 1844, p. xx; González Vigil, 1858, p. 41; *La Autoridad del Papa y sus Representantes ante las leyes Indo-Peruanas* 1893, p. 24).

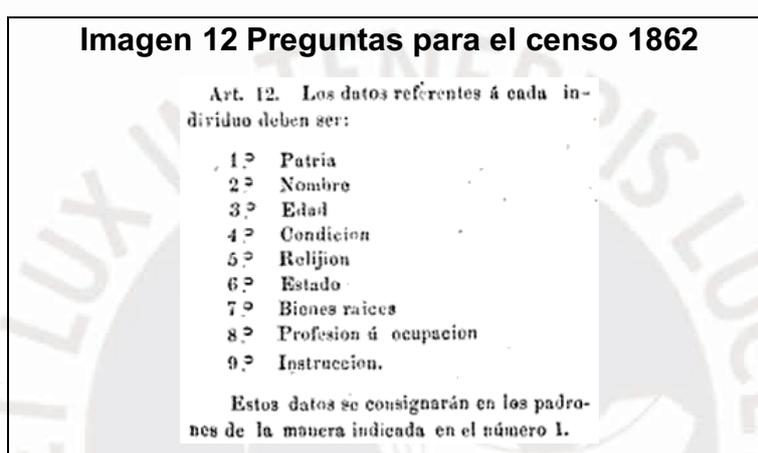
³⁰ El texto tiene otros datos acerca de la iglesia Católica a base de la sección titulada ‘Estadística Religiosa’ e incluye la historia, rentas y gasto para parroquias y conventos, monasterios, beaterios, iglesias y capillas, cofradías y hermandades (330-579). Hay cortas secciones acerca de actividades que dan “ofensa a la misma religión [católica]” como la danza de moros y cristianos y los diablos y gigantes (595, 596, 600). Hay también notas acerca de procesiones religiosas como los de Corpus, Cuasimodo, Mercedes, Santa Rosa, el Rosario y el Señor de los Milagros" (604).

³¹ Esto parece ser la referencia a la que hace García Jordán con su descripción de la diversidad religiosa (1988:375); Peloso y Ragas anotan otro caso en 1860 (2001, p. 285).

de 1848 muestra que la medición de la diversidad de religión tuvo precedentes que la lleva a la tercera década de su independencia.

2.4. Censo de 1862 ³²

El tercer Censo de Población fue levantado en 1862 durante el segundo gobierno de Ramón Castilla³³. En meses previos al evento, se publica un renovado 'Reglamento de Censo y Registro Cívico' en la portada de *El Peruano*, en noviembre de 1861 (1861). Detalla los pasos sobre el proceso, el modo de formar el censo, y el Artículo 12 lista los nueve “datos referentes á cada individuo” que deben ser censados, incluyendo la ‘religion’, visto en la Imagen 12.



Fuente: *El Peruano* (20 noviembre, 1861, p. 137)

Este reglamento acaba con una propuesta de la cédula para el censo y se ve a la 'religión' como la sexta pregunta en la Imagen 13. Aunque parece que es una pregunta abierta, usando solo la palabra única, las instrucciones (o 'Prevencciones') en la parte derecha de la misma cédula, explican que “C. en la casilla de religión, quiere decir católico, P. protestante; los demás cultos, para evitar confusión, se escribirán con todas sus letras”³⁴ (*El Peruano*, 1861, p.139).

³² Las fuentes principales son: *El Peruano* (1861); *La Constitución y Leyes Orgánicas del Perú dadas por el Congreso de 1860* (1863); *La Constitución del Perú: Leyes y Resoluciones Dictadas por los Congresos de 1868, 1870, 1872, 1873* (1875).

³³ Un decreto ordenando la ejecución del Censo General del Perú se publica el 14 de enero de 1862 (p. 126). Gootenberg califica este censo como “un censo real, aunque apresurado, como lo evidencian las detalladas cifras desagregadas a nivel provincial por sexo y edad (pero con mujeres y niños, significativamente agrupados)” (1995, p. 13). Giesecke comenta que “no se llegó á publicar datos completos, i por consiguiente no sabemos cual haya sido el número de habitantes que arrojará” (1913, p. 2).

³⁴ Las cinco distintas instrucciones (“prevenciones”) fueron sobre la raza, religión, nivel de educación, estado civil y características personales.

Imagen 13 Cédula provisorio con 'Previsiones', censo 1862

Modelo N. 1. Folio.

CENSO GENERAL DEL PUEBLO DE
PROVINCIA DE **DEPARTAMENTO DE**

Casa. Nº	Nombres de los habitantes.	Patria.	Condi- cion.	Religion.	Edad.			Estado.	Instruccion, sabe leer escribir.	Profesion.	Propiedad.			NOTAS Y OBSERVACIONES.	PREVISIONES.
					Años.	Meses.	Dias.				Ros.	Urb.	Mar.		
Calle de															

EL PERUANO.

Con las letras B. I. N. M. puestas en la casilla de Condicion, se expresan blanco, indio, negro y mestizo.
 C. en la casilla de Religion quiere decir Catolico; P. protestante; los demas cultos, para evitar confusion, se escribirán con todas sus letras.
 S. en las casillas de instruccion indica que el individuo sabe.
 C. V. S. en la casilla de estado, significa casado, viudo, soltero.
 En la casilla de Notas se indicará si el individuo es mudo, ciego, sordo, jiboso, tullido, &c. &c.

Fuente: *El Peruano* (20 noviembre, 1861, p. 13)

Una copia idéntica del 'Reglamento de Censo' aparece con fecha del 19 de noviembre de 1861 en el libro *La Constitución del Perú: Leyes y Resoluciones Dictadas por los Congresos de 1868, 1870, 1872, 1873* (1873, pp. 209-228). Contiene también una copia de la cédula con pequeños ajustes de diagramación.

Imagen 14 Cédula con 'Previsiones', censo 1862

MODELO Nº 1. DEPARTAMENTO DE

CENSO GENERAL
PROVINCIA DE

CASA. NUM.	NOMBRES DE LOS HABITANTES	Patria.	Cond.	Relig.	EDAD			ESTADO	INSTRUCCION. S. leer. Escribir.	PROFESION	PROPIEDAD.			NOTAS Y OBSERVACIONES.
					Años.	mes.	dias.				Ros.	Urb.	Mar.	
Calle de														

PREVISIONES.—Con las letras B. I. N. M. puestas en las casillas de condicion, se expresará blanco, indio, negro y mestizo.—C. en la casilla de religion, quiere decir catolico, P. protestante; los demas cultos, para evitar confusion, se escribirán con todas sus letras.—S. en las casillas de instruccion, indica que el individuo sabe.—C. V. S. en la casilla de estado, significa casado, viudo, soltero. En la casilla de notas se indicará si el individuo es mudo, ciego, sordo, jiboso, tullido &c. &c.

Fuente: *La Constitución del Perú* (1873, pp. 224, 225)

En esta copia, vista en la Imagen 14, se ve algunos títulos modificados y las prevenciones ahora están debajo del cuadro, pero todo el texto queda igual. Lo diferente es un documento adjunto después de la cédula que lleva la fecha del primero de abril, 1862 y que, en un párrafo, recomienda "contéstese que la copia del censo que debe remitirse al Ministerio de Gobierno, la saquen los empleados de la secretaria

de la Prefectura". (Esa fecha era un martes y es posible, entonces, que el censo se llevara acabo el 30 de marzo de 1862. En la literatura acerca este censo, la fecha no es dada como conocida.)

A fines de la década, Francisco García Calderón publica una segunda edición de su *Diccionario de la Legislación Peruana* donde incluye una copia de la cédula de este censo. Como se ve en la Imagen 15, el formato no es idéntico a las otras dos copias pero sí incluye la religión como medición e incluye las mismas 'prevenciones'. Este censo de 1862 parece ser el primer censo nacional en el que se afirma la medición de la religión, desde su formación legal hasta la cédula - pero hasta ahora no se ha ubicado los resultados acerca de la diversidad de religión.

Imagen 15 Cédula con 'Prevenciones', censo 1862

Modelo Núm. 1.													Folio.							
CENSO GENERAL DEL PUEBLO DE.....																				
Provincia de.....													Departamento de.....							
CALLE DE.	CASA.	NÚMERO.	NOMBRES de los habitantes.	PATRIA.	CONDICION.	RELIGION.	EDAD.			ESTADO.	INSTRUCCION.		PROFESION.	PROPIEDAD.				NOTAS y Observaciones.	PREVENCIONES.	
							Años.	Meses.	Días.		Sabe leer.	Escribir.		Territorial.		Industrial.				
													Rústica.	Urbana.	Mercantil.	Manoabrera				
																			<p>Con las letras B, I, N, M, puestas en la casilla <i>Condición</i>, se espresa blanco, indio, negro y mestizo.</p> <p>C, en la casilla de religion quiere decir catolico; P, protestante; los demas cultos, para oviar confusion, se escribiran con todas sus letras.</p> <p>S, en las casillas de instruccion, indica que el individuo sabe.</p> <p>C, V, S, en la casilla de estado, significa casado, viudo, soltero.</p> <p>En la casilla de notas se indicará si el individuo es mudo, ciego, sordo, jiboso, tullido, etc., etc.</p>	

Fuente: García Calderón (1879, p. 1645)

Este es el primer censo nacional en que se manifiesta la cédula (con variantes en subsiguientes años) que incluye la medición de la diversidad de religión como instrucciones en como llenarlo. Pero hasta ahora no se ubica otros archivos de este proceso como los resultados.

2.5. Censo de 1876 ³⁵

RELIGION.				
Católica	Culto reformado	Israelitas	Otros cultos	Culto ignorado

El 4º censo nacional de población fue levantado el 14 de mayo de 1876³⁶, para la población urbana y por un período de ocho días a partir de esa fecha para las zonas rurales (*Censo General de la República del Perú Formado en 1876*, 1878, p. lxii). La falta de confianza en la capacidad del Estado peruano se ve en una resolución en 1873 en que,

“se tradujo concretamente en el encargo confiado a la delegación peruana acreditada en los gobiernos de Francia e Inglaterra para contratar en Europa a ‘una persona competente para que se encargue del arreglo de la Estadística de la República’³⁷” (citado por Chiaramonti, 2000, p. 13).

1876 fue el año de transición del gobierno democrático de Manuel Pardo y Lavalle (1872-1876) al del general Mariano Ignacio Prado (1876-1879), sólo tres años antes que comenzara la Guerra del Pacífico. El encargado del censo desde 1875 fue el “técnico francés” José Jorge Marchand³⁸ (Ministerio de Hacienda, 1944, p. xxxii) y fue bajo su dirección que se publicó las cifras oficiales en siete volúmenes, titulado *Censo General de la República del Perú Formado en 1876* (1878). Pero en 1877

³⁵ Las fuentes principales son: *Censo General de la República del Perú* (1878); *Censo General de 1876. Instrucciones para los de Legados y Empadronadores* (1876); *Resumen del Censo General de Habitantes del Perú: Hecho en 1876* (Fuentes, 1878); Pacheco (1901); H. Fuentes (1907); Chiaramonti (2000); Díaz Encinas (1974; 2014); Paz Soldán (1879).

³⁶ La fecha del 14 de mayo parece ser la más consistente con las fuentes contemporáneas. Esa es la fecha proscrita en varios lugares en el texto del mismo censo (1878, p. xii; ver también Instituto Nacional de Planificación, 1972, p. 2). Paz Soldán dice que es el 15 de mayo (1879, p. 520). Algunas fuentes – incluyendo algunas publicadas por el Estado – apuntan que la fecha fue el 28 de mayo. (ver los datos oficiales del censo de 1940 en Ministerio de Hacienda 1944, p. xxxii; Basadre, 1971, p. 460; *Informe demográfico, Perú, 1970, 1972*, p. 14).

³⁷ Al mismo tiempo, este censo marca un hito en la calidad de los censos peruanos. Según Paul Gootenberg, “todas las cifras sobre la composición demográfica del Perú republicano — hasta 1876— están equivocadas” aunque luego dice que “los accidentados censos de 1850 y 1862 pueden por lo menos servir para sugerir una tasa de cambio mínima” (1995, p. 5,15). En la versión inglesa de su ensayo, Gootenberg es hasta más enfático al decir que del siglo XIX, “all numbers on the makeup of Peru's republican population are wrong, the one point on which historians can agree. Peruvian governments had neither the capacity nor the will to mount thorough surveys of their scattered and elusive Andean subjects.” (1991, p. 109) Klaiber concurre al decir que “[it] must be taken as a general index only and not as a precise description because of the deficient census-taking techniques of the time as well as the ambiguous criteria for distinguishing Indians from mestizos and mestizos from whites” (1977, p. 209).

³⁸ Las fuentes intercambian su nombre como ‘Georges’ o ‘George’.

Manuel Fuentes le sucedió como el encargado del censo³⁹ (Sainte Marie, 1945, p. 25; H. Fuentes, 1907, p. 377).

Fuentes anota que el censo todavía dependía de datos de varios tipos conseguidos de los párrocos, según Chiaramonti.

"Una vez terminada la publicación de los [siete] volúmenes del censo, Fuentes se comprometió a la titánica tarea de obtener de las autoridades políticas descentradas y de los párrocos datos constantes y fiables sobre el movimiento de la población especialmente, pero también sobre otros aspectos de la vida económica y social ..." (2000, p. 15).

Hay más para indagar sobre el contexto social de este censo y, en particular, cómo cambia el rol de la Iglesia Católica en él, incluyendo la creación de un Registro Civil con un menor involucramiento eclesial⁴⁰.

No es evidente, por medio de las fuentes primarias, cuál fue la composición de la comisión principal en el censo de 1876. En el texto de este censo se ve a los "comisionados" y "comisionados especiales" en los decretos sin que se haya encontrado una lista de los miembros (*Censo General de la República del Perú Formado en 1876 1878*, p. xv, xlii). Chiaramonti sí describe a las comisiones y los comisionados como "nombrados por los prefectos, uno por cada provincia; estos

³⁹ Según Gootenberg, el censo fue "dirigido por el estadístico francés Georges Marchand, y compilado y publicado por el experimentado M.A. Fuentes" (1995, p. 13). Fuentes había sido autor de una "Estadística de Lima" (1858) entre otros textos, y da su propia interpretación del censo en ese mismo año (1878). Si bien es cierto que es sólo un volumen, pero contiene casi mil páginas. Chiaramonti escribe que "entre 1877 y 1879 Fuentes consiguió, con todo, publicar, utilizando en parte los datos recogidos por su predecesor, una serie de trabajos estadísticos de carácter nacional ... y sobre el personal civil, militar, eclesiástico y religioso dependiente del estado" (2000, p. 16).

⁴⁰ La historiadora García Jordán describe una "ofensiva secularizadora desarrollada en la década del sesenta [que] indujo a la Iglesia peruana, a buscar una nueva forma e presionar sobre los poderes públicos" incluyendo la formación de la Sociedad Católico-Peruana" en 1867 "con el propósito de constituir una sociedad para la defensa de la religión y de la Iglesia" (1992, p. 204). En paralelo, hubo un "incremento de legisladores favorables a la inclusión de la tolerancia de cultos en la constitución" (204). La historiadora escribe que esta década "fue sumamente conflictiva entre los poderes civiles departamentales y las iglesias locales." En este contexto, Manuel Fuentes era uno de los actores en animar la creación de un Registro Civil manejado por las autoridades políticas y no las eclesiásticas y hasta "propuso la definitiva implantación del registro al margen de la existencia de los libros parroquiales y utilizando funcionarios propios" (177). García Jordán concluye afirmando que "el Registro Civil restó por varias décadas inoperante y, de facto, la Iglesia continuó ejerciendo el control demográfico de los peruanos" (178). Anota ella que Fuentes, "bajo el pseudónimo de Fr. Benito Encalada Montestruque y Maldonado, fue el autor de un *Ramillete o Repertorio de los Más Piramidales Documentos Oficiales del Gobierno Dictatorio con una Parodia al Lado en Vil Verso* (1881), libelo contra el gobierno pierolista y contra el papado" (178).

comisionados trabajaban en colaboración con los adjuntos, que podían ser los gobernadores y sus tenientes, los sacerdotes, los 'síndicos, comisarios o individuos notables'" (2000, p. 17). La participación del clero en censos previos está detallada en varias fuentes⁴¹ y será parte de los censos a partir de esta.

A escala global, los censos nacionales fueron tema principal del *International Congress of Statisticians* en Bruselas en 1853, donde se recomendó incluir una pregunta acerca de la religión entre las nueve identificaciones⁴² (Knox y Friess, 1939, p. 102; Linfield, 1938, p. 6). Fuentes reconoció la contribución de ese congreso al censo peruano de 1876 escribiendo que, "después de algunos años de estudios y de reuniones científicas, y muy especialmente desde el Congreso Estadístico de Bruselas, se convino generalmente en dar mas extensión a los datos referentes a la población" (1878, p. xlv). Luego de unos años, otro estadista peruano, Hildebrando Fuentes (sin relación), escribe sobre los *Congresos Internacionales de Estadísticos* de Bruselas (1853), París (1855) y Budapest (1876) y concluye que

"desgraciadamente estos Congresos no obligaban la acción oficial de los gobiernos, á pesar de que enviaron sus representantes (el Perú los mandó á varios de ellos) de tal manera que las resoluciones acordadas no tuvieron un carácter práctico, sino meramente científico" (1907, p. 33).

La introducción del censo anota que "se llamó muy especialmente la atención de los empadronadores hacia la circunspección, cordura y delicadeza con que debía procederse al interrogar a las personas sobre su religión, edad y estado civil" (*Censo General de la República del Perú*, 1878, p. vii). En la cédula la pregunta toma la forma de una palabra, "Religión", como en 1862, y lo acompaña cinco opciones: católica, culto reformado, israelitas, otros cultos, y culto ignorados'. (Imagen 16) No se evidencia la palabra 'protestante' ni 'protestantismo' en los textos del censo de 1876

⁴¹ Adicionalmente, en el censo de Lima de 1861 el artículo 10 dice, "los comisionados se asociarán en cada pueblo con el gobernador o su teniente, el cura o su inter y el síndico de la parroquia, para hacer el empadronamiento" (*La Constitución del Perú*, 1873, p. 216).

⁴² Mara Loveman afirma que, de Latinoamérica, estaban presentes en la conferencia la Argentina, Brasil, Costa Rica, y el Perú y escribe que la reunión animaba a los países a institucionalizar sus procesos estadísticos (2014, p. 106). "At its first meeting in 1853, the ICS recommended that every state establish a central statistics agency charged with the regularized production of official demographic statistics" (102). Fue el presidente Pardo quien, antes de organizar el censo, primero re-organizó el Ministerio de Gobierno en 1873 en donde "se formó la Dirección de Estadística que fue dividida en tres secciones: Estadística de Población; Estadística de Territorio; y Estadística del Estado" (Kürbs, 1942:39,40; ver también Angosto y Kradolfer, 2012:14).

y usa 'israelita' para lo judaico⁴³. Los encargados de este censo citan a ese censo previo, pero durante el proceso preparativo, deciden no repetir la pregunta abierta con referencias a 'católico' y 'protestante' (p. xlv).

Imagen 16 Cédula, censo 1876

REGISTRO INDIVIDUAL

Nombre y apellido de los habitantes.	Domicilio	SEXO.		RAZA.			RELIGION.					Nacionalidad de los empadronados						
		Masculino	Femenino	Blanca	India	Negra	Mestiza	Asiática	Católica	Culto reformado	Israelitas	Otros cultos	Culto ignorado	Peruanos	Extranjeros	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De 15 a 20 años

Fuente: Censo General de la República del Perú (1878, p. xxiv)

No aparece el uso de 'cultos reformados' ni de 'cultos ignorados' en cualquier otro censo latinoamericano⁴⁴. Esto sugiere que, luego de tomar la decisión de incluir la religión, se tomó pasos para definir la religión de manera propia y distinta de los censos previos, tanto en el ámbito peruano como en el internacional.

Estas cinco categorías son elaboradas en el prefacio de los resultados donde se ve una serie de instrucciones para "delegados" y luego para empadronadores. En la sección marcada por "principales creencias" con indicaciones específicas para la pregunta sobre religión que añade religiones como judíos y budistas, se presentan estas observaciones:

"La columna que sigue es la dedicada a la 'Religión' y tiene también cinco subdivisiones. La 1.a pertenece exclusivamente al culto católico que, siendo el general del país, no puede ofrecer dudas. En la 2.a deben inscribirse todos los demás que creen en la venida de Nuestro Señor Jesucristo, cualquiera que sea la diferencia que los divida. La 3.a columna es para los israelitas o judíos. La 4.a se titula "otros cultos" y sirve para los que no pertenecen a ninguna de las tres clases

⁴³ La historiadora peruana Alida Díaz Encinas escribe que "en sí, la identificación religiosa incluyó, únicamente, tres categorías: católica, protestante, y judía". Parece ser su propia generalización pues luego ella cita las divisiones usadas por el censo (1974, p. 28). Chiaramonti describe las cinco opciones incluyendo católicos, protestantes y judíos (2000, pp. 333, 339). Ver también a Roy que parece que no tuvo acceso a la misma cédula. (1970, p. 339).

⁴⁴ Las únicas referencias en esta época de 'cultos reformados' son de textos de derecho en Argentina. Por ejemplo: una ley municipal de Buenos Aires en 1857 tuvo como Artículo 1: "Los curas católicos y los capellanes y pastores de los cultos reformados, son encargados de llevar los registros del estado civil de los habitantes del Estado ..." (Prado y Rojas, 1878, p. 344). Aparte, un delegado de su constituyente en 1871 habla sobre "los ritos de los cultos reformados" pero es en alusión a Portugal (Varela, 1877, p. 625).

anteriores como budistas, mahometanos, confucistas, etc. Con frecuencia sucede, en las grandes ciudades, sobre todo, que algunos individuos declaran no pertenecer a ningún culto; estos van a la 5.a columna perteneciente a aquellos cuya religión no ha podido averiguarse. La designación de religión se hará, siguiendo el sistema adoptado, con una rayita en la casilla correspondiente a la que cada cual declara y dejando en blanco las demás” (*Censo General de la República del Perú*, 1878: xxxiii, Doc. No. 12).

A base de estas instrucciones el Estado revela una apreciación para la diversidad religiosa, con seis distinciones nombradas, más los de "culto ignorado". Primero, las instrucciones no indican, por lo menos en forma explícita, alguna relación entre religión y la extranjería, o de que sea una pregunta delicada, como lo indica la pregunta previa acerca de la raza⁴⁵. Sí se incluye una advertencia acerca de la religión y de los varones que pudiera sugerir alguna motivación en la disposición religiosa en la población nacional. La introducción del censo advierte que,

“[L]os Empadronadores deben tener muy presente que la cuestión religiosa es en la que el hombre se muestra más susceptible y, por consiguiente, serán excesivamente circunspectos tanto para hacer la pregunta como para oír la respuesta, sin añadir ni una sola palabra referente a las creencias del empadronado, y limitándose a echar en silencio la raya en la casilla competente (xxxiii).

Segundo, la definición aclara que la segunda categoría sea en referencia a los protestantes. Su definición (“creen en la venida del nuestro Señor Jesucristo”) es una frase teológica con apertura ecuménica. La calificación ‘protestante’ establecida en el censo de 1862 no continúa en el censo de 1876, creando un mínimo desafío metodológico al compararlos, más aún cuando no hay referencias acerca de individuos calificados como parte del "culto reformado".

Tercero, el Estado reconoce una población de "budistas, mahometanos, confucistas, etc." como parte de su escenario nacional, previo a que los individuos se designan así en los resultados⁴⁶. Cuarto, a la diversidad religiosa se la relaciona con el urbanismo, que hay más no-católicos “en las grandes ciudades”. Esto es repetido

⁴⁵ La cuestión de raza (blanca, india, negra, mestiza, asiática) vino con la anotación: "ninguna recomendación será bastante para encarecer a los Empadronadores la delicadeza con que deben proceder en esta cuestión ..." (*Censo General de la República del Perú* 1878, p. xxxiii).

⁴⁶ Esta presencia en la población es distinta a la literatura acerca de cómo estas otras religiones se representaban en el imaginario peruano. Ver, por ejemplo Iglesias (2014). Segundo Pruvonena, en un texto de ficción, incluye un diálogo de un peruano defendiendo su catolicismo en contraste con " el budismo asiático, al mahometismo oriental, como del cisma griego al protestantismo inglés" (1874, p. 241).

tanto en fuentes primarias como secundarias de aquí en adelante, aunque no es sostenido por los datos. Los resultados codificados presentados en la Imagen 17 son las mismas cinco categorías de la cédula (aunque tienen los plurales y los singulares al revés). Esto será una excepción en comparación con otros censos cuyas listas en las cédulas y en los resultados son distintas.

Imagen 17 Resultados codificados, censo 1876	
Católicos.....	
Cultos reformados..	
Israelitas.....	
Otro Culto.....	
Cultos ignorados.....	

Fuente: Censo General de la República del Perú (1878, p. 131)

En la cédula que propuso (pero que no se usó), Manuel Fuentes parece haber creado un vínculo implícito entre la religión y la inmigración, lo que no se ve en el resto del censo. En forma didáctica, Fuentes sugiere: “yo creo que habría sido preferible, por más claro y completo, haber adoptado un cuadro como el siguiente,” como se ve representado en la Imagen 18.

Imagen 18 Cédula propuesta por Fuentes para 1876						
CASA.	NÚMERO.	NOMBRES.	PATRIA.	RAZA.	RELIGION	
Grande.	1	Juan Vasquez.....	Lima.....	B.	C.	
		María Robles.....	Piura.....	B.	C.	
		<i>Hijos.</i>				
		Juan Vasquez.....	Lima.....	B.	C.	
		Rosa Vasquez.....	Callao.....	B.	C.	
		<i>Sirvientes.</i>				
Pequeña	2	Achon.....	China.....	I.	Confucio	
		Rosa Palma.....	Chincha.....	N.	C.	
		<i>Hijos.</i>				
		Juan Clark.....	Inglaterra.....	B.	P.	
Tienda.	3	Matilde Rosa.....	Inglaterra.....	B.	P.	
		<i>Hijos.</i>				
		Cristina Clark.....	Lima.....	B.	P.	
	8	Antonio Ramos.....	Trujillo.....	M.	C.	
		<i>Sirviente.</i>				
		Carlos Rueda.....	Chile.....	I.	C.	

Fuente: Fuentes (1878, p. xlvii)

En el primer grupo censado, citados como “No. 1”, hay una pareja con sus hijos marcados como “C.” o ‘católicos’ en la última columna. Achon, uno de sus “sirvientes” (sin apellido) es confuciano, y es de la China, mientras que la otra, Rosa Palma, es ‘católica’, y es de Chincha. Como el “No. 2” se ve a una pareja con su hija apuntados

como "P." o 'protestantes. El vínculo implícito viene en que la pareja es identificada como extranjera, de Inglaterra. Su hija ya es una protestante peruana, por haber nacido en Lima⁴⁷.

La religión se vio alrededor del censo de otras maneras. Una fuente secundaria contemporánea que cita la religión en este censo es la de Wappaeus, traducida y publicada por Carlos Paz Soldán, quien opina que mejor hubiera sido otro censo manejado por la iglesia Católica⁴⁸ (1879, p. 518). Aparte, es posible que haya habido conflicto entre Fuentes y miembros del clero. Hildebrando Fuentes escribe que cuando Manuel Fuentes se encargó de la Oficina de Estadística, hubo desafíos tanto con prefectos como unos párrocos.

"Algunos curas que debían suministrar datos, contestaron que no podían hacerlo porque no se les había abonado su comisión y que no querían servir gratuitamente. Otros devolvieron los modelos diciendo que no los comprendían y alguno llegó a decir que no contribuiría á una obra que *hace recaer excomuni3n sobre sus autores y cooperadores y que ocasiona la condenaci3n de las almas* (1907, p. 378; ver también p. 379).

De todos modos, los resultados del censo de 1876 crea una diversidad religiosa en la poblaci3n peruana con seis distintas categorías, como lo muestra la Tabla 2. La permeabilidad de esta diversidad se ve en el proceso de los cambios que va de la definici3n de la religión y de sus antecedentes, a la formaci3n de una cédula,

⁴⁷ Fuentes muestra y advierte que los que atan la diversidad religiosa con la migraci3n tienen que incluir la asimilaci3n, con una segunda generaci3n que son tan hijos de inmigrantes como de peruanos, como señala el cuadro.

⁴⁸ Wappaeus (solo un nombre) escribi3 una reseña de dos libros peruanos en una revista alemana, y Paz Soldán lo traduce y publica en su *Revista Peruana*. Wappaeus anota que, "... tras estas publicaciones se queda á mucha distancia la peruana sobre el censo de 1876. Ella contiene tan solo la cifra de los habitantes, ciudades, aldeas etc. etc. de la Repúbrica, con distinción únicamente de ambos sexos de los habitantes de las ciudades. La edad, estado civil, ocupaci3n, religión, raza, etc. distinción por las cuales el Censo se reduce á una descripci3n de los pueblos no se mencionan absolutamente, tampoco no se expresa qué se entiende por habitantes, si son reales oriundos ó si es la poblaci3n perteneciente al estado (Paz Soldán, 1879, p. 518).

El observador alemán aconseja que,

"nosotros somos de la opini3n que, en poblaciones, como las del Perú, que viven diseminadas en grandes extensiones y que no tienen instrucci3n política, ni saben leer ni escribir, el Censo mas seguro lo podrían realizar los curas ó clérigos como se ha hecho en Suecia ..." (521).

a las instrucciones del empadronador y hasta cómo se presenta en los resultados finales.

Tabla 2 Cambios de clasificación en religión intra-censal, 1876		
<u>Cédula</u>	<u>Instrucciones</u>	<u>Resultados</u>
católica	católica	católica
culto reformado	los que creen en la venida de Nuestro Señor Jesucristo	culto reformado
israelitas	israelitas o judíos	israelitas
otros cultos	otros cultos sirven para los que no pertenecen a ninguna de las tres clases anteriores como budistas, mahometanos, confucistas, etc.	confucios otros cultos
cultos ignorados	religión que no se ha podido averiguarse	cultos ignorados

Fuentes: Censo General de la República del Perú (1878); Fuentes (1878)

En 1907 el estadista Hildebrando Fuentes evalúa al censo nacional de 1876 y lo considera como el mejor entre sus pares y reconoce a Manuel A. Fuentes en forma casi hagiográfica. Pero también ofrece cierta crítica a ese mismo censo incluyendo uno que impacta el tema de esta investigación. Reconoce que "se pidieron los siguientes datos: nacimiento, sexo, edad, condición, profesión ó ejercicio, instrucción y pago de contribuciones" pero que "es de hacer notar que no se exigió el dato de la religión" (p. 311).

Este fue el último censo nacional en el siglo XIX y el próximo fue recién en 1940. La Tabla 3 junta los tres censos de este periodo y compara la data de cada uno de sus cédulas pues no hay otros datos comparables entre ellos. Hay cinco características de las que todos preguntan; la religión es una de ellas. La religión como medición es establecida durante el tiempo cuando los censos se desarrollan con esfuerzos científicos. Pero parece que es más la consistencia del interés por parte del Estado que en el empleo de los datos para un uso específico o por la política pública.

Tabla 3 Preguntas en los primeros tres censos, 1850, 1862, 1876		
<u>1850</u>	<u>1862</u>	<u>1876</u>
[se asume]	nombre	nombre
edad	edad	Edad
sexo		Sexo
raza		Raza
estado [civil]	estado civil	estado civil
libre/esclavo		
ocupación	profesión o ocupación	profesión o ejercicio
patria natal	patria	nacionalidad
religión	religión	religión
# en casa		
	propiedad	propiedad
	condición	condición
	instrucción	instrucción

Fuentes: Crisóstomo Nieto (1853, pp. 82); La Constitución del Perú (1873, pp. 224, 225); Censo General de la República del Perú (1878, p. xxiv); H. Fuentes (1907, p. 311)

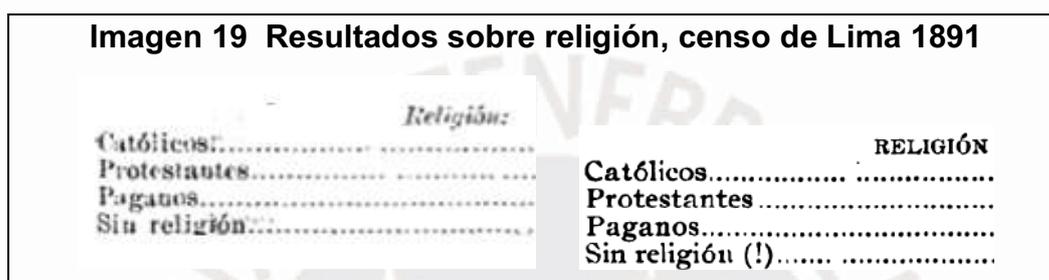
2.6. Interregno: Censos sub-nacionales (1876 y 1940)

El Perú fue el único país en la región que no realizó ningún censo nacional entre 1876 y 1940, salvo Ecuador y Paraguay, que tuvieron su primer censo en 1950. La Guerra del Pacífico y la crisis financiera y política indudablemente impactaron en la capacidad del Estado para cumplir con tales ejercicios. "La explicable depresión," escribe Alberto Arca Parró, director del censo de 1940, "que sobrevino después de la guerra con Chile (1879), no permitió entre otras causas, que el censo volviera a levantarse 10 o 15 años después" (1944, p. 19). De todos modos, en este tiempo sí hubo otros censos sub-nacionales. Emilio Romero anota que "a partir del año 1876 se realizaron muchos censos parciales, es decir, de ciudades y provincias" (1961, p. 122), y Alberto Arca Parró lo detalla con una lista de más de 60 censos en provincia durante este tiempo⁴⁹ (1944a, pp. 21-25).

⁴⁹ De los censos sub-nacionales en el interior citados por Arca Parró esta investigación solo ubicó a siete de las cuales cuatro usan a la medición de religión (Iquitos, Cuzco, Huancayo y Tacna) y otros tres no lo usa (Arequipa, Huaraz y Madre de Dios).

- El censo de Iquitos en 1903 sí preguntó acerca de la religión y los resultados fueron desagregados en cuatro: Católicos, Confusio, Israel, y Protestante (Larrabure y Correa, 1905, s.p. entre p. 462 y 463; ver también Herrera, 1903).

En esta sección revisamos la medición de la diversidad de religión en cinco censos sub-nacionales, dos de Lima y tres de Lima y Callao, entre 1876 y 1940. (De los siete censos metropolitanos que cita Arca Parró en este tiempo interino, no se ubica el censo policial de 1898 y el censo provincial de 1903.) Esto rellena en forma semi-regular el lapso entre 1876 y 1940. En los casos de 1908 y 1931 las preguntas sobre religión fueron abiertas: “No. 5: ¿Qué religión profesa usted?” (*Censo de la Provincia de Lima* 1915, p. 37) y “No. 10: ¿Qué religión profesa?” (*Censo de las Provincias de Lima y Callao*, 1932, p. 20), respectivamente. En los de 1891, 1896, y 1920 no se ubicó la cédula para saber cómo hicieron la pregunta.



Fuente: Legislación Municipal (1893, p. 223); Hildebrando Fuentes (1907, p. 318)

En el censo municipal de Lima de 1891, los resultados se dividen en cuatro categorías: católicos, protestantes, paganos y los sin religión. En este caso se comparó estos datos de religión y los del censo nacional de 1876. La imagen 19 muestra dos versiones del cuadro en la cual la primera representa lo oficial. La segunda es de una fuente secundaria casi 15 años más tarde cuando se ve un comentario editorial sorpresa por el autor, tal vez por pensar que hubo respuestas indicaron 'sin religión'.

El censo de 1896 ofreció los resultados en tres categorías: Católicos, Protestantes (escrito de esta manera: “Protestan.”), e Idólatras, y hecho por el

-
- En el censo en Cuzco la pregunta fue abierta ("Religión que profesa") aunque el autor anota que "para los fines de este censo, se ha considerado entre la Católica la religión Cristiana Griega" (Giesecke, 1913, p. 33, 29).
 - El de Tacna publicó sus resultados sobre la religión con las categorías de católica, protestante, diversas, y sin religión (*Censo de Población de Tacna, Calana, Pachía*, 1936, pp. 26, 27, 42).
 - El censo de Huancayo en 1927 incluyó una medición de religión entre sus seis preguntas (*Censo de la ciudad de Huancayo*, 1928) No se ubicó el mismo censo que lleva el título *Censo de la ciudad de Huancayo en el Año de 1927* (Huancayo: Imp. Medina, 1927).
 - El *Censo de la Ciudad de Huaras* (1908) y el *Censo de Puerto Maldonado* (1922) no incluyen la religión. Tampoco lo incluye el censo en Arequipa, organizado por Alberto de Rivero, aunque sí anota que "predomina la [religión] católica, pero en una forma de absoluto fanatismo" (*Anales del Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte*, 1929, p. 297).

‘Servicio Policial de Lima’ como se ve en la Imagen 20. Este censo es citado por Armas Asin (1998, p. 245; 2000, p. 133) y García Jordán (1988, p. 375) usando fuentes secundarias. Moreno (1897) parece ser una nueva fuente que publica la cédula usada en Lima en su censo de 1896.

Imagen 20 Resultados, censo de Lima 1896

RELIGIÓN			
CATÓLICOS	PROTESTAN.	IDÓLATRAS	TOTAL

Fuente: Moreno (1897, Anexo No. 1)

La diversidad religiosa en el censo metropolitano de 1908 se divide entre peruana y extranjera (se hizo lo mismo con otras cifras como las de la raza). Las seis divisiones en los resultados eran: católicos, protestantes, israelitas, sin religión, otras religiones y sin datos, como se ve en la Imagen 21. La versión que se usó para esta investigación fue un libro impreso en edición bilingüe, francés y castellano. Como se ve, cada categoría de religión estuvo dividida entre peruanos y extranjeros por lo que se pudiera especular que, en este caso, querían mostrar que la diversidad era más un producto de los extranjeros que de los nacionales.

Imagen 21 Resultados, censo de Lima 1908

POBLACION PERUANA Y EXTRANJERA POPULATION PERUVIENNE ET ETRANGERE						EGUN SUS CREENCIAS RELIGIOSAS SELON SES CROYANCES RELIGIEUSES					
CATÓLICOS CATHOLIQUES		PROTESTANTES PROTESTANTS		ISRAELITAS ISRAELITES		SIN RELIGIÓN SANS RELIGION		Otras religiones Autres religions		SIN DATOS Sans renseignements	
Peruanos Peruviens	Extranjeros Etrangers	Peruanos Peruviens	Extranjeros Etrangers	Peruanos Peruviens	Extranjeros Etrangers	Peruanos Peruviens	Extranjeros Etrangers	Peruanos Peruviens	Extranjeros Etrangers	Peruanos Peruviens	Extranjeros Etrangers

Fuente: Censo de la Provincia de Lima: 1908 (1915, p. 318-319)

En el censo de 1920 de Lima y Callao, los resultados fueron organizados en cinco categorías, católica, protestante, otras religiones, sin religión, e ignorada, como se ve en la Imagen 22 (de la página con informes de Lima).

Imagen 22 Resultados, censo de Lima y Callao 1920

RELIGION				
Católica	--	--	--	--
Protestante	--	--	--	--
Otras religiones	-	--	--	--
Sin religión	--	--	--	--
Ignorada	--	--	--	--

Fuente: *Resúmenes del Censo de las Provincias de Lima y Callao (1921, p. 84)*

La pregunta fue abierta en 1931 (“¿Qué religión profesa?”) y para esta pregunta se esperaba marcar⁵⁰ “C” para católico, “P” para protestante, o “D” para diverso (1932, pp. 20, 25). Los resultados anotan que hay cuatro categorías (ignorando que incluyen “no consta”) y explican cada vez menos lo de ‘católica’, se asume porque era obvio.

“Los cuatro grupos que presentan los cuadros que siguen, comprenden una gran variedad de clasificaciones intermedias, que hemos creído inútil detallar. El grupo de protestantes engloba todos los afines de la iglesia anglicana y el de ‘diversos; se compone principalmente de budistas. Bajo el rubro de ‘sin religión’ se ha clasificado a las personas que expresamente han declarado no profesar religión alguna, pues los que solamente han omitido el dato se han considerado en el grupo de ‘no consta’ ” (139).

El texto de los resultados anota cómo algunos respondieron a esta pregunta de manera inesperada por el Estado. Como era pregunta abierta, se incluyó varias respuestas distintas.

“En las cédulas se encuentra también un regular número de declaraciones vagas como ‘liberal’, ‘libre pensador’, etc., aparte de otras más o menos estrambóticas o calificativos que no indican propiamente una religión, lo que dificulta la clasificación. Por último, en las cédulas de niños de corta edad, es corriente encontrar las respuestas, “todavía no sabe’, ‘es muy criatura’, etc. En estos casos hemos considerado la religión de los padres” (139).

Esto muestra la riqueza de datos que se dan al usar una pregunta abierta, pero, a la vez, el desafío pues hace difícil a veces la clasificación⁵¹. Las cinco categorías para

⁵⁰ Mas bien era ‘perforar’ la tarjeta “Hollerith” que se usó en este censo (*Censo de las Provincias de Lima y Callao, 1932, p. 25*).

⁵¹ En el siguiente capítulo se ve que algunos países del Continente usaron algunas de estas clasificaciones como opciones para su pregunta sobre religión.

religión que usa este censo, entonces, son católica, protestante, diversas, sin religión y no consta, como se ve en la Imagen 23⁵².

Imagen 23 Resultados, censo de Lima y Callao 1931

Cuadro N° 37.-	
Religión	
Católica..	-- -- -- --
Protestante	-- -- -- --
Diversas..	-- -- -- --
Sin religión	-- -- -- --
No consta..	-- -- -- --

Fuente: Censo de las Provincias de Lima y Callao (1932, p. 140)

El censo en 1931 en Lima tiene algunas explicaciones útiles al considerar acerca la religión. Anotó que,

“el cómputo de la población clasificada por sus creencias religiosas, tiene en realidad poca importancia en países o ciudades donde una abrumadora mayoría está constituida por católicos. Sin embargo, lo hemos conservado por ser un dato que se ha tomado en todos los censos anteriores” (*Censo de las Provincias de Lima y Callao 1932, p. 139*).

La razón explícita para incluir la religión en este censo parece haber sido la inercia y/o la consistencia. No se ha visto esta razón en otros lugares, pero es posible que sea una razón creída por los impulsores de censos previos y posteriores.

Los 64 años entre los censos nacionales de 1876 y 1940 crean un vacío no solo de cifras sino del imaginario del país como un ente unitario. Los censos sub-nacionales, tomados casi de manera decenal, muestran un deseo en mantener los datos actualizados. Usar estos cinco censos sub-nacionales es una forma de rellenar algunos de estos espacios, a pesar de que solo son de Lima y Callao. La Tabla 4 muestra cómo la diversidad religiosa es marcada a fines del siglo XIX hasta el primer

⁵² Hubo algunas otras peculiaridades en este censo de 1931 (*Censo de las Provincias de Lima y Callao, 1932*). Las cédulas fueron traducidas a los idiomas chino (21) y japonés (22), otorgándoles reconocimiento a estas poblaciones de primera o segunda generaciones; pero no llegó a reconocerlas en las opciones de religión como “budista” o “confucionista”. Las direcciones para la religión decían que la categoría de “diversos[;] se compone principalmente de budistas” (139), El cuadro que marcaba la “estadística de locales” que no eran de vivienda anotaban el Palacio Arzobispal, conventos, Iglesias (inclusive evangélicas), y logias masónicas (276-283).

censo del siglo XX. Hay una marcada consistencia en cada uno por el uso de las categorías 'católica' y 'protestante' (o su plural, resultado de su respectiva pregunta), y en todas menos una, la de 'sin religión'.

Censo de 1891 Lima	Censo de 1896 Lima	Censo de 1908 Lima	Censo de 1920 Lima y Callao	Censo de 1931 Lima y Callao
católicos	católicos	católicos	católica	católica
protestantes	protestantes	protestantes	protestante	protestante
paganos				
	idólatras			
		israelitas		
		otras religiones	otras religiones	diversas
sin religión		sin religión	sin religión	sin religión
		sin datos	ignorada	no consta

Fuentes: Legislación Municipal: Leyes, Resoluciones y Ordenanzas relativas al h. Concejo provincial de Lima (1893, p. 223); Moreno (1897, Anexo No. 1); Censo de la Provincia de Lima: 1908 (1915, p. 318-319); Resúmenes del Censo de las Provincias de Lima y Callao (1921, p. 84); Censo de las Provincias de Lima y Callao (1932, p. 140)

En tres de los censos se ve una categoría para 'otras' religiones, aunque el de 1931 la define tanto como "diversas" como también permite alguna opción al dejar el espacio en blanco. (Esta opción es la segunda en tamaño en los resultados para algunos de los censos.) Las dos primeras tienen categorías para paganos e idólatras, aunque la primera se distingue de la opción 'sin religión'. Es probable que estas dos categorías se usaban para poblaciones indígenas bajo un entendimiento teológico católico. Hubo una falta de su uso en otros censos, en particular a nivel nacional. El censo de 1908 es el único que incluye la categoría 'israelitas', es decir, la población judía.

El Estado mantuvo interés en incluir la religión en sus demarcaciones sociales en el lapso intercensal entre 1876 y 1940. Juntos estos censos señalan la forma cómo se marcó, con cierta definición, la diversidad de la religión antes del censo de 1940. Esta noción puede haber sido significativa en cuanto a la conceptualización de la religión para los que preparaban el censo de 1940 luego de un largo tiempo sin censos nacionales.

2.7 Interregno: Pacheco, Fuentes, y el censo frustrado de 1920

Hubo tres hitos importantes durante este interregno. Los primeros dos se manifiestan en el trabajo de notables estadistas, Gabino Pacheco (en la década de 1890) e Hildebrando Fuentes (en la década de 1900). Y, el tercero se trata del frustrado censo nacional propuesto en 1918 y programado para 1919 o 1920.

En los años de 1890, después de las crisis de la guerra y de la economía, el Congreso de la República vuelve a interesarse en establecer una Dirección de Estadística (*Congreso Ordinario de 1892*, 1892, p. 451⁵³; *Congreso Ordinario de 1898*, 1898, pp. 139-144). "Los recursos financieros para una oficina se aprobaron," según el Senado, (Congreso Extraordinario de 1901, 1901, p. 557) pero un contemporáneo escribe que como el Congreso, "habiéndose omitido en el Presupuesto General vigente, la partida que corresponde á éste egreso, han quedado suspendidos los trabajos realizados para la organización y funcionamiento de la Oficina General de Estadística" (Cárdenas, 1902, p. 21). De todos modos, el presidente Eduardo López de Romaña llama a Gabino Pacheco para liderar tal oficina en 1900 (H. Fuentes, 1907, p. 380). Pacheco era un dramaturgo y lingüista puneño y justo, en 1899, había publicado un libro sobre la guerra con Chile, *Guerra Declarada al Perú y Bolivia por Chile: Causas, Documentos, Comentarios*, bien recibido y traducido al francés.

El siguiente año, Pacheco Zegarra publica una evaluación del proceso censal de 1876, *Estudio Sobre la Estadística Nacional: Opúsculo Administrativo*, el que fue publicado por el Estado. Uno de los detalles que sobresale son sus conclusiones acerca la medición de la diversidad de religión en tal censo y que fue por una razón política de "fanáticos y liberales." En su investigación Pacheco afirma,

"como entre nosotros, todos somos católicos por ministerio de la ley, tentado anduve de suprimir los cultos; pues parecíame que el Estado que no reconoce más que una religión, y prohíbe el ejercicio público

⁵³ En el debate de 1892 dice un congresista que,

"el señor Pacheco Zegarra, que se excita se el celo de la Comisión que conoce del proyecto que restablece en el Ministerio de Gobierno la Dirección de Estadística; y que se discutiese en la oportunidad conveniente, el expediente relativo á la Sociedad Geográfica que se encuentra á la orden del día" (Congreso Ordinario de 1892, 1892, p. 451).

La referencia a la orden del día parece ser el de 14 de octubre de 1892 en donde el Congreso aprobó crear "seis plazas de Oficiales de Estadística" en el Ministerio de Comercio, en la Sección de Aduanas y Estadística Comercial (p. 666).

de otra alguna, mal podía preguntarle al ciudadano sin caer en consecuencia, qué religión profesaba. Tengo la certidumbre de que el punto en cuestión ningún sentido práctico tendrá para la estadística, que vive de la realidad de las cosas” (1901, p. 53).

Al mismo tiempo, reconoce que,

“el culto oficial mismo fluctúa, según los sexos y las capas sociales, de varia manera entre los habitantes del Perú; acaso, para alcanzar la verdad, habría que agruparlos en católicos fanáticos del sexo femenino; católicos solapados ó hereges furtivos del sexo masculino; verdaderos católicos de ambos sexos y muchos idólatras en las capas inferiores, sobre todo en nuestras poblaciones indígenas. Pero ¿son posibles esos rubros en el cuestionario?” (53)

Pacheco reconoce la intrusión de la política en las definiciones de la religión en esta época, y describe bien tanto las limitaciones de los censos como la anticipación, por casi un siglo, de las medidas de la intensidad de la religión en encuestas como las del *World Value Surveys*. Afirma que las expresiones de la diversidad tanto dentro del catolicismo como las de afuera estaban presentes en la religión al comienzo del siglo XX⁵⁴. Concluye Pacheco que,

“omitir los cultos, que en el censo del 76 ocupan seis rubros — Católicos, Cultos reformados, Israelitas, Confucio, Otros cultos, Cultos ignorados — era merecer la indignación de fanáticos y liberales; considerar sólo el culto oficial, ya se comprende que no tenía objeto; y para salir del paso en tan espinoso asunto he creído que basta distinguir en el rubro Religión a los Católicos de los de Otros cultos” (53).

El segundo personaje importante en este tiempo intercensal es Hildebrando Fuentes, particularmente por su libro *Estadística: Notas Preliminares* (1907). Este Fuentes (no relación con Manuel Fuentes) luchó en la Guerra del Pacífico como coronel bajo el Mariscal Andrés Avelino Cáceres. Luego, fue diputado y Ministro de Estado (Bulletin of the Pan American Union, 1918, p. 337). Dedicó al capítulo diez de su libro a la anticipación de un nuevo “censo general del Perú”, e incluye un 'cuestionario' que sirve "como modelo para la estadística peruana se proponen estas instrucciones á los censores," visto en Imagen 24 (1907, p. 84).

Con una geografía definida hasta el nivel de distrito, da 10 interacciones con el censado. Explica que "la columna número 2, al pie de la palabra *Religión*, sólo

⁵⁴ Pacheco notablemente describe los resultados con seis categorías, añadiendo 'Confucio' a diferencia de las fuentes primarias usadas en nuestro estudio.

puede llenarse con la letra C. que quiere decir *católico* ó con la letra O que indica *otro culto*" (p. 82). Reitera esta clasificación en varios otros lugares, escribiendo que "los datos exigidos para que el censo sea completo" incluyendo "la creencia religiosa" como la sexta pregunta (p. 157). Esta vez indica que esta pregunta debe ser "en los países que profesan la libertad de cultos." Repasando otra vez los "datos [que] son el *mínimum* apetecible" para un censo, incluye a la pregunta sobre "culto" como la pregunta sexta (p. 159)⁵⁵.

Imagen 24 Cuestionario provisorio, Hildebrando Fuentes, 1907

CUESTIONARIO

CENSO GENERAL DEL PERU

Departamento de..... Provincia de.....

Distrito de.....

Pueblo ó Caserío de	NOMBRE Y APELLIDO	Religión	Nacionalidad	Sexo	Edad	Estado	Raza	Profesión	Instrucción	OBSERVACIONES
Calle de.....	María Ponce.....	C	P	M	50	V	B	E	Ciega
	Juan Chacón.....	C	P	H	10	S	Y	Estudiante	E
	Li Chan Pé.....	O	E	H	21	C	A	Barrendero	N	Sordo Mudo
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

Fuente: H. Fuentes, 1907, p. 82

El tercer caso se trata de un censo frustrado. Hubo un intento político, legal y hasta presupuestal en promover un censo nacional en 1919 o 1920. El presidente José Pardo proclamó un censo nacional en su mensaje a la nación en julio del 1918⁵⁶. (Pardo, 1920, p. 15; Arca Parró, 1944, p. 20). Designa a su segundo vicepresidente,

⁵⁵ En su sección de cómo proceder con un censo, Fuentes incluye una tabula supuestamente pos-censo, en donde el sujeto del ejercicio es "no-católico ó de otro culto". En este caso no es católico y es "extrangero, soltero y de raza mestiza" (p. 161).

⁵⁶ En su mensaje del 28 de julio de ese año, Pardo anuncia que,

"Se ha organizado la Dirección de Estadística, dividiéndose por ahora en dos secciones, que corresponden a la estadística de las personas y a la de los intereses. A la primera se le ha encomendado la inmediata formación del censo de la población de la República. Tan importante labor se realizará bajo la dirección de la Junta Central del Censo ... El propósito del Gobierno, que se halla en armonía con los deseos de la comisión, es que el censo sea levantado en el próximo año" (*Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, José Pardo y Barreda, 1918*).

el contralmirante Melitón Carvajal, como secretario de la Junta Central organizadora y ejecutiva” que incluye nueve miembros⁵⁷. En este caso no aparece un designado representante del clero en la comisión. Cuando se invita al presidente de la Sociedad Geográfica de Lima, quien tiene un cupo designado, pide en su reemplazo a su "compañero el R. P. Fray Cheesman Salinas" (Balta, 1920, p. 114; ver también *Almanaque de "El Comercio"*, 1919, p. 5, 43, 67).

Se propone implementar el censo con "cédula individual o de familia, según los casos", con 17 características a las que las cédulas "deben limitarse", incluyendo la religión como la décima, vista en la Imagen 25 (1921, 316- 318). En este caso se ve que un dato fue sobre la “vacunación” dada a la pandemia de 1918.

Imagen 25 Características propuestas, censo 1920 no cumplida

La Junta estima también que en los Padrones se deben considerar sólo datos de posible adquisición, a fin de facilitar la labor y alejar toda exigencia capaz de complicar la operación y restarle eficacia; por ésto cree que estos datos deben limitarse a los siguientes: **nombre y apellido, sexo, edad, raza, lugar de nacimiento, naturalización, idioma, estado civil, residencia, religión, instrucción, concurrencia a la escuela, profesión u oficio, ocupación, vacunación, bienes raíces y defectos orgánicos.**

Fuente: Carvajal, 1918, p. 317

Carvajal reconoce el desafío en organizar un censo después de un interregno tan largo al decir,

"que en países mejor organizados, presenta dificultades no será fácil que en el nuestro alcance inmediatamente halagüeños resultados, después de un lapso de casi medio siglo - transcurrido desde nuestro último censo - y sin la destreza que ella exige" (1920, p. 316).

Tal vez por eso recomienda que en el departamento de Madre de Dios,

"se encargará de la ejecución del censo el Itmo. Obispo Vicario apostólico, en razón a las facilidades con que él cuenta como director de las Misiones del Manú y Tahuamanú; esto sin perjuicio de que la prefectura le presente el concurso que fuere necesario (p. 317).

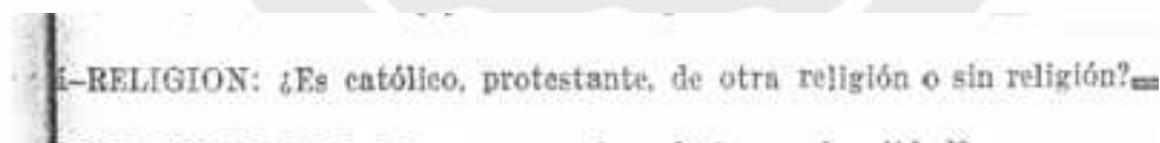
⁵⁷ La comisión incluye al Secretario y director del Censo, el director de estadística. Vocales incluyen el director de gobierno; el director general de Justicia y culto; el director general de correos y telégrafos; el director general de instrucción pública; el jefe del gabinete militar; el director de salubridad; y el presidente de la Sociedad Geográfica. (Balta, 1920, p. 114).

Este censo no se llevó a cabo aunque varios censos sub-nacionales sí lo hicieron incluyendo el de Lima y Callao y el de Madre de Dios. Como se afirma en la sección de censos interinos, el primero sí se incluye la religión de los censados. El de Madre de Dios se hizo en setiembre de 1920 y parece que la religión no fue incluida en la medición entre sus habitantes (*Censo de Puerto Maldonado*, 1922).

La ausencia de censos nacionales entre 1876 y 1940 es notable y consecuente, una señal de la crisis del país, por lo menos en parte, por la Guerra del Pacífico y la consiguiente crisis económica. La colección de la estadística sufre, descrita por Fuentes quien concluye que, "hoy mismo, á pesar de nuestros adelantos en otros respectos, nada tenemos que pueda titularse como seria y acabada estadística" (1907, p. 381). Aun así, la medición de la religión se afirma en este tiempo por medio censos sub-nacionales, decretos legales, investigaciones secundarias, y hasta por el frustrado censo de 1919 o 1920. Hay un determinado interés en conocer la diversidad religiosa. Y cuando el Perú vuelve a establecer sus censos nacionales en forma regular, lo hace con una marcada historia de inclusión de la medición de la religión.

En 1933, la Asamblea Constituyente, adopta la ley que organizó el Servicio Nacional de Estadística y "encarga a la Dirección Nacional de Estadística la preparación de un plan para el levantamiento de los censos demográficos e industriales" (Arca Parró, 1943, pp. 20, 21).

2.8. Censo de 1940 ⁵⁸



En 1938 el Mariscal Oscar R. Benavides impulsó el diseño de un censo que fue llevado a cabo en el gobierno de Manuel Prado. Después de un lapso de 64 años desde el último censo, el 5º Censo de Población fue levantado el 9 de junio en zonas urbanas "prolongándose hasta tres días en las de distritos y en centros poblados de las zonas rurales hasta un máximo de quince días, de acuerdo con los medios de

⁵⁸ Las fuentes principales para este censo son: *Censo Nacional de 1940: Resultados Generales: Primer Informe Oficial* (1941); Ministerio de Hacienda (1944); Arca Parró (1940; 1941, 1942; 1943; 1944a; 1944b; 1945a; 1945b); Necochea (2010); Roy (1970); Smith (1948).

comunicación,” según el mismo censo⁵⁹ (Ministerio de Hacienda, 1944, p. vi). El director del censo fue Alberto Arca Parró, y su jefe fue el Director General de Hacienda Emilio Romero⁶⁰.

Se estableció una ‘Comisión Central del Censo’ como respuesta al Reglamento de la Ley No 8695 que articuló la formación de uno a nivel nacional, otro a nivel departamental y, el tercero, a nivel provincial (Ministerio de Hacienda, 1944, p. 548). El primero estuvo compuesto por once miembros integrando a Romero⁶¹ y nombrando a Arca Parró⁶² como Asesor Técnico (“con voz, pero sin voto”). No hubo participación del clero en la comisión nacional, pero el Artículo 6 del reglamento apunta la composición de la Comisión Provincial con nueve miembros incluso “el Párroco” (549).

Para preparar al pueblo peruano acerca de este censo se involucró a importantes instituciones de la época. En la introducción de los resultados se anota que para “lograr que dicha información llegase a la mayoría de los habitantes del país no era tarea fácil; pero tampoco imposible. ... la ejecución del Plan Censal había introducido el concepto de la cooperación” (1944, p. iv). Arca Parró anotó que el presidente Manuel Prado hizo un mensaje radial a la nación “emphasizing the importance of the census and asking the cooperation of the populace. ... General Director Emilio Romero, at every stage of the census plan, provided the required funds” (Arca Parró, 1942, p. 8). Entre los grupos que parecían participar voluntariamente “en la campaña de divulgación del Plan Censal” se identificaron a los escolares, a la Fuerza Armada y a los miembros del clero (Ministerio de Hacienda,

⁵⁹ Originalmente iba a prolongarse “hasta 15 [días] en las zonas rurales de la costa y de la sierra y hasta 30 en la montaña” (Arca Parró, 1944b, p. 25; lo repite en la p. 26).

⁶⁰ El rol de los individuos también puede impactar al proceso censal. Las biografías de estos dos hombres anticiparon un esfuerzo inclusivo de los grupos minoritarios, en particular en poblaciones étnicas y rurales. Este tema que se desarrollará en las conclusiones.

⁶¹ Romero fue elegido como miembro de la Constituyente de 1931 por Puno. Escribía sobre la diversidad de religión desde los años de los años 1920 (1928, p. 202). Reconocía la heterogeneidad de los evangélicos al escribir que “adventistas, pentecostales, evangelistas, cuáqueros, logran una mezcla curiosa, mientras los músicos del Army Salvation hacen sonar el bombo en las plazuelas” (1959, p. 29).

⁶² Arca Parró fue elegido a la Constituyente de 1931 por Ayacucho. Fue él quien “propuso y logró en 1932 la Ley que organizó el Servicio Nacional de Estadística”, lo que anticipa la INE y luego el INEI (Ponce, 1989, p. 81). Arca Parró tuvo conocimiento de la diversidad religiosa en el Perú en parte por ser docente en el Colegio Anglo Peruano de los misioneros presbiterianos. (Herbert Money, el secretario general del Concilio Nacional Evangélico del Perú entre 1940 y 1968 cita a Arca Parró en sus memorias 1988, p. 24; ver también Martín, 1940, p. 35).

1944, p. lv). Pero al final del texto de los resultados se apunta que “todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, así como los miembros de los Institutos Armados y del Clero, están igualmente obligados a prestar su concurso en el levantamiento del Censo en la forma y condiciones que la ley y el reglamento lo determinen” (538; Artículo 19 del Anexo 1)⁶³.

Arca Parró conocía los censos sub-nacionales que habían aparecido desde el censo nacional de 1876 (1944, p. 242) incluyendo el patrón de cómo presentaron a la religión. Explicó él la inclusión de la religión en el ensayo introductorio de los resultados del censo de 1940:

“Esta pregunta responde principalmente, a la tradición central; y sirve para agrupar a los habitantes del país por razón de sus creencias religiosas. Por la manera como ha sido formulada la pregunta, los habitantes tienen libertad para declarar cualquier religión; o suministrar el dato de que no profesa ninguna” (lxxiv).

Una distinción de este censo es que usó cuatro distintas cédulas para diferentes agrupaciones de la población. Arca Parró explica que se hizo esto por razones prácticas “en función de las condiciones geográficas y culturales de las distintas regiones del país. “Repetidos estudios y experiencias preliminares a través de ensayos de empadronamiento con cédulas de prueba determinaron la adopción de distintos tipos o modelos de cédulas. El ideal de la cédula única para toda la población del país, desgraciadamente, no podía ser realizado” (1944,b, p. 24).

Según Arca Parró hubo,

“diversas razones, principalmente, de índole sociológica y geográfica aconsejaron que, para el Censo Peruano de 1940, se adoptaran los cuatro tipos de cédulas que han sido brevemente presentados, a saber:

Tipo “A” – “Cédula de Familia”

Tipo “B” – “Registro de Empadronamiento Urbano”

Tipo “C” – “Registro de Empadronamiento Rural”

Tipo “D” – “Cédula de Colectividades”

No obstante que algunas de las preguntas del cuestionario censal no tenían idéntico texto en los distintos tipos de cédulas, su finalidad o contenido era similar. Las supresiones sólo fueron impuestas por razón de ausencia del fenómeno investigado, según el caso” (Ministerio de Hacienda, 1944, lxxvii).

⁶³ Necochea escribe más sobre la propaganda acerca del censo (2010, p. 287ff).

Imagen 26 Preguntas en cédulas A, B, C, D, censo 1940

Cédula A:

1-RELIGION: ¿Es católico, protestante, de otra religión o sin religión?

Cédulas B (C, D):

10. RELIGION: ¿Es católico o de qué otra religión?

Fuente: Ministerio de Hacienda, 1944, p. 587; 600

La pregunta en la 'Cédula Tipo A' (inserta entre las páginas 586 y 587 en el Volumen No. 1) y la pregunta abreviada en la 'Cédula Tipo B' (p. 600) que es igual a la de C y D, se las ve en la Imagen 26. Hay anexos dedicados a cada una de las cuatro cédulas que se dirigen a diferentes poblaciones.

Tabla 5 Diferencias en cuatro cédulas, censo 1940

	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
Pregunta sobre religión	¿Es católico, protestante, de otra religión o sin religión?	¿Es católico o de qué otra religión?	¿Es católico o de qué otra religión?	¿Es católico o de qué otra religión?
Los Censados	residentes de nueve ciudades principales	lo urbano (fuera de los del Tipo A)	lo rural	colectividades (ej. hospitales, hoteles)
Quien Contesta	jefe de familia	empadronado	empadronado	empadronado
Quien Rellena la Cédula	jefe de familia	empadronador	empadronador	empadronador

Fuente: Ministerio de Hacienda (1944, pp. 586-587, 600, 610, 612)

Basados en sus datos, se puede marcar algunas diferencias entre las cédulas y sus poblaciones censadas, detallados en la Tabla 5⁶⁴. Primero, la pregunta que

⁶⁴ El texto de los resultados del censo de 1940 (Ministerio de Hacienda, 1944) ofrece algunos otros detalles de las cuatro cédulas:

- **Tipo A:** "RELIGIÓN ¿Es católico, protestante, de otra religión o sin religión?" es como la Cédula Tipo A presenta la pregunta #15. Esta es la versión conocida y usada por la mayoría de las investigaciones, pero fue una minoría de los empadronados a nivel nacional. Es a veces nominada 'Cédula de la Familia' pero solo "se empleó en las ciudades de Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Arequipa, Cusco y Tacna." (585) La misma cédula tiene instrucciones para varias de las preguntas, pero no para lo de la religión. Este cuestionario es detallado en el Anexo No. 36 (586-590) que se dirige como "Guía Para el Jefe de Familia", y las instrucciones dicen: "usted deberá llenar con los datos personales de los miembros de su familia, el Día del Censo ...". En la introducción no dejan ambigüedades: "correspondiendo al 'jefe de familia' consignar los datos de cada

incluía las opciones ‘católicos, protestantes, otra religión, sin religión’ sólo apareció así en la primera cédula, dirigida a las poblaciones urbanas de nueve ciudades principales, excluyendo ‘protestante’ y ‘sin religión’ para el resto de la población, en ciudades más pequeñas y en zonas rurales.

Una segunda diferencia existe en las distintas instrucciones en cómo rellenar la cédula. En el primer grupo de ‘Tipo A’ es el ‘Jefe de Familia’ quien recibía la cédula en los días previos a la fecha del censo mientras el resto relataba sus datos por medio de un enumerador. En las zonas rurales y entre los campesinos, había diferentes niveles de control y menos autonomía del censado. Explica Arca Parró que por los "contrastes geográficos y culturales ... en unas e era posible conseguir que cada jefe de familia absolviese personalmente el cuestionario, en otras era menester que lo hiciera el empadronador" (1944b, 24).

Estas diferencias, por lo menos, complican la comparabilidad de los resultados entre las cédulas distintas. Rowe⁶⁵, entre otros autores⁶⁶, sugiere en cuanto a la

‘empadronado’, de acuerdo con las instrucciones respectivas y la cooperación del empadronador, en caso necesario” (LXVII).

- **Tipo B:** “RELIGION ¿Es católico o de que otra religión?” es como la Cédula Tipo B muestra la pregunta #9, dirigida a una población urbana como muestra el facsímil del Anexo 42 (600). Esto se “empleó en las capitales provinciales y departamentales, salvo en las que se usó” en el de la ‘Tipo A’. (LXVII) El Anexo No. 41 que son las “Instrucciones y Reglas para el Empadronador (pp. 603-609) no llevan más detalles acerca de esta pregunta. En las ‘Instrucciones y Reglas para el Empadronador” para esta Cédula Tipo B (Anexo No. 39, pp. 595-602), hay una indicación para la pregunta sobre religión que dice, “se anotará la que declare el empadronado” (598).
- **Tipo C:** “RELIGION ¿Es católico o de qué otra religión?” es como la Cédula Tipo C que muestra la pregunta #9. Este cuestionario está dirigido a una población rural como muestra el facsímil del Anexo 42 en la página 610. El Anexo No. 41 muestra las “Instrucciones y Reglas para el Empadronador (pp. 603-609) que no llevan más detalles acerca de esta pregunta.
- **Tipo D:** “RELIGION ¿Es católico o de qué otra religión?” es como la Cédula Tipo D da la pregunta #11 para el ‘Empadronamiento de Colectividades’, definido como “personas que hacen vida en común por el parentesco entre sí, sino por el régimen de trabajo, disciplina o alojamiento a que se hallan sujetas.” El Anexo 43 (pp. 612-616) anota solo que “se anota en esta columna la religión que declare el empadronado.” Se precisó que esto fue utilizado en “hoteles, internados, cárceles, cuarteles, barcos, etc.” (LXVIII).

⁶⁵ Rowe escribe: “Of the total population, 13 per cent of the replies to the question on race were supplied directly by the persons counted, and 87 per cent by the judgment or opinion of the census takers. Consequently, the accuracy of the information in the first case depends on the sincerity or subjective judgment of the inhabitants; in the second on the ability of those charged with making the judgment” (1947, p. 206).

⁶⁶ Necochea lo caracteriza de esta manera: “Less urbanized areas of the country, where more indigenous people lived, were subjected to the careful scrutiny of enumerators, unlike the more urbanized ones” (2010, p. 289). Carrasco y Oliart sugieren que los empadronadores del censo de 1940, “a diferencia de las anteriores estadísticas educativas, estas tendrían la

pregunta sobre la raza, el uso de diferentes cédulas sí tuvo impacto en los resultados. Podría ser razonable indagar si pasó lo mismo con la pregunta acerca de la religión⁶⁷. La sección de instrucciones para los empadronadores de las cédulas de 'Tipo B' y 'Tipo C', incluyó cédulas rellenas como para dar un ejemplo de cómo hacerlo⁶⁸.

Imagen 27 Cédula 'Tipo C' rellena, censo 1940

ANEXO N° 42

41 Nombre del Centro PUEBLO *Colca* Clase *Pueblo*
 42 Material de construcción de la vivienda *Adobe y tejás*
 Jefe de la Familia (1a columna) de columna

<p>1-NOMBRE: <i>Juan</i></p> <p>2-APELLIDO: <i>Chucos</i></p> <p>3-SEXO: (de hombre o mujer) <i>Hombre</i></p> <p>4-RAZA: (de blanco, indio o mestizo) <i>Indio</i></p> <p>5-EDAD: (Escriba años completos) <i>26</i></p> <p>6-ESTADO CIVIL: (de soltero, casado, viudo, divorciado o concubinario) <i>Casado</i></p> <p>7-POSICION EN EL HOGAR: (de jefe, jefe auxiliar, esposo, hijo, hijo menor, hijo mayor, hijo menor, hijo mayor, hijo menor, hijo mayor) <i>Jefe</i></p> <p>8-ENSEÑANZA: (de primaria, secundaria, superior o superior) <i>Si-Elemental</i></p> <p>9-RELIGION: (de católica, evangélica, judaica, musulmana, etc.) <i>Católica</i></p> <p>10-NACIONALIDAD: (de peruano, extranjero, etc.) <i>Peruano</i></p> <p>11-OCCUPACION: (de agricultor, obrero, comerciante, etc.) <i>Agricultor</i></p> <p>12-PROPIEDAD DE LA TIERRA: (de dueño, arrendatario, etc.) <i>Dueño</i></p> <p>13-FRECUENCIA DE LAS MALAS ENFERMEDADES: (de siempre, a veces, nunca) <i>Siempre</i></p>	<p><i>Catalina</i></p> <p><i>de Chucos</i></p> <p><i>Mujer</i></p> <p><i>Mestizo</i></p> <p><i>28</i></p> <p><i>Casada</i></p> <p><i>Esposa</i></p> <p><i>Castellano</i></p> <p><i>Ninguno</i></p> <p><i>Si-Primaria</i></p> <p><i>Católica</i></p> <p><i>Peruana</i></p> <p><i>Yauyos</i></p> <p><i>Agricultora</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>Pariente-colaboradora</i></p> <p><i>Siempre</i></p>
--	--

43 Número de habitaciones *3* y de personas que habitan en vivienda *4*

<p><i>Sinto</i></p> <p><i>Chucos</i></p> <p><i>Hombre</i></p> <p><i>Mestizo</i></p> <p><i>4</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>Viudo</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>Ninguno</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>Católico</i></p> <p><i>Peruano</i></p> <p><i>Luancayo</i></p>	<p><i>Tomás</i></p> <p><i>Luamán</i></p> <p><i>Hombre</i></p> <p><i>Mestizo</i></p> <p><i>69</i></p> <p><i>Viudo</i></p> <p><i>Suegro</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>Católico</i></p> <p><i>Peruano</i></p> <p><i>Yauyos</i></p> <p><i>Sostenido</i></p>	<p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p> <p><i>—</i></p>
---	---	---

Fuerza de la Cédula Rural (Tipo C), debidamente revisada, por, inserta en el Registro de Empadronamiento Rural, cerca de modelo al Empadronador. (Tamaño Original).

Fuente: Ministerio de Hacienda, Anexo 42 (1944, pp. 610, 611)
 La flecha roja es superpuesta por el que escribe esta investigación.

En ambos casos, la pregunta fue “¿es católico o de otra religión?”, y todos los espacios para ‘religión’ estaban rellenos con ‘católico’, como se ve en un ejemplo

ventaja de haber sido recogidas por autoridades diferentes a las del sector Educación y debían en consecuencia hallarse libres del ‘abultamiento’ que solían hacer sus burócratas para demostrar las bondades de su desempeño.” (2014, p. 36) Un documento publicado por las Naciones Unidas luego de casi veinte años hizo una crítica más amplia:

“En el censo de 1940 de Perú, por ejemplo, a falta de mapas detallados de todo el territorio del país, se hizo uso de listas de las localidades de cada distrito ... especificando el número y tipo de localidades ... la población estimada de cada ...” (United Nations, 1958, p. 30).

⁶⁷ La ‘religión’ no fue la única cifra que fue impactada de tal manera con las diferentes cédulas. Por ejemplo, cada versión del cuestionario representaba la pregunta acerca del idioma hablado de maneras muy distintas. (La cédula del Tipo D no lo incluía en ninguna forma, pero es una población relativamente pequeña.)

⁶⁸ Como modelo, el formulario se presenta ya está relleno y los cuatro sujetos de la familia ficticia suelen ser ‘católico’ (Ministerio de Hacienda, Anexo No. 39, p. 600-601).

en la Imagen 27. Esto se da por entendido dado el alto porcentaje de católicos, pero aun así crea un sesgo. Todo esto fue muy distinto de que del censo de 1876 cuando hubo cinco clasificaciones de religión en la cédula única.

No se claró por qué hubo diferentes preguntas para la religión en las cédulas vistas en Tabla 5. No se explica en el texto del censo aunque hay algunas respuestas en general del uso de distintas cédulas (1944b, p. 24). Una posibilidad para la forma en contestar es que se asumía que hubiera más analfabetos en las cédulas B, C y D, pero eso no explicaría por qué cambiar la pregunta.

Los resultados nacionales se presentan en nueve categorías, como se ve en la Imagen 28⁶⁹. La única que se repite de la cédula de 1876 es 'Católico'. 'Cultos reformados' cambia a 'Protestante'; e 'Israelita' a 'Judía'. "Otros cultos," el texto de 1876 dice, "sirve para los que no pertenecen a ninguna de las tres clases anteriores como budistas, mahometanos, confucistas etc" (1878, p. xxxi). En 1940 hay una clara expansión de la diversidad y budista, confucista y mahometana se definen aparte de "otras religiones". Los resultados en 1940 acaban con "sin religión", nueva categoría para un censo nacional; y 'religión no declarada' que tal vez sea equivalente a 'culto ignorado'. Y en la serie de libros de resultados finales, la religión es presentada por geografía (como en 1876), sexo y raza.

Imagen 28 Resultados codificados, censo 1940

Católica	Protestante	Budista	Confucista	Judía	Mahometana	Otras religiones	Sin religión	Religión no declarada
----------	-------------	---------	------------	-------	------------	------------------	--------------	-----------------------

Fuente: Ministerio de Hacienda (1944, p. 271)

'Protestante' aparece en los resultados en todos los departamentos. La mayoría de esta población está en los resultados fuera de la zona de los encuestados por la cédula 'Tipo A', el único en incluir la palabra 'protestante' en la pregunta de religión. La mayoría que se identificó como 'protestante' lo hizo con una pregunta que se alineaba con un 'default' hacia una identificación 'católica'⁷⁰. A pesar que la cédula

⁶⁹ Las nueve categorías aparecen en los volúmenes de los resultados en los diez departamentos más Lima y el Callao. El resto incluyeron cinco a ocho categorías.

⁷⁰ Este estudio es el primero que pregunta acerca de la metodología en este censo en cuanto a la población medida por la religión, pero hay otros que apuntan desafíos en el conteo de otras poblaciones. El economista Rubén Suarez escribe que "el censo del 40 no señala qué metodología siguió para la estimación [de ciertas poblaciones]. De las cifras que se estimaron

"A" fue dirigido a las nueve ciudades más grandes, los resultados del censo de 1940 muestran que la población protestante era mayormente rural⁷¹. 1940: Es probable que fuera vista como una población urbana y era suficiente incluirla en esa categoría; es menos probable que se la omitiera en lo rural para conseguir una cifra mínima. El censo, además, marcó que el 59% de los protestantes se identificaron como "indios" (Cuadro No. 77 en Ministerio de Hacienda, 1944, p. 267). Era esta población que Rowe sugiere que no fue bien contada.

'Israelita' sí estuvo presente como categoría en la cédula de 1876 (como en el censo de Lima de 1908) pero desaparece en todas las cédulas de 1940. Aún así, se presenta en la lista de los resultados⁷². Hay varias investigaciones acerca de la política de la inmigración judía en los gobiernos de Benavides y Prado⁷³. Como fuente

por departamentos se puede desprender que éstos fueron establecidos de manera bastante burda" (1979, p. 75). El geógrafo John Rowe dice sobre este censo,

"la única parte de los cálculos que no inspira confianza es la estimación de los indios en los bosques orientales. Los estimados fueron hechos por los comandantes de los puestos del ejército y por los funcionarios gubernamentales de las provincias forestales, quienes no tenían forma posible de saber cuántos indios tenían bajo su jurisdicción; y la mayoría de las tribus no fueron visitadas en absoluto" (1947, p. 203; traducción mía). Ver también Arriaga (1966, p. 219) y Hobsbawm (1969, p. 32).

Arca Parró por su parte escribe que,

"es bien sabido que la selva peruana... es diferente al resto del país en todos los aspectos, físicos y humanos... Sería inútil intentar contar [la selva aborigen]. ... Para la... gran mayoría, se decidió conformarse con una estimación, basada en los informes de aquellos-comerciantes, sacerdotes, oficiales del ejército, exploradores, policía rural, y afines, e inspectores censales especiales que estaban en contacto con grupos de nativos, aprendiendo su idioma, forma de vida, número aproximado y otros" (1942, p. 8; traducción mía).

Con todo eso, el concluye que "none of the regions, from the geographic point of view, has been more benefited by the census than the jungle" (19).

⁷¹ Thomas Ford escribe que el censo "classified nearly two-thirds of the population as 'rural' in 1940" es un cálculo "conservador" (1955, p. 11).

⁷² Hay una nutrida literatura sobre si lo 'judío' es religión, etnicidad, o, después de la fundación del Estado de Israel en 1948, una nacionalidad. Un ejemplo contemporáneo que reconoce su inclusión como religión en los censos es el de Ira Rosenswaike (1960). Un estudio demográfico de esta población afirma que "probablemente ningún otro factor socio-demográfico ha sido tan importante como la inmigración para delinear a los judíos latinoamericanos" (Schmelz y Della Pégola, 1986, p. 156).

⁷³ León Trahtemberg, por ejemplo, escribe que,

"el Gobierno de Oscar R. Benavides entre 1933 y 1939 paulatinamente fue girando hacia posturas de oposición a la inmigración de judíos al Perú, producto del ambiente antisemita de la Cancillería y de la influyente Iglesia Católica cuyos primados Pedro Pascual Francisco Farfán de los Godos

contemporáneamente, el argentino Horacio Zorraquín reconoce que el Perú puso límites basados en el porcentaje a la inmigración judía entonces (1943, pp. 22-24). Aunque sus gobiernos iniciaron e implementaron este censo, respectivamente, no hay una línea directa con la política de ese proceso. En el siguiente censo de 1961, esta población forma parte de 'otras religiones'.

Las categorías de budista, confucista y mahometana también aparecen en sus propias identidades en los resultados en los resultados de 1940. En 1876 como en 1961 estas tres identidades están incluidas en "otros cultos" u "otras religiones",

Tabla 6 Cambios de clasificación en religión intra-censal, 1940			
Cédula A	Cédulas B, C, D	Instrucciones	Resultados
católico	católico	<i>“Los habitantes tienen libertad para declarar cualquier religión; o suministrar el dato de que no profesa ninguna.”</i>	católico
protestante			protestante
otra religión	otra religión		budista confucista judía mahometana
sin religión			otras religiones sin religión religión no declarada

Fuente: Ministerio de Hacienda (1944)

La Tabla 6 muestra cómo, conceptualmente, la religión gira alrededor del censo. En 1876, la religión representada por la cédula y los resultados eran idénticos, aunque sí hubo matices en las instrucciones al empadronador. En el caso de 1940 hubo consistencia en la primera categoría de 'católico' por ser, tal vez, la más conocida. Las instrucciones para el empadronador fueron más abstractas y abiertas

Pascual (1931 a 1945) y Juan Gualberto Guevara (1946 a 1954) fueron hostiles a la inmigración de judíos al Perú” (2015; ver también 1987, p. 171). Algunos incluyeron al presidente Manuel Prado en esta política (Avni, 1994, p. 343) y hasta sugieren de que Prado era más “riguroso” en la exclusión que Benavides (Milgram 2003, p. 183).

Desde ese tiempo, varias ediciones de los anuarios eclesiásticos, publicados por la Iglesia Católica, también anotan la diversidad de las “creencias religiosas” basadas en los censos. La Imagen 29, tomada del *Anuario Eclesiástico del Perú de 1951*, muestra cómo incorpora las nueve categorías del censo, más la suposición de lo pagano como la décima (p. 35). Se ven los mismos datos en otras versiones⁷⁷ (1947, p. 20; 1949, p. 20; 1954, p. 42). Textos como la *Crónica del Primer Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos*, llevado a cabo en octubre de 1945, toma en cuenta la diversidad de religión que anota el censo (Cabré, 1946, p. 501). Un ensayo en la revista del arzobispado de Lima, acerca de una ley limitando la libertad religiosa, también incluye datos de la diversidad religiosa del censo (*El Amigo del Clero*, 1945).

En la década de los 1950 Jesús Jordán Rodríguez publica su serie de libros de geografía eclesiástica, *Pueblos y Parroquias del Perú*. En el primer tomo, en una sección acerca de las “creencias religiosas”, anota las múltiples categorías que marca el censo (1950, pp. 118-119). Su texto cambia “confucista” a “confucionista”, el término más usado. Escribe también sobre la falta de conteo en la zona de la “selva” que, según el autor, es “pagana en parte”. En el segundo tomo, repasa los volúmenes del censo de 1940 en varias páginas de su introducción pero sin referencia a la religión (1952, pp. 26-29). Hace una de las pocas comparaciones de población entre los censos de 1862, 1876 y 1940, pero sin desagregar lo de la religión, menos en el caso del departamento de Loreto donde apunta que hay 60,000 habitantes de los cuales se incluye protestantes, judíos, infieles y católicos⁷⁸ (1953, p. 416).

El mismo año de 1940, protestantes peruanos fundan el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP)⁷⁹, juntando a muchos grupos bajo una organización y uno de sus primeros actos fue proceder a un censo de su población (Money, 1957, p. 26). Este conteo parece haber sido más una recopilación de datos de los diferentes miembros – denominaciones y misiones – de la nueva organización. Es posible que querían poner un referente con los resultados que publicara el Estado. El uso de

⁷⁷ En la sección de Iquitos en la edición de 1951 se identifica a la diversidad de creencias como católicos, protestantes, judíos e infieles.(290).

⁷⁸ Su tercer volumen (1956), enfocado en la educación, tiene referencias a la diversidad religiosa pero no en basadas en los censos.

⁷⁹ Este grupo re-emplazó a la Alianza Evangélica, creada en Lima en 1915. La mayoría de sus socios de el primer grupo eran misiones extranjeras mientras este nuevo grupo eran mayormente de denominaciones peruanas (Fonseca, 2002, p. 128).

"protestante" por el censo del Estado contó un grupo más amplio de que este grupo "evangélico" contaron.

El censo nacional de 1940 figura en textos contemporáneos de la bibliografía protestante. Juan Ritchie, quien dirigía la Alianza Evangélica, la precursora del CONEP, reconoció la importancia del censo (1947:3) igual que Herbert Money, el primer director del CONEP (1957, p. 25; 1988, p. 24). Misioneros protestantes como Thomas Goslin (1948, p. 163) y Stanley Rycroft (1942, p. 75) también reconocieron el impacto del censo en sus labores.

En un debate en el Senado en 1944 se habló acerca la comunidad judía en el contexto del "comercio judío" y el "comercio de los israelitas", usando las cifras del censo de 1940 para circunscribirlo en el Perú (*Congreso Ordinario de 1944*, 1944, p. 1119).

2.9. Interregno (sin censo de 1950)

Después del censo de 1940 hubo un tiempo inesperado de 21 años hasta el próximo censo nacional. En ese tiempo, el perfil de Alberto Arca Parró llegó a un nivel no solo continental sino global, en ese tiempo, particularmente en círculos de la demografía. Al establecerse la Organización de las Naciones Unidas en 1945, Arca Parró fue elegido como el primer presidente de su Comisión de Población del Consejo Económico y Social. En forma paralela, Arca Parró fue presidente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), donde promovió los censos y el conocimiento de las estadísticas. Desde 1942, Arca Parró fue el promotor inicial para que hubiera censos a nivel continental desde 1950⁸⁰.

El Presidente José Luis Bustamante y Rivero anunció "los trabajos preparatorios para el Censo de 1950" tanto en un decreto supremo como en su discurso a la nación del 28 de julio de 1948 (1948, pp. 91,92). Tres meses después del discurso, Manuel A. Odría dio su golpe de Estado y cesaron los planes para el censo. Necochea sugiere que la filosofía de Odría de cortar el planeamiento en los

⁸⁰ Según Luna Veas, en 1943, "el Dr. Alberto Arca Parró, presidente de la Comisión de Estadística Demográfica del Instituto Interamericano de Estadística y Director Nacional de Estadística del Perú, propuso que todos los países del continente levantasen sus censos de población en el curso de un mismo año—que él sugería fuera el de 1950 para los próximos—sobre bases mínimas comunes que permitieran la ulterior comparabilidad de los resultados" (1945, p. 15).

trabajos económicos del país contribuyó a la cancelación del censo de 1950 (2009b, p. 175).

A fines de la década de 1940, la Organización de los Estados Americanos promovió el programa del 'Censo de las Américas', animando la recolección de algunos datos en común, dándole el apoyo de su Instituto Interamericano de Estadísticas detrás de ese esfuerzo. Ricardo Luna Vegas, el entonces director de la Dirección Nacional de Estadística del Perú, publicó *Métodos de los Censos de Población de las Naciones Americanas: Estudio Preliminar para el Proyecto Censo continental de 1950*⁸¹ que incluía un resumen sobre "Las Preguntas Sobre Religión En Las Cédulas de los Censos Americanos" (1947, p. 99). Afirma que "la pregunta sobre religión tiene un lejano origen en los censos de población y aún se mantiene en los censos contemporáneos", No es ilógico pensar que hubiera sido el encargado del censo de 1950 de haberse levantado.

En 1954, las Naciones Unidas organizaron la primera conferencia mundial de población (United Nations, 1955). Esta conferencia impulsó en el Perú la creación en 1959 de la Ley N° 13248 (1959), comúnmente conocido como la Ley de Censos, que impacta a los censos hasta hoy⁸². La ley decretó que los censos nacionales se levantaran cada 10 años (Artículo 1); que una Comisión Consultiva fuese parte de cada censo en los distintos niveles geopolíticos (Artículo 4)⁸³; y que "un representante del clero" como de los otros grupos "están obligados, de manera especial a prestar la colaboración" en "la etapa preparatoria como en la de ejecución" (Artículo 8 y 9). El INEI hizo referencias a estos detalles de la ley en sus convenios con la sociedad civil

⁸¹ El ensayo originalmente fue publicado en la revista *Estadística Peruana*, publicación de la que Arca Parró era su director y Luna Vegas era su co-director. En el censo de 1940, Luna Vegas era Jefe del Departamento de Censos y reportó a Arca Parró (1944, p. 562).

⁸² El economista Edgard Flores escribe que el censo peruano del 1961 "recoge todas las recomendaciones de la Comisión de Estadística de este programa" (*Informe Demográfico*, 1970, p. 255).

⁸³ A partir del censo de 1961 se usó el nombre de 'Comisión Consultiva' para estas comisiones. En 1940 era 'Comisión Central del Censo' (Ministerio de Hacienda, 1944, p. 546). Con este nombre, apelaban a un mecanismo reafirmado en la Constituyente de 1933. Según su Artículo 180: "habrá en cada Ministerio una o más Comisiones Consultivas, formadas por ciudadanos peruanos especializados en los correspondientes Ramos de la Administración. La ley determinará su organización y sus funciones" (Chirinos Montalbetti, 1991, p. 161; Muñoz, 1956, p. 239). Héctor López Martínez afirma que "la Constitución de 1933 restableció el sistema de 1872, al consignar en el Art. 180 que 'en cada ministerio habrá uno o más comisiones consultivas' " (1998, p. 20).

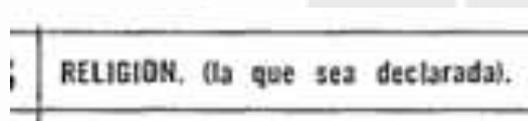
en 2017. Esta ley es la que rige hasta ahora, con ciertas modificaciones hechas en el transcurso del tiempo.

Un texto publicado por las Naciones Unidas hace referencias a un “censo experimental”, tal vez en 1956 (United Nations, 1958)⁸⁴. Citan en forma general que ya había menos interés en que los países midieran la religión antes de citar el esfuerzo específicamente en el Perú.

“... la religión y las discapacidades físicas y mentales no han sido recomendadas por las Naciones Unidas para su inclusión en los próximos censos de población. Sin embargo, se presentan en este Manual porque se incluyen regularmente en los censos de varios países y algunos países han manifestado su interés en obtener información sobre las prácticas nacionales en ambos temas ... Se dictaron disposiciones legales especiales en Perú que autorizan a tomar la prueba del censo de 1956 ... y solicitar la cooperación del público y de las agencias gubernamentales” (1958, pp. 50, 71; traducción mía).

Hasta ahora no se ha encontrado copia de tal “censo experimental”.

2.10. Censo de 1961 ⁸⁵



El 2 de julio se condujo el 6º Censo Nacional de Población, "en cuanto las circunstancias lo permiten" en las zonas urbanas mientras que "el las áreas rurales esta operación podrá prolongarse hasta quince días ..." (19641, Anexo II). Durante este tiempo, el país había experimentado tanto un golpe de Estado como también un regreso a la democracia. Hubo, entonces, tres presidentes que administraron este censo: fue convocado y llevado a cabo durante el segundo gobierno de Manuel Prado; sin embargo, al siguiente año hubo el golpe de Estado liderado por Nicolás Lindley; los resultados fueron finalmente publicados durante el primer gobierno de Fernando Belaunde⁸⁶.

⁸⁴ La cita “Perú Censo Experimental de Población, Vivienda y Agricultura: Publicación Preliminar de los Resultados Estadísticos” se ve como referencia en la revista Estadística (Perú) (1959, p. 559). También hay una referencia de un “Censo Experimental de Población y Vivienda, Trujillo, Perú, 1956” (Bureau of the Census, 1957, p. 13).

⁸⁵ Las fuentes principales son: Oficina Nacional de Estadística y Censos (1961); Instituto Nacional de Planificación (1964a; 1964b; 1965a; 1965b; 1965c; 1968a; 1968b); Roy (1970). No se pudo encontrar al *Manual de Instrucciones para Empadronadores* a que se refiere textos de los censos (INP, 1964b:155; ver también Cortés (1977, p. 57).

⁸⁶ El censo era originalmente previsto para el 26 de junio de 1960 pero se postergó por "razones diversas dilataron" el cumplimiento hasta 1961. (1964a, p. vii) La nueva fecha fue anunciada en julio de 1960; se llevó a cabo en julio de 1961; el golpe de Estado fue en julio

El liderazgo del censo pasó por un par de transiciones a nivel del Director Nacional de Estadística y Censos (DNEC). (No hubo relación con el golpe de Estado, aunque el gobierno militar sí impactó de otras maneras al censo.) El economista Gregorio Garayar Pacheco lo lideró hasta marzo de 1963; Roque García Frías, de mayo 1963 a mayo 1964; al final, su asesor técnico, Numa R. León de Vivero⁸⁷ (Nacional de Estadística y Censos, 1965a, p. 347; ver también Anexo II en Instituto Nacional de Planificación, 1968a, p. 226).

Hubo por lo menos dos diferencias procesales que pudieron impactar la religión. La primera fue que en 1961 se “empleó el mismo cuestionario para todo el país”, según Krishna Roy⁸⁸ (1970, p. 342). Y la segunda fue en la composición de la ‘comisión consultiva’⁸⁹. Como la sección previa demostró, en el censo hubo representantes de la Iglesia Católica en las comisiones a nivel provincial y distrital. En 1961, el Decreto Supremo No. 86 oficializó esto en todos los niveles políticos y explicó que la composición de las Juntas Departamentales incluía al “representante del Clero, designado por la autoridad competente de la respectiva Arquidiócesis o Diócesis” (Instituto Nacional de Planificación, 1964a, p. 301)⁹⁰; Tanto las juntas provinciales como las distritales, incluían al párroco. En la Junta a nivel nacional se incluía a un “delegado de la iglesia peruana,” (299) y para este censo fue designado el Rvdo. Padre René Paredes, seleccionado no solo para la comisión sino para el Comité

de 1962; la democracia volvió con las elecciones en junio de 1963; y los resultados del censo comenzaron a publicarse en 1964. El golpe de estado ocurrió en julio de 1962, antes de que los resultados del censo fueran concluidos.

⁸⁷ Garayar era parte del Personal Directivo en la DNEC por lo menos desde 1948 (Boletín de Estadística Peruana, 1948, p. 1) y autor de “Demografía Peruana” (1962); luego fue rector de la Universidad de Ica. García Frías, en el censo de 1940, era Jefe del Departamento de Coordinación e Informaciones (Ministerio de Hacienda, 1944, p. CXX, 647) y Jefe de Redacción de la revista *Estadística* cuando Arca Parró era su director; era autor de artículos como “Crecimiento de la Población de Lima, Ciudad, Capital” (1945; ver también 1948). León de Vivero era decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú entre 1957 a 1966 y gerente de Banco Central Hipotecario del Perú; luego era miembro de la primera directiva Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPD), liderado por Arca Parró.

⁸⁸Roy era una asesora en demografía del Centro de Estudios de Población y Desarrollo, y escribió un estudio comparativo entre los censos previos.

⁸⁹ Alberto Arca Parró fue nombrado el presidente de tal comisión y Emilio Romero fue el delegado de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos, dando cierta continuidad con el censo de 1940.

⁹⁰ Ver Anexo VII en la “Creación de la Junta Asesora de los Censos Nacionales” (Instituto Nacional de Planificación, 1964d, pp. 299ff).

Directivo⁹¹. Después del censo, sucedió el golpe de Estado en 1962; el gobierno militar re-emplazó la comisión con una 'Junta Asesora de los Censos Nacionales'. A Paredes lo sustituyó por el Padre Augusto Beuzeville Ferro quien fue designado al comité de Censo de Población y Vivienda ya que el comité directivo se redujo a cuatro personas⁹². Al llegar Belaunde a la presidencia en 1963, no hubo cambio en la comisión.

La medición de religión en este censo estuvo en claro contraste con la de 1940. Esta vez fue abierta y no usó interrogación: "Religión: (la que sea declarada)". De todos los censos peruanos, éste tuvo el mínimo de instrucciones y se distinguió por ser el único en sugerir que había un vínculo con la inmigración, sin ofrecer pruebas o detalles. Dice el texto:

"Religión: A fin de complementar la información pertinente al grupo étnico, se formuló esta pregunta que permite conocer el credo religioso que predomina en un País como el Perú, en que reside una inmigración variada" (INP, 1965a, p. xxii).

Aunque la metodología y la pregunta fueron muy distintas a las usadas en el censo anterior, Roy escribe que "con respecto a la pregunta sobre religión ... luego de su tabulación, esta información llegó a ser comparable con la de 1940" (1970, p. 343). Este censo revela los "seis grupos adeptos a los credos" de 'religión' con dos más al margen de estos credos:

"Da a conocer la población total del País, clasificada en seis grupos adeptos a los credos católico romano, protestante, budista, confucionista, judío y mahometano, además de un grupo que recoge denominaciones de menor importancia y de los que declararon no tener religión alguna" (INP, 1965d, p. xxii).

Ese grupo de "menor importancia" es luego identificado como "las otras sectas" (xxii)⁹³.

⁹¹ Algunos documentos censales anotan que Paredes fue designado por el Arzobispado de Lima (Instituto Nacional de Planificación, 1964a, s.p.).

⁹² Paredes volvió a la comisión en el censo de 1993. Por su parte, Beuzeville luego publicaría "La Práctica Religiosa Dominical en Lima" donde escribiera de los cambios en cifras sobre el cumplimiento de asistencia a misa en los años 1950 y 1960 y concluye que "la profundidad de la vivencia religiosa escapa a todos los cálculos y estadísticas" (1970, p. 282).

⁹³ El texto dice:

"Agrupándose cerca de 34 mil personas con las otras sectas y con los que manifestaron no tener creencia alguna, con una significación del 0.3 por ciento. Otra información sobresaliente revelada por el Censo de 1961, es la preponderancia del sexo masculino para no profesar religión alguna o

Imagen 30 Resultados sobre religiones y sexo, censo 1961

DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS DE EMPADRONAMIENTO	POBLACION						Católica		Protestante(1)		
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
RELIGIONES Y SEXO											
Budista		Confucionista		Judía		Mahometana		Otras		Sin religión	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Fuente: INP (1965b, pp. 88, 89) (En el original es un cuadro horizontal.)

Esto se manifiesta en un cuadro luego en el texto con pequeñas variaciones, como se ve en la Imagen 30. (Católica ya no lleva ‘romana’; judío y mahometano ahora son judía y mahometana; los de “no tener” religión son “sin religión”.) En esta imagen, se ve una nota de pie en referencia de ‘protestante’ que detalla que hay 17 distintos grupos imbuidos en esa categoría:

“Adventista, Anabaptista, Anglicana, Baptista, Calvinista, Cuáquero, Evangelista, Luterano, Metodista, Mormón, Pietista, Presbiteriano, Puritano, Salvacionista, Sociniano, Testigo de Jehová y Zuinglianista’ ” (1965b, pp. 88-89).

En los textos de los departamentos se presenta la religión con cuatro categorías como en el censo previo, replicado en la Imagen 31. (El ejemplo es del volumen de Apurímac pero los volúmenes de cada departamento tienen la misma presentación.) Esta vez hay dos notas de pie en la imagen, una para “protestante” y la otra para “otros”. El primero es igual a la del Imagen 30 y la segunda nota de pie anota que Budista, Confucionista, Judía, y Mahometana, son subsumidos en “otras”. En estos textos de resultados, la religión es presentado por geografía y sexo (y no raza, como en 1940).

No está claro el trasfondo de la clasificación de los 17 grupos incluidos como ‘protestantes’ que no son desagregados en la manera que se hizo para los cuatro grupos imbuidos en ‘Otras’. La inferencia, y la posibilidad de mayor sensibilidad, es

profesar religión distinta a la católica. Infiriéndose de lo anterior, como lo informa el Censo referido, que en el credo católico prevalece el sexo femenino” (Instituto Nacional de Planificación, 1965d, p. xxii).

Es notable el uso de palabras como ‘credo’ y ‘sectas’ por ser las únicas veces que se los observan en los censos estudiados.

que estos 17 son producto de las respuestas a la pregunta abierta en la cédula. Al recibir las respuestas, los codificadores habrían juntado y agregado las más frecuentes, para luego presentarlas como resultado de la diversidad religiosa en el Perú. Pero vale desagregar estos 17, denominados como protestantes basados en los datos y otros escritos contemporáneos.

Imagen 31 Resultados sobre religión, censo 1961
 CUADRO N° 18. -POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, SEGUN RELIGION Y SEXO
 POR PROVINCIAS
 Censo Nacional de 1961

PROVINCIAS Y SEXO	POBLACION	RELIGIONES			
		Católica	Protestante (2)	Otras (2)	Sin religión

Fuente: INP (1968a, p. 39)

- **Mormones, socinianos, y testigos de Jehová:** En base de textos de sus propias fuentes y enciclopedias de la religión, estos 3 de los 17 no se consideran protestantes (ni cuando se publicó este censo)⁹⁴. Es posible que algunos de sus miembros se identificaron así en el censo, pero en la manera en que se presenta la pregunta, hubieran tenido que escribir o indicar tanto 'protestante' como la de sus propios feligreses. En fuentes oficiales, tanto los mormones⁹⁵ como los testigos de Jehová⁹⁶ iniciaron su presencia en el Perú en la década que antecedió al censo. Estos dos casos, entonces, son muestras del éxito del Estado en llegar a incorporar a grupos que tenían solo una década en el país en un censo nacional. (El caso de los socinianos es más complicado. No hay datos en el Perú sobre los seguidores de Fausto Socino (1539-1604), aunque sí hay unas citas bibliográficas

⁹⁴ Según fuentes oficiales de los mormones, "los Santos de los Últimos Días no son católicos romanos, ortodoxos griegos ni protestantes" (*¿Son Cristianos los Mormones?*, 2018). Según sus fuentes oficiales los Testigos de Jehová, "no nos consideramos protestantes" (*¿Son los testigos de Jehová una religión protestante?*, 2018). Los socinianos no tienen fuente oficial pero generalmente su anti-trinitarianismo (creían en una cristología unitaria) y la falta de creer en la divinidad de Jesús, les negó ser protestantes.

⁹⁵ Los mormones son también conocidos por su nombre oficial como 'La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días'. Según su página internet oficial, mormonsud.org, los mormones llegaron al Perú en 1956. Oficialmente, las primeras ramas ("branches" en inglés) de la iglesia en el Perú fueron organizadas en 1956 (Flake, 1975, p. 63) aunque la 'Misión Andina' recién fue creado en 1959 en Lima (66). Mangin afirma su presencia en los años de 1950 (1959, p. 28).

⁹⁶ Según los textos de los testigos de Jehová, su religión llega al Perú en los años 1950 (*Jehovah's Witnesses: Proclaimers of God's Kingdom*, 1993, pp. 289; 312; 465). Javier Gutiérrez escribe que llegaron en los años 1940 (1992, p. 131).

generales⁹⁷. Una pregunta abierta deja a cualquier individuo marcar su cédula en forma que le corresponde.)

- **Anabaptista, calvinista, pietista, puritano, zuinglianista:** Falta evidencia de la presencia peruana de estos 5 de los 17 en esta categoría. Lo de anabaptista, calvinista, pietista⁹⁸ y zuinglianista⁹⁹ son más bien tendencias teológicas que identidades y serían mejor ubicadas en otra época y geografía¹⁰⁰. La noción de 'puritano' se refiere mas a lo conceptual, como la 'ética puritana' y no a un grupo o individuo¹⁰¹. Muchos son los casos en la literatura peruana donde varios de estos grupos son usados como ejemplo de algo foráneo a la cultura, nacionalidad y religión (por no decir peruanidad) del Perú.
- **Adventista, Anglicana, Bautista, Cuáquero, Luterano, Metodista, Presbiteriano, y Salvacionista:** La literatura sí reconoce estos 8 de los 17 en este grupo como parte del protestantismo peruano. Representan más el lado tradicional o histórico del protestantismo, identificados como tal por Marzal en su tipología (2002, pp. 34-40). Casi todos estaban presentes a fines del siglo XIX o

⁹⁷ Se encontró tres referencias de los socinianos en la literatura peruana en el medio siglo antes del censo de 1961 – ninguno de ellos es una cita de una presencia en el país. José de la Riva Agüero los ubica en el siglo XVI en un ensayo bibliográfico suyo (1941, p. 460). Pedro García y Sanz los ubica en el mismo tiempo cronológico (1876, p. 420). Hermilio Valdizán incluye a los socinianos en una lista aparte en el tercer volumen de su *La Facultad de Medicina de Lima* (1929, p. 26).

⁹⁸ Hay una cita excepcional por Maurilio Arriola Grande quien se refiere a "un puñado de alemanes de la religión pietista, con Jorge Rapp a la cabeza." Rapp era una figura del siglo XIX (1959, p. 94).

⁹⁹ Estos son los seguidores de Ulrich Zwingli, un reformador protestante del siglo XVI. Crivelli incluye al Zwinglianismo en sus textos. En su libro publicado en el Perú incluye una sección de tres páginas pero sin evidencia de su presencia en el país. (1948, pp. 214-216) Ulrich Zwingli era un contemporáneo suizo de Lutero.

¹⁰⁰ Hay textos publicados en el Perú con referencias a Calvino, Zwingli, Anabaptistas y Calvino pero sin referencia a una presencia de sus adherentes en el país. Un ejemplo es Egaña (1827, pp. 8, 35, 77, 85, 124; la versión chilena no tuvo tantas referencias y ninguno de Zwingli). Juan Egaña escribe un libro sobre libertad de cultos originalmente publicado en Chile. (1817) Luego fue reimpresa en Lima en 1827 con la inclusión de una "Breve Apología del Art. 8 y 9 de la Constitución Política del Perú de 1823." Su página titular dice que fue publicado en Lima en 1817 pero Mariano Paz Soldán afirma que es un error y que fue publicado en 1827 (1879, p. 484).

¹⁰¹ Por ejemplo, José Carlos Mariátegui escribe sobre lo puritano y lo judío como un 'ideal' (en particular con referencias a Waldo Frank) en su sección del 'Factor Religioso' en su *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana* (1979, pp. 72, 105). En respuesta a Mariátegui, Víctor Andrés Belaúnde se refiere por un par de veces a este grupo como "el individualismo puritano" (1984, p. 83) o "los puritanos perseguidos, que buscaban un asilo para su Dios y para su fe", claramente en sentido foráneo (2007, p. 85). Hay algunas otras citas contemporáneas de los 'puritanos' en la literatura constitucionalista como Luis Muñoz (1956, p. 28).

al comienzo del siglo XX y, según la literatura contemporánea, eran ya una minoría del colectivo protestante en ese tiempo, con excepción de la población adventista¹⁰².

Describir a los adventistas como protestantes tiene lógica teológica aunque su identificación con la comunidad protestante peruana es más compleja. Los adventistas forman parte del protestantismo en forma global pero su identidad en el Perú es distinta. En la primera mitad del siglo 20 en el Perú, los adventistas formaban parte del protestantismo, aunque todavía estrecho. (Ver fuentes de autores adventistas Alomía Bartra (1998) y Huaco (2005); fuentes protestantes en el Perú que confirman estas relaciones Ritchie (1917, p. 12); Rycroft (1957, pp. 304-307); Escobar (1997); McIntosh (1988) y Gutiérrez (2017). Juan Kessler, en su versión original de la historia de los protestantes en el Perú, incluye a los adventistas (1967)¹⁰³.

- **Evangelista:** El uso de 'evangelista' como 1 de los 17 es notable. En esa época puede referirse a un oficio para algunos y no es equivalente a 'evangélico', para los protestantes peruanos. Puede interpretarse hasta en sentido peyorativo para muchos de ellos. (Juan Fonseca lo llama un apelativo 'erróneo'. 2015, p. 423) No es usado en la literatura protestante, ni en los nombres que ponen a sus organizaciones o iglesias. Es improbable que sea usado por muchos individuos en identificarse en el proceso censal al responder a la pregunta de religión. La palabra aparece en textos que apelan a favor de la fe católica y en contra de los protestantes (ej. Zarzosa, 1920, p. 143; aparte, José Encinas publica un ensayo "La Labor Moralizadora de los Evangelistas" en 1918, citado en Fonseca, 2002, p. 83).

Hay razones, entonces, para evaluar si es que la lista de 17 clasificaciones de protestantismo son producto de las respuestas por los empadronados. La ausencia

¹⁰² Dos posibles excepciones son los bautistas y los cuáqueros. En el primer caso, es inusual que se usa con una 'p' y podría indicar una falta de conocimiento de la clasificación. En el caso del segundo, es un grupo relativamente pequeño – tal vez llega a unos centenares – y localizado. Los cuáqueros son menos conocidos, pero si tenían una presencia peruana en esta época, particularmente en Puno (Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, 1964, pp. 44, 89, 113).

¹⁰³ El historiador Juan Fonseca originalmente sugirió que la brecha entre los adventistas y el protestantismo se hizo en 1915 (2010, pp. 48; 91-92; 226-227) pero más recientemente escribe que los evangélicos tienen, con los adventistas "una actitud más ambivalente, pues de manera progresiva están siendo aceptados dentro del concierto evangélico" (2018, p. 37)

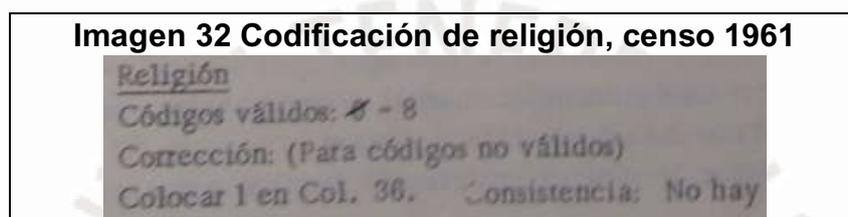
de dos categorías, en particular, 'evangélico' y 'pentecostal', llama la atención pues ambos ya pudieran ser mayoría dentro del protestantismo, según fuentes secundarias de autores de esa religión.

Las referencias más comunes para la mayoría de los 'protestantes' en esa época la literatura secundaria parece ser o 'evangélico' o 'pentecostal'. El uso popular del nombre 'evangélico' se ve en los nombres de sus dos prominentes instituciones más prominentes, la Alianza Evangélica (fundada en 1915) y el Concilio Nacional Evangélico en el Perú (fundado en 1940). Juan Fonseca lo explica en un capítulo en el que pregunta "¿Qué es lo evangélico entonces?" (2002, p. 47) y donde concluye que "desde sus inicios, nos parece que la línea 'evangélica' fue la que predominó en el protestantismo peruano" (49). Rycroft, por su parte, escribe sobre la preferencia de los peruanos protestantes en usar 'evangélico' (1957, p. 267; ver también 1944). Según un historiador, la denominación Iglesia Evangélica Peruana era tal vez la más grande en este tiempo (Kessler, 1967, p. 337).

Hay varias fuentes, tanto a nivel local como nacional, por distintos autores de ellos. Emilio Romero, por ejemplo, incluye a los "pentecostales" en sus escritos en los años 1950 acerca de la realidad religiosa peruana (1955, p. 28). Damboriena, en un estudio nacional, reconoce que los tres grupos más grandes en el Perú son los adventistas, un grupo pentecostal, y la Iglesia Evangélica Peruana (1963a, p. 140). A nivel local, en una *Historia Monográfica de Chepén*, se encuentra a protestantes en "dos ramas principales: adventistas y nazarenos" aunque "últimamente también están haciendo propaganda de introducción los llamados 'Pentecostales' y los 'Mensajeros de Jehová' " (Martínez y Tucto, 1959, p. 25; ver también 91, 92). Cipriano Laos escribe que "en distintas épocas del último siglo, han llegado al Perú, representantes de las iglesia - llamadas 'Protestantes', o 'Evangélicas', es decir, de aquellas iglesias o sectas que tuvieron su origen en la Reforma religiosa del siglo XVI. ... han establecido en la República un número considerable de iglesias evangélicas nacionales" (1929, p. 358). Los 'pentecostales' también son nombrados en *La Crónica del Primer Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos* en su resumen del protestantismo peruano (Cabré, 1946, p. 501). Ricardo Martínez de la Torre escribe sobre iglesias y escuelas 'evangélicas' en su historia social (1947, p. 91). En algunos textos escolares, como *Apuntes Sobre Mi Patria: Volumen del Departamento de Puno*, se reconocía la diversidad de religión, a nivel departamental afirmaban que algunas poblaciones tenían "un pequeño porcentaje de habitantes [que] profesan la

religión Evangélica" (No. 1, 1954, pp. 126, 192; No. 2, 1954 p. 490). Los textos se basan en cifras del censo de 1940 (No. 3, 1954, p. 1074).

La relación de esta lista de 17 grupos con el Concilio Nacional Evangélico del Perú era mínima. Solo hay cuatro denominaciones con alguna relación con la lista del censo. En particular, el uso de nombres como 'anabaptista', 'socinianos', y 'pietistas', entre otros, abre la posibilidad de que esto sea menos una reflexión de la población protestante que un vínculo con los textos en la literatura peruana, comenzando desde la independencia, que mencionan a protestantes (extranjeros) para mostrar algo foráneo en cultura, religión y nacionalidad¹⁰⁴. Su orden alfabético también pudiera indicar que no siguen un orden numérico sino que son un agregado de otra manera.



Fuente: INP (1964, p. 308)

En el texto de los resultados, Apéndice X, aparece una explicación de la codificación para esta medición, como se ve en la Imagen 32. Aunque no especifica

¹⁰⁴ Unos ejemplos que juntan uno o varios de estos nombres en el contexto de credos en el Perú incluiría estas fuentes peruanas entre 1844 y 1952:

- *El Peruano* en 1844 publica "Cultos Religiosos en los Estados-Unidos" y "las principales sectas religiosas", en donde da una lista que incluye a metodistas, anabaptistas, presbiterianos, cuakeros, socinianos, luteranos, y evangelistas (1844, p. 136).
- En la revista cultural *Prisma* en 1906 (dirigido en ese entonces por Clemente Palma), hubo un ensayo en el que el autor describe que "caminaba delante de nosotros una señorita de cincuenta años pasados, de aquellas que por su traje se revelan como propagandistas de las sectas protestantes disidentes de la gran iglesia anglicana, y que siguiendo los consejos de pastores puritanos, presbiterianos, anabaptistas, etc., leen libros semimísticos sobre temas de temperancia, modestia y caridad tales como el siguiente: "Como Cerrar Las Puertas de la Tentación" (1906, p. xlix).
- Hermilio Valdizán escribe sobre los "Calvistas [sic], Luteranos, Socinianos, Quáqueros, episcopales, presbíteros, materialistas Anabaptistas" en el tercer volumen de su *La Facultad de Medicina de Lima* (1929, p. 26). La lista de protestantes parece en buena parte ser reflejo de esa costumbre literaria que de un producto de ciudadanos contestando la pregunta sobre "Religión."
- Luis Alberto Sánchez escribe sobre "otras sectas protestantes" citando a los anabaptistas, luteranos, huasitas [sic] y calvinistas (1936, p. 49, 76).
- Gustavo Pons Muzzo, en su *Historia del Perú: Época de la Emancipación*, libro para uso educativo y publicado por el Ministerio de Educación Pública, describe a los Estados Unidos con este detalle: "Desde el punto de vista religioso todas eran protestantes perteneciendo a diversas sectas (puritanos, presbiterianos, quáqueros, anglicanos, hugonotes, etc.)" (1952, p. 22).

cuales son las asignaciones se pudiera asumir que son estas: Ø = no contesta; 1 = católica; 2 = protestante; 3 = otra; 4 = budista; 5 = confucionista; 6 = judío; 7 = mahometano; 8 = sin religión.

Los resultados de este censo afirman la diversidad en las representaciones de las religiones. Marcó varios cambios en el panorama religioso peruano y en particular, parece haber detectado a los mormones y testigos con una presencia de diez años en el país. Pero, aun con una pregunta abierta, fallaron en detectar a las identidades de “pentecostales” que estaban en el Perú por más de 30 años o a los “evangélicos”. Incluyeron a varias clasificaciones que no se encuentran por ninguna otra fuente. El censo definió la diversidad religiosa en el Perú aunque tal vez con ciertas limitaciones acerca de algunas minorías.

Cédula	Instrucciones	Resultados (a)	Resultados (b)	Resultados (c)
religión		católica romana	católico	católico
[pregunta abierta]	“Se registra el nombre de la religión que declaró el censado. Si el censado declaró no tener religión, se registró 'ninguna' ”,	protestante	protestante	protestante considera: adventista, anabaptista, anglicana, baptista, calvinista, cuáquero, evangelista, luterano, metodista, mormón, pietista, presbiteriano, puritano, salvacionista, sociniano, testigo de Jehová y zinglianista
		budista confucionista judío mahometano denominaciones de menor importancia	otros	otras considera: budista, confucionista, judía, mahometana,
		no tener religión alguna	sin religión	sin religión

Fuentes: INP (1964a, p. 155; 1965b, p. xxi, 88, 89i; 1968a, p. 39)

La Tabla 7 muestra los cambios en la representación de la religión en el proceso censal de 1961. La pregunta abierta dejó la posibilidad de que pudiera ser una reflexión actualizada de la diversidad religiosa. Los resultados ofrecieron dos distintas categorizaciones, una con ocho distinciones y otra con cuatro (subsumiendo algunas clasificaciones). Hubo algunas razones para necesitar más datos para evaluar la procedencia de las cifras.

La diversidad religiosa formada por este censo fue integrada en varios textos contemporáneos. Ramón Córdova, por ejemplo, describe la diversidad religiosa en Ayacucho citando textualmente al censo para explicar que entre los protestantes se debe considerar que hay “Adventista, Anabaptista, Baptista, Calvinista, Cuáquero, Evangelista, Luterano , Metodista , Mormón , Pietista, Presbiteriano, Puritano, Salvacionista, Sociniano, Testigo de Jehová y Zuinglianista” (1967, p. 81). Fernando Stiglich hizo comparaciones de la diversidad de religión basado en los censos de 1940 y 1961, en su *Relaciones Estado-Iglesia en el Perú* (1969, p. 6). El *Informe Demográfico, Perú, 1970* fue el único en comparar datos sobre la religión en los últimos tres censos diciendo que, “con respecto a la religión, en el cuestionario de 1876 se incluyeron cinco categorías, más detalladas que las consignadas en el cuestionario de 1940” (1972, p. 339). Y el *Anuario Eclesiástico* de la iglesia Católica de ese tiempo anticipa usar las cifras del censo sobre diversidad de creencias.

“Se ha anunciado que para principios de 1964 serán publicados los resultados oficiales y definitivos del censo de población de 1961. Por este motivo no ha sido posible presentar el cuadro de la población peruana según sus creencias religiosas” (1964, p. 39).

Pierre Hegy, un profesor visitante en la Pontificia Universidad Católica del Perú por unos años en esa época, especuló acerca del origen del crecimiento de la población no-católica.

“No es posible discernir si [el] crecimiento del protestantismo se debe esencialmente a la inmigración exterior a partir de los países Anglo-Sajones. En todo caso, podríamos decir que son islotes protestantes que existen solamente en las grandes ciudades... catolicismo puesto que las personas no censadas de la Selva y de la Sierra, viven igualmente al margen del catolicismo nacional” (1971, p. 57).

El censo no mostró que los protestantes se concentraban en las áreas urbanas de las grandes metrópolis, más bien afirmó que la mayoría formaban parte de las poblaciones rurales.

Por su parte, una publicación del Population Council extractó más datos sobre la religión de que se presentaba el censo.

“De acuerdo con las cifras del censo de 1961, 97 por ciento de la población es Católica Romana, aunque existen grandes diferencias en la observancia e las prácticas religiosas. La iglesia Protestante, con 2 por ciento de la población, es la segunda religión dominante, y únicamente 0.2 por ciento de la población considera no pertenecer a ningún credo religioso” (*Perfiles de Países - Perú*, 1973, p. 6).

2.11. Censo de 1972 ¹⁰⁵

10	¿QUE RELIGION PROFESA UD.? Marque la casilla correspondiente	Católico	<input type="checkbox"/>	1	Cristiano no Católico	<input type="checkbox"/>	2
		Otra religión	<input type="checkbox"/>	3	No creyente	<input type="checkbox"/>	4

El 7° Censo Nacional se llevó a cabo el 4 de junio de 1972, "y en un periodo de 15 días para el área rural" (1975, s.p.). Fue levantado bajo el liderazgo de Néstor Urrutia Dapuyo, un coronel del Ejército Peruano quien era el director de la Escuela de Ingeniería del Ejército y presidente del Comité Directivo del Centro de Estudios de Población y Desarrollo¹⁰⁶.

Este fue el primer censo promulgado y llevado a cabo por un gobierno militar, de Juan Velasco Alvarado, mediante el Decreto Ley N° 18925. Afirmando la Ley de Censos, No. 13248, se listaba a los miembros de la Comisión Consultiva que incluía a un delegado de la Iglesia peruana. Para este censo se nombró al Monseñor Augusto Bezeville Ferro, repitiendo su rol de 1961¹⁰⁷ (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1975, s.p.).

La pregunta en la cédula sobre religión cambió a una cerrada donde había cuatro respuestas pre-codificadas: católico, cristiano no católico, otra religión, no creyente. Dos de las respuestas eran iguales a las de la Cédula A de 1940 (católico, otra religión), y las otras dos eran distintas: la segunda cambió de "protestante" a "cristiano no católico"; y la cuarta de "sin religión" a "no creyente". El *Manual del Empadronador* instruye que "no podrá ... entablar discusiones sobre temas políticos o religiosos" (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1972a, p. 6). En caso que "no

¹⁰⁵ Las fuentes principales son Oficina Nacional de Estadística y Censos (1972a, 1972b, 1974a, 1974b, 1975); Roy (1970).

¹⁰⁶ Urrutia re-emplaza a Numa León de Vivero en 1971. Urrutia había sido el delegado del Ministerio de Guerra para el censo de 1961, cuando se cambió la directiva de la comisión luego del golpe de 1962 (Instituto Nacional de Planificación, 1965b, s.p.). Urrutia llegó a ser el director nacional de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC).

¹⁰⁷ Bezeville fue designado como obispo auxiliar en Lima recién en 1973. En los años 1980 llegó ser presidente del Consejo de Paz.

hay Información” sobre la religión del censado, “esta omisión puede deberse a la tendencia del empadronador de anotar los datos para algunos miembros del hogar después de haber asignado la Religión del Jefe del Hogar. En este caso se asignará la Religión declarada para el Jefe del Hogar” (21).

Al final del manual, en la sección de ‘Ejemplos de Hogares Censales’ hay algunos ejemplos de familias censadas, incluidos como referencias pedagógicas. A diferencia del censo previo, aquí se muestra cierta diversidad pues hay ejemplos de ‘individuos’ de creencias no-católicas. En el Ejemplo 1, de los cuatro adultos censados, hay un católico, dos no especificados, y un testigo de Jehová. (Una de las no especificadas es una empleada que no confiesa una religión, pero dice que “su patrona ... la hizo bautizar” (78). Este ejemplo usa una familia católica con un miembro menos quien “fue bautizado católicamente, pero últimamente se ha convertido a la fe de los testigos de Jehová” (77).

Imagen 33 Cédula rellenada, censo 1972

Nº	Segunda Persona		Tercera Persona		Cuarta Persona		Nº
	0	2	0	3	0	4	
1	Carmen Flores de Suward		Luchas Suward Flores		Rafael Suward Flores		1
2	Esposa		Hijo		Hija		2
3	Hombre <input type="checkbox"/> 1	Mujer <input checked="" type="checkbox"/> 2	Hombre <input checked="" type="checkbox"/> 1	Mujer <input type="checkbox"/> 2	Hombre <input type="checkbox"/> 1	Mujer <input checked="" type="checkbox"/> 2	3
4	Años 43 Meses		Años 21 Meses		Años 18 Meses		4
5	Aquí <input type="checkbox"/> Lambayeque Chiclayo		Aquí <input type="checkbox"/> La Libertad Sujeillo		Aquí <input type="checkbox"/> Lima Loma Jesus Maria		5
6	Persona		Persona		Persona		6
7	Aquí <input type="checkbox"/>		Aquí <input type="checkbox"/>		Aquí <input type="checkbox"/>		7
8	Siempre <input type="checkbox"/> Años 4 Meses		Siempre <input type="checkbox"/> Años — Meses 1		Siempre <input type="checkbox"/> Años 4 Meses —		8
9	Aquí <input type="checkbox"/> Lambayeque Chiclayo		Aquí <input type="checkbox"/> La Libertad Sujeillo		Aquí <input type="checkbox"/> Lambayeque Chiclayo		9
10	Católica <input checked="" type="checkbox"/> 1	Cristiano no Católico <input type="checkbox"/> 2	Católica <input type="checkbox"/> 1	Cristiano no Católico <input checked="" type="checkbox"/> 2	Católica <input checked="" type="checkbox"/> 1	Cristiano no Católico <input type="checkbox"/> 2	10
11	Soltero (a) <input type="checkbox"/> 1	Casado(a) <input checked="" type="checkbox"/> 2	Soltero (a) <input checked="" type="checkbox"/> 1	Casado(a) <input type="checkbox"/> 2	Soltero (a) <input checked="" type="checkbox"/> 1	Casado(a) <input type="checkbox"/> 2	11
	Viudo (a) <input type="checkbox"/> 3	Divorciado(a) <input type="checkbox"/> 4	Viudo (a) <input type="checkbox"/> 3	Divorciado(a) <input type="checkbox"/> 4	Viudo (a) <input type="checkbox"/> 3	Divorciado(a) <input type="checkbox"/> 4	
	Separado(a) de matrimonio <input type="checkbox"/> 5	Conviviente <input type="checkbox"/> 6	Separado(a) de matrimonio <input type="checkbox"/> 5	Conviviente <input type="checkbox"/> 6	Separado(a) de matrimonio <input type="checkbox"/> 5	Conviviente <input type="checkbox"/> 6	

Fuente: Oficina Nacional de Estadística y Censos (1972a, p. 81) El círculo rojo fue superpuesto por este autor. El color azul en el trasfondo es parte del original.

En el censo de 1876 hubo el ejemplo que Manuel Fuentes presentó como ejemplo pedagógico de una pareja de extranjeros que tenían una hija, nacida en el Perú, listada como protestante. En el ejemplo del censo de 1940, todos eran católicos. En este censo de 1972 hay una modulación donde el no-católico se convierte a otra fe, testigos de Jehová, como está registrado en la Imagen 33. En el Ejemplo 2, de los 7 adultos censados, hay seis católicos y un protestante (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1972a, p. 83). En este ejemplo también hay uno que “profesa

el protestantismo” (pp. 84, 91). En este caso se ve que el individuo que no marcó ‘católico’ lleva el nombre Carlos Durand Flores, nombre no extranjero como se vio en el ejemplo de 1876¹⁰⁸.

Las instrucciones en el Manual para la pregunta #10, de religión son más extensas al del censo previo. No incluye la explicación para lo católico que se ve un poco distinta, y mantiene el orden de cuatro divisiones¹⁰⁹.

“Marque con una X la casilla correspondiente a la religión o creencia religiosa que declare el censado, o quien lo represente si fuera menor. Considere cristiano no católico a toda persona que declare ser cristiano y pertenecer a la iglesia protestante, adventista, testigos de Jehová, sabatista, evangelista, ortodoxa, etc. En otra religión debe incluirse, toda aquella diferente a la cristiana. Ejemplo mahometano, budista, Shintoista, etc. Es no creyente todo aquel que no tenga religión definida o se declare ateo” (1972a, p. 50).

El Manual no incluye instrucciones específicas para los cristianos católicos. Los cristianos no católicos incluyen a seis subgrupos (iglesia protestante, adventista, testigos de Jehová, sabatista, evangelista, ortodoxa, etc.). La categoría de ‘otra religión’ incluye al ‘mahometano, budista, shintoista, etc’. Este último parece ser sustituto para el confucionismo aunque son dos religiones distintas. Ni ‘israelita’ ni ‘judío’ son incluidos, como en 1961. La cuarta categoría cambia de “sin religión” en 1961 a “no creyente”, “no tenga religión” o “ateo”.

Para este censo el *Manual de Instrucciones Para la Crítica y la Codificación* muestra subdivisiones para el ‘Código 2’ pero no el ‘Código 3’, como se ve en la Imagen 34 (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1972b). Ostensiblemente mantiene el orden de cuatro categorías entonces y ofrece, 24 subcategorías, y, así, ofrece algunos otros indicadores acerca de cómo vieron los encargados la dinámica de la religión. La lista más amplia era la de ‘cristiano no católico’ con una lista de 19 subdivisiones, la mayoría denominaciones protestantes. La lista es muy parecida a la lista en los resultados de 1961 con las adiciones del Ejército de Salvación, Ortodoxa, Pentecostés, y Sabaísmo.

La lista de 1961 incluía ‘Salvacionista’ que se pudiera sugerir que sea igual al Ejército de Salvación.) Esta vez, omiten a ‘Zuinglanista’, término no usado en la

¹⁰⁸ En el censo de 1961 no se vio ningún ejercicio didáctico como este. (Hay dos listas de ‘Ejemplos de Hogares Censales’ donde describen casos ilustrativos en dos casas.)

¹⁰⁹ En vez de “creencia religiosa” es “religión o creencia”; se subsume los menores de edad; y se salta sobre lo católico sin explicación (1972a, p. 50).

comunidad protestante peruana. En el subgrupo de 'otras religiones', no aparece 'judío', aunque se incluye budista, mahometano y sintoísta. No se incluye ni 'protestante' ni 'evangélico'; la adición de 'pentecostés' se evalúa abajo.

Imagen 34 Codificación de pregunta sobre religión, censo 1972

4° A continuación se indican las distintas religiones que se incluyen para cada código

Códigos

- 1 Católica
- 2 Cristiano no Católico
Adventista
Anabatista o anabaptista
Anglicano
Bautista
Calvinista
Cuáquero
Ejército de Salvación
Evangelista
Luterano
Metodista
Mormón
Ortodoxa
Pietista
Pentecostés
Presbiteriano
Puritano
Sabaísmo
Seciniano
Testigo de Jehová
- 3 Otra Religión
Budista
Mahometano
Sintoísta
- 4 No Creyente
Ateo
Religión no definida

Fuente: Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1972b, p. 22

En el texto de los resultados finales, la diversidad religiosa se explica con cierto detalle, con un párrafo muy parecido al que aparecía en el Manual del Empadronador pero con significativas diferencias. Primero, esta vez no solo anotan lo católico, sino "se considera católico a toda persona que profesa la religión cristiana, católica, apostólica y romana" (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1975, p. xvi). En las cuatro opciones de la cédula, se añade una quinta, el 'no especificado' incluido en los resultados. Repite algo parecido a la "no declarada" de 1940 por la primera vez, como se ve en la Imagen 35. Esto presenta otra apropiación por el censado como respuesta a la pregunta de religión. Se puede especular que en otros censos esta población se incluye en el 'no creyente' que puede inflar esa cifra innecesariamente. En este caso, 'Cristiano no Católico' y 'otra religión' tienen sus propias notas de pie, y son listas

distintas a las previas de quienes conforman los ‘cristianos no católicos’ y los de ‘otra religión’¹¹⁰.

Imagen 35 Resultados sobre religión, censo 1972

Día del Censo: 4 de Junio 1972

R E L I G I O N									
CATOLICA		CRISTIANO NO CATOLICO (1)		OTRA RELIGION (2)		NO CREYENTE		NO ESPECIFICADO	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES

Fuente: Oficina Nacional de Estadística y Censos (1975, p. 134)

En 1972 los resultados muestran a los resultados de la medición de religión por geografía y sexo, como previamente pero esta es la primera vez que en los resultados impresos se los muestra por edades también, en incrementos de 5 años. El *Manual del Empadronador* aclara que la pregunta es para lo que “declare el censado, o quien lo represente si fuera menor” (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1972a, p. 50).

La Tabla 8 repasa los cambios en la identificación de la religión en el censo pasando de la cédula hasta los resultados.

- En los textos de los resultados de cada departamento, a los católicos se los define por su religión, “cristiana, católica, apostólica y romana”. (Ver el ejemplo de Lambayeque y Loreto en Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1974a, p. xiv y 1974b, p. xiv, respectivamente.)
- Se excluye ‘judío’ en el proceso censal después de haber estado en la cédula en 1876 y presente en otros documentos censales en 1940 y 1961. Es mas notable por la inclusión de las otras religiones de tamaño similar en particular en la lista de codificaciones que se pudiera asumir que es creada por los censados. La única referencia a esta religión es vista en la sección sobre oficios. (No es claro si la creación del Estado de Israel en 1948 tuvo un impacto en su no-clasificación como religión.) León Trahtemberg da aproximaciones de la población judía en el Perú para 1972 tomado del Congreso Judío Latinoamericano sin reclamar a la falta en el censo nacional (1988, p. 15).
- La cédula, las instrucciones y los resultados parecen disminuir la visibilidad de la palabra ‘protestante’. Solo el manual de codificaciones incluye diferentes manifestaciones de esta minoría. (ver próximo punto) La categoría de ‘cristiano no católico’ tiene más claridad (que en 1961) al incluir grupos no protestantes. Pero a su vez, se complica las comparaciones inter-censales con categorías de ‘protestantes’ o ‘evangélicos’. Como se ve abajo, algunos evangélicos trataron de negociar con el INEI para cambiar esta categoría.

¹¹⁰ La primera nota de pie adscribe “Adventista, Pentecostés, Metodista, Bautista, Evangelista, Mormones, Testigos de Jehová, Anglicanos, Luteranos, Ejército de Salvación, Presbiterianos, Calvinistas.” No es tan larga como la lista en el *Manual de Instrucción*, pero no incluye ninguna novedad. La nota de pie de ‘otra religión’ apunta a los tres que se cita en las otras listas con la exclusión de lo judío.

- La lista de ‘cristiano no-católico’ en ‘codificaciones’ tiene la lista más extensa de representaciones del protestantismo hasta este punto. La inclusión de ‘pentecostés’ en el manual del codificador es particularmente notable. Se asume que se refiere a los pentecostales o a algunas denominaciones que llevan ese nombre, aunque es difícil pensar que las personas se identificaron así¹¹¹. En el Perú, los pentecostales tienen presencia desde los años de 1920 pero el Estado los reconoce en los censos solo medio siglo después.
- Este censo introdujo las categorías de ‘no creyente’ y ‘ateo’. Cambió de ‘shintoista’ y ‘sintoísta’ a ‘confucionismo’, aunque son dos religiones distintas. Es posible que hubo más del nuevo grupo que se identificó en este censo que el grupo no incluido. También regresó ‘no especificada’ en los resultados, aunque las instrucciones sugirieron que eran parte de los ‘no creyentes’. En 1940 hubo la categoría ‘no declarada’ omitida en 1961.

<u>Cédula</u>	<u>Instrucciones</u>	<u>Codificaciones</u>	<u>Resultados</u>
católico	-	católico	católico cristiana, católica, apostólica y romana
cristiano no- católico	cristiano no católico es cristiano y pertenecer a la iglesia protestante, adventista, testigos de Jehová, sabatista, evangelista, ortodoxa, etc.	cristiano no-católico adventista, anabaptista o anabaptista, anglicano, bautista, calvinista, cuáquero, ejercito de salvación, evangelista, luterano, metodista, mormón, ortodoxa, pietista, pentecostés, presbiteriano, puritano, sabaísmo, sociniano, testigo de Jehová	cristiano no-católico <i>en la Nota de Pie:</i> adventista, pentecostés, metodista, bautista, evangelista, mormones, testigos de Jehová, anglicanos, luteranos, ejercito de salvación, presbiterianos, calvinistas
otro	otra religión es diferente a la cristiana. ej. mahometano, budista, shintoista, etc.	otra budista, mahometano, sintoísta	otra <i>Nota de Pie:</i> budista, confucionista, mahometana
sin	no creyente todo aquel que no tenga religión definida o se declare ateo	no creyente ateo religión no definida	no creyente no especificado

Fuentes: ONEC (1974a, 1974b, 1975)

¹¹¹ Otra posibilidad es que sería una referencia a los grupos carismáticos, pero cronológicamente sería temprano identificarlos antes de 1972.

Lo católico tiene la más alta visibilidad que en otros censos al ingresar las dos opciones más grandes, en las formas positiva y negativa. La designación en la cédula de 'cristiano no católico' es rara para identificar como un negativo a la religión mayoritaria¹¹². La información de cómo se llegó a la nominación de la segunda categoría como 'cristiano no católico' es mínima¹¹³.

Los que marcaron 'no creyente' también fue una negación a la religión. Además del uso de dos categorías definidas por lo negativo, hubo la práctica de asignar, como 'default', la religión del Jefe del Hogar para la religión de la familia para los casos en los que el empadronador encuentra que "no hay Información" (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1972a, p. 21). Esto señala que todavía hubo algunos sesgos y limitaciones en codificar y categorizar a los censados por la religión.

La designación de 'cristiano no católico' aparece justo cuando representantes de los protestantes buscaban ser llamados 'evangélicos' en la cédula censal, ante el Estado. En enero de 1972, los representantes del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) pusieron el censo en su agenda casi medio año antes del evento. En su asamblea anual mostraron su insatisfacción por la falta de la aceptación de 'evangélico' en la cédula en 1961 (CONEP, 1972a, p. 35). En mayo, la Junta Directiva del CONEP recibió un informe de Pedro Merino, su director ejecutivo, acerca del tema. Merino hizo una visita al INEI en donde le dijeron que se anticipaba usar 'cristiano no católico' como categoría y, como "los formularios [las cédulas] del Censo ya estaban impresos ... no sería posible solicitar una rectificación que defina más claramente al grupo 'evangélicos' " (1972c, pp. 44,45). A pesar de que no era el término preferido, decidieron "hacer propaganda en el sentido de que los evangélicos indicaran su religión como 'cristianos no católicos' " ¹¹⁴ (1972b, p. 45).

Hubo señales que el censo era bien visto bien por la iglesia católica. El entonces cardenal Juan Landázuri Ricketts,

¹¹² En la sección previa sobre el censo de 1962 se repasó varias citas acerca de la descripción del protestantismo en la literatura peruana. Otro punto de referencia en estos años es el uso de "protestantes" así como "evangélicos" por Manuel Marzal en su libro contemporáneo sobre Urcos.(1971, pp. 138, 207, 209, 318).

¹¹³ En un texto de la Oficina Nacional de Estadística y Censos en 1967, aparece el uso de 'religión', situado solo como la pregunta siete de posibles preguntas (Atilio Aguirre, 1967, p. 20).

¹¹⁴ Parece que la preocupación de este grupo era una sobre-valoración del conteo pues "incluirla sin duda a muchas sectas que nosotros no incluiríamos en el movimiento genuinamente evangélico" (1972b, p. 45).

“resolvió – a pedido de la Oficina Nacional de Estadística y Censos – colaborar ampliamente a la realización del próximo censo nacional [1972], así como en el empadronamiento de las tribus de la Amazonia peruana, cuyos miembros pasarán a ser considerados ciudadanos a carta cabal” (Borrat, 1972, p. 40).

Aparte, *El Boletín del Arzobispado de Lima* publicó un corto artículo, ‘Población del Perú Según Credo Religioso’ (1978, p. 39), con un aprecio de las cifras de los tres censos de 1940, 1961, 1972. En forma afirmativa, describió la diversidad religiosa, marcando las clasificaciones como católicos, cristiano no católico, otra religión, no creyente, y no especificado. Un artículo que le seguía en la misma edición se trataba sobre ‘Iglesia y Estado’ diciendo,

“El último Censo Nacional comprueba, que más del 90% de los habitantes del Perú declararon ser católicos, por lo que debe proseguir la "colaboración" entre Iglesia y Estado. Además el espíritu cristiano debe orientar ciertos temas tales como la educación, la política poblacional, etc.” (49).

Por su parte, la *Revista Teológica Limense* anotó como “informativa” tanto las cifras del censo de 1972 como del ensayo en el *Boletín del Arzobispado* y hace una comparación con “los datos del 'Annuarium Statisticum Ecclesiae 1974' “ (1978, p. 267).

A fines de los años de 1970, un grupo de 20 denominaciones evangélicas reconocieron la falta de un mejor conocimiento de sus estadísticas sociales. Hicieron su propio conteo nacional, pero reconocieron que varias iglesias no habían compartido sus datos “por un profundo celo y/o prejuicio que tienen algunas Iglesias en proporcionar cualquier información oficial” (*La Obra Social de Las Iglesias Evangélicas en el Perú*, 1977, p. 55).

La diversidad religiosa descrita en este censo como citas del censo de 1961 fueron incluidas en los textos de Manuel Marzal (1977b, p. 219; 1988, p. 212) y Diego Irrázaval (1978, p. 58). La *Geografía de la Población de Ayacucho* describió la religión y que “el grupo que más ha crecido entre 1961 y 1972 ha sido el de los cristianos no católicos o protestantes” (Rivera Palomino, 1977, p. 93).

En los años de 1980, los censos a nivel continental comenzaron a cambiar un poco en su coordinación. Según un estudio por CELADE, “a diferencia de los esfuerzos realizados en las décadas de 1950 y 1960, en las siguientes se tendió a flexibilizar las recomendaciones, abandonando la idea de una rígida uniformidad en

los censos, para dar cabida a la investigación de algunas características sociales específicas de cada país" (Tacla Chamy, 2006, p. 18-19).

2.12. Censo de 1981 ¹¹⁵

6	¿CUAL ES SU RELIGION?	Anote en el recuadro la religión declarada
---	-----------------------	--

El Censo de 1981 no incluye la medición de la religión pero sí un cálculo estimado de la diversidad religiosa en el país. Hubo dos tipos de recolección de datos: uno fue un conteo censal y el otro muestral. El primero estuvo "dirigido a empadronar a todos los habitantes y las viviendas para la investigación de sus características básicas"; el muestral, "dirigido a empadronar el veinticinco por ciento del total de viviendas" y "diseñado para dar estimaciones confiables de proporciones y totales a nivel departamental y nacional" (INE, 1981e, pp. 1, 7). La muestra de la religión se hizo a sólo una cuarta parte de la población y de ahí extrapolar y dar resultados como si hubiera sido un conteo censal.

Pero al mismo tiempo el censo también caracteriza a la medición de religión como si fuera parte del proceso censal. Esta sección analiza este censo como los otros censos para mostrar cómo se configura la religión y para detallar cómo aparece como si fuera parte del censo, y afirmar que la medición de la religión no forma parte de la toma censal.

El 12 de julio se condujo el 8º Censo Nacional de Población bajo el liderazgo de la economista Graciela Fernández Baca quien había sido Supervisora Técnica para el Censo de 1961¹¹⁶. Como en los censos previos, "en el Área Rural, el empadronamiento se efectuó en un plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente del empadronamiento en el área urbana"¹¹⁷. (INE, 1984b, p. 37) En

¹¹⁵ Las fuentes principales son: INE (1981a, 1981b, 1981c, 1981d, 1981e, 1982a, 1982b, 1984a, 1984b); Fernández Baca (1986a; 1986b).

¹¹⁶ En el censo de 1972, Fernández Baca era 'Directora, Encargada de la Dirección de Procesamiento de Datos' (Oficina Nacional de Estadística y Censos, 1975, s.p.). En el censo de 1961 lideró el Departamento de Propaganda y Publicidad y fue una de cuatro "supervisores especiales" (Anexo II, Instituto Nacional de Planificación, 1968a, p. 227). Después de su tiempo en el INEI, fue la Asociado en el Instituto Cuanto y co-editora de sus anuarios estadísticos. En 1995 se presentó como candidata a la vice-presidencia y al Congreso con Unión Por el Perú, siendo elegida al parlamento. En el 2000 se presentó como candidata a la vice-presidencia y al Congreso con Solidaridad Nacional.

¹¹⁷ La Ficha Técnica era categórica acerca el 'Día del Censo': "La fecha establecida por el D.S. N°017-81-PCM fue el 12 de Julio de 1981. Este día se toma como punto de referencia

mayo de 1979 se autorizó que se levantara este censo, durante el gobierno del General Francisco Morales Bermúdez, y, en agosto, se señaló la composición y funciones de la Comisión Consultiva, que iba a ser “integrado por todos los sectores de la Administración Pública y representantes de la Iglesia y el CONUP [el Consejo Nacional de la Universidad Peruana]”¹¹⁸ (INE, 1982b, s.p.).

El Arzobispado Primado de la Iglesia Peruana fue incluido en la Comisión Consultiva a nivel nacional, y designó a dos dominicos como delegados al censo, R.P. Jorge Cuadros Pastor y R. P. Arturo Elaez (INE, 1982b, s.p.; 1984a, p. 85). Los cambios en la relación de Estado/Iglesia que proclama la constitución de 1979 no tuvo impacto en la formación de este grupo. A diferencia de 1961, cuando también hubo transición entre un gobierno militar a uno democrático, no hubo cambio con la designación del representante del Arzobispado¹¹⁹.

El uso de una muestra era claro (INE, 1982, pp. xvii-xx; INE, 1984c, p. 11; *Perú 1981*, 1982, p. 62; CEPAL, 1981, p. 14). Dos volúmenes de los resultados oficiales incluyen el subtítulo *Resultados Definitivos de las Variables Investigadas por Muestreo* (INE, 1984b). Fernández Baca, la directora del censo, reconocía que la religión es uno de "solo 16 temas [que] se han investigado en forma permanente" en los censos peruanos modernos (1986, p. 481). Al explicar el porqué se usa una muestra, escribe que,

"La Oficina del Censo del Perú, al planificar los Censos de 1981 decidió aplicar el método muestral para obtener una ampliación del programa censal básico. Para dicho efecto determinó recoger información adicional del 25% de las viviendas y sus ocupantes. Es así como en los Censos de 1981 se hizo uso de dos tipos de cédulas: una cédula reducida (9 preguntas sobre vivienda y 13 sobre población) que se aplicó a toda la población; y otra cédula ampliada (18 preguntas sobre vivienda y 29 sobre población) que se aplicó sólo a una parte de la población." (482)

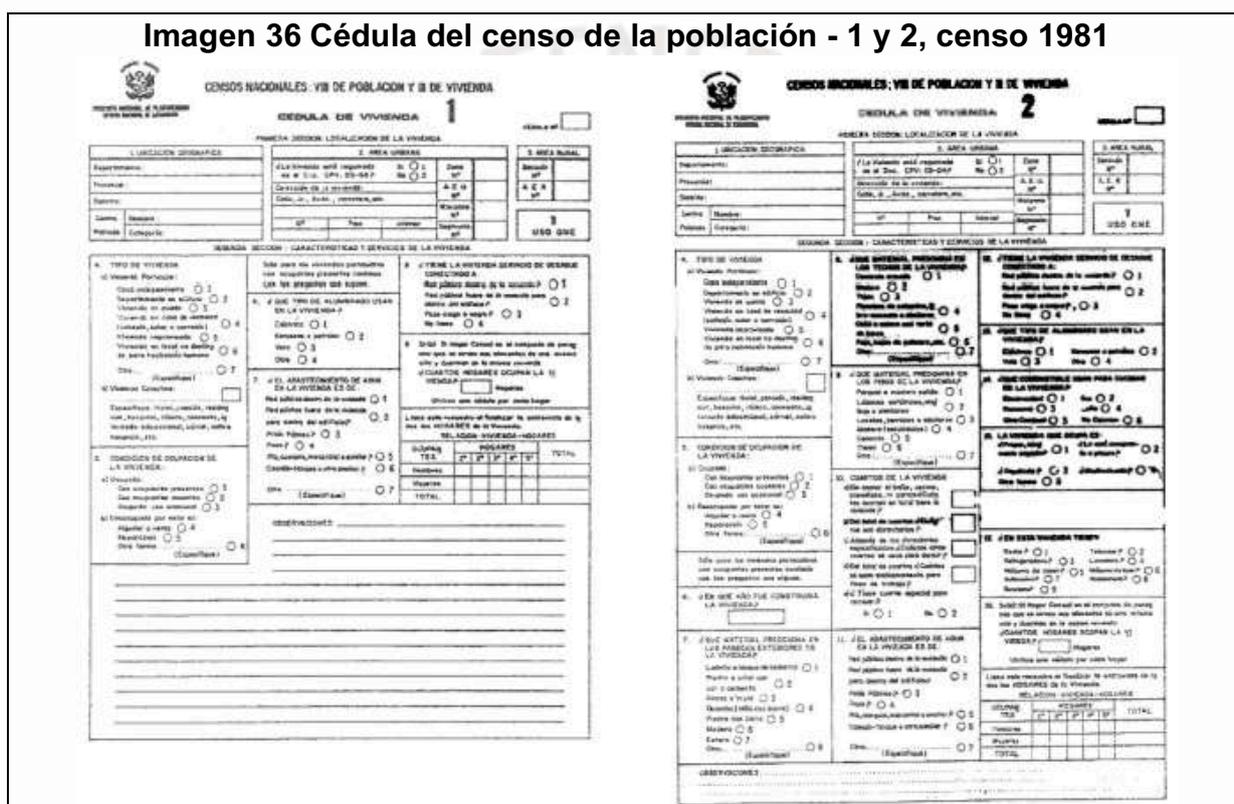
para la fijación de los períodos a los cuales esta referida la investigación de cada una de las variables contenidas en la cédula del censo" (1981e, p. 4). Pero los textos

¹¹⁸ Era el Decreto Ley 22529 del 15 de mayo de 1979 que autoriza el levantamiento de este censo y luego el Decreto Supremo 024-79-PM del 23 de agosto de 1979 que señala la composición y funciones de la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales de 1981.

¹¹⁹ Días antes del censo, la revista *Caretas* publicó en portada un reporte de la fertilidad y crecimiento poblacional (1981a). De paso, anotaron que "la nueva Constitución establece una clara separación entre el Estado y la religión" e incluyen una foto del Ministro de Salud Uriel García con anticonceptivos "que la Iglesia Católica acepta."

La religión, en este ciclo, pasa de ser una de las preguntas originales a no formar parte del censo "básico" con varias otras preguntas en la muestra¹²⁰.

Este censo publica la "Cédula 1" y "Cédula 2", como se ve en la Imagen 36 y en forma ampliada en las Imágenes 72 y 73 al final del capítulo 3 de esta investigación. Son parecidos en formato y estilo. Pero el que lleva el título "Cédula del Censo de la Población - 2" es una cédula censal en nombre no más pues es el formulario para la muestra y no "de la población". Es en este formulario la pregunta de religión se ve como el número 6 y en forma abierta: "¿Cual es su religión? Anote en el recuadro la religión declarada", así como se ve al comienzo de esta sección.



Fuente: INE (1981c, p. 21)

En la Fecha Técnica se ve la religión listada en las "características culturales y educativas" con la señal de que sólo es una "investigación muestral," como se ve en la Imagen 37. La religión se define como una "creencia o preferencia espiritual",

¹²⁰ Entre las mediciones que fueron hechas por la "investigación muestral" había: asistencia escolar; tiempo de ocupación; hijos nacidos vivos; orfandad materna; el uso de combustible para cocinas; el idioma o dialecto hablados. La publicación con los resultados dice que "considerando que toda investigación por muestreo está sujeta a un determinado grado de confiabilidad, esta publicación incluye la metodología para estimar los errores muestrales a fin de posibilitar al usuario un mejor uso y aprovechamiento de la información ofrecida, basado en el conocimiento de sus alcances y limitaciones" (INE, 1982a:s.p.).

frase usada por documentos de la CEPAL en los años de 1950, como se repasó previamente. Es aquí también que se ve las intenciones de los encargados del censo en clasificar la religión en determinadas categorías. (En este caso aparece como si tuviera cinco categorías cuando se compara el texto de la Ficha con otras instancias donde parece que "cristiano, no católico" no debe tener la coma para entonces crear cuatro categorías¹²¹.)

Imagen 37 Ficha técnica, censo 1981

- 4. CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y EDUCATIVAS**
- 4.1 Idioma (s) y/o Dialecto (s) que habla el Empadronado (Investigación Muestral)
 - 4.2 Religión (Investigación Muestral).- Es la creencia o preferencia espiritual que declare la persona empadronada, comprendiendo las categorías católico, cristiano, no católico (adventista, testigo de Jehová, Sabatista, etc), otra religión (mahometana, budista, shintoista, etc.) y no creyentes.
 - 4.3 Alfabetismo.- Es la habilidad para leer y escribir en un idioma cualquiera, se considera alfabeto a la persona que declare dicha condición.
 - 4.4 Nivel de Educación.- Esta determinado por el año o grado de estudios mas alto aprobado dentro del nivel de educación más avanzado alcanzado por la persona empadronada, en el sistema de educación regular del país.
 - Superior o Universitaria Comanda las Escuelas Normales y Escuelas Superiores

Fuente: INE (1982b, p. 6; 1981b, p. 7)

Igual a las "cédulas del censo" hay dos manuales tanto para empadronadores como para codificadores. De igual manera, estos manuales representan los procesos y detalles para el muestreo, en donde se incluye la religión, y no al censo en su totalidad. El manual que correspondía a la 'Cédula de Población – 1' era un documento de 8 páginas con 29 preguntas sobre población; el manual que se usó para la muestra, se titulaba 'Manual del Empadronador 2' y era de 68 páginas, reflexión de sus preguntas adicionales. La Imagen 38 muestra cómo se dirige la pregunta de religión en este manual. Comparado con manuales de otros censos era el más esparcido con menos detalles.

Imagen 38 Manual del Empadronador 2, Censo 1981

Pregunta 6 ¿CUAL ES SU RELIGION?

Anote en el recuadro el nombre de la religión que le declare el informante.

Fuente: INE (1981c, p. 44)

¹²¹ Es posible que esta en la Ficha Técnica sea una equivocación ortográfica. Aparte, la Ficha Técnica anota que la cobertura de este censo fue "hasta nivel de distrito, exceptuando al Departamento Apurímac, Loreto y San Martín" (1981, s.p.).

En el *Manual de Crítica y Codificación Para la Cédula-2* se elabora para la pregunta sobre religión, como se ve en la Imagen 39. Dice, “si existe información y está registrada alguna de las religiones u otra información que se enumeran a continuación, anote y encierre en un círculo en el centro de dicho recuadro el número o código que la identifica” (INE, 1981d, p. 23). Aunque la pregunta en la muestra es abierta, se codifica a base de las cuatro categorías del censo de 1972, tal vez anticipando la posibilidad de poder comparar los dos. (La codificación en 1961, cuando también se incorporó una pregunta abierta, era de Ø - 8.)

Imagen 39 Manual del Codificador 2, Censo 1981

Pregunta 6. ¿CUAL ES SU RELIGION? (Un dígito)

a) Si existe información y está registrada alguna de las religiones u otra información que se enumeran a continuación, anote y encierre en un círculo en el centro de dicho recuadro el número o código que la identifica.

<u>Religión</u>	<u>Número o Código</u>
- <u>Católica</u>	
- <u>Cristiana No Católica: Protestante, Adventista, Testigos de Jehová, Sabatista, Evangelista, Ortodoxo, Mormón, Anglicano, Luterano, Ejército de Salvación, Bautista, Metodista, Presbiteriano, Calvinista.</u>	2
- <u>Otra Religión: Mahometana, Budista, Shintoista, Judía y otro.</u>	
- <u>No creyente: Ateo, sin religión.</u>	4

b) Si no existe información, trace una línea diagonal (/) en el recuadro de la pregunta.

Fuente: INE (1981d, p. 23)

La segunda categoría sí tiene algunos cambios: ya no incluye 'anabaptista', 'cuáquero', 'pietista', 'pentecostés', 'puritano' o 'sociniano'; añade a 'protestante'; cambia de 'ortodoxa' a 'ortodoxo' y de 'sabaísmo' a 'sabatista'. Mientras las subcategorías en 1972 fueron puestas en orden alfabético (de 'adventista' a 'testigo de Jehová'), en la de 1981, desaparece ese orden y la lista comienza con la nueva inserción: 'protestante'. Una interpretación pudiera ser que tal vez fueron puestos en orden de tamaño numérico; tal vez los cambios entre ellos fueron porque menos personas indicaban esas designaciones; o que se decidió no incluirlas por otra razón.

A diferencia de la lista en 1972, esta vez casi todos (doce de los 14) tienen relación con el protestantismo ('protestante', 'adventista', 'sabatista', 'evangelista', 'ortodoxo', 'anglicano', 'luterano', 'ejército de salvación', 'bautista', 'metodista',

'presbiteriano', 'calvinista'). De estos doce, solo 'calvinista' es difícil encontrar como identificación religiosa en la literatura contemporánea peruana. Otra vez, la ausencia de 'evangélico' o de 'pentecostal' crea dudas que sea una lista generada por los censados mismos. Los otros dos de los 14 (testigos de Jehová, mormón) no forman parte del protestantismo, pero sí se encajan dentro el esquema de 'cristiana no católica' aunque ninguno de ellos es trinitario.

En la tercera categoría hay una lista parecida a la de 1972 aunque esta vez vuelve 'judía' y 'otro'; cambia de "sintoísmo" a "shintoísmo"; y los pusieron en otro orden. Finalmente, al final de la imagen 39 se ve las instrucciones para marcar los que llegan a ser 'no especificados'¹²². Esto es distinto de rellenar el dato con la respuesta del Jefe de la Familia como fue la instrucción en 1972.

Imagen 40 Resultados sobre religión, censo 1981

DIA DEL CENSO: 12 JUL 81				
R E L I G I O N Y S E X O				
CATOLICA	CRISTIANA NO CATOLICA	OTRA RELIGION	NO CREYENTE	NO ESPECIFICADA

Fuente: INE (1982b, pp. 171-176)

En los resultados del censo los datos son divididos en cinco categorías, incluyendo la 'no especificada', como se ve en la Imagen 40¹²³. El texto cruza esta medición con edades y sexos y una nota de pie explica que los datos acerca de urbano/rural se encontraban "en la Oficina Central de INE" (176). Por primera vez la geografía está dividida en lo rural y lo urbano. Según el texto, los resultados se presentan "comprendiendo las categorías", pero son de una procedencia desconocida y sin explicaciones. En las páginas de esta medición, en ningún lugar hay una referencia a los cálculos y estimaciones de la muestra para llegar a las cifras precisas para cada distrito.

¹²² Esta categoría representa una cifra más grande que 'otra' o 'no creyente', y, como consecuencia, atrae la atención de Marzal quien comenta que "en el censo de 1981 la 'no especificada' [en religión] es casi el 5,8% de la población censada, lo cual es una anomalía cuya causa desconozco" (2000:23).

¹²³ En los textos de los resultados, la religión no aparece en el ensayo introductorio como en otros censos. Si fuera como censos previos, debiera haber aparecido en la sección "Aspectos Generales" (INE, 1982b pp. vii – xlvii). Luego, en la sección "Variables Investigadas: Definiciones y Conceptos" se repasa el panorama religioso con las mismas cuatro categorías vistas en 1972 y vistas en la Ficha Técnica (1982b, p. iii).

La Tabla 9 muestra la construcción de religión como se la muestra los documentos de este censo. Si se tomara estos datos como si fueran parte de un censo y no una muestra, se podría evaluarlo de la siguiente manera. En comparación con los demás censos, hubo una mínima asistencia al empadronador con esta pregunta. La empadronadora no fue capacitada para dar opciones en este censo como lo fue en los censos previos, incluyendo la de 1961 cuando también se usa una pregunta abierta sobre religión. El proceso de codificación usa una lista basada en las categorías de los resultados del censo de 1972. Parece ser más inclusiva que la de 1961 (que usa una pregunta abierta), en particular con el protestantismo y lo judío. Pero esas dos categorías, entre otras, desaparecen en los resultados finales.

<u>Cédula</u>	<u>Instrucciones en la Ficha Técnica</u>	<u>Codificaciones</u>	<u>Resultados</u>
<i>[la pregunta abierta sobre la religión se usó con 25% de la población]</i>	católico	católico	católico
-	católico, no católico (adventista, testigo de Jehová, sabatista, etc.)	católico no-católico protestante, adventista, testigos de Jehová, sabatistas, evangelista, ortodoxo, mormón, anglicano, luterano, ejercito de salvación, bautistas, metodistas, presbiterano, calvinista	católico no católico adventista, testigo de Jehová, sabatista, etc
-	otra religión (mahometana, budista, shintoista, etc)	otro mahometana, budista, shintoista, judía y otro	otra religión mahometana, budista, shintoista, etc.
	no creyentes	no creyente	no creyente
			no especificado

Fuente: INE (1981b, p. 7; 1981d, p. 23; 1982b, pp. lii, 171)

El texto amplio de los resultados sí tiene una sección técnica sobre la "Definición de la Muestra" (6.1.2) y sobre la "Unidad Secundaria de Muestreos". Un par de años después del censo, la directora del censo, Graciela Fernández, dio un discurso específicamente al tema de "El Uso Del Muestreo En Los Censos" en una

conferencia auspiciada por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en México en donde explica cómo crea unos datos a nivel nacional.

“La metodología utilizada se basa en el modelo técnico de Chandra Sekar y Dering, cuyos supuestos se cumplen para el Perú. Por otro lado, la muestra fue diseñada para la obtención de resultados a nivel nacional, departamental y provincial y se basó en el muestreo de conglomerados.... Los resultados para los departamentos y el total nacional se obtuvieron al sumar los datos ya expandidos por provincia ...” (1986, p. lxxxii - lxxxiv)¹²⁴.

Fernández dice que esta técnica del muestreo en algunos temas se aplicó desde los Censos de 1961 (481). Hasta ahora no se ha encontrado tal evidencia en ese censo fuera de las evaluaciones pos-censales.

El texto de los procedimientos de la conferencia de CEPAL sugiere que la audiencia presente no parecía completamente convencida del uso de esta metodología.

“La ponencia presentada por Perú respecto al muestreo suscitó algunas inquietudes y motivó al auditorio a la reflexión. ... La audiencia de expertos afirmaron que ‘entre las desventajas se tiene que: con frecuencia no se controla la muestra, en consecuencia, no se garantizan los resultados obtenidos, no pueden aplicarse indiscriminadamente las técnicas del muestreo en todos los países, es más, ni siquiera para todas las zonas que conforman una región geográfica’ ” (lxxxv).

Años después, CELADE publica una evaluación sobre varios censos e incluyó el uso de los muestreos en el caso peruano en 1981, explicando algunos desafíos generales en el proceso:

"La expositora peruana, Graciela Fernández Baca, destacó que durante el empadronamiento se utilizaron dos cuestionarios: uno básico, dirigido a toda la población y, otro ampliado que fue aplicado en áreas previamente seleccionadas. El hecho de haber sido el propio censista el encargado de manejar los dos tipos de cuestionarios no resultó exitoso en todos los casos, siendo necesario que los supervisores tuvieran que regresar al campo para completar parte de la información. Además se produjo cierta confusión por parte de los informantes, al estar preparados para responder cierto tipo de preguntas, las que luego no les fueron hechas por corresponderles el Cuestionario Básico" (Tacla Chamy 2006, p. 19).

¹²⁴ Aunque no hay ninguna otra referencia al modelo técnico de Chandra Sekar y Dering parece ser una referencia a C. Chandra Sekar y W. Edwards Deming (1949). (Ver también Jabine y Bershad, 1968.)

Si el uso de una muestra forma desafíos en general, usarla para la medición de religión crea desafíos particulares y aún más con una pregunta abierta. No es posible extrapolar las variaciones de las respuestas a una pregunta abierta con cambios distrito por distrito. Esto se evalúa en el siguiente capítulo en el resumen de cada censo.

Justo antes del levantamiento del censo, un comunicado de Lima y el Obispado del Callao animó la participación en este censo. “La iglesia encarece a la ciudadanía la más cabal y cuidadosa colaboración con los encargados del Censo recalcando la importancia del mismo para el mejor conocimiento de nuestra situación nacional.” (El Boletín del Arzobispado de Lima, 1981, p. 94). No se ha encontrado informes sobre las reacciones de otras religiones con este censo.

No se ha encontrado ningún vínculo explícito entre el censo de 1981 y grupos de otras religiones. La literatura académica cita la diversidad religiosa en varios textos aunque ninguno anota el dato sobre el uso de la muestra para esta medición. Manuel Marzal compara los censos de 1920, 1940, 1961 y 1981 en sus textos de ese tiempo (1989, p. 272; 1987, p. 206). Califica como “protestantes” a quienes los censos de 1972 y 1981 llama “cristiano no católico” tanto en su texto como en su cuadro lo cual parece salir de un sentido común. Ofrece una distinción entre la “comunidad evangélica” con “las denominaciones escatológicas” que desarrolla en su propia tipología (1989, p. 271). También describe la categoría de “otro” como “fundamentalmente budistas, confucianos, judíos y musulmanes” (272).

Por su parte Jeffrey Klaiber compara los censos de 1972 y 1981 con las categorías de católicos, cristianos no católicos, y otra religión en *La Iglesia en el Perú*. En una sección titulada ‘El Protestantismo y Otras Religiones’, reconoce el tamaño del protestantismo frente otras religiones minoritarias (1988, p. 478). Refiriéndose al censo, apunta que los Testigos de Jehová y los mormones “no son consideradas propiamente ‘cristianos’;” y dice que el grupo más grande entre la categoría cristiano no católico “es el pentecostalismo” (479).

La diversidad religiosa también es el enfoque en un *Informe para la XLI Asamblea Episcopal del Perú* (Conferencia Episcopal Peruana, 1987), cuyo subtítulo fue “Investigación Sobre Los Grupos Religiosos Contemporáneos No Católicos en el

Perú (2ª Etapa)¹²⁵. (Es posible que la publicación fue hecha justo cuando se publicaba los resultados del censo de 1981 porque en la introducción (p. 42), comparan los censos de 1940, 1961 y 1972 y en las conclusiones (140) comparan de nuevo los censos pero esta vez incluyen las de 1981.) Por lo general, describe que los censos cuentan “católicos”, “protestantes” y “otros”. El texto sí usa ‘cristiano no católico’ en varios lugares (ver páginas 62, 65, 71, 88, 127) e indica que el censo de 1972 cuenta “cristiana no católico” y que cuenta con “no creyente” y “no especificado” (38, 42). Un tomo acompañante es el *Informe: Investigación: Nuevos Grupos Religiosos en el Perú (3ra Etapa)* (Conferencia Episcopal Peruana, 1988)¹²⁶. Este texto sí tomó en cuenta el censo de 1981 desde un comienzo. Aunque esta investigación era el doble del tamaño de la primera en número de páginas, el enfoque fue en una población mucho más pequeña en el Perú¹²⁷.

José Luis Pérez Guadalupe deduce cifras del censo de 1981 en su texto *Las Sectas en el Perú* en donde equivale a los “cristianos no católicos” con los “grupos cristianos: los grupos evangélicos” (1991a, pp. 1, 6). Adicionalmente suma a estas cifras otro 2% de la población nacional que, según el autor, son “grupos de inspiración cristiana” (1.8%) y “grupos de inspiración no-cristiana” (0.14%).

Fernando Armas Asín asevera los cambios en la población católica en los censos de 1940, 1961, 1972 y 1981 pero usa cifras de encuestas para la diversidad en las poblaciones no-católicas (2000, p. 124). Y en un ensayo al final de los años de 1980, Frans Kamsteeg escribe sobre los pentecostales en Arequipa donde reconoce que “es difícil conseguir datos confiables sobre el número de evangélicos en Arequipa, siendo este último el término común para denominar a los cristianos no católicos”, en el censo de 1981 (1990, p. 254).

¹²⁵ La investigación fue dirigida originalmente por Yolanda Rodríguez, Hortensia Muñoz, Adelaida Sueiro, y Catalina Romero. “Se seleccionó 6 grupos religiosos en razón de antigüedad, su activa labor misionera, su difusión y extensión en el país, y por el impacto que causan en la población, ellos son: la Alianza Cristiana y Misionera (ACyM), las Asambleas de Dios (AD), dos iglesias representativas del sector de Iglesias Evangélico-Pentecostales, la Iglesia Adventista del 7mo. Día (Adv. ó A. 7mo), los Testigos de Jehová (T.J.), Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días (I.J.U.D. o Mormones o Mm), la Asociación Evangélica Misionera Israelita del Nuevo Pacto Universal (Isr.)” (11)

¹²⁶ Este texto fue dirigido por Adelaida Sueiro de Alayza; José Sánchez; Yolanda Rodríguez y Javier Torres. También: Emma Barrios, Marisa Béjar, Harold Hernández, Luis Mujica, Rocío Trigoso, y Pablo del Valle.

¹²⁷ El enfoque estaba en “los nuevos movimientos religiosos de origen no cristiano: Mahikari, Nichien Shoshu, Hare Krisna, la Gran Fraternidad Universal, Nueva Acrópolis, Alfa y Omega, la Fe Baha’i.’ entre otros” (Conferencia Episcopal Peruana, 1988, p. 8).

El censo de 1981 no incluye una medición de la religión. El conteo en una muestra paralela ofrece una aproximación pero es imposible imaginar como extrapolaron los datos de diversidad de religión, con una pregunta abierta, para la población nacional. Los resultados del censo incluyen descripciones de la medición de religión como si fuera parte del proceso censal y la literatura secundaria adopta este salto. Hasta ahora no se ha visto un reconocimiento de esta medida distinta.

2.13. Censo de 1993 ¹²⁸

19. ¿QUE RELIGION TIENE?			
Encierre en un círculo el número que corresponda:			
Evangélica	1	Otra	3
		<i>Especifique</i>	
Católica	2	Ninguna	4

El 9º Censo Nacional de Población se llevó a cabo el 11 de julio de 1993 en los centros poblados, y en las áreas rurales entre el 12 y 26 de julio, bajo el liderazgo

del economista Félix Murillo Alfaro quien había trabajado en el INEI desde los años de 1970 (INEI, 1993c, pp. 3, 305). Este censo fue diseñado al inicio del gobierno de Alberto Fujimori y se levantó luego de su auto-golpe de 1992¹²⁹. La Comisión Consultiva de los Censos Nacionales incorporó, entre otros grupos, a representantes de la Conferencia Episcopal Peruana¹³⁰ (Decreto Supremo N° 076-92-PCM, 1992 citado en INEI, 1995, Tomo V, p. 4156). Los delegados de la Conferencia Episcopal

¹²⁸ Los textos primarios son del INEI (1993a; 1993b; 1993c; 1994a; 1994b; 1995; 1996), todos accesibles. Aparte, en uno de los textos de los resultados, hay una lista de 106 documentos acerca este censo incluyendo 54 sobre el empadronamiento y 15 boletines con el nombre 'Censo 93' (INEI, 1995, Tomo V, p. 4082). En este caso, no se pudo tener acceso a la mayoría de estos documentos, como por ejemplo el libro del codificador, ni en la biblioteca central del INEI en Lima.

¹²⁹ El Comité Directivo Institucional fue creado en 1991 mientras que el Censo fue anunciado el 24 de febrero 1992. Recién el 28 de abril de 1993, se declara el Día del Censo el 12 de julio (INEI, 1995, Tomo V, p. 4080). Murillo relata el proceso peripatético en una entrevista con la *Revista Sí*.

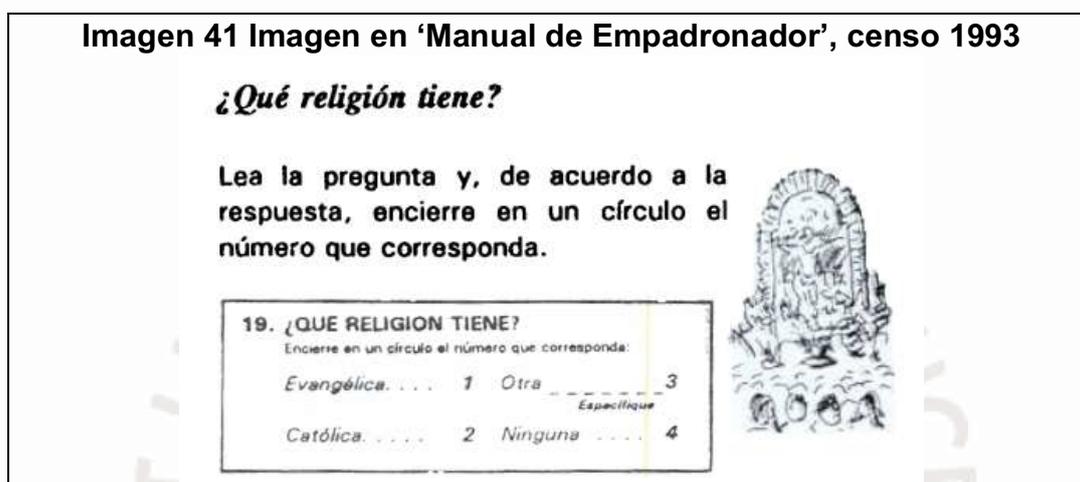
"En 1990 no nos dieron nada, pero igual pusimos nuestro letrero que decía 'Censos Nacionales 1991' con la idea de crear conciencia. En 1991 nos dieron algo de dinero, pero no alcanzó, así que borramos el uno y pusimos el dos. En 1992 nos llegó algo más de presupuesto, pero tampoco alcanzó, así que no quedó más remedio que borrar el dos y poner el tres en el letrero que le digo. Ahora sí lo vamos a hacer" (1993, p. 27).

Murillo afirma que hubo simulacros de censos en diciembre de 1991 en tres distritos: Tarata (Tacna), Vice (Piura) y Indiana (Iquitos). (29)

¹³⁰ Hubo 17 miembros de la Comisión Consultiva del Censo Nacional incluyendo 13 ministros de Estado, más la Presidencia del Consejo de Ministros, la Asociación Nacional de Rectores, el Consejo Nacional de la Población y la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica (INEI, 1995, Tomo V, p. 4156). Según la *Memoria de los Censos Nacionales* la "Comisión Consultiva fue el órgano censal de más alto nivel, de carácter transitorio. Principalmente se encargó de hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que se emitieron frecuentemente en la etapa de pre-empadronado" (1996, p. 76).

eran R.P. Juan Julio Wicht Rossell, S.J.¹³¹ y el R.P. René Paredes Araya (INEI, 1994a, p. 870).

La pregunta sobre religión cambió a una cerrada, pero con ciertos ajustes¹³². El censo de 1993 fue el primero en que ‘católica’ no fue la primera opción en la cédula. Fue el primer censo, desde 1940, en el que la cédula incluía una referencia explícita del protestantismo; y la primera vez desde 1876 que la incluía a nivel nacional. En este censo se usó la palabra ‘evangélica’ como la primera opción pre-codificada seguida de ‘católica’, ‘otra’ (con un espacio para rellenarlo), y ‘ninguna’¹³³.



Fuente: INEI (1993, p. 51)

El *Manual del Empadronador* otra vez prohibía la discusión de “asuntos de política o de religión” (INEI, 1993b, p. 13). De todos modos, al lado de las instrucciones para la pregunta número 19 sobre religión, este Manual tiene el gráfico de una imagen que parece representar al Señor de los Milagros, símbolo importante de la iglesia católica, como se ve en la Imagen 41. El Señor de los Milagros legalmente llega a ser parte de la cultura del país¹³⁴ pero aquí está al lado específicamente de la medición acerca la diversidad de la religión. Esta ilustración tendrá poco si algún

¹³¹ Wicht fue el autor de *La Situación Demográfica en el Perú* (1979) y “La Política de Población en el Perú: La Toma de Conciencia de la Situación Demográfica en el Perú.” (1979), entre otros textos.

¹³² El texto sugiere que “los temas investigados en el censo de 1993 son similares a los estudiados en los censos de 1961, 1972 y 1981; por lo que permitirá la comparabilidad en cuanto a la información de población” (INEI, 1995, Tomo V, p. 4015). Pero no hay indicaciones de las diferencias significativas en metodologías.

¹³³ Como se ha mostrado, ‘evangélica’ era la identidad elegida por muchos de esta población, usada en sus organizaciones creadas en 1915 y en 1940.

¹³⁴ En el 2013 el Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda de una ley que declaraba al ‘Señor de los Milagros’ como Patrono del Perú pues representaría una amenaza al derecho de libertad religiosa (Tribunal Constitucional del Perú, 2013).

impacto con los resultados de la diversidad de los empadronados pues está en una publicación dirigida al empadronador. Pero si muestra la ambigüedad en cómo el Estado imagina a la religión en los años de 1990, preguntando acerca sus diversidad con un símbolo de la religión mayoritaria.

Imagen 42 Viñeta en 'Manual del Empadronador', censo 1993

Al preguntarle al Sr. Rodríguez sobre sus hijos nos dice que el mayor de sus hijos es Raúl, le sigue Carla, Henry, Miriam y el último es Sandro. Raúl se dedica a estudiar y cursa el 8vo. ciclo en la Universidad de Trujillo (actualmente ha venido a visitarles hace 5 días por encontrarse de vacaciones), tiene 22 años, aprendió en su niñez el castellano al igual que sus hermanos, nos dice que su verdadera madre ha fallecido hace muchos años, él nació en el distrito de Trujillo y provincia de Trujillo; no presenta impedimento alguno, en el año 1988 vivía en el distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, declaró no tener profesión u oficio alguno. La semana anterior al censo se encontraba estudiando y no trabajó, su estado civil es soltero y profesa la religión Católica.

El Jefe del Hogar nos declara que tiene 48 años, que su madre está viva y él nació en la provincia y distrito de Trujillo, gracias a Dios no presenta impedimento alguno. En el año 88 vivía en este Distrito, el idioma materno

a su ocupación declara que se dedica al arreglo de artefactos eléctricos y él es el dueño de su taller de reparación de electrodomésticos, tenedose empleados; su estado civil es casado, tiene religión católica.

La señora Isabel nos declara que nació en el mes de Febrero del 52 y fue la última hija de 3 (hermanos de madre), sus hermanos viven en el extranjero, que nació en el Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, no presenta impedimento alguno, en el 88 vivía en este distrito, el idioma aprendido es el castellano, sabe leer, asistió a un centro educativo particular donde concluyó el 5to. año de secundaria, aprendió el oficio de costurera, sólo se dedica a los quehaceres del hogar, pero la semana pasada cosió dos vestidos por lo que ganó S/.60, realizándolo ella sola, nos declara que tiene la religión católica.

Ella ha tenido 4 hijos en total nacidos vivos de los cuales todos están actualmente vivos. Sandro nació en

Fuente: INEI (1993b, p. 64); líneas rojas superpuestas por este autor.

El Manual expande poco de lo que ofrece la cédula y en sus instrucciones solo detallan algo para la tercera y cuarta opciones donde dice, "Si declara tener otra religión, encierre en un círculo el número 3 y en el renglón -especifique- anote el nombre de la religión. Si declara que no tiene ninguna religión, encierre en un círculo el número 4" (51). El mismo Manual da tres ejemplos pedagógicos y cada uno responde con una identidad de católica. La Imagen 42 identifica tres ejemplos (líneas rojas superpuestas por este autor), todos de la religión católica, similar al manual de 1940.

Estas representaciones de la religión en el Manual no llegan directamente al empadronado, solo al empadronador quien es un intermediario. No muestra que haya un sesgo en los resultados sino en que el aspecto cultural de la religión produce un 'default' en aspectos técnicos del proceso censal por medio de las publicaciones del INEI. Las representaciones de la religión en los resultados aparecen en distintos

cuadros con pequeñas diferencias. De las dos ilustraciones en las Imagen 43, la primera muestra a la 'Población por Religión que Profesa' con cuatro categorías. En la segunda imagen, se ve cinco categorías de la religión cuando se presenta las cifras, a las que se agrega el sexo y lo urbano/rural, incluyendo “no especificado”.

Imagen 43 Resultados de religión, censo 1993

<p>a).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th colspan="5">RELIGION (Distribución relativa)</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>CATOLICA</th> <th>EVAN- GELICA</th> <th>OTRA</th> <th>NINGUNA</th> </tr> </table>	RELIGION (Distribución relativa)					TOTAL	CATOLICA	EVAN- GELICA	OTRA	NINGUNA	<p>b).</p> <p>CATOLICA EVANGELICA OTRA NINGUNA NO ESPECIFICADO</p>
RELIGION (Distribución relativa)											
TOTAL	CATOLICA	EVAN- GELICA	OTRA	NINGUNA							

Fuente: a). INEI (1994a, p. 94); b). INEI (1995, Tomo II, pp. 957-970)

La imagen 44 viene de una tabla que compara las cifras entre 1981 y 1993 y que ofrece tres categorías: católica, otra, y ninguna¹³⁵. Sin ser explícito, es un reconocimiento de los ajustes que se requieren para poder comparar cifras que no son exactamente comparables. En la muestra de 1981 se los categorizó como 'católica', 'cristiana no católica', 'otra religión', 'no creyente', 'no especificada' y en el censo de 1993 se lo hizo como 'católica', 'evangélica', 'otra', 'ninguna'. En esta imagen se incluye 'cristiana no católica' y 'evangélica' dentro de 'otra'. (Su nota de pie dice que “otra” incluye todas las religiones “diferentes a la católica”.) Pero al incluir “ninguna” en el cuadro, desmiente el hecho que en 1981 no se usó esa categoría sino “no creyente” y “no especificado” que no son iguales.

Imagen 44 Otro resultado de religión, censo 1993

<p>TOTAL 1/ CATOLICA OTRA 2/ NINGUNA</p>	
<p>1/ Excluye la población que no declara la religión que profesa. 2/ Incluye otras religiones diferentes a la católica.</p>	

Fuente: INEI (1994a, p. 94)

En los *Resultados Definitivos* (INEI, 1995), donde definen palabras y conceptos, el texto refiere a “católica, evangélica y otras”¹³⁶. Pero la diversidad

¹³⁵ Hay dos notas de pie. El primero indica que, para la población entera, se “excluye la población que no declara la religión que profesa. El segundo dice que “incluye otras religiones diferentes a la católica.”

¹³⁶ El Anexo No. 3 dice:

religiosa se describió en distintas maneras en documentos del INEI, en particular en los resultados a nivel departamental, como se ve en la Imagen 45.

Imagen 45 Uso de 'evangelista', resultado departamental, censo 1993

La población de Apurímac es mayoritariamente católica. El 90,3% de las personas profesan la religión Católica. Un 7,9% son Evangelistas, el 1,2% declaró otra religión y sólo el 0,6% declaró no profesar religión alguna.

La población de Ayacucho es mayoritariamente católica. El 88,5% de las personas profesan la religión católica. Un 10,2% son evangelistas, el 0,6% declaró

La población de Moquegua es mayoritariamente católica. El 91,0% de las personas profesan la religión Católica. Un 3,8% son Evangelistas, el 3,7% manifestó otra religión y sólo el 1,5% declaró no profesar religión alguna.

En el departamento de Piura el 94,3% de las personas profesan la Religión Católica. Un 4,0% son Evangelistas, el 1,2% manifestó otra religión y sólo el 0,5% declaró

Fuente: INEI (1995, Tomo 12, p. 38); INEI (1995, Tomo 24, p. 40); INEI (1995, Tomo 16, p. 40); INEI (1995, Tomo. 3, p. 39)

- En la *Memoria de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1993* afirman que para la religión “se considera la creencia o inclinación religiosa o espiritual que declaró la persona empadronada. Se les preguntó a todas las personas de 12 y más años. En el censo se investigaron las diferentes religiones tales como: católica, evangélico, protestante, y otra” (1996, p. 33).
- En el *Perú, Resultados Definitivos: Perfil Socio-Demográfico* en la religión se muestra algunas variaciones. Se la clasifica en 'católica', 'otra' y 'ninguna' indicando que 'otra' “incluye otras religiones diferentes a la católica” (1994a, p. 94)¹³⁷ para luego anotar las diferencias como 'católica', 'evangélica', 'otra' (95).
- Varios de los volúmenes de los resultados departamentales usan 'evangelistas' en vez de 'evangélicos', como se ve en algunos ejemplos en la Imagen 43. Son doce departamentos que hicieron esto incluyendo Ancash (INEI, 1995, Tomo 15, p. 45); Apurímac (Tomo 12, p. 38); Ayacucho (Tomo 24, p. 40); Cusco (Tomo 8, p. 38); Huancavelica (Tomo 19, p. 38); Lambayeque, (Tomo 10, p. 38); Madre de Dios (Tomo 17, p. 38); Moquegua (Tomo 16, p. 40); Piura, (Tomo. 3, p. 39); San Martín (Tomo 21, p. 42); Tumbes (Tomo 4, p. 36) Ucayali (Tomo 14, p. 36). En el primer volumen del

“la creencia o inclinación religiosa o espiritual que declaró la persona empadronada. Se pregunta a todas las personas de 12 y más de edad. En el censo se investigaron las religiones tales como católica, evangélica y otras. Esta variable permitirá conocer la predilección que tiene la población con respecto a la religión que profesa” (INEI, 1995, Tomo V, p. 4116).

¹³⁷ Esto es del cuadro de 'Población Por Área Urbana y Rural Según Religión Que Profesa'. Un desafío es que compara los censos de 1981 y 1993 cuando las preguntas sobre el tema eran distintas y la pregunta en 1981 era muestral.

nivel nacional, las categorías son católica, evangélica', otra, ninguna (1995, p. 36) aunque cambian de 'evangélica' a 'evangelistas' en la próxima página (37).

Estos cambios pudieran aparecer mínimas, pero crean ambigüedades sobre la conceptualización de la diversidad religiosa.

Cédula	Instrucciones (1993b)	Memoria del Censo (1996, p. 33)	Resultados (1994a, pp. 36, 94)
evangélico	-	católica	católica
católico	-	evangélica / protestante	evangélica evangelistas
otra	"Si declara tener otra religión, encierre en un círculo el número 3 y en el renglón - especifique - anote el nombre de la religión."	otra	otra
ninguna	"Si declara que no tiene ninguna religión, encierre en un círculo el número 4."	no profesar ninguna	ninguna
			no especificado

Fuente: INEI (1993b); INEI (1994a); INEI (1996)

Los cambios en el proceso de este censo están marcados en la Tabla 10. El censo de 1993 trata a la diversidad de religión en maneras muy distintas. Fue el primer censo en el que no había ninguna señal en tratar de detallar la diversidad religiosa en las instrucciones fuera de que la pregunta era para los de 12 años de edad y mayores de 12. En este censo no hay citas, y menos una lista, de las denominaciones protestantes ni referencias de otras religiones, como el judaísmo, el budismo, el islam, como apareció en censos previos. No hay mención de grupos como mormones o testigos de Jehová en los varios textos censales. Distintos documentos intercambian 'evangélica', usada en la cédula, con 'protestante' o 'evangelista', y, a veces, lo subsumen entre 'otros'. Este censo definió a la religión en manera minimalista, en comparación con censos previos.

En el censo de 1993 hubo intervenciones por parte de diferentes representantes de poblaciones religiosas. El arzobispo de Lima, Augusto Vargas

Alzamora, expresó alguna incomodidad con la definición de religión dada en el censo. Según una entrevista en el semanario Oiga, el arzobispo:

“señaló a principios de julio su preocupación por ciertas exquisiteces contenidas en la cédula censal, lo que – a su juicio – no facilitarían las respuestas de los censados. Pocos días después, fue más explícito al reparar que no se iba a consultar la religión de las personas menores de 12 años; así – agregó – se corría el riesgo de caer en distorsiones respecto al número de peruanos que forman parte de la Iglesia católica, ya que no se registraría a todos aquellos que habían recibido el sacramento del bautismo. Las observaciones de monseñor Vargas Alzamora – a las que en parte adhirió el ex cardenal Juan Landázuri – bien podrían considerarse como la voz del profeta (Oiga, 1993, p. 38).

No hubo una respuesta oficial a las preguntas del arzobispo Alzamora. Pero cuando se publicaron los resultados en el *Perfil Socio Demográfico*, los datos de religión se mostraron con seis rangos de edad, y el primer grupo era de los de 0 a 11 años de edad. Una nota de pie en varias páginas anota que se le asignó la religión del “Jefe del Hogar” a esta población.

Hay por lo menos tres referentes evangélicos que dicen que compartieron conversaciones con los organizadores del censo, en el INEI, previo al censo. Víctor Arroyo, entonces senador de la República, por Cambio 90, y miembro de la Iglesia Evangélica del Perú, dice haberlo hecho con Félix Murillo, director del censo, con el propósito de que el Censo usara como categoría ‘evangélica’ en la pregunta sobre la religión. Otra referencia fue el aporte por algunos del proyecto protestante ‘Perú Para Cristo’ que conversaron con el personal del INEI incluso el mismo director del censo, Félix Murillo, para solicitar el uso de ‘evangélico’ como categoría en la cédula del censo¹³⁸ (Eduardo Romero, 2017a).

Los terceros fueron los del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) quienes habían expresado su interés en cambios demográficos por sus publicaciones y en los talleres que se organizaron en ese tiempo. Caleb Meza, dice que en el CONEP, “venimos realizando hasta aquí tres censos, el de 1985, el de 1991 y el presente [de 1993]” (CONEP, 1993b, p. 6). En cada caso el esfuerzo se enfocó en

¹³⁸ Los datos publicados por ‘Perú Para Cristo’ no siempre dan citas específicas y son integrados por sus propias cifras sobre iglesias y no individuos. Sugieren también que recibieron avances informativos del INEI (Amanecer-Perú, 1993; 1998).

Lima y en las iglesias individuales y no en un conteo de personas¹³⁹. En su Asamblea General del CONEP en marzo del 1993, Eunice Rojas, por encargo de Rubén Paredes, presentó el informe del Departamento de Proyección Misionera y Estudios Socio Religiosos donde “enfaticó el desarrollo de diversos cursos y seminarios realizados” con trabajos de “información estadística” hecho en Arequipa entre otros lugares¹⁴⁰ (CONEP, 1993, pp. 7, 8). Fue en este contexto que ella afirmó al presidente de la directiva Carlos García, que,

“ya se han realizado los contactos formales con el Instituto Nacional de Estadística a fin de que la recopilación de datos eclesiásticos pueda ser clara y se les ha ofrecido [al INEI] la colaboración de un grupo de jóvenes que pueden ser entrenados por tal fin” (8).

La medición de la religión en este censo recibió la atención de numerosos autores. Manuel Marzal fue uno de los primeros que comparó el censo de 1940 con el de 1993, y publicó antes que salieran los datos completos de este último, y usando cifras solo de Lima (1995, p. 370). En un siguiente texto, Marzal profundiza su emergente tipología de la religión en el Perú basado en una comparación de los censos de 1972, 1981, y 1993, y describe las categorías como 'católico', 'evangélico', 'otros', y 'sin religión'¹⁴¹ (2000, pp. 23, 24). En su análisis también describe las variaciones no solo entre las religiones sino las que existen dentro de ellas.

Catalina Romero compara la religión en los censos de 1981 y 1993 con cierta precisión en varias publicaciones, a veces añadiendo con comparaciones con cifras del World Values Survey y de una encuesta de la Sociedad Católica en el Perú (2006, p. 78; 2007, p. 45; 2009, p. 373). Sus textos revelan la ventaja en combinar los datos censales con otras cifras.

José Luis Pérez Guadalupe cita una a las cifras censales en los censos de 1972, de 1981 y de 1993 (usando “evangélicos” para los tres) en dos libros de esta época (2002, p. 207; 2004, p. 55). En otros lugares parece referirse a los censos (2002, p. 16), pero también ofrece otras fuentes para comparar cifras sobre la

¹³⁹ El “formulario” para el conteo de 1993 es dirigido a una “iglesia local” pero en la tercera sección sí se pregunta por una aproximación de “cantidades de asistentes” (CONEP, 1992, p. 27).

¹⁴⁰ Rojas era la coordinadora principal del directorio de iglesias que publicó el CONEP en 1993.

¹⁴¹ Felipe Portocarrero, et. al. usa el modelo de Marzal para comparar los mismos censos, designando a los de la segunda categoría como ‘evangélicos’ (2005, pp. 7, 61).

diversidad religiosa (2005, pp. 53-57). Por su parte, Dorothea Ortmann reconoce el desafío metodológico en este censo escribiendo que,

“dentro de la variable ‘cristiana no-católica’ en 1981, el INEI consigna tanto a evangélicos como adventistas, testigos de Jehová, sabatistas, etc. De modo que estas cifras pueden presentar una variación significativa (INEI 1981:xxxiii); sin embargo, en 1993 esta variable consigna, además de cristianos, específicamente a evangélicos y otros” (2004, p. 163).

Luis Millones enfatiza la aceleración de los evangélicos escribiendo "de acuerdo con el último censo (1993), una de cada quince personas es evangélica, lo que supone un avance ... y un notable adelanto" de los censos de 1981 y 1940 (2004, p. 139). Fernando Armas compara los censos entre 1940 y 1993 y anota que “la baja católica es notable” (2004, p. 168). Dos abogados peruanos, Marcos Huaco (2005) y Jonathan Medina Minaya (2008), incluyeron comparaciones de los datos censales acerca de la diversidad de religión, adoptando las clasificaciones de Marzal (2000).

Manuel Gutiérrez reclama que “los censos nacionales [peruanos] llaman 'evangélica' a toda religión cristiana no católica, lo que impide conocer el crecimiento de las distintas Iglesias” (2000, p. 376). Esto a pesar de que en 1993 era la primera vez que se había usado ‘evangélico’ en los censos¹⁴².

2.14. Censo de 2005 ¹⁴³

El 10º Censo Nacional de Población se convocó por Decreto Supremo N° 023-2005-PCM y fue dirigido por el economista Farid Matuk Castro durante el gobierno de Alejandro Toledo¹⁴⁴. Por el tipo de censo, se llevó a cabo no en un día sino entre el 18 de julio al 20 de agosto. En la resolución que creó la Comisión Consultiva se incluía

¹⁴² Rolando Ames (2001, p. 80) y Oscar Amat (2007, pp. 24, 33) incluyen brevemente las cifras de este censo en cuanto a la diversidad religiosa. Hay también unos estudios que incorporan datos censales sobre la religión a nivel sub-nacional como Dominique Motte, et. al. sobre la región de Cusco con algunos datos sobre Cajamarca, Madre de Dios, Puno y Villa María del Triunfo en Lima (2001, p. 43-45). Martha Rodríguez Achung lideró un estudio socio-religioso del Callao a partir del censo de 1993 y lo compara con su propia encuesta (1999, p. 185ff).

¹⁴³ Las fuentes principales son: INEI (2005; 2006); Matuk (2005; 2007).

¹⁴⁴ Hubo llamados para levantar un censo desde el año 2001. Por ejemplo, ver la Proyecto de Ley 00535 por el congresista Eduardo Carhuaricra de la Unión Parlamentaria Decentralista titulada, “Declara de necesidad la realización del censo de población el año 2002”. Sostiene que “estuvo programado para el año 2000 realizarse un nuevo censo nacional por el INEI, el que fue postergado para el año 2003, por carencia de presupuesto. p. 2) Luego, el proyecto de ley se modificó y votado en mayoría para que haya un censo en 2004, según el ‘Dictamen 27’ de 2003. (Carhuaricra, 2001 y 2003)

a la Conferencia Episcopal entre sus integrantes¹⁴⁵. En este censo el delegado de la Conferencia Episcopal del Perú a nivel nacional fue el laico Víctor Laínez Cárdenas, un gerente de Caritas.

Este censo tuvo varios cambios tan significativos que poco se lo compara con los otros censos. Matuk era el primer director de los censos modernos que no había trabajado antes en el INEI¹⁴⁶. Fue también el primer censo de Derecho (o Jure) realizado en el Perú. “En esta clase de censo la persona es enumerada en el lugar donde reside habitualmente” y no donde uno pasa el día del censo (INEI, Historia de los Censos, 2007d, s.p.).

Otra diferencia es que solo tuvo 13 preguntas en lugar de las 40 del censo de 1993 – y una de las que se eliminó fue la de la religión¹⁴⁷. Esta decisión, en cuanto a la religión, parece haber sido propia de Matuk. En una entrevista de ese tiempo, Matuk reveló su aprecio cuando sugirió que en “la encuesta pasada, de 1993, arrastraba una antigua pregunta sobre religión basada en las religiones occidentales”¹⁴⁸ (Caretas, 2005, p. 47). Parte del plan en el cambio del tipo de censo iba a ser enfatizar los censos continuos y Matuk luego comentó,

“En el cuestionario del censo continuo, esta pregunta está encabezada con la opción de ‘reserva de respuesta’ porque efectivamente se considera intrusiva, otros países dan un tratamiento similar a las preguntas de etnia y-o raza” (Matuk, 2007).

Aún durante el censo de 2017, Matuk insistía en que no se debe contar la religión. “La pregunta de religión sería útil si fuésemos un estado confesional, como Arabia Saudita. En el caso del Perú, que no hay políticas públicas basadas en religión, yo no le encuentro sentido a colocar esta pregunta” (Monzón, 2017, p. 12).

¹⁴⁵ *El Peruano* citó tres veces la inclusión de representantes de la Conferencia Episcopal para este censo: en los ‘Comités Departamentales de Cooperación y Apoyo a los Censos’ (Artículo 23°); en los ‘Comités Provinciales de Cooperación y Apoyo a los Censos’ (Artículo 30°); y en los ‘Comités Distritales de Cooperación y Apoyo a los Censos’ (Artículo 35°). (El Peruano Normas Legales, 2005).

¹⁴⁶ El presidente Alejandro Toledo le había nombrado a liderar el INEI directamente de la docencia en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

¹⁴⁷ Hubo tres referencias a la religión en el censo; todas eran actualizaciones de censos previos pero ninguno tuvo una relación con la medición de la religión en general. En cuanto a viviendas colectivas “que hacen vida en común por razones de estudio, salud, religión ...” como un convento o claustros religiosos (INEI, 2005, p. 2, 4). Se reconoció que los seminarios religiosos formaban parte de los estudios superiores (10).

¹⁴⁸ En otra entrevista de ese tiempo, y en sentido personal, dice que no cree en Dios. “No ejerzo ninguna práctica religiosa y no tengo pensamientos respecto a Dios” (Ortiz, 2004).

En julio del 2006 se inauguró la segunda presidencia de Alan García. A fines de noviembre, García acusó a Matuk y al proceso del censo del 2005 diciendo, “el censo ha sido una estafa. Lo que se ha hecho es un muestreo y se han proyectado las cifras de este” (Núñez, 2006, p. 6). Fuera del contexto politizado, una observadora de las Naciones Unidas lo calificó al censo de 2005 como “un conteo básico para luego aplicar una mega encuesta” (Tacla Chamy, 2006, p. 28).

El reconocimiento de que haya una diferencia sustantiva entre “un muestreo” y “un censo” es apreciable, aunque no se tomó en cuenta en 1981 cuando varias partes del proceso censal fueron hechas solo como muestreo. El resultado fue que se puso en la agenda política la organización (y presupuesto) de otro censo¹⁴⁹.

2.15. Censo de 2007 ¹⁵⁰

20. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?	
(Circule sólo un número)	
<i>Católica</i>	1
<i>Cristiana / Evangélica</i> ..	2
<i>Otra</i>	3
<i>NINGUNA</i>	4

El 11º Censo de Población se realizó el 21 octubre¹⁵¹ en áreas urbanas y del 21 de octubre al 4 de noviembre, en las áreas

rurales, bajo el liderazgo de Renán Quispe Llanos durante el gobierno de Alan García¹⁵².

En enero del 2007 se anunció la creación de la Comisión Consultiva a nivel nacional que incluía a la Conferencia Episcopal del Perú (CEP) entre sus integrantes (El Peruano Normas Legales, 2007b). El delegado de la CEP fue el laico Víctor Laínez Cárdenas, quien había representado a la Conferencia Episcopal en el Acuerdo Nacional. Repitió su rol del censo en 2005 en formar parte de la comisión. Luego se anunció los “Comités de Cooperación y Apoyo a los Censos” a niveles departamental,

¹⁴⁹ Algunas fuentes muestran algo de confusión acerca del rol de la religión en los censos del 2005 y 2007. Imelda Vega-Centeno escribe que el Censo de 1993 fue el “último en el cual se hizo preguntas sobre pertenencia religiosa, éstas fueron omitidas en los Censos del 2005 y el 2007” (2009, p. 3). Herrera y Orccottoma incluyen un conteo de evangélicos según el censo del 2005 (2008, p. 22).

¹⁵⁰ Fuentes primarias incluyen: INEI (2007a; 2007b; 2007c; 2008a; 2008b; 2008c; 2008d; 2008e; 2008f; 2008g; 2009a; 2009b; 2009c).

¹⁵¹ Desde el 1940 los censos fueron levantados en junio o julio. No se encontró ninguna razón expresada por el cambio de fecha.

¹⁵² Quispe había trabajado en el INEI por lo menos desde el 1986 incluyendo ser el Director de Estudios Socio-económicos y Director Nacional de Estadísticas Básicas. En el censo de 1993 Quispe era sub-jefe de Estadística.

provincial y distrital, donde se repetía la representación de la iglesia católica¹⁵³. Por ejemplo, los ocho integrantes genéricos de los comités distritales incluía “un representante de la Conferencia Episcopal, con sede en la capital distrital,” como se ve en la Imagen 46.

Imagen 46 Miembros de los comités distritales, censo 2007

Artículo 36°.- Los Comités Distritales de Cooperación y Apoyo a los Censos, son presididos por el Alcalde Distrital y estarán conformados por:

- a) El Gobernador;
- b) Los Jefes Militares de las Fuerzas Armadas, con sede en la capital distrital;
- c) El Jefe de la Policía Nacional del Perú de más alto rango en el Distrito;
- d) Las autoridades distritales de más alto rango, que representen a los sectores: educación, salud y agricultura, entre otros;
- e) Un representante de cada Universidad, Instituto Superior No Universitario e Instituciones Educativas, con sede en la capital distrital;
- f) Un representante de la Conferencia Episcopal Peruana, con sede en la capital distrital;
- g) Un representante de las organizaciones indígenas, con sede en la capital distrital; y
- h) El Jefe Distrital del Censo, quién actuará como Secretario Técnico.

Fuente: El Peruano (2007c, p. 343051)

Los resultados de este censo detallan una lista de “funcionarios que participaron en la ejecución de los censos,” a nivel departamental (INEI, 2008c, p. 1441). En la lista están Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco y San Martín y sus representantes del clero católico, casi todos obispos¹⁵⁴. Que se incluyera a un representante de la iglesia católica no significaba que necesariamente formaban parte de ellos y hay por lo menos cuatro departamentos, Amazonas,

¹⁵³ Las ‘Normas para Ejecución’ del censo citaron tres veces la inclusión de representantes de la Conferencia Episcopal en los ‘Comités de Cooperación y Apoyo a los Censos’ (*El Peruano: Normas Legales*, 2007c).

- Artículo 23°f: “Un representante de cada Universidad y de la Conferencia Episcopal, con sede en la capital departamental” (2007c, p. 343050)
- Artículo 30°f: “Un representante de la Conferencia Episcopal Peruana, con sede en la capital de la provincia” (3433050)
- Artículo 36°f: “Un representante de la Conferencia Episcopal Peruana, con sede en la capital distrital” (343051)

¹⁵⁴ Los que participaron eran los siguientes: en Cajamarca, el obispo José Carmelo Martínez Lázaro; en Huánuco, el obispo Jaime Rodríguez Salazar; en Junín, el arzobispo Pedro Barreto Jimeno SJ; en Loreto, el obispo. Julián García Centeno; en Madre de Dios, Padre Daniel Wankun, Vicariato Apostólico de Madre de Dios [en algunos textos es ‘Wanqun’]; en Pasco, Jean Pietro Peyegrini, Párroco de Parroquia San Juan, y Jaime Chua Cáceres, Párroco de Parroquia San Miguel; en San Martín, el obispo José Santos Iztueta Mendizábal (INEI, 2008c, Anexo 4, pp. 1441 – 1449).

Ayacucho, Cusco, y Ucayali, que no identificaron a ningún miembro del clero en sus comités. No todos los departamentos presentaron sus comités a nivel departamental. Como en censos anteriores, no se identificó a ningún representante de otra creencia religiosa en este comité¹⁵⁵.

De las 13 preguntas que se hizo en el 2005 el número subió a 65 preguntas, volviendo la de religión a la que le tocó el número 20. Apareció como una pregunta cerrada (“¿cuál es su religión?”) con cuatro posibles respuestas pre-codificadas, como se ve a la cabeza de esta sección. Al acercarse la fecha del censo, aparecieron algunas críticas acerca de la cantidad de preguntas puestas incluyendo algunos en los medios acerca de la pregunta de religión¹⁵⁶.

En el ‘programa censal’ de los resultados definitivos, se incluyó una revisión a la definición de la religión elaborada así:

“Es la creencia o inclinación espiritual de la persona, con independencia de que esté o no representada por un grupo organizado o no. Las categorías investigadas fueron:

- Católica - Cristiana / Evangélica - Otra – Ninguna

Esta información permitirá conocer el número de personas, de 12 y más años de edad, según la predilección de la religión que profesan” (INEI 2008c, p. 1822).

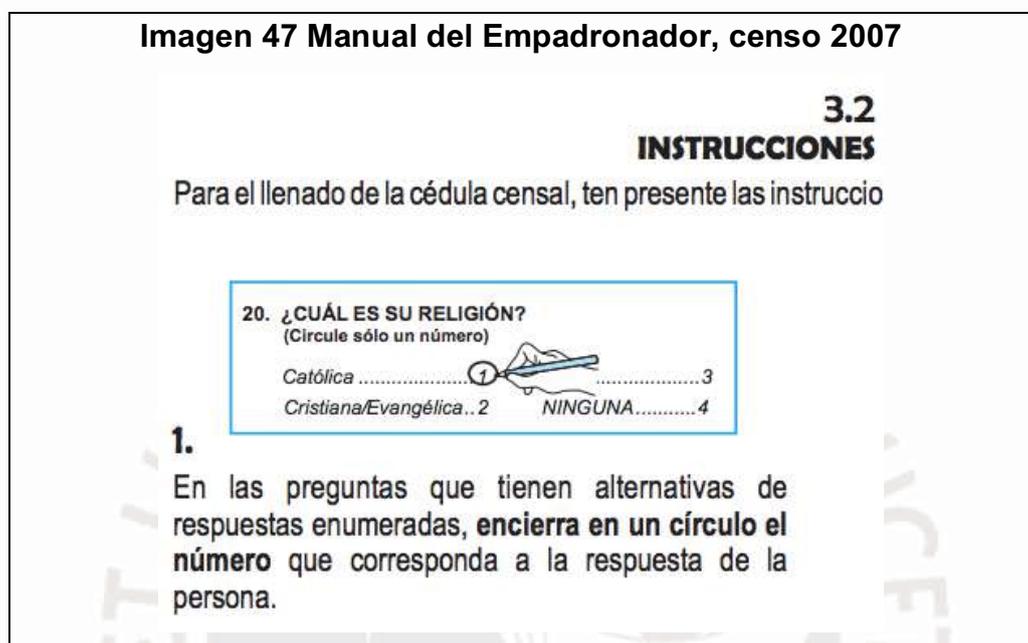
Una novedad en este censo fue la descripción de la segunda opción pre-codificada dada como ‘cristiana / evangélica’. Raquel Frassinetti, funcionaria del INEI, explica que en las pruebas previas al censo, la identificación de ‘cristiano’ aparecía en las respuestas, como sinónimo de ‘evangélico’ (Eduardo Romero, 2019b). En definiciones teológicas llega a ser un desafío pues un católico también es cristiano¹⁵⁷.

¹⁵⁵ Una posible excepción a nivel distrital fue Karina Saavedra Vasconez, representante de la Universidad Peruana Unión, una institución adventista. Ella era miembro del Comité San Martín – Tarapoto (INEI, 2008c, p. 1450).

¹⁵⁶ Eduardo Zegarra, de GRADE, hizo públicas sus “dudas sobre el manejo técnico del INEI tanto en el extenso y oscuro período de Murillo en los 1990s, como en el controversial y más reciente periodo de Farid Matuk ...” (2007b). Hizo preguntas de por qué había “el triple de [preguntas] que la del 2005” incluyendo algunas “innecesarias” como la de religión” (2007b). El periodista Augusto Álvarez Rodrich criticó “la extensión exagerada de un cuestionario compuesto por 63 preguntas, algunas de las cuales, por las opciones ofrecidas, dejan un margen de duda al encuestado como, por ejemplo, la referida a la religión que se profesa” (2007, p. 2).

¹⁵⁷ El periodista Víctor Liza especula que había una “influencia del sector neo-pentecostal o carismático ... cercano y acomodado al régimen de García (léase [Humberto] Lay, [Robert] Barriger, [Miguel] Bardales, etc.). Entre quienes pertenecen a estas iglesias, está el concepto de que son “cristianos” a secas, y jamás se confiesan evangélicos” (Liza, 2007). Es cierto que

Por su parte, el *Manual del Empadronador* tenía 'Instrucciones Generales' para explicar cómo llenar la cédula. En la Imagen 47 se ve que indican cómo se "encierra en un círculo el número", en este caso, usando como ejemplo la pregunta #20 sobre religión. Pedagógicamente es un ejercicio útil, aunque es posible que pudieran haber escogido una pregunta más directa como modelo.



Fuente: INEI (2007a, p. 13)

En este año, las instrucciones en el Manual para la pregunta sobre religión no dan ninguna guía para las primeras dos respuestas (católica y cristiana/evangélica) pero sí ofrecen pautas para las otras opciones.

“Si el informante responde que es adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días), que profesa el islam o hare krishna, entre otros, entonces encierra en un círculo el número de la alternativa 3 ‘Otra’

Si el informante responde que no profesa religión alguna, de la alternativa encierra en un círculo el número 4 Ninguna” (INEI, 2007a, p. 58).

pastores como estos usan la identificación ‘cristiana’; y Bardales es un pastor quien institucionalizó el ‘Te Deum’ protestante en coordinación con el Presidente García. Pero falta evidencia de alguna relación de ellos con el censo de 2007.

Imagen 48 Descripción de religión en metadata, censo 2007

Cod	Categoría	Descripción
2	Cristiana / Evangélica	Si el informante responde que es cristiano o evangélico los cual se derivan de otras iglesias autodenominadas católicas.
3	Otra	Si el informante responde que es adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días), que profesa el Islam o Hare Krishna, entre otros.
4	Ninguna	Si el informante responde que no profesa religión alguna.
1	Católica	Si el informante responde que es católico de iglesias que se declaran en comunión con la autoridad del obispo de Roma, el Papa. , su centro actual es el Vaticano, en Roma (Italia), donde reside el Papa, quien es considerado por los católicos romanos como la cabeza de la iglesia.

Fuente: INEI (2008e) (REDATAM)

La “descripción de las categorías de la variable” en la “Consulta Metadata de la Cédula Censal” (INEI, 2008e) es más extensa y hasta teológica en los detalles que incluyen para las otras dos categorías (ver Imagen 48). Para la primera opción listada en la cédula, de ‘Cristiana / Evangélica’ decía: “Si el informante responde que es cristiano o evangélico los cual se derivan de otras iglesias autodenominadas católicas”.

Se colocó a ‘católica’ como la última en el cuadro, aunque le asignaron el código “1”, presumiblemente por ser el grupo más grande. Decía esta categoría:

“Si el informante responde que es católico de iglesias que se declaran en comunión con la autoridad del obispo de Roma, el Papa, su centro actual es el Vaticano, en Roma (Italia), donde reside el Papa, quien es considerado por los católicos romanos como la cabeza de la iglesia” (INEI, 2008e)

El *Perfil Sociodemográfico* ofreció dos representaciones de la diversidad religiosa en los resultados (INEI, 2008a). En la introducción, en una lista de las principales variables, se muestra la religión por sus dos categorías más grandes, católica y evangélica, como se ve en la Imagen 49.

Imagen 49 La religión entre variables principales, censo 2007

RELIGIÓN (población de 12 y más años)
Católica
Evangélica

Fuente: INEI (2008e, p. 10)

. Estos datos se presentan en forma más en cuatro categorías, 'Católica', 'Evangélica', 'Otra' y 'Ninguna', (ver Imagen 50) con 'Otra' con la aclaración que incluía "Cristiano, Adventista, Testigo de Jehová, Mormón, Israelita, Budismo, Judaísmo y Musulmán, entre otras". En los resultados en la página web del INEI, las cuatro categorías de los resultados figuran como 'Católica', 'Cristiana- Evangélica', 'Otra' y 'Ninguna', como se ve en la Imagen 51 (Documento ID 001-PER-INEI-CPV-2007).

Imagen 50 Religión en resultados, censo 2007

Tipo de religión (Distribución relativa)			
Católica	Evangélica	Otra	Ninguna

Fuente: INEI (2008a, p. 140); ver también INEI (2008c, p. 2901)

Hubo varios cambios incluyendo en la clasificación de 'adventista', 'testigo de Jehová' y 'mormón'. Desde el censo de 1940 los adventistas habían sido incluidos explícitamente en la opción #2 (salvo en 1993 cuando estuvieron en la opción #1). Desde 1961 lo mormón, y desde 1972 el testigo de Jehová también fueron incluidos en la misma categoría. Esta vez, según el *Manual del Empadronador* de 2007, estos tres grupos fueron incluidos en la opción #3 con 'otros'¹⁵⁸. (El censo de 1993 no incluyó a ninguno en sus textos.)

Imagen 51 Religión en otros resultados, censo 2007

P12a+: Religión que profesa
Católica
Cristiana - Evangélica
Otra
Ninguna
Total
NSA :
Fuente: INEI - CPV2007

Fuente: INEI (2008f) (REDATAM)

¹⁵⁸ En los estudios de la religión, los adventistas son cristianos protestantes, aunque no se consideran evangélicos.

El Manual vuelve a incluir al Islam e introduce a los Hare Krishna por primera vez¹⁵⁹. Pero no incluye al judaísmo, budismo ni shintoísmo. Tampoco incluyen a la categoría 'no especificado' en los resultados. La cédula claramente marca "cristiana / evangélica" como una opción pre-codificada; pero la inclusión de la palabra 'cristiana' o 'cristiano' en los resultados es inconsistente.

Imagen 52 'Cristiano' y/o 'evangélico' en Perfil Sociodemográfico 2007 a nivel nacional, en Lima / Callao, y en Arequipa

NACIONAL

Perfil Sociodemográfico del Perú

2.6 Religión

El Censo del 2007, revela que en el país, 1 ó millones 956 mil 722 personas profesan la religión Católica, lo que equivale al 81,3% de la población censada de 12 y más años de edad; sigue en importancia la población

que profesa la religión Evangélica que alcanzó a 2 millones 606 mil 55 personas, es decir el 12,5%, otras religiones profesan el 3,3% (679 mil 291 personas). Asimismo, el 2,9% (608 mil 434 personas) manifestaron que no profesan ninguna religión.

LIMA Y CALLAO

Perfil Sociodemográfico del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

2.6 Religión

El Censo del 2007, revela que el 83,1% de la población censada de 12 y más años de edad del departamento de Lima, lo que equivale a 5 millones 611 mil 219 personas profesan la religión Católica, la población

que asume como religión la Cristiana Evangélica con el 10,8% lo que equivale a 729 mil 75 personas, otras religiones 3,1% (206 mil 613 personas) y el 3,0% (204 mil 345 personas) no profesan religión alguna.

AREQUIPA

2.6 Religión

El Censo del 2007, revela que el 87,2% de la población censada de 12 y más años de edad del departamento de Arequipa, lo que equivale a 797 mil 314 personas profesa la religión Católica, sigue de lejos, la población que asume como religión la Cristiana Evangélica con

el 6,5% lo que equivale a 59 mil 861 personas, otras religiones profesan el 3,9% (35 mil 405 personas) y el 2,4% (21 mil 764 personas) no profesan religión alguna.

Fuente: INEI (2008a, p. 138); INEI (2008g, p. 131); INEI (2009c, p. 116)

En varias referencias de los *Resultados Definitivos* (INEI, 2008c) y en los resultados de la página web del INEI, las categorías fueron presentadas como 'católica', 'cristiana-evangélica', 'otra', y 'ninguna'. Pero en su un "glosario de

¹⁵⁹ Los Hare Krishna son identificados en el Perú por los menos desde los comienzos de los años 1980 (Carreras, 1983; Conferencia Episcopal Peruana, 1988, p. 8).

términos”, en la sección sobre religión, se refiere solo a la “religión católica” y la “religión evangélica”.

“Población que profesa la religión católica, se refiere a la población de 12 y más años de edad que profesa la religión católica. ... Población que profesa la religión Evangélica, se refiere a la población de 12 y más años de edad que profesa la religión Evangélica” (INEI, 2007c, p. 4).

La edición nacional del *Perfil Sociodemográfico del Perú* no incluye la palabra ‘cristiana’ y en su lugar los resultados solo se refieren a “evangélica” o a “la religión Evangélica” (INEI, 2008a, pp. 10, 138, 139, 140, 141, 381, 382, 383, 384). Pero en varias ediciones a nivel departamental sí se la incluye. En la imagen 52 se ve el ejemplo nacional, donde no aparece; y ejemplos de Lima y Callao, y de Arequipa, donde sí aparece. Los resultados en los textos impresos cruzan la religión con la geografía (urbana y rural), el género o sexo (intercambian como iguales a los términos) y al nivel educativo (en cinco niveles). No presentan diferencias por edad, el primero no hacerlo desde 1972.

En 2007 se ve la re-introducción de ‘israelita’ pero sin claridad si se refiere a la comunidad judía o a la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal. Como se ve en la Tabla 11, en las instrucciones para el empadronador, la inclusión parece igual como en censos anteriores, junto a ‘budista’¹⁶⁰.

¹⁶⁰ El *Compendio Estadístico Departamental 2008-2009* define a la diversidad religiosa de una manera un poco distinta: ‘otros’ incluye ‘adventistas’, ‘mormones’, ‘testigos de Jehová’; ‘ninguna’ incluye ‘no profesa’, ‘no contesta (se reserva)’ (INEI, 2009a, pp. 75, 76). En la edición de Ucayali ‘otros’ incluye a la ‘Misión Israelita’, en referencia a los seguidores de Ezequiel Ataucusi (2009b).

Tabla 11 Cambios de clasificación en religión intra-censal, 2007			
<u>Cédula</u>	<u>Manual del Empadronador</u>	<u>Instrucciones en la Ficha Técnica</u>	<u>Resultados</u>
católica	-	“si el informante responde que es católico de iglesias que se declaran en comunión con la autoridad del obispo de Roma, el Papa, su centro actual es el Vaticano, en Roma (Italia), donde reside el Papa, quien es considerado por los católicos romanos como la cabeza de la iglesia”.	católica
cristiana / evangélica	-	“si el informante responde que es cristiano o evangélico los cual se derivan de otras iglesias auto-denominadas católicas”	evangélica y cristiana-evangélica
otra	“si el informante responde que es adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días), que profesa el islam o hare krishna, entre otros, entonces encierra en un círculo el número de la alternativa 3 ‘Otra’	“si es adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días), que profesa el islam o hare krishna, entre otros, encierra la alternativa 3 Otra”.	otra
ninguna	“si el informante responde que no profesa religión alguna, de la alternativa encierra en un círculo el número 4 Ninguna”.	“si no profesa religión alguna, encierra la alternativa 4 Ninguna”.	ninguna

Fuente: INEI (2007a, p. 58; 2008c, p. 140; 2008e)

El 12 de octubre, nueve días antes del censo, la Conferencia Episcopal Peruana emitió un comunicado de protesta reclamando que la pregunta sobre religión en el censo puede crear confusión “dado que la Iglesia Católica es también cristiana y evangélica”¹⁶¹ (Imagen 53).

¹⁶¹ Mons. José Antonio Eguren, el arzobispo en Piura, había hecho un llamado similar días antes (Arzobispo de Piura, 2007).

Imagen 53 Comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana, 2007

COMUNICADO

Los Obispos del Perú reunidos en la 90ª Asamblea Extraordinaria del Episcopado Peruano, ante la próxima realización del Censo Nacional, IX de Población y VI de Vivienda, que se llevará a cabo en todo el país el próximo domingo 21 de octubre, nos vemos en la necesidad de precisar lo siguiente:

1. Reconociendo la muy buena voluntad de los dirigentes del INEI durante todo el proceso de organización, manifestamos nuestra preocupación, sobre la manera en que está formulada la pregunta N° 20 de la "Quinta Sección" (Características de la Población), de la Cédula Censal a usarse, la cual interroga acerca de la Religión que profesa el empadronado, ya que las opciones en ella indicadas pueden llevar a confusión en la respuesta, dado que la Iglesia Católica es también cristiana y evangélica, tanto por su anuncio, como por los valores que la inspiran.
2. Por lo tanto, debido a la confusión a la que pueden conducir los términos usados en la Cédula Censal, exhortamos al INEI a una especial atención en la formación de los empadronadores sobre esta pregunta en concreto, para que no sucedan equívocos en el momento del empadronamiento. Por otra parte, podría prestarse a que personas sencillas sean inducidas a responder equivocadamente.
3. Igualmente, con espíritu de colaboración al Censo, invocamos a todos nuestros fieles a estar especialmente atentos a esta pregunta y responder con claridad la opción "Católica" (Quinta Sección de la Cédula Censal, Pregunta 20, opción N° 1) verificando que el empadronador lo registre así en la cedula censal.

Lima, 12 de octubre de 2007

LOS OBISPOS DEL PERÚ

Fuente: Conferencia Episcopal Peruana (2007)¹⁶²

Al día siguiente varios medios, incluyendo el diario *El Comercio*, reportaron acerca de este cuestionamiento (Imagen 54). El periódico anota que el jefe del INEI "no dispuso de tiempo para dar ... su opinión". El 18 de octubre, faltando tres días para el inicio del censo, el Presidente García pidió que el público no respondiera la pregunta número 20 sobre religión¹⁶³.

Panamericana Televisión informó que, "el presidente cuestionó que en la encuesta se haya incluido una pregunta sobre opción religiosa. Se declaró respetuoso de la conciencia, y en ese sentido, dijo que los peruanos tienen derecho a no responder esa pregunta" (2007). Según la agencia de noticias, Agence France Presse:

"[Alan García] lanzó el sábado un inédito llamado a sus compatriotas para no responder a la pregunta del censo sobre confesiones religiosas que ha provocado la discordia entre católicos y evangélicos. Invocando el derecho a la reserva sobre convicciones religiosas que reconoce la Constitución, García leyó el texto ante las cámaras de televisión del canal estatal, durante una conferencia de prensa, para justificar su decisión de instar a la abstención a la hora de responder sobre religión. 'Si quieren la responden, pero tiene derecho a no hacerlo, dijo García desautorizando al estatal Instituto Nacional de

¹⁶² Miguel Irizar de la Conferencia Episcopal anotó que la pregunta sobre religión se lo "confunden pues entre las opciones, además de la católica, están la cristiana y la evangélica. La Iglesia Católica es también cristiana y evangélica. Espero que los empadronadores estén muy bien preparados" (Zaida, 2007, p. 14).

¹⁶³ Que el presidente García lo hiciera justo cuando acababa de participar en la procesión del Señor de los Milagros puso un tono adicional a sus declaraciones.

Estadísticas e Informática (INEI) por haber incluido esa pregunta. “Perú es un estado laico. Soy un defensor de la libertad de conciencia”, recordó Alan García” (2007).

Imagen 54 Comunicado de Conferencia Episcopal en *El Comercio*, 2007

EL COMERCIO sábado 13 de octubre del 2007 | Lima | a 15

CENSO NACIONAL 2007 | ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS SOMOS LOS PERUANOS?

Obispos cuestionan pregunta sobre religión

Piden a la población contestar interrogante con mucho cuidado

La Conferencia Episcopal Peruana (CEP) expresó ayer su preocupación por la manera como ha sido planteada una de las preguntas de la cédula que se usará en el censo nacional del domingo 21 sobre la religión que profesan los ecuatorianos.

Se trata de la pregunta número 20, de la quinta sección de la cédula censal, que deben responder las personas de 12 años más, y plantea como opciones las siguientes: Católica (1), cristiana/Evangélica (2), Otra (3) y Ninguna (4).

En un comunicado, los obispos del Perú señalan que dichas opciones pueden inducir a confusión a los empadronados, “dado que la Iglesia Católica tam-

bién es cristiana y evangélica, tanto por su anuncio como por los valores que la inspiran”.

Si bien la conferencia reconoce la muy buena voluntad de los responsables del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante todo el proceso de organización, los obispos apelan a una especial atención en la capacitación de los empadronadores sobre esa pregunta en concreto, para evitar errores al momento del registro.

“Esto podría prestarse a que personas sencillas sean inducidas a responder equivocadamente”, señala el comunicado de los obispos reunidos en la Asamblea Extraordinaria del Episcopado Peruano. También pidió a la población católica a mantenerse atentos al momento de que se formule esa pregunta, para responder con claridad la opción “Católica” y a verificar que el empadronador registre la respuesta correcta en la cédula censal.

CLAVES

Habrán beneficios para los voluntarios

Los empadronadores voluntarios en el área urbana recibirán un refrigerio y \$7.5 asignados por el INEI. En el área rural, donde el censo durará 15 días, el aporte económico asciende a 220 soles.

El INEI entregará a jefes de sección y empadronadores voluntarios del área urbana y rural constancias de capacitación y participación. Adicionalmente, si son trabajadores del sector Educación y de Salud, recibirán un certificado de felicitación que irá a su expediente personal. Los estudiantes universitarios ocederán a créditos académicos.

RECLAMOS DE HUARACHIRI

Gran parte de la recargada agenda de reuniones del jefe del INEI se dedicó a resolver la manifestación que un grupo de pobladores y autoridades del distrito de San Antonio de Huarachiri realizó frente a la sede del instituto, en la cuadra seis de la avenida General Gálvez, para exigir su derecho de ser empadronados como pobladores de la provincia de Huarachiri y no de Lurigancho Chosica y San Juan de Lurigancho, como dispone la Resolución Directoral 001/2007-INEI-DN-CE-CPV.

La norma se refiere a los anexos 8 y 22 de Jicamarca.

La alcaldesa de la provincia de Huarachiri, Rosa Vásquez Cuadrado, y el congresista aprista César Zumaeta—quien participó en la manifestación—se reunieron con el jefe del INEI.

La funcionaria municipal aseguró que el INEI aceptó dejar sin efecto la resolución y el tema en manos de la PCM. Quispe no se manifestó al respecto.

HUBO TRÁNSITO FLUIDO



EN EJECUCIÓN. Los trabajos del ‘by-pass’ Colonial-Universitaria se iniciaron ayer. No hubo congestiones de tránsito por la presencia policial.

Inician obras de ‘by-pass’ Colonial-Universitaria

El moderno viaducto elevado hará que la avenida Colonial cruce por encima la avenida Universitaria; contará con dos puentes de 108 metros de largo y tres carriles cada uno, rampas de acceso y puentes peatonales. Además, comprende la remodelación de las zonas aledañas, construcción de veredas, semaforización, señalización, puentes y mobiliario urbano.

Esta obra terminará de ejec-

Fuente: *El Comercio* (2007)

En respuesta, al siguiente día, mostrando una unidad no siempre vista, distintas instituciones evangélicas, así como personajes protestantes, respondieron de manera pública, mayormente por medios religiosos. El grupo evangélico CONEP lanza una declaración el 19 de octubre acerca de las declaraciones del presidente, reclamando la:

“desautorización al jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Hernán Quispe, quien elaboró la cédula y como una declaración inoportuna las palabras que el presidente García hiciera ayer en una emisora capitalina al respecto de no responder a la pregunta referida a creencias religiosas” (Orbita 2007a).

La Unión Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (UNICEP) acusó al presidente de querer excluir “a un enorme sector de peruanos no católicos” (Orbita, 2007f). La Fraternidad Internacional de Pastores Cristianos declaró que “García no debía opinar sobre el tema que es de índole religioso y menos sugerir que no se conteste, ya que los peruanos también tenemos el derecho de la libertad de

expresión de decir qué religión profesamos" (Orbita, 2007a). Y la Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos se hizo presente diciendo que "es una opinión inoportuna del presidente, justo faltando dos días para el censo, por lo que invocamos al INEI y también a la población a contestar qué religión profesa y así saber cuántos no católicos hay en el Perú" (Orbita, 2007a)¹⁶⁴.

También algunos congresistas de confesión evangélica reclamaron. El Congresista Juan David Perry, identificado como evangélico, dijo, "hago un llamado a todos mis hermanos en Cristo para que no duden en proclamar su fe cristiana y verificar que se marque correctamente su respuesta" (Congreso de la República, 2007). La congresista Mirtha Lazo, pastora de la Iglesia Agua Viva, también "advirtió que la realización del censo nacional de este domingo 21 podría perder la seriedad del caso luego que el presidente Alan García criticara la inclusión de una pregunta sobre aspectos religiosos" (Orbita, 2007b). Humberto Lay, quien se había lanzado a la vida política en 2006 – con su candidatura a la presidencia – dijo sobre este censo que "cristianos, católicos o evangélicos, debemos declarar nuestra fe" (Orbita, 2007d). Jorge Márquez, regidor de la Municipalidad de Lima, dijo "de esta manera se habría eliminado la posibilidad de conocer el crecimiento de las iglesias evangélicas que según estimados estaría sobrepasando el 15% de la población" (Berea, 2007).

La inserción de varios actores evangélicos en el proceso de este censo fue un cambio significativo. El contexto fue uno de crisis cuando varios grupos evangélicos evaluaron el valor positivo censal, y se sintieron discriminados o amenazados por el censo cuando algunos personajes representantes del Estado trataron de disminuir el valor de los censos cuando se trataba de su reconocimiento en ello. La reacción de grupos protestantes también fue una reflexión de los cambios concurrentes. Grupos como el CONEP, UNICEP y FIPAC sintieron que éste era un asunto de importancia

¹⁶⁴ El periódico *Perú 21* citó a varios otros evangélicos incluyendo a Humberto Lay ("No veo ningún problema en que los cristianos, católicos o evangélicos declaremos nuestra fe"); a David Cauracuri de la Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos ("invocó a la población "a contestar que religión profesa, para así saber cuántos no católicos hay en el Perú."); a Otoniel Pardo de la Fraternidad Internacional de Pastores Cristianos ("que García 'no debería opinar sobre el tema, que es de índole religiosa."); a Raquel Gago Prialé de la UNICEP (quien dijo "que el jefe de Estado debe mantenerse al margen del debate."); y a la congresista Mercedes Cabanillas "quien profesa la religión evangélica" ("Quien desea decir su opción religiosa, la manifiesta. ¿A quien vulnera lo dicho por el presidente? ¿En el Perú hay libertad de culto?") (Perú 21, 2007, p. 13).

para sus membresías respectivas¹⁶⁵. También había varias voces del campo político que entendieron esto como un tema importante para tomar una posición pública¹⁶⁶.

Hubo varios textos académicos que hicieron comparaciones entre este censo y los previos. Catalina Romero compara los censos de 1981, 1993 y 2007, complementándolos con una variedad de otras cifras y datos sobre la diversidad religiosa (2012, p. 111). Anota las categorías del censo tanto en su texto como en su tabla¹⁶⁷.

Otros autores no se aferran a las categorías precisas que usan los censos. Esto puede ocurrir por varias razones incluyendo las que tratan de explicar o simplificar las clasificaciones. José Luis Pérez Guadalupe compara los censos de 1972, 1981, 1993 y 2007 entre ellos donde combina la categoría de 'evangélico' con 'cristiano no-católico', tanto en su texto como en su cuadro, como equivalentes (2008, p. 189; ver también 2017, p. 19). También compara el censo de 2007 con encuestas académicas y de origen religioso (2008, pp. 189-198)¹⁶⁸.

De igual manera, el historiador Juan Fonseca compara a lo que los censos de 1972 a 2007 "se refiere a la población religiosa", anotando en un cuadro los cambios entre católicos, evangélicos y otros (2014, p. 425). Luego compara los censos de 1993 y 2007 que son más comparables que el primer caso (426). (Fonseca sugiere que hay alguna novedad de la característica rural de la diversidad religiosa entre 1993 y 2007, factor presente desde el censo de 1940.)

Veronique Lecaros ofrece una razón para los ajustes que hace con las clasificaciones de los censos. Para las cifras de 1972 usa las categorías de católicos, evangélicos, otras religiones y sin religión mientras que para el censo usa católico, cristiano no-católico, otra, no creyente, no especificado. Para los resultados de 1981 usa "evangélicos" cuando el censo lo describe como "cristianos no-católicos" (2016,

¹⁶⁵ La ONG evangélica *Paz y Esperanza* también reaccionó al censo, pero no acerca del tema de religión (Salazar, 2007).

¹⁶⁶ Luego de este censo, el constitucionalista Samuel Abad Yupanqui escribió que, como el censo de 2007 preguntaba, "¿cuál es su religión?", y "de acuerdo a las normas del censo, las personas debían obligatoriamente responder bajo amenaza de multa, lo cual resultaba manifiestamente inconstitucional" (2008, p. 189).

¹⁶⁷ Especifica los cambios en la población que se identifica como católico y para el censo de 2007 dice que representan "evangélicos, pentecostales y cristianos no católicos" (2016, p. 22).

¹⁶⁸ En las páginas 191 y 192 relata datos de una fuente evangélica que en el texto aclara que es una "proyección". Solo dice que son "según los evangélicos" pero se puede inferir que son de un conteo informal de la ONG Amanecer, y su proyecto 'Perú Para Cristo', a quienes lo citan en otros lugares (188, 195)

p. 107). La teóloga escribe que “empleo el término [evangélico] en el sentido peruano, es decir, refiriéndome a todos los cristianos no católicos” (2012, pp. 204-205)¹⁶⁹. Sugiere también que “la alternativa propuesta en el censo no es tan específica: se menciona “otras religiones”, estas consisten mayoritariamente en estas tres denominaciones (ídem).

José Sánchez muestra “la evolución demográfica y religiosa del Perú” en base de los cuatro censos de 1972 hasta 2007 con la misma “afiliación religiosa” de católica, evangélica, otra y sin religión (2019, pp. 35; 122). Él sugiere que

“hay que tener en cuenta que los criterios del INEI para medir la afiliación, pertenencia e identidad religiosa de la población peruana no han sido los más adecuados para dar cuenta de la riqueza y complejidad de nuestra diversidad religiosa. Las categorías religiosas utilizadas suelen ser muy genéricas y por ello imprecisas (“Católica”, “Evangélica”, “Otra” y “ninguna”)” (2019:35).

Luego asegura que,

“en el 2007 el Perú alcanzó el 12.5% de población evangélica. Sin embargo, hay que hacer notar que en esta encuesta se consideró a los adventistas como parte de la categoría “protestante”, estando la “evangélica” conformada por todas las demás religiones consideradas como tales por las mediciones hechas en el Perú” (ídem).

Como se indicó en la sección previa, los adventistas en este censo forman parte de la clasificación ‘otra’.

De manera similar, Guillermo Salas (2018) compara los censos de 1981, 1993 y 2007 como si todos contaran ‘evangélicos’. Resalta una relación con lo rural cuando anota que un 20% de los evangélicos se puede explicar por cuan rural es el distrito, en un estudio de 93 distritos andinos¹⁷⁰.

El censo de 2007 volvió a usar una diversidad de términos más amplios en sus textos, que el de 1993 que fue limitado a referencias del cristianismo. Continúa la confusión del uso de “cristiano” para los evangélicos cuando católicos también lo son.

¹⁶⁹ Su libro sobre *La Iglesia Católica y el Desafío de los Grupos Evangélicos* se enfoca más en lo político y solo hace una referencia de paso al censo de 1972 y de 2007. (2016, p. 25)

¹⁷⁰ Hay algunas otras referencias que se podrían indagar. Liliana Herrera y Jesús Orccottoma, por ejemplo, comparan los censos de 1940, 1993 y 2005. (2008, p. 22) Pero las cifras del 2005 resultan ser proyecciones creadas por el grupo *Cuanto* en su publicación *Perú en Números* (Webb y Baca, 2005, p. 310). Rolando Pérez usa las cifras del censo del 2007 pero no lo compara con otros censos sino con una encuesta (2015, p. 210).

Imagen 55 Miembros de las 'Comisiones Consultivas', censo 2017

Artículo 2.- Miembros de la Comisión Consultiva

La Comisión Consultiva constituida mediante el artículo 1, será presidida por la persona que designe el señor Presidente de la República e integrada por los siguientes miembros:

- a) El Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, quien ejercerá el cargo de Vicepresidente.
- b) Un representante de los titulares de los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones, Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Educación, Agricultura y Riego, Comercio Exterior y Turismo, Justicia y Derechos Humanos, Interior, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ambiente, Cultura y Desarrollo Social e Inclusión Social.
- c) Un representante de las Universidades Nacionales
- d) Un representante de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).
- e) Un representante de los Grupos Étnicos.
- f) Un representante del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
- g) Expertos Independientes:
 - Señor Richard Charles Webb Duarte.
 - Señor Javier Alfredo Escobal D'Angelo.
 - Señor Javier Ernesto Herrera Zúñiga.
 - Señor Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.
 - Señor Federico Ignacio Arnillas Lafert.
- h) El Director Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, quien actuará como Secretario Técnico.

Artículo 19.- Conformación de los Comités Departamentales de Cooperación y Apoyo

Los Comités Departamentales de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales, estarán presididos por el Gobernador Regional y conformados, por:

- 1) El Alcalde Provincial de la capital del departamento;
- 2) El Gobernador del Distrito capital de la provincia capital del departamento;
- 3) El Jefe de las Fuerzas Armadas de más alto rango en el departamento;
- 4) El Jefe de la Policía Nacional del Perú de más alto rango en el departamento;
- 5) El Representante de las Direcciones Regionales Sectoriales con sede en la capital del departamento;
- 6) Un representante de cada Universidad con sede en la capital del departamento;
- 7) Un representante de las organizaciones indígenas, con sede en la capital del departamento;
- 8) El Director Departamental de la Oficina Departamental de Estadística e Informática, quien actuará como Asesor;
- 9) El Jefe Departamental de los Censos, quien actuará como Secretario Técnico.

Artículo 22.- Comités Provinciales de Cooperación y Apoyo

Los Comités Provinciales de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales son presididos por el Alcalde Provincial correspondiente y lo conformarán:

- 1) El Gobernador del distrito capital de provincia;
- 2) El Jefe Militar de las Fuerzas Armadas, de más alto rango de la provincia;
- 3) El Jefe de la Policía Nacional del Perú, de más alto rango de la provincia;
- 4) El Representante de las Direcciones Regionales Sectoriales con sede en la capital de la provincia;
- 5) Un representante de cada Universidad e Instituto Superior no Universitario, con sede en la capital de la provincia;
- 6) Un representante de las organizaciones indígenas, con sede en la capital de la provincia;
- 7) El Jefe Provincial del Censo, quien actuará como Asesor y Secretario Técnico; y,

Artículo 25.- Comités Distritales de Cooperación y Apoyo

Los Comités Distritales de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales son presididos por el Alcalde Distrital y estarán conformados, entre otros, por:

- 1) El Gobernador Distrital;
- 2) El Jefe Militar de las Fuerzas Armadas, de más alto rango del distrito;
- 3) El Jefe de la Policía Nacional del Perú de más alto rango del distrito;
- 4) El Representante de las Direcciones Regionales Sectoriales con sede en la capital del distrito;
- 5) Un representante de cada Universidad e Instituto Superior no Universitario, con sede en la capital del distrito;
- 6) Un representante de las organizaciones indígenas, con sede en la capital del distrito; y,
- 7) El Jefe Distrital del Censo, quien actuará como Secretario Técnico.

Fuente: Artículo 2 (El Peruano Normas Legales, 2016a, p. 604018); Artículos 19, 22, 25 (El Peruano Normas Legales, 2017a, pp.7, 8)

El caso de Lambayeque fue anotado en una nota de prensa del INEI.

“El Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Dr. Anibal Sánchez Aguilar, tomó juramento al Sr. Francisco Galoso, Gerente General del Gobierno Regional de Lambayeque, como presidente del Comité Departamental ... También juramentaron como integrantes del comité ... los representantes de las Fuerzas Armadas, sectores gubernamentales, Iglesia Católica, colegios profesionales, universidades, ...” (Municipalidad del Distrito de Cayalti, 2017).

Imagen 56 Arzobispo de Huancayo en comité de censo, 2017

02

LOCAL

Diario Primicia

Huancayo, viernes 07 de julio de 2017

● Decisión conjunta de apoyar a los censos: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Abel Egoávil Soriano

PRIMICIA.- El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, instaló el Comité Departamental de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas integrado por representantes de las principales entidades del Estado de la región, sociedad civil y Fuerzas Armadas.

La conformación de este comité tiene por fina-

INSTALAN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE COOPERACIÓN Y APOYO

En marcha próximos Censos Nacionales 2017



→ Autoridades se muestran decididas a apoyar los próximos Censos Nacionales 2017.

lidad velar por el cumplimiento de los dispositivos legales, técnicos y administrativos relacionados con la organización y ejecución de los Censos Na-

Algo más...

El Comité Departamental de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales 2017, está integrado por las principales instituciones públicas de Junín como la Prefectura, MIPH, Trigésima Primera Brigada de Infantería del Perú, VI Macro Región Policial Junín, Pasco y Huancavelica, DRAJ, DREJ, DIRCETUR, DIRESA, DREM, Dirección Regional de Cultura, UNOP, UPLA, U. Continental, Arquidiócesis de Huancayo, entre otros.

cionales 2017; y de apoyar a los comités provinciales y distritales de la región. Es importante señalar, que este grupo de trabajo, deberá promover la labor conjunta entre autorida-

des, personas naturales y jurídicas, durante las actividades censales.

También se encargará de la difusión del objetivo y utilidad de los resultados de los Censos Nacionales, a favor de la planificación y el desarrollo regional. Además de contribuir con la difusión de los medios de promoción censal, reclutamiento, capacitación y selección de los funcionarios censales, principalmente de los jefes de zona, de sección y empadronadores; entre otros.

Es necesario resaltar que los resultados de los Censos Nacionales 2017 servirán para el diseño de políticas públicas para el desarrollo de la región, incluyendo a las poblaciones vulnerables y necesidades de la región.

Fuente: Egoávil (2017)

En Ancash, Segundo Horna Moreno, el jefe zonal del INEI, “explicó que este comité –también integrado por autoridades políticas, titulares de entidades del Estado, representantes de la Iglesia y fuerzas armadas- se reunirá permanentemente para advertir problemas que puedan surgir en torno al próximo censo” (Radio SD, 2017). Se pudo encontrar a otros cinco párrocos católicos participando en comités a

nivel provincial¹⁷⁵ y otros diez en comités a nivel distrital¹⁷⁶. Estos ejemplos muestran cierta inercia de cómo estos comités se formaban en el pasado de una respuesta legal y formal a uno inclusivo e informal.

¹⁷⁵ Cinco ejemplos provinciales incluyen algunos de Apurímac, Cusco, Lambayeque y Piura.

- En Andahuaylas, Apurímac, la Iglesia Católica estaba representada en el comité provincial, según una nota de prensa de la municipalidad provincial (Municipalidad de Andahuaylas, 2017).
- En la municipalidad provincial de Anta en Cusco, “el comité está integrado por la prefectura, párroco, UGEL, ... Oficina de Reclutamiento Militar, Representante de los Presidentes de las Comunidades Campesinas, entre otras,” según el Diario del Cusco (2017) La página Facebook de la municipalidad provincial identificó al padre Victoriano Espinoza Baca, “el párroco de la Provincia de Anta” (Municipalidad Provincial de Anta, 2017).
- En la municipalidad provincial de Huancabamba en Piura, el Comité está “integrada por las principales autoridades de la provincia: ... la Policía Nacional, Unidad de Gestión Educativa Local, Red Salud, Iglesia, y Rondas campesinas, quienes desarrollaran sus funciones ad-honorem,” según la Radio Centinel (2017).
- En la Municipalidad Provincial de Lambayeque, los miembros del comité son “integrado por el Subprefecto provincial, los representantes de las Fuerzas Armadas y Policiales, los representantes de los sectores gubernamentales, de la Iglesia Católica y de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,” según una nota de prensa de la municipalidad provincial (Municipalidad Provincial de Lambayeque, 2017).
- En la provincia de Ferrañafe en Lambayeque, el párroco Fredy Beltrán García, integró el comité, según una nota de prensa de la municipalidad provincial (Municipalidad Provincial de Ferrañafe, 2017).

¹⁷⁶ Algunos ejemplos distritales vienen de Arequipa, Chiclayo, el Callao, Ica, Junín, Lambayeque, y Tacna.

- En Paucarpata en Arequipa, incluyó a “el párroco” en su comité. (2017). También en Arequipa, en la Municipalidad de Jacobo Hunter, el Comité Distrital “está integrado por las principales autoridades de Jacobo Hunter” (Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, 2017).
- En la Punta en el Callao, el padre Carlos Elías Echeverría, rector de la Facultad de Teología Redemptoris Mater y el presbítero Homero Edward Cruz Aguayo, párroco de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús del distrito, formaron parte del Comité Distrital (Municipalidad Distrital de la Punta, 2017; ver también *El Callao*, 2017).
- El distrito de La Victoria en Chiclayo reportó que “a fin de generar pluralidad, este comité está integrado por el párroco del distrito, la subprefecta, el comisario,” (RPP, 2017a). También en Chiclayo, en el Municipio de San José en Chiclayo, el comité integró al párroco R.P. Daniel Príncipe Vengas (en Municipalidad Distrital de San José, 2017).
- La Túpac Amaru Inca en Ica designó al Párroco de la parroquia San Vicente de Paúl, Luis Martín Vera Ríos al comité (Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, 2017).
- En Chilca en Junín el párroco de la jurisdicción, RP Percy Mucha Páez formó parte del comité (Municipalidad Distrital de Chilca, 2017).
- Un representante de la iglesia “María del Perpetuo Socorro” en Pomalca en Lambayeque se integró a el comité distrital (Municipalidad Distrital de Pomalca, 2017).
- En Cayaltí, Lambayeque, el R.P. José Zapata Carrasco formaba parte del comité (Municipalidad del Distrito de Cayaltí, 2017). También en Lambayeque, en la Municipalidad Distrital de Olmos, el párroco el Rvdo. Jaime Acuña Morán fue designado miembro del comité (Municipalidad del Distrito de Olmos, 2017).

El Programa Censal, que define los “temas y variables” del censo, definió la ‘religión’ en forma casi idéntica a la del censo de 2007 y afirma que, “es la creencia o inclinación espiritual de la persona, independientemente de que se encuentre o no representada por un grupo organizado o no” (INEI 2018b, Anexo 3, pp. 4184-4185).

Por su parte, el *Manual del Empadronadora/a* incluía una figura e instrucciones para la pregunta número 26 sobre la religión, visto en Imagen 57, e incluían dos directivas:

“Si la persona informante responde que es adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de los Santos de los últimos días), que profesa el islam o hare krishna, agnóstico, entre otros, entonces rellena el óvalo de la alternativa **3 Otra** y anota la respuesta según corresponda.

Si responde que no profesa religión alguna, rellena el óvalo de la alternativa **4 Ninguna**” (INEI, 2017b, p. 72).

Imagen 57 Instrucciones para la pregunta sobre religión, censo 2017

PREGUNTA
26

¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?

26. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?
(Rellene solo un óvalo ●)

1 Católica

2 Evangélica

3 Otra (Especifique) →

--	--	--	--	--	--	--	--

4 NINGUNA



- Si la persona informante responde que es adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días), que profesa el islam o hare krishna, agnóstico, entre otros, entonces rellena el óvalo de la alternativa **3 Otra** y anota la respuesta según corresponda.
- Si responde que no profesa religión alguna, rellena el óvalo de la alternativa **4 Ninguna**.

Fuente: INEI (2017b, p. 72)

Como en las instrucciones del censo previo, hubo una ausencia de ayuda para el empadronador como explicar lo ‘católico’ y ‘evangélico’. Se ve la inclusión por primera vez de ‘agnóstico’ en la tercera opción.

Los únicos símbolos religiosos que figuran en el *Manual del Empadronador/a* son referencias cristianas que apuntan a casos de fallecidos para conceptualizar esto para los censados, vistos en la Imagen 58. Pudiera tener algún sesgo discriminatorio

- En la Ciudad Nueva en Tacna nombraron a Eliazar Torres Acosta, “el párroco de la iglesia Sagrada Familia” como miembro del Comité local” (Municipalidad Distrital Ciudad Nueva, 2017).

para algunos ateos, pero no se encuentra con el tema de religión. El texto de los *Resultados Definitivos 2017* incluye algo más de una definición de religión como también el propósito en incluirlo como parte del censo.



Fuente: INEI (2017, pp. 47 y 73)

“Es la creencia o inclinación espiritual de la persona, independientemente de que se encuentre o no representada por un grupo organizado o no. Las categorías investigadas son:

- Católica - Evangélica - Otra - Ninguna

La información recopilada con esta pregunta permitirá conocer el número de personas de 12 y más años de edad, según las diferentes religiones que profesan, distribuidas por departamentos, provincias, distritos y centros poblados, según características sociodemográficas de la población, evitando así, la discriminación hacia las confesiones no católicas. Permite relacionar la información de creencias religiosas del censo, con datos de investigaciones estadísticas exógenas sobre la salud, situaciones de transfusión sanguínea, prácticas de anticonceptivos y el riesgo de la lactancia materna de pacientes infectados con VIH, entre otros. Esta información se solicitó a todas las personas de 12 y más años de edad que estuvieron presentes en la vivienda en el momento censal” (INEI, 2018b, p. 4184-4185).

En preparación para los censos, el INEI coordinó tal vez centenares de talleres con grupos empresariales, gobiernos locales, y asociaciones cívicas entre otros, para promover la utilidad del censo como también en búsqueda para voluntarios¹⁷⁷. Una de las publicaciones que se usó en estas coordinaciones fue el “Boletín Censos Nacionales 2017” (INEI, 2017c), libro didáctico de 76 páginas, que informaba sobre la historia, finalidad y objetivos del censo.

En tal texto se explicitó dos razones por el cálculo de la creencia religiosa en el censo: “Conocer la magnitud de población que profesa las diferentes religiones existentes en el país. Conocer su distribución por departamento, provincia, distrito y

¹⁷⁷ El que escribe participó en unas de estas reuniones en Lima.

centro poblado, según sus características socio-demográficas” (p. 64). Como indica la Imagen 59 en la misma página, incluyeron una foto de la procesión del Señor de los Milagros para representar la religión. Como se anotó, antes del censo de 2007, la costumbre era celebrar el censo en julio. Los censos en 2007 y 2017 se realizaron en octubre, el mes de las procesiones semanales del Señor de los Milagros. (La otra foto en el Manual era la de un recién nacido, alusión tal vez a la pregunta sobre fecundidad.)

Imagen 59 Boletín INEI explicando pregunta de religión, censo 2017



26. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?
(Rotule solo un óvalo ●)

1 Católica

2 Evangélica

3 Otra (Especifique) _____

4 NINGUNA

PARA MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD

27. ¿CUÁNTOS HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS EN TOTAL HA TENIDO?

Total de hijos/as:

1 NINGUNO → CONCLUYA LA ENTREVISTA

28. ¿CUÁNTOS DE SUS HIJOS E HIJAS ESTÁN ACTUALMENTE VIVOS?

Hijos/as vivos/as:

1 NINGUNO

29. ¿EN QUÉ MES Y AÑO NACIÓ SU ÚLTIMO HIJO O HIJA NACIDO VIVO?

Mes:

Año:

Fundamento:

Creencia religiosa

- Conocer la magnitud de población que profesa las diferentes religiones existentes en el país.
- Conocer su distribución por departamento, provincia, distrito y centro poblado, según sus características socio-demográficas.

Fundamento:

Tasa global de fecundidad y Tasa de mortalidad infantil

- Permite estimar el nivel y la estructura de la fecundidad, la Tasa global de fecundidad y las Tasas específicas de fecundidad. Abarca a todos los hijos e hijas nacidos vivos tenidos por cada mujer hasta el momento censal. Se considera nacido vivo al niño/niña que al nacer muestra algún signo de vida, es decir, respira, llora o se mueve, aunque fallezca poco tiempo después.
- Posibilita estimar la Tasa de mortalidad infantil por métodos indirectos.




64

CENSOS NACIONALES 2017: La información brindada por la población peruana gozará de la confidencialidad amparada en la Ley del Secreto Estadístico.

Fuente: INEI (2017c, p. 64)

El INEI reforzó su campaña pública para crear concientización, creando convenios con grupos de la sociedad civil, gobiernos locales, empresas e instituciones académicas¹⁷⁸. Como parte de esta difusión, el INEI decidió “celebrar Convenios de Cooperación y Apoyo a las actividades censales, con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, de acuerdo con las normas legales que regulan la celebración de dichos Convenios” (El Peruano Normas Legales, 2017a, p. 6). Uno de los primeros grupos relacionados a una religión fue la institución adventista Universidad Peruana Unión quien firmó su convenio el 13 de marzo de 2017. Entre los grupos con vínculos evangélicos, una de las primeras en hacerlo fue la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (UNICEP) que recibió al jefe del INEI Aníbal Sánchez a su sede de la Iglesia Bíblica Emmanuel donde firmaron un convenio el 16 de mayo. Según el INEI, el convenio era para:

“establecer amplia cooperación para las actividades preparatorias y ejecución de los Censos Nacionales 2017. ... La Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú se comprometió a motivar a la población para que respondan las preguntas de la cédula censal con total veracidad y fomentar la concientización sobre el uso de los resultados censales en beneficio del desarrollo del país” (INEI, 2017g).

Como parte de su acuerdo, la UNICEP organizó talleres acerca del censo, incluyendo la Universidad Seminario Evangélico de Lima (USEL) y animó a los jóvenes a participar como voluntarios.)

Por su parte, el Concilio Nacional Evangélico recibió a Sánchez en su local el 7 de junio para firmar su convenio con el INEI donde:

“se comprometió a motivar a la población para que colabore con los censos nacionales; apoyar con locales para el funcionamiento de oficinas censales y para los cursos de capacitación de funcionarios censales y empadronadores, así como a colaborar con la distribución de material promocional de los censos. El Conep también se comprometió a coordinar con las iglesias para que el Día del Censo no se realicen celebraciones religiosas de 8 a 18 horas en el área urbana y a apoyar en el área rural durante los 15 días posteriores al "Día del

¹⁷⁸ El INEI hizo este tipo de acuerdo con decenas sino centenares de grupos estatales (ej. la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la Municipalidad de Huachac en Junín) como privados (ej. Cevichería El Tiburón, Gimnasio California y FerTur Perú Travel) y académicos (como la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Universidad César Vallejo). Durante la época del censo copias de los convenios estaban colgadas en www.Censos2017.pe. Luego se trasladó los datos a censo2017.inei.gob.pe.

Censo" a fin de evitar el movimiento de la población" (Iglesia Metodista del Perú, 2017).

Víctor Arroyo, el director ejecutivo entonces del CONEP dijo que "la investigación estadística es un instrumento necesario para el desarrollo de políticas de Estado y a los evangélicos nos interesa conocer lo más cercano posible la población evangélica al momento del censo". El CONEP colaboró con la Asociación de Grupos Evangélicos Universitarios del Perú (AGEUP) para coordinar voluntarios con el Censo 2017, incluyendo en el interior del país¹⁷⁹ (Eduardo Romero, 2017b).

Estos esfuerzos entre la UNICEP y el CONEP, al lado de otros grupos como la USEL y AGEUP, produjeron acercamientos y conocimientos institucionales en ambas direcciones. Involucraban interacciones entre representantes del Estado en sus propios locales con el propósito de colaboración. Por su parte, el congresista de confesión evangélica, Moisés Guía (PpK, Junín), dio a conocer su ánimo al CONEP y la UNICEP, en que se coordinaban con el INEI acerca del censo. (De lo que se pudo indagar, ninguno de los otros congresistas de fe evangélica se pronunció acerca del censo.)

La Conferencia Episcopal Peruana (CEP) de la iglesia católica también firmó un convenio con el INEI, faltando dos semanas para su cumplimiento, visto en parte en la Imagen 60. El acuerdo fue para "establecer amplia coordinación entre el INEI y la CEP, para la ejecución de las actividades preparatorias y el levantamiento de los Censos Nacionales ... a fin de asegurar la calidad de la información y su cobertura total" (Convenio No. 2149, INEI, 2017i).

El documento del acuerdo incluyó los compromisos tanto que el INEI se compromete y lo que la CEP se compromete. Para el primero la cláusula "d" dice que el INEI se compromete a "precisar que, en el INEI, en su gran mayoría, se profesa la religión católica". Aparentemente lo precisó pues firmaron tal documento. Entre otras cosas, la CEP se comprometía a no celebrar misas en las horas indicadas del censo:

"a fin que la población permanezca en sus viviendas para su empadronamiento. ... [y] Comunicar a la feligresía durante la homilía de las misas que se celebran en todas las iglesias del país, a partir del mes de agosto de 2017, la importancia de los Censos Nacionales, así como la obligatoriedad de proporcionar los datos de las viviendas, del hogar y de sus miembros" (INEI (2017i).

¹⁷⁹ Este grupo también usó sus redes sociales digitales para promover la participación en el censo (CONEP, 2017).

Imagen 60 Extracto de convenio, INEI y Conferencia Episcopal, 2017

CLÁUSULA QUINTA.- DE LOS COMPROMISOS

EL INEI, se compromete a:

- a) Proporcionar a "LA CEP" los resultados definitivos de los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas a ejecutarse en el año 2017, para uso de investigación estadística.
- b) Capacitar al personal que "LA CEP" designe para realizar el empadronamiento de las viviendas colectivas que alojan personal del Clero a nivel nacional
- c) Proponer a "LA CEP" líneas de investigación en temas relacionados con la Iglesia Católica, a partir de los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
- d) Precisar que en el INEI, en su gran mayoría, se Profesa la religión Católica.



LA CEP, se compromete a:

- a) Motivar a la población católica, a través de sus diferentes medios de comunicación, para que colaboren con los censos respondiendo a las preguntas de la cédula censal.
- b) Apoyar la campaña de difusión y concientización censal, sobre la ejecución de los Censos Nacionales y la utilidad de los datos censales
- c) Disponer, a nivel nacional, que el día del censo, durante el período del empadronamiento urbano, desde las 8.00 horas hasta la 18.00 horas, no se celebren misas ni oficios litúrgicos o de otra naturaleza, a fin que la población permanezca en sus viviendas para su empadronamiento.
- d) Comunicar a nivel nacional, que durante los quince días posteriores al "Día del Censo" en las zonas rurales, no se realicen durante el día reuniones en las Iglesias u otros locales, para facilitar el empadronamiento
- e) Apoyar la ejecución de los censos con participación de su personal y proporcionando medios logísticos, previa coordinación entre los representantes de las parroquias y las Oficinas Censales
- f) Comunicar a la feligresía durante la homilía de las misas que se celebran en todas las iglesias del país, a partir del mes de agosto de 2017, la importancia de los Censos Nacionales, así como la obligatoriedad de proporcionar los datos de las viviendas, del hogar y de sus miembros
- g) Colaborar en la difusión y entrega de los materiales de promoción del Censo (afiches, volantes, spots publicitarios, etc.) que el INEI provea para este fin.



Fuente: INEI (2017i)

El cardenal Juan Luis Cipriani, por su parte, usó su programa radial semanal el día anterior al censo, para apoyar al proceso, pero, a la vez discrepar con la orden de inamovilidad que el gobierno había anunciado, como en censos previos¹⁸⁰ (RPP, 2017b). El acuerdo entre la Conferencia Episcopal y los pronunciamientos del cardenal Cipriani marcaron una diferencia entre la relación que antes existía con el INEI. Pero como se observó, en muchos lugares se continuó informalmente la relación del clero católico en las diversas comisiones consultivas que se crearon a niveles distrital, provincial y departamental en el país.

¹⁸⁰ El arzobispo de Lima, al acabar su programa, dijo "mañana tenemos un día muy casero, un día muy familiar. Aprovechemos para estar juntos los padres, los hijos, tal vez los abuelos para rezar o descansar. Qué buen día para esto, sí sirve y ojalá nos dejen salir a las calles porque es muy raro que nos tengan presos en las casas. Yo no había nunca visto eso" (RPP, 2017). En su acuerdo con el INEI, la CEP dice que estaban de acuerdo de que "a fin que la población permanezca en sus viviendas para su empadronamiento. ..." Los censos de 1993 y 2007 tuvieron la misma restricción.

A fines de junio del 2017, el obispo metodista Samuel Aguilar, presidente entonces de la directiva del grupo evangélico, CONEP, relata que pidió una reunión con funcionarios del INEI al entender que se consideraba quitar la pregunta sobre religión del censo (Eduardo Romero, 2019b). También asistió a esta reunión Rafael Torres, asesor en la oficina del congresista Moisés Guía congresista de Junín, ambos de confesión evangélica. Según el obispo Aguilar, el personal en el INEI “debatían” si la pregunta sobre religión debiera quedarse en el cuestionario “para un país que era un estado laico”. El obispo Aguilar insistía que “todavía se necesita usar la religión como dato para entender mejor al Perú”. La conversación giró en cómo se debía formular la pregunta y el obispo protestante dijo que en el Perú esta población se define como “evangélica”¹⁸¹.

En julio el INEI afirmó oficialmente que la religión estaba incluida en “la Temática de Investigación de los Censos Nacionales 2017” (INEI, 2017a). Y en agosto apareció la cédula en *El Peruano* con la pregunta indicada (2017c).



Fuente: YouTube, <https://youtu.be/jtJZS-B1rOU>

Faltando una semana para el censo, un video enfocado en la pregunta sobre la religión en la cédula comenzó a compartirse en las redes sociales¹⁸². El video, etiquetada ‘Sincérate’, se presentaba con cierta calidad oficial y duraba menos de un minuto (como si fuera un aviso comercial de televisión) como se ve en la Imagen 61. Aparecía una persona como si fuera empadronador del INEI, con logos y chalecos oficiales, dando la impresión de ser auspiciado por el INEI. En el video, una señorita dice,

¹⁸¹ En una entrevista, Anibal Sánchez, el sub-director de INEI, dijo que el no sabía de ningún debate sobre la inclusión o no de la pregunta de religión (Eduardo Romeo, 2019b).

¹⁸² Antes de esto, varios medios periodísticos habían cuestionado las preguntas acerca de raza y etnia pero no se encontró ninguno de religión.

“Si no eres practicante de la religión católica, no vas a Misa y estás en desacuerdo con muchas de las opiniones del Cardenal Juan Luis Cipriani, entonces no eres católico. Por lo tanto, en este censo no le digas a tu encuestador que lo eres, sino solo cristiano o de otra confesión, cerciorándote que marque la opción ‘otra’ ” (video, Sincérate, 2017).

Se viralizó suficiente como para que el INEI sintió un deber publicar un 'comunicado oficial' el 20 de octubre donde,

"hace de conocimiento a la población que viene circulando a través de las redes sociales un video apócrifo utilizando imágenes y logos oficiales de la institución, relacionado con la pregunta número 26 de la cédula censal, ¿Cuál es su religión?, induciendo a dar una respuesta, lo cual es incorrecto, ya que el ciudadano debe responder de manera personal y espontánea” (INEI, 2017j; ver también 2017k).

El video llegó a enfatizar el lado de la práctica de que religión en vez de una afiliación a una religión. La Asociación Peruana de Ateos parece por lo menos solidarizarse con, sino responsabilizarse por, el video (2017a). En un comunicado de prensa el grupo sugirió que "por incidencia especial de la Comunidad Evangélica Peruana, se ha hecho una modificación en la pregunta 26," creando una pregunta abierta para la tercera opción de 'Otros' (2017b). Sin explicar el cómo, afirmaron que, "el convenio macro entre la Comunidad Evangélica y el INEI para este censo es la justificación perfecta para que los evangélicos reclamen los mismos privilegios que tiene el catolicismo." De todos modos, animaron a los ateos y agnósticos marcar 'otro' en la cédula y escribir su preferencia. (ibid)

Hubo varias interpretaciones al video en la prensa¹⁸³. Una reacción aparece en ACI Prensa, un órgano del sector conservador del catolicismo, (Ramos, 2017) y

¹⁸³ Luego del levantamiento del censo, Anibal Sánchez, en ese entonces Subjefe de Estadística del INEI, dio testimonio frente al congreso nacional acerca del video.

“Respecto al vídeo apócrifo que circuló y que lamentablemente utilizó para afectar a la Iglesia peruana, a la Iglesia católica, yo tuve también una llamada de la congresista Lourdes Alcorta sobre el particular. Inmediatamente que nos hemos enterado de ese hecho, en la mañana, días previos del censo, nosotros hicimos una investigación para detectar cómo surgió en las redes sociales este vídeo. Y nos encontramos que el administrador de esa página era un funcionario censal, un jefe de zona del distrito de Miraflores. En ese mismo momento los separamos del cargo, lo reemplazamos por otra persona e hicimos la denuncia correspondiente, la misma que está en el procurador público. Y acá está la asesora legal del INEI, que podrá dar fe, de hecho, de esos documentos que tengo que señalarlos, ¿por qué? Porque utilizó los logotipos de la institución, los polos, los chalecos de la institución para hacer

un editorial en un diario loreto (La Región, 2017). En base del video, la periodista Rosa María Palacios acusó a los evangélicos de querer reducir las cifras de la población católica en el censo, como si fuera un video de los evangélicos, según su video-programa de La República 'Sin Guion'¹⁸⁴. Palacios argumentó que algunas preguntas del censo "son complicadas", sobre todo, la de religión y la de etnia, y advirtió que circulan videos para que la gente no diga que es católica sino cristiana,

"si no va a misa o no quiere a Cipriani ... Esa es una campaña de los grupos evangélicos para levantar sus números en el Censo, su desesperación por aparecer en un cajón solos y separados de los cristianos, (buscan) reducir el número de católicos a como dé lugar, subir el número de evangélicos y sacar a los otros cristianos" ¹⁸⁵ (transcripción de video, Palacios, 2017c).

Otro grupo que reaccionó sobre esta pregunta en el censo era la Sociedad Secular Humanista del Perú quien publicó unos posts en sus redes sociales. Uno de sus ensayos también sobrestimó el impact de un grupo de evangélicos, sugiriendo no solo que ellos contribuyeron a la formación de la pregunta sino que iban a "colabora[r] con la recolección de datos en ciertas zonas" (García, 2017). Animaron a sus lectores marcar "ninguna" en la cédula y compartieron afiches digitales que decían, "Si no tienes ninguna religión, marca ninguna" con los logos oficiales del censo (Sociedad Secular Humanista del Perú, 2017).

Imagen 62 Otra forma del resultado, censo 2017							
P12a+: Religión que profesa							
Católica	Evangélica	Otra	Ninguna	Cristiano Adventista	Testigo de Jehová	Mormones	Total

Fuente: INEI (2017f).

En este censo, la representación de la religión fue presentada en forma consistentemente en los resultados finales así como en el *Perfil Sociodemográfico*:

un vídeo que evidentemente afectaba y ofendía a parte de la familia peruana y en especial a la iglesia católica (Congreso de la República, 2017, p. 43, 44).

¹⁸⁴ En el video se ve en una pared un retrato del biólogo Carlos Darwin, que era o señal humorística o de autoría o tal vez de ambos pero que difícilmente hubiera sido puesto por un grupo evangélico.

¹⁸⁵ Previamente Palacios había usado su programa para sugerir que contar la religión en los censos era una novedad y que la metodología del censo es "bien cuestionable" para luego hablar de "los derechos constitucionales, entre ellos ... a guardar silencio frente a las preguntas sobre creencia religiosa. ... No tengo que contestar al empadronador nada. Sobre mis convicciones religiosas menos". Indicó que la relación a este tema se había vulnerado la población "mediante una campaña de miedo" (Palacios, 2017a).

Informe Nacional (2018a, p. 231ff). En los resultados digitales en la REDATAM (Recuperación de Datos para Áreas pequeñas por Microcomputadoras, en la página del INEI), se ofrece los detalles hasta de lo mormón, por usar las cifras más altas, como se ve en la Imagen 62.

Imagen 63 Resultados de religión, censo 2017

Religión			
Católica	Evangélica	Otra ^{1/}	Ninguna

^{1/} Incluye: Cristiano, Adventista, Testigo de Jehová, Mormón, Israelita, Budismo, Judaísmo y Musulmán, entre otras.

Fuente: INEI (2018b, Tomo 1, p. 58)

Los resultados de la diversidad religiosa en este censo incluyeron cuatro categorías, católica, evangélica, otra, ninguna, con una nota de pie en 'otra' que definía esta categoría diciendo que "incluye Cristiana, Adventista, Testigos de Jehová, Mormón, Israelita, Budismo, Judaísmo, Musulmán, entre otras" (Imagen 63).

Imagen 64 Resultados de censo 2017

<p>8. EN CASO DE ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE, LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, USUALMENTE CONSULTAN AL: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)</p> <p>¿Médico?..... 1 ¿Tecnólogo médico?..... 2 ¿Enfermero/a?..... 3 ¿Promotor de salud/ Sanitario?..... 4 ¿Partero(a) comadrona?..... 5 ¿Curandero(a) / chamán / líder religioso(a)?..... 6 ¿Yerberero, Vaporadores/as, hueseros/as, curadores/as y sobadores/as?..... 7 ¿Anciano(a) / sabio(a) de la comunidad?..... 8 ¿Ellos mismos se curan?..... 9 ¿Otro? 10 (Especifique)</p>	<p style="text-align: center;">PRÁCTICAS TRADICIONALES Y ANCESTRALES EN SALUD</p> <p>12. EN LA COMUNIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD ¿TAMBIÉN CUENTAN CON LA ASISTENCIA DE: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)</p> <p>Curandero(a) /chamán/líder religioso?..... 1 Partero(a)/comadrona? 2 Hueseros/as, sobadores/as, vaporadores/as?..... 3 Anciano(a)/Sabio(a) de la comunidad?..... 4 Otro?..... 5 (Especifique) NINGUNO..... 6</p>
--	--

Fuente: INEI (2018c, Anexo, Cédula Censal, p. 6, 7)

En 2017 se hizo un censo de comunidades indígenas en forma concurrente y esa cédula incluyó las preguntas números 8 y 12 con algún aspecto religioso, aunque no sobre identidad de religión sino en relación a la salud (Imagen 64).

En 2019 el INEI publica un *Atlas de Población y Vivienda - Distribución Espacial de la Información Estadística* basada en el censo. Los datos sobre la "religión que profesa" aparecen en la sección cultura, al lado de idioma y costumbres. El texto vincula a la religión católica como "muy enraizada por nuestras costumbres" (p. 48). La diversidad de la religión se define de tres distintas maneras. Primero, la tabla de

contenido lo divide en términos generales y luego con "cristiana", "adventista", "testigos de Jehová" y "mormona" (Imagen 65).

Imagen 65 Resultados de censo 2017

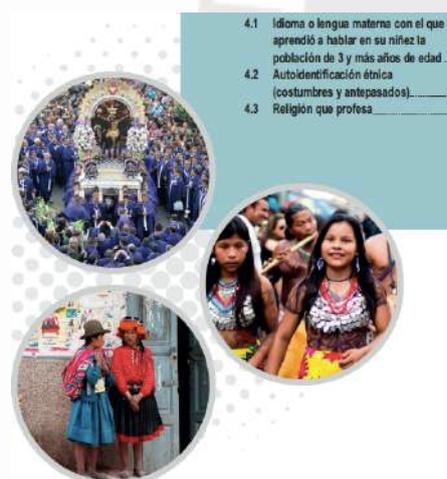
4.3	Religión que profesa
4.3.1	Clasificación de distritos según religión que profesa la población censada,
4.3.2	Población que profesa la religión cristiana
4.3.3	Población que profesa la religión adventista
4.3.4	Población que profesa la religión testigos de Jehová
4.3.5	Población que profesa la religión mormona

Fuente: INEI (2019, p. 5)

El resumen ejecutivo, lo define con ocho categorías: "cristianos, "testigos de Jehová", "adventistas", "mormones", "israelitas", "budistas", "judíos" [sic], y "musulmanes" entre otras religiones (p. 10). Y en el cruce de datos geográficos la lista es puesta con seis categorías en orden numérico: "católica, evangélica, cristiana, adventista, testigo de Jehová y mormón," con la data de que el resto es una población con menos del medio por ciento.

Imagen 66 Ilustraciones en Atlas de Censo 2017

a).



b).



Fuente: INEI (2019, p. 43, 48)

El Atlas usa imágenes para representar la religión. La introducción de la sección sobre cultura incluye tres imágenes que representan sus tres temas, incluyendo una foto de la procesión del Señor de los Milagros (ver el lado izquierdo de la Imagen 66). En la página sobre la religión y su presencia geográfica hay un tríptico con imágenes de los israelitas (seguidores de Ezequiel Ataucusi); el catolicismo (con otra imagen del Señor de los Milagros); y una foto que puede ser de una iglesia evangélica o de un grupo apostólico, como se ve en la imagen.

El Atlas tiene dos páginas principales de descripciones. La primera página tiene datos basados en la religión en general, con el énfasis en la católica, como la mayoritaria. La segunda página se dedica a detallar a "cristianas", "adventistas", "mormones" y "testigos de Jehová", que juntos representan a menos de 5% de la población. Estas cuatro son las únicas cuyas formas son descritas. En ningún lugar se publican datos de porcentajes de las cifras para comparar las religiones, aunque sí lo hace con números brutos. El uso de "cristiano" falta cierta claridad ya que este censo lo categoriza como "otro" y no como "católico" o "evangélico".

Comparando los censos de 2007 y 2017 se observa algunas diferencias en sus resultados. La más importante es que en 2017 vuelve las categorías (con sus respectivas cifras) mostrados en la nota de pie en 'otra'¹⁸⁶. También la categoría de 'cristiano' mueve de la segunda categoría a la tercera categoría en este censo¹⁸⁷. A pesar de esto, los datos de religión en los censos de 2007 y 2017 son los más comparables en sus cédulas, las clasificaciones, y las edades, lo cual abre la oportunidad para hacer las mejores comparaciones inter-censales.

La Tabla 12 revela varios cambios en la construcción de la definición de la religión. Este capítulo repasa los cambios en la construcción de la religión en los procesos censales peruanos. Además de los diez censos nacionales, se revisó a cinco censos limeños durante el tiempo entre los censos de 1876 y 1940. y el censo frustrado de 1919. La inclusión de la religión desde el siglo XIX muestra un reconocimiento e interés del Estado por la idea de una diversidad religiosa, no solo conceptualizado sino realizada. Tanto en las mismas preguntas como en las definiciones, instrucciones, metodologías y ejecuciones de los mismos censos hubo ciertos desafíos e inconsistencias en producir resultados comparativos entre los censos. Pero en el transcurso de estos procesos, hubo una continua reflexión hacia la diversidad religiosa, careciendo de una línea recta.

- en el Manual no hubo ninguna sugerencia para las primeras dos categorías de 'católica' y 'evangélica'. (Cuando este investigador le tocó ser censado, preguntó a su empadronador acerca de esto y dijo que "todos ya conocen bien esas dos categorías".)

¹⁸⁶ El censo de 2007 mencionó algunos de estos en el Manual del Empadronador y la Ficha Técnica pero no en los resultados.

¹⁸⁷ Según Raquel Frassinetti del INEI, esto se hizo en sus pruebas pre-censales (entrevista, 2019).

- los codificadores recibieron más de 800 distintas respuestas a la pregunta de religión; menos de 15 llegaron a tener más de 1,000 adherentes.
- los resultados son parecidos a la cédula para tres de las cuatro categorías; pero en la categoría de ‘otra’ hay algunos ajustes.
- la lista incluye las ocho más recurrentes respuestas, en orden numérico; tres que aparecieron en el manual del empadronado, pero no en esta lista son ‘ortodoxo’, ‘hare krishna’ y ‘agnóstico’; Judaísmo aparece en esta lista – la única que no fue incluida en la lista del manual.
- en vez de ‘el islam’ aparece ‘musulmán’;
- se incluye a ‘cristiano’ que no aparece en el manual ni en la cédula. En 1993 ‘cristiano’ era clasificada en la categoría al lado de ‘evangélico’, que produjo su propia confusión. Esta vez ‘cristiano’ fue clasificado en esta tercera categoría ‘otra’ para que los codificadores no tengan que decidir si se referían a ‘católica’ o ‘evangélico’.

Cédula	Instrucciones	Codificaciones	Resultados
católica	-	católica	católica
evangélica	-	evangélica	evangélica
otra	otra: adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón (Iglesia de los Santos de los últimos días), que profesa el islam o hare krishna, agnóstico, entre otros,	otra	otra: Cristiano, adventista, testigo de Jehová, mormón, israelita, budismo, judaísmo y musulmán, entre otras
ninguna	ninguna: no profesa religión alguna, rellena el óvalo	ninguna	ninguna

Fuente: INEI (2017b, p. 72; 2018b, p. 58; p. 231)

Las citas sobre la medición de la religión en este censo ya se ve en diversas fuentes (Lecaros, 2020; Pérez Guadalupe, 2020; Pérez Guadalupe y Grundberger, 2018; Romero, Pérez, y Lecaros, 2020). En su estudio acerca de los jóvenes en el Perú, Urrutia y Trivelli incorporan datos de este censo datos sobre religión.

"Como un aspecto aparte de la educación, el cuadro 20 muestra que la gran mayoría de peruanos profesan la religión católica, siendo la proporción algo mayor cuando se trata de adultos urbanos. La religión evangélica tiene un porcentaje más elevado de adeptos en el ámbito rural: 1 de cada 5 personas. Las diferencias entre jóvenes y adultos son menores, salvo en el caso de aquellos que manifestaron no

pertenecer a ninguna religión. Aquí el porcentaje de jóvenes duplica al de adultos tanto en el ámbito urbano como en el rural. (2019, p. 34)"

.Hay también textos en donde es aparente la falta del uso de este censo (Aguilar, 2019; Barrera, 2019)

El censo de 2017 finaliza el repaso de los procesos censales en la historia del Perú como republica. Este capítulo ha mostrado los cambios de clasificación en religión en forma intercensal. El próximo capítulo es una evaluación de primero de los procesos censales y luego del rol de la medición de la religión en ello.



CAPÍTULO 3: Evaluaciones de la Diversidad en los Censos

Los censos peruanos incorporaron la medición de la religión como parte de su conocimiento estadístico durante toda su historia republicana. Este estudio ha marcado los parámetros de esa medición en cada proceso censal por más de 150 años. Este capítulo primero sintetiza todos los datos en seis cuadros. Segundo, evalúa ciertos temas incluyendo los metodológicos, la inmigración, y algunos estudios comparativos para luego hacer unas breves conclusiones.

3.1. Comparando y evaluando los datos censales

Esta sección sintetiza los datos del capítulo dos en seis grupos, cada uno con una tabla, para compararlos y evaluarlos en su conjunto.

- el contexto social y político y reacciones de grupos alrededor del censo
 - las características generales de los censos
 - las opciones en, y formas de contestar, las preguntas la religión
 - la presentación de los resultados en sus versiones impresas
 - las representaciones de la diversidad de la religión
 - la medición de la religión en el empadronamiento, la codificación y los resultados
- Este esquema corre de lo más amplio (contexto social) a lo más específico (la pregunta) para volver a ampliarse de nuevo al proceso entero. Las fuentes de todos los datos vienen del capítulo dos.

3.1.1. Contexto social y reacciones de grupos

La Tabla 13 representa los cambios que el capítulo dos identificó en el contexto social de estos censos basados en su relación con la Iglesia Católica, algunos grupos evangélicos, y el Ejecutivo del gobierno. Las primeras tres líneas afirman que la relación que tiene la iglesia Católica en general con el país se manifiesta también en los censos. La Iglesia Católica tuvo una relación formal con los procesos censales en toda la historia republicana y por mucho tiempo inscrita en sus decretos respectivos. Sus representantes formaron parte de la comisión que se encargaba no en forma operacional sino de gobernanza de los censos. Por la falta de datos del censo de 1850 no incluye la participación asignado al Dean de la Catedral Metropolitana para la comisión en 1850, según el Reglamento Estadístico.

Tabla 13 Contexto y reacciones de grupos y gobierno, censos 1862-2017

	<u>1862</u>	<u>1876</u>	<u>1940</u>	<u>1961</u>	<u>1972</u>	<u>1981</u>	<u>1993</u>	<u>2005</u>	<u>2007</u>	<u>2017</u>
Relación de Iglesia Católica con Censo	Consejo Central Directivo, Estadística General	Comisión Central a nivel de distrito	Comisión Central departa. + distrito	Comisión Consultiva nacional + departa. + distrito	convenio Comisión Consultiva regional + local					
Representante de Iglesia Católica ante Censo	-	-	-	Arzobispado	Iglesia Peruana	Arzobispado	Conferencia Episcopal Peruana	Conferencia Episcopal Peruana	Conferencia Episcopal Peruana	Conferencia Episcopal Peruana
Delegado de la Iglesia Católica a Comisión Nacional	-	-	-	René Paredes y Augusto Beuzeville	Augusto Beuzeville	Jorge Cuadros y Arturo Elaez	Juan Julio Wicht y René Paredes	Víctor Laínez	Víctor Laínez	-
Vistas de Jerarquía Católica a pregunta de religión	-	-	afirmativo	positivo	afirmativo	afirmativo	cuestionamiento	-	negativo	positivo
Relación de algunos Evangélicos y Censo	-	-	amistad personal	-	consultas	esfuerzos apartes	diálogo personal e institucional	-	respuesta corporativa	convenios (nacional)
Vistas de grupos de Evangélicos a pregunta de religión	-	-	positivo	-	mixto	-	positivo	-	positivo	positivo
Visto a religión por el Ejecutivo	-	-	neutral	neutral	no es claro	neutral	neutral	-	negativo	neutral
Tipo de Gobierno	semi-dictadura	semi-democracia	dictadura/ democracia	democracia/ dictadura/ democracia	dictadura	dictadura/ democracia	democracia/ dictadura	democracia	democracia	Democracia

En los primeros tres censos en la tabla, la Iglesia Católica está incluida en la composición del "consejo" o "comisión," aunque en el de 1876 y 1940 no en el grupo nacional sino a nivel local. En 1959 se establece una ley de censos que crea una "comisión consultiva" en la que se incorpora a representantes de la Iglesia Católica. A partir de 1961 hasta el 2007 la incorporación es a nivel nacional, departamental y distrital, afirmándose por decreto en las preparaciones de cada censo. En el 2017 la composición de la comisión consultiva se cambió a nivel nacional y por primera vez, no se incluyó a representantes de la Iglesia Católica. (La comisión incorporó como nuevos miembros a un grupo de cuatro académicos en ese año.) En 2017 sí se estableció un convenio con la Conferencia Episcopal Peruana similar a una variedad de otros grupos, religiosos como empresas entre otros. Varios departamentos y en varios distritos, se invitó a representantes de la iglesia católica para que fueran miembros de las respectivas comisiones consultivas, ya no según la ley sino como decisión propia de las autoridades lugareñas.

La segunda línea del cuadro identifica la autoridad eclesial asignada en los respectivos decretos de ley al proclamar las comisiones consultivas, según la ley de 1959. La tercera línea incluye las personas nombradas, por tales autoridades, para que sean miembros de las comisión nacional. En tres de los cuadros se ve dos nombres: los primeros dos pares representan cambios por las transiciones de gobiernos, los militares y los elegidos democráticamente, cada uno nombrando a su propia comisión. En el tercer caso, la Conferencia Episcopal nombra a dos representantes al inicio. También se ve repeticiones de nombres: tres veces en los seis casos se nombra a alguien que ya había hecho lo mismo para un censo previo. En general, cada uno de estos representantes tuvo lazos o interés profesionales en la demografía y los procesos censales, como se describió en el capítulo dos. Su participación no estaba dirigida a la pregunta sobre religión sino al proceso censal en general. Incluso, cuando no hubo tal pregunta en 2005, hubo participación de un representante de la iglesia.

A base de una interpretación subjetiva, la cuarta línea describe los pronunciamientos de algunos líderes de la iglesia católica, a la pregunta de la medición de religión. Los años anotados como "afirmativo" (1940, 1972, 1981) fueron cuando la Conferencia Episcopal incluía las cifras censales de religión en sus publicaciones (lo que pudiera interpretarse como "positivo".) En 1961, el Cardenal Juan Landázuri dio su visto bueno al proceso censal, incluyendo la pregunta sobre

religión. En 1993, cuando se publicó la cédula con las preguntas, el Cardenal Oscar Alzamora cuestionó que la pregunta sobre la religión se designaba para los de 12 años y más de edad. (Para la iglesia católica, y algunas confesiones protestantes, la identidad religiosa viene con el bautismo como infantil. Este tema se analiza más en una sección posterior; si hubo un desacuerdo, parece haber sido temporal¹⁸⁸.) En el 2005 no hubo ningún reparo público por parte de la jerarquía acerca de la omisión de la pregunta sobre religión. En el 2007 hubo una objeción por la manera cómo se había construido la pregunta sobre religión; la Conferencia Episcopal publicó un pronunciamiento acompañado de una conferencia de prensa. Es notable que la pregunta en el 2007 y 2017 mantuvo su restricción a los de 12 años y más sin la misma consternación de la Iglesia Católica como en 1993. Los resultados publicados del 1993 se publicó cifras de todas las edades, asignando la religión del 'Jefe de Hogar' a los menores de 12 años. En los siguientes dos censos solo se ha dado las edades a partir de los 12 años de edad.

La relación entretejida de la iglesia Católica con el Estado es parte de la historia de la nación. La iglesia católica tuvo un rol fundamental en el registro civil, documentando los nacimientos (por medio de los bautismos) y defunciones y lo mantuvo hasta las primeras décadas del Siglo XX. El Estado se encargó de los censos desde su independencia pero las primeras tres líneas de la tabla afirman una relación de privilegio y responsabilidad que la iglesia desarrolló en manera oficial con el censo. La 'Ley de Censos' en 1959 institucionalizó su rol por un decreto, confirmado en cada censo. Los casos de 1993 y 2007, indicado en la línea cuatro de la tabla cuando hubo desacuerdos entre la jerarquía, muestran que no hubo coordinación entre los representantes de la Iglesia y su jerarquía en cuanto a la medición de la pregunta sobre religión –por lo menos, no en esos años. Al parecer, la jerarquía de la iglesia solo se enteraba de tales marcadores al hacerse públicas.

La religión mayoritaria se hace presente de otras maneras. Por ejemplo, el censo de 1961 anota que hubo un propósito de "proporcionar educación a todos" y que la educación era "informada por el espíritu de la doctrina cristiana" en cuanto a la

¹⁸⁸ El mismo texto de los resultados agradeció, entre otros, a,

"la empresa Privada por el apoyo brindado. El reconocimiento a los Medios de Comunicación que difundieron la importancia de los Censos ante la población despertando en ellos el deseo de colaboración. A la Iglesia que orientó a la población" (INEI, 1994a, p. 4).

población no-hispanohablante (Instituto de Planificación, 1965d, s.p.). Las representaciones del Señor de los Milagros en textos de los censos de 1993, 2007 y 2017 mínimamente muestran alguna identificación con lo católico inclusive cuando se trata de diversidad de religión.

La relación formal entre la Comisión Consultiva y la Iglesia Católica se disuelve en el 2017. Cuando se le pregunta al jefe de la INEI acerca el porqué se toma esta decisión su respuesta era simplemente que era tiempo (Eduardo Romero, 2019a). A nivel nacional, la Conferencia Episcopal Peruana firma un convenio con el INEI señalando su apoyo al proceso censal pero sin formar parte de la comisión. (Como se mostró, este convenio es distinto de los convenios entre el INEI con otras iglesias e instituciones civiles.) La iglesia sigue participando en las comisiones a nivel departamental y distrital, de manera informal, a pedido de esos grupos.

La tabla también muestra la interacción entre el proceso censal y los líderes de las iglesias evangélicas. (Se buscó alguna interacción con el censo por otros grupos, sin éxito.) En el censo de 1940, hubo por lo menos vínculos profesionales y relaciones personales entre el director del censo con líderes de los misioneros protestantes; estos últimos notaron esto contemporáneamente con el evento. En 1972, el Concilio Nacional Evangélico del Perú se presentó, por primera vez, a los encargados del censo, pidiendo ser identificados como “evangélicos” en la cédula. En 1993 diferentes grupos de evangélicos se comunicaron con funcionarios del INEI, con el mismo propósito. Cuando la pregunta de religión fue quitada del censo en 2005, no se encontró una reacción pública de parte de los evangélicos. Y en el 2017, fueron los encargados del censo que invitaron a grupos evangélicos para que colaboraran a través de convenios; esto incluyó visitas del jefe del INEI a las oficinas de las organizaciones. Por lo general, los líderes evangélicos tuvieron respuestas positivas a los procesos censales y a la medición de la religión, como se ve en la sexta línea de la tabla.

No hay evidencia de que representantes de los gobiernos se hubieran involucrado en la medición de la religión en los censos hasta que en 2007 el Presidente de la República, Alan García, en forma deliberada y específica minimizó la pregunta sobre religión. Hubo varios grupos y líderes evangélicos que públicamente reclamaron que el Estado considera la identidad religiosa. No es posible calcular ni estimar si esto tuviera algún impacto en los resultados.

Finalmente, la tabla anota qué tipo de gobiernos levantaron los censos. En los ocho casos del Siglo XX y XXI, solo los últimos tres se hicieron totalmente bajo gobiernos democráticos (2005, 2007, 2017). Cuatro de ellos lo fueron en periodos de transición de dictaduras y democracias o viceversa (1940, 1961, 1981, 1993)¹⁸⁹; y uno, bajo dictadura (1972). La cuestión sobre religión se mantuvo con todos estos giros, lo mismo con la iglesia católica en la Comisión Consultiva.

3.1.2. Variaciones en la Cédula Que Impactan la Medición de Religión

La Tabla 14 perfila ocho características de las variaciones generales que impactan la medición de religión. Los cuadros en forma colorida indican que son *outliers*. El censo de 1850 mínimamente pudiera afirmar “sí” en el primer cuadro.

Medición de la religión: Los censos incluyen la medición de la religión, excepto el de 2005, como se nota en la primera fila. La segunda fila muestra que la de 1981 también es diferente pues solo se pregunta la pregunta sobre religión a una minoría de la población, por medio de una muestra que mide a 25% de la población. La tercera fila califica el número de cédulas que cada censo usa. De las cuatro cédulas usadas en 1940 sólo uno usó la pregunta de cuatro opciones, conocida en la literatura secundaria, esto dirigido a una minoría de la población. En 1981 sólo se hizo la pregunta sobre la religión a 25% de la población, con el uso de la segunda cédula. Es decir, el censo de 2005 pregunta sobre religión a 0% de la población; el de 1981 a 25%; el de 1940 pregunta a aproximadamente 15% de la población una forma de la pregunta y 85% otra versión. Tres de los diez censos, entonces no preguntan la pregunta de religión en forma consistente a toda la población. Estos ajustes en 1940, 1981 y 2005 provienen del liderazgo de los organizadores de los censos quienes dieron razones geográficas (1940), presupuestales (1981), y de prioridad (2005)¹⁹⁰.

¹⁸⁹ El capítulo dos repasa los detalles. En resumen, el censo de 1940 se originó con el dictador Oscar Benavides y concluyó bajo el elegido Manuel Prado. El de 1961 comenzó con el demócrata Fernando Belaunde y transitó al gobierno del dictador Pérez Godoy. El de 1981 comenzó con el dictador Francisco Morales Bermúdez y acabó con Fernando Belaunde. Y el de 1993 comenzó con el democrático Alberto Fujimori y se llevó a cabo luego de su autogolpe de Estado.

¹⁹⁰ Está dentro de las posibilidades de que la confesión religiosa individual del director del censo tuvo algún impacto. En el caso de Matuk, en una entrevista de 2004, dice que él "no ejerzo ninguna práctica religiosa y no tengo pensamientos respecto a Dios" (Ortiz, 2004).

Tabla 14 Variaciones en la medición de la religión, censos 1862-2017										
	1862	1876	1940	1961	1972	1981*	1993	2005	2007	2017
Medición de la Religión	si	si	si	si	si	si	si	no	si	si
Censo o Muestra	censo	censo	censo	censo	censo	muestra	censo	-	censo	censo
# de Cédulas	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1
Definición de Religión	-	principales creencias	la tradición central ... creencias religiosas	credo religioso	la situación o estado de una persona frente a una determinada creencia religiosa	creencia o preferencia espiritual	la creencia o inclinación religiosa o espiritual	-	creencias religiosas o inclinación espiritual	creencia o inclinación espiritual creencias religiosas
Tipo de pregunta para religión	abierta	cerrada	cerrada	abierta	cerrada	abierta	cerrada	-	cerrada	cerrada
Edad del Censado	-	todos	todos	todos	todos	todos	12 y mayores	-	12 y mayores	12 y mayores
A Quién Se Asigna La Respuesta para Menor	-	-	Jefe de familia para 'Cédula A'	-	"quien lo represente"; los sin respuesta, se asignará religión del Jefe del Hogar	-	se asignó la religión del Jefe del Hogar para menores	-	-	-
# de Pregunta de Religión	# 4	# 5	# 15 (en A) # 9 (en B, C)	# 8 (página II)	# 10 (Sección II)	# 6 (Sección II de muestra)	# 19 (Sección V)	-	# 20 (Sección V)	# 26 (Sección V)

* Los datos para 1981 representan la muestra que acompañó el censo.

Se puede postular que incluir la pregunta tiene razones propias.

Definición de la religión: La cuarta línea muestra que la palabra clave que pasa en casi todas las definiciones es “creencia” – y casi siempre “creencia religiosa”. El censo de 1961 usa la variación de “credo”. Tal vez el *outlier* en esta línea es el de 1972, cuando se propone que sea una “situación o estado” frente a una creencia. En 1981 se añade la dimensión “espiritual” a la de “creencia” y en 1993 llega ser una “inclinación espiritual” lo que continúa hasta hoy (menos en 2005 que no incluye la pregunta). En el 2017 se incorpora explícitamente un aspecto individualista (menos institucional) declarando que ella era “independientemente de que se encuentre o no representada por un grupo organizado o no” (INEI, 2018b, p. 4184). Estas definiciones no son elaboradas mucho más de lo presentado aquí y no hay explicación para los pequeños cambios. Esos cambios no parecen ser una reflexión de las poblaciones medidas sino de la literatura general y global de censos. Un posible impacto de estas definiciones en los resultados se evalúa en la sección de las 34 identidades que crean los censos, luego de este resumen.

Tipo de pregunta en la cédula: El tipo de pregunta cambia cinco veces entre abierta y cerrada, oscilando entre cerrado y abierto en cada censo entre 1940 y 1993. Desde entonces se queda como pregunta cerrada. (Las variaciones entre las mismas preguntas se evalúan en la próxima sección.) La tensión viene por los que piensan que la pregunta abierta la hace más inclusiva y con la oportunidad de auto-definición, mientras cerrada se puede afinar mejor las respuestas y las comparaciones pueden ser más precisas. No se encontró ninguna razón por el cambio a las preguntas abiertas ni para las decisiones en volver a las cerradas. Pudiera ser por tendencias en censos a nivel global. Hoy existe una tendencia, en países que incluyen la medición de la religión, hacia una pregunta abierta; no sería sorpresa si cambiara la pregunta una vez más en el Perú. (En el transcurso de esta investigación, dos funcionarios de la INEI me preguntaron cual preferiría yo.)

Uno desafío que crea estos cambios se produce al comparar las cifras. Los mismos censos de 1961 y 1981 (con preguntas abiertas) parecen conformarse a los censos previos (1940 y 1972 respectivamente, con preguntas cerradas) al momento de codificar. La posibilidad de extrapolar datos en 1981 de una pregunta abierta también crea desafíos para los resultados de este censo. Ningún estudio en el caso peruano que tome en cuenta estas diferencias metodológicas al comparar los resultados de la diversidad en los siglos XX y XXI.

Edad del censado: La edad del censado para la pregunta de religión cambia en 1993 para los de 12 y mayores, calificación que se mantiene hasta hoy. En 1993 el entonces Arzobispo de Lima, Oscar Alzamora, reclamó este cambio haciendo referencia del registro del bautismo, un principio básico de membresía en la teología católica en vez de la voz voluntaria de cada empadronado. Como se ve en la tabla, los censos de 1940 y 1972 abrieron la posibilidad de que el jefe de la familia o del hogar hiciera la respuesta para los menores de edad.

En 1993 hay cifras sobre la diversidad de religión para todas las edades, a pesar que la cédula lo prescribe sólo para los de 12 años de edad y mayores. Como se indica, para los menores se atribuyeron la religión del jefe de casa a ellos. Los resultados de 2007 y 2017 solo incluyen cifras para mayores de 12 años de edad. No hubo otro reclamo publico por la Iglesia Católica desde 1993.

La decisión de restringir esta pregunta de tal manera para este censo no se ha revelado. Es posible que fue hecha con propósitos comparativos con otros países. Eso significaría que se atribuye un cierto peso a la pregunta pues otra solución pudiera haber sido comparar con un sub-set del total. La cronología de la respuesta del Arzobispo Alzamora, justo antes del mismo censo, sugiere que no hubo una voz adelantada por los delegados, Wicht y Paredes, en la Comisión Consultiva.

Asignación para menores: En tres de los censos, se asigna al “Jefe del Hogar” para que conteste por un menor. En 1940 es el jefe que llena el formulario en el caso de la cédula ‘A’. En 1972 la religión de un menor la da quien lo representa. (En este censo, los que dejaban en blanco su religión eran rellenados con la religión del jefe del hogar.) Y en 1993 se asigna la religión del jefe para los menores de 12 años de edad¹⁹¹. En 2007 y 2017 carece la razón en esta práctica pues estos censos no dan representaciones de los menores de 12 años de edad.

de pregunta en cédula: Dónde se ubique la pregunta de religión tendrá poco impacto en los resultados de la medición. Pero al compararlos sí se ve que se ubica entre las primeras diez preguntas en cada censo hasta 1981, salvo la cédula ‘A’ en 1940. (El caso de 1981 es el de la muestral y no el mismo censo.) Desde 1993 se lo ve en la quinta sección de la cédula pero sigue siendo pospuesto, una señal de su

¹⁹¹ El uso de la edad parece relacionarse más a los aspectos operativos del censo y no qué edad un individuo se relaciona con la religión. Pero sí hay cambios en las instrucciones si un menor de edad debe tomar la religión del ‘jefe de la casa’. (En algunos otros países indican que es la madre quien debe contestar sobre la religión de un menor de edad.) Estos cambios demandan ajustes entre las cifras intracensales.

Tabla 15 Opciones y maneras para contestar, censos 1862-2017									
<u>1862</u>	<u>1876</u>	<u>1940*</u>	<u>1961</u>	<u>1972</u>	<u>1981**</u>	<u>1993</u>	<u>2005</u>	<u>2007</u>	<u>2017</u>
<i>Opciones en los censos con preguntas abiertas</i>									
católico	católica	católico	-	católico	-	evangélica		católica	católica
protestante	culto reformado	protestante*	-	católico no católico	-	católica		católica	evangélica
-	israelitas	-	-	-	-	-		-	-
los demás cultos	otros cultos	otra religión	-	otra religión	-	otra		otra	otra
-	cultos ignorados	sin religión*	-	no creyente	-	ninguna		ninguna	ninguna
<i>Maneras e Indicaciones para contestar la pregunta</i>									
marcar con letra	marcar columna	escribir en línea	escribir en línea	marcar número	escribir en línea	marcar número		marcar número	marcar número
para 'los demás': "escribir todas sus letras"						para 'otra': puede escribir en línea			para 'otra': puede escribir en línea

Las penúltima línea indica la manera cómo se rellenaba la cédula; la última línea indica como se pudiera rellenar la opción para 'otra'.

* En 1940, las cédulas, "B", "C", y "D", dirigidos a la mayoría de la población, no tuvieron estas opciones.

** Los datos para 1981 son de la muestra que acompaña el censo.

Fuente: Tomadas de las cédulas que aparecen con sus fuentes en el apéndice al final de la investigación.

pérdida de importancia relativa a las otras preguntas y, tal vez, en el imaginario social.

3.1.3. Opciones y Maneras de Preguntas Sobre Medición de Religión

Luego del repaso del contexto social y las características generales de los censos, la Tabla 15 se enfoca en la forma de la pregunta acerca la religión. Esta tabla es bien parecida a la primera tabla de la investigación (en la página 40) pero tiene unos datos adicionales. El conjunto de las clasificaciones de la diversidad religiosa no ha cambiado mucho; los que fueron diseñados y dispuestos por el Estado en el siglo XIX son parecidos a los que se presentan en el siglo XXI.

Dentro del campo de clasificaciones sí hay diferencias, algunas mínimas, otras sutiles, que pueden destapar cómo se anticipa o se establece las categorías. La tabla previa indicó los cambios entre censos con preguntas cerradas y abiertas. El enfoque ahora son las opciones para las respuestas a los siete censos con preguntas cerradas y, luego, la manera de contestar las respuestas en todos los censos.

Las opciones en la Tabla 15 no comienzan por una intuición de los encargados sino es una afirmación a la pregunta hecha en el censo de 1850. No se encuentra todavía una razón explícita para incluirla en 1850, pero continuarla en 1862 señala que hubo una utilidad en hacerla¹⁹². Sin la posibilidad de compararla con los países vecinos, repetir la pregunta sugiere un reconocimiento de que la diversidad era suficiente como para medirla. Y las opciones dadas en los censos de 1862 y 1876 sugieren no sólo las expectativas sino los ajustes de los encargados.

La tabla, primero, se enfoca en las opciones de las preguntas cerradas. Tanto la primera opción como la cuarta muestran las consistencias más claras: la de “católico” y la de “otra” (con algunas pequeñas variaciones). La segunda y quinta opciones, que acaban como “evangélica” y “ninguna” en los censos a partir de 1993, son menos consistentes. La inclusión de “israelitas” en el censo de 1876 es la opción más distinta.

Los cambios en la segunda línea parecen referirse a la misma población, conocidas hoy como evangélicos, y la mayoría de estudios la califican así

¹⁹² El Perú no pudo comparar cómo se trataba este tema con los de los países vecinos por ser el primero en incluir la pregunta sobre la medición de la religión en el continente. En un repaso preliminar para un estudio a nivel continental, se encontró un total de 17 censos entre 9 países en América Latina que incluyeron la pregunta en el siglo XIX. Costa Rica le sigue al Perú en hacerlo en 1864, cuando el Perú ya lo había hecho en dos censos.

(comenzando con el censo de 1940). Su inclusión consistente en la segunda línea (menos en la de 1993 cuando sube a la primera) le da un reconocimiento de la minoría religiosa más numerosa del país. El cambio de su nombre puede ser el resultado de un conjunto de posibilidades: una falta de priorizar la medición en las pruebas pre-censales; un esfuerzo para ofuscar los cambios; la población tiene características y dinamismo que desafía a los censos; un desconocimiento de la población por parte de los encargados. No se puede hacer conclusiones definidas pero sí unas observaciones.

- La designación de "protestante" en 1862 gira a "culto reformado" en 1876 que parece ser una descripción teológica. Hasta ahora no se ha encontrado esta segunda designación en censos de otros países. Las instrucciones de la cédula de 1876 parecen dar una referencia de apertura a esta población minoritaria, también cristiana.
- En 1940, la opción "protestante" solo aparece en la "Cédula A" dirigida a nueve ciudades principales, y una minoría de la población nacional. Es posible que esto fuera una inferencia de los encargados que habrán pensado que era una presencia urbana. Los resultados de este censo muestran que la mayoría de los que se identifican de tal manera no usaron una cédula con esa opción sino se auto-identificaron de esa manera. Aparte, hay evidencia de que por lo menos desde 1915, la población protestante en el Perú se auto-identificaba como "evangélica" y es posible que algunos de ellos se identificaron como "otros" como resultado. La mayoría de los estudios sobre la diversidad de la religión del Perú usan este censo como la primera línea de base. Ninguna reconoce que las diferencias en preguntas entre las cédulas¹⁹³.
- En 1972, el uso de "cristiano no-católico" no es una identificación religiosa sino una negación de estar asociado no solo en lo religioso sino también en lo cultural. El resultado de este tipo de conteo es difícil de calcular ya que introduce también la identificación de "cristiano" en una época cuando la mayoría de esta población indicada se identificaba como "evangélico". El liderazgo del Concilio Nacional Evangélico del Perú afirmó su petición en esta época frente al INEI. Es posible que parte de esta población se identificaba con "otro" dadas las opciones.

¹⁹³ La religión no es la única pregunta que cambia entre las cédulas en este censo. Por ejemplo, la pregunta sobre estado civil en la cédula 'B' da 'conviviente' como opción (ver Imagen 70 en el apéndice), algo no dada en la cédula 'A' (ver Imagen 69).

- En 1993, el cambio no solo fue el uso de "evangélico" sino ponerlo como la primera opción. Fue la primera vez en medio siglo que la cédula incluyó una relación de esta religión. El capítulo identifica algunas posibilidades por este cambio pero quedan en hipótesis.
- En 2007 la cédula incluye "cristiano" al lado de "evangélico", debido a unas pruebas pre-censales que se hizo. La aparición de "cristiano" es problemática porque los católicos también son cristianos, como reclamó la Conferencia Episcopal Peruana.
- En los siete censos con preguntas cerradas, repiten la misma opción en las de 1862 y 1940 como en 1993 y 2017.

La Tabla 15 también marca las diferencias en cómo la quinta opción cambia de "cultos ignorados" que incluye a los que no pertenecen a ningún culto" a un reconocimiento secular de "sin religión" en el siglo XX. En 1972 cambia a "no creyente", lo que se pudiera interpretar como un relato teológico y basado en lo negativo. Puede ser en contraposición de la clasificación de "cristiano no-católico". Si fuera así, la pregunta llega a estar basada en lo católico con dos distinciones opuestas. Luego la opción aparece como "ninguna" en 1993 para quedarse así. En el desarrollo de estas clasificaciones hay trabajo para el futuro comparar tanto los cambios políticos y jurídicos como los eclesiales para resaltar otros datos e interpretaciones.

La segunda parte de la Tabla 15 muestra las diferencias en las maneras en cómo se contesta la pregunta. En tres de ellos (1940, 1961, 1981) se escribe la respuesta dada por el censado. En el resto se marca el número, la letra, o la columna indicando su preferencia. (En el caso de 1862 se escribe la letra.) El caso de 1940 es notable pues, a pesar de usar una pregunta cerrada, deja una respuesta escrita abierta. La tabla también muestra que tres de los censos (1862, 1993, 2017), todas cerradas, deja una respuesta abierta para la opción de "otro". Esto marca una diferencia significativa entre los censos de 2007 y 2017. Esta opción de auto-identificación en "otro" marca una diferencia significativa entre los dos últimos censos y sus resultados.

Vistas en su totalidad, las opciones muestran cómo los encargados de las estadísticas nacionales en el siglo XIX entendieron la diversidad de religión y que, luego de casi 160 años, no hay muchos cambios en los parámetros. Las

clasificaciones puestas por el Estado a treinta años de la independencia perduran hasta hoy.

3.1.4. Variaciones de la presentación en resultados impresos

La publicación de una versión de “Resultados Finales” por el INEI y sus antecedentes marca el final del proceso censal. (Publican resultados preliminares previas a estos y, luego, siguen publicando análisis sobre cada censo.) Desde los años de 1990 los resultados han sido publicados en forma digital y luego fueron estandarizados, incluyendo los datos de 1981. Hoy, las cifras son sistematizadas en manera pública, en el internet basados en los programas de REDATAM¹⁹⁴. (Con el tiempo, las direcciones de sus páginas en el internet han cambiado.) Usando esas herramientas, se puede cruzar variables de la religión con otros en la sección de población. Desde 1993 se puede cruzar con variables de otras secciones del censo.

Los “Resultados Finales” también son publicados en forma impresa. Esta versión muestra lo que no pueden las versiones digitales: las prioridades y hasta una racionalidad del tema por parte de los encargados. La Tabla 16 presenta los datos con los cuales se cruzan los resultados de la diversidad de religión en los libros impresos de los resultados de los censos. (No se ubican los resultados finales del censo de 1862.)

En general, tienden a ser más complejos con el tiempo y juntos señalan una priorización: geografía, sexo (y género), raza, edad, educación y número de hijos. Las constantes en todos los censos son los cruces con geografía y sexo. A partir de 1981, la geografía específica tanto lo urbano como lo rural; y desde 2007 hay referencias a sexo y género. Los textos de 1940 incluyen un cruce con la raza, tema importante para ese censo. No se repite en forma impresa desde entonces. En el 2007 incluyen por única vez el nivel educativo (con cinco gradaciones) y en el 2017 por única vez incluyen para la población femenina el número de hijos que tiene la censada.

Desde el censo de 1972 hay un cruce de la medición de religión con la edad, menos en el censo de 2007. Ninguno de los censos muestran los incrementos de edades en forma regular anulando la posibilidad de su uso comparativo, sugiriendo

¹⁹⁴ El acrónimo viene de Recuperación de Datos para Áreas pequeñas por Microcomputador, y es una red manejada de la Organización de las Naciones Unidas, por medio de CEPAL (Comisión Económica para la América Latina y el Caribe).

Tabla 16 Cruce de religión en resultados impresos, censos 1862-2017

<u>1862</u>	<u>1876</u>	<u>1940</u>	<u>1961</u>	<u>1972</u>	<u>1981*</u>	<u>1993</u>	<u>2005</u>	<u>2007</u>	<u>2017</u>
-	geografía y sexo	geografía y sexo y raza	geografía y sexo	geografía y sexo y edad (edad en incrementos de 5 años desde 0 hasta 75 y más)	geografía - rural y urbana - y sexo y edad (edad en incrementos irregulares de 0-14; 15-29; 30-44; 45- 65; 65 y más)	geografía - rural y urbana - y sexo y edad (edad en incrementos irregulares de: 0-11; 12-14; 15-29; 30-44; 45-55; 56-65; 65 y mayores)		geografía - rural y urbana - y género / sexo y nivel educativo (sin nivel, inicial, primaria, secundaria, superior)	geografía - rural y urbana - y género / sexo; para población femenina, por # de hijos; y edad (edad en incrementos irregulares de: 12-16; 17-24; 25-34; 35-44; 45-54; 55 y más)

* Los datos para 1981 representan la muestra que acompañó el censo.

Fuente: Tomadas de los documentos de los resultados finales.

que el propósito no era ese. La data para el censo de 1993 muestra que los resultados son de todas las edades a pesar de que la cédula indicaba que la pregunta era para los de 12 años de edad y más. (Ver Imagen 75 en el apéndice.) En forma post-facto, se les asignó la religión del “Jefe del Hogar” a los menores de 12. En el censo de 2017 la presentación de edades es a partir de los 12 años de edad.

El 2007 es el único en el que no se incluye ninguna data de edad; también es la única que incluye sobre niveles de educación cumplida. Se complica las interpretaciones de estas cifras dado que, por ejemplo, una joven de 15 años de edad poco va a tener la probabilidad de haber cumplido estudios superiores.

Vale repetir que este breve análisis es sólo acerca de un vistazo de las prioridades de los encargados de los censos. El acceso público por medio de REDATAM deja la posibilidad de todos puedan cruzar éstos y cualquier otro dato. En cuanto a la edad, ésta incluye una descripción de año por año y no necesariamente en los incrementos. Los textos de los resultados finales señalan hoy que es importante conocer la diversidad de religión por medio de cruces de datos con la geografía, el sexo (y género), la edad, y el número de hijos que tenga la población femenina.

3.1.5. Representaciones de religión en los censos

La Tabla 17 junta todas las identidades de religión en las publicaciones oficiales de los censos. Hacer esta comparación es impresionista ya que cada identidad tiene un valor agregado dependiendo dónde y cómo aparece en el proceso censal. Por ejemplo, ser parte de los resultados o de la cédula es diferente que aparecer en un manual para el empadronador. Pero el mapeo del universo de estos datos permite apreciar las diferentes aperturas de la diversidad religiosa y abre otro punto de comparación con los censos de otros países.

Las 34 distintas identidades encontradas en los textos censales son anotadas en la tabla por los censos en que se citan. La última fila al pie de la página da el número de identidades religiosas en cada proceso censal; la columna en la extrema

Tabla 17 Representaciones de la religión, censos 1862-2017										
Adventista	-	-	-	1961	1972	1981	-	2007	2017	5
Agnóstico	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	1
Anabaptista	-	-	-	1961	-	-	-	-	-	1
Anglicana	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Ateo	-	-	-	-	1972	1981	-	-	-	2
Baptista, Bautista	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Budista, Budismo	-	1876	1940	1961	1972	1981	-	2007	2017	7
Calvinista	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Católico/a	1862	1876	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017	9
Cristiano/a	-	-	-	-	-	-	-	2007	2017	2
Confucista, Confucionista	-	1876	1940	1961	-	-	-	-	-	3
Cuáquero	-	-	-	1961	-	-	-	-	-	1
Culto Reformado	-	1876	-	-	-	-	-	-	-	1
Evangélico/a	-	-	-	-	-	-	1993	2007	2017	3
Evangelista	-	-	-	1961	1972	1981	1993	-	-	4
Hare Krishna	-	-	-	-	-	-	-	2007	2017	2
Israelita AMEINPU	-	-	-	-	-	-	-	2007	2017	2
Judío/a / Israelita	-	1876	1940	1961	1972	1981	-	-	2017	6
Luterano	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Mahometano / Islam	-	1876	1940	1961	1972	1981	-	2007	2017	7
Metodista	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Mormón	-	-	-	1961	1972	1981	-	2007	2017	5
Ortodoxo	-	-	-	-	1972	1981	-	2007	-	3
Pietista	-	-	-	1961	-	-	-	-	-	1
Pentecostés	-	-	-	-	1972	-	-	-	-	1
Presbiteriano	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Protestante	1862	-	1940	1961	1972	1981	1993	-	-	6
Puritano	-	-	-	1961	-	-	-	-	-	1
Sabatista	-	-	-	-	1972	1981	-	-	-	2
Salvacionista	-	-	-	1961	1972	1981	-	-	-	3
Sociniano	-	-	-	1961	-	-	-	-	-	1
S[h]intoista	-	-	-	-	1972	1981	-	-	-	2
Testigo Jehová	-	-	-	1961	1972	1981	-	2007	2017	5
Zwinglianista	-	-	-	1961	-	-	-	-	-	1
	2	6	6	23	21	20	4	11	12	

derecha indica en cuántos censos cada identidad es citada¹⁹⁵. (Se limitan los casos en los que no se identifican con una religión organizada. Por ejemplo, no se incluye 'cristiano no-católico' ya que no es una identidad religiosa.)

Primero, las columnas de la tabla muestran que hay tres olas de descripciones en el transcurso del tiempo. Los primeros tres censos (1862, 1876, 1940) usan entre dos y seis identidades religiosas en cada censo. Los siguientes tres (1961, 1972, 1981) incorporan entre 20 a 23 identidades. Y los últimos tres (1993, 2007, 2017) usan entre 4 a 12 identidades. En la segunda ola, hay un determinado aumento de identidades y que disminuyen en la tercera ola. Es probable que fue un resultado de los censos con preguntas abiertas que se prestan para una exploración de las auto-identidades. Pero el aumento persiste en el censo de 1972 que incluye una pregunta cerrada. Dos de los tres censos son los que identifican al protestantismo como "cristiano no católico" como su segunda clasificación. El incremento de identidades son casi todas subcategorías del protestantismo deja pensar que sea una búsqueda de la definición de él. (En el primer salto en 1961, de las 17 nuevas identidades 13 son variaciones del protestantismo.)

La tercera ola minimiza las referencias a las identidades. En el censo de 1993, a la vez que sobresale la identidad de "evangélico" en la cédula, pone freno a otras identidades. Se podría denominar a este como el "censo cristiano" pues solo tiene referencias acerca de esa religión. (De las cuatro representaciones, tres se relacionan con el protestantismo.) En los censos de 2007 y 2017 vuelven algunas de las religiones mundiales como "budista" y "mahometano"; "judío" vuelve solo en el 2017; ni "confucionismo" ni "sintoísmo" vuelven a aparecer. También vuelven tanto "adventista" como "mormón" y "testigo de Jehová". Estos censos también introducen "cristiano" y "hare krishna". "Israelita" vuelve pero esta vez con referencia al AMEINPU.

¹⁹⁵ Se junta pares similares de los distintos censos (baptista con bautista; confucista con confucionista; mahometano con Islam; shintoista con sintoísta). No se junta evangélico con evangelista o protestante pues son tratados de una manera distinta (ver el censo de 1993 que usa las tres a la vez). El caso de "israelita" se refiere a lo judío hasta los censos de 2007 y 2017 cuando se refiere al AMEINPU.

Segundo, las líneas horizontales de la tabla muestran la frecuencia de varias identidades en el transcurso de los censos. Ocho de las identidades son citadas en 5 censos o más, es decir, en la mitad de los censos.

- 9 censos citan “católico”
- 9 censos citan o "protestante", "culto reformado" o "evangélico"
- 7 censos incluyen “budista” o “budismo”
- 7 censos incluyen “mahometano” o “islam”
- 6 censos incluyen “judío” o “israelita” (refiriéndose a esa población)
- 5 censos se incluyen “adventista”
- 5 censos se incluyen “mormón”
- 5 censos se incluyen “testigo de Jehová”

Estos representan cuatro de las religiones mundiales históricas y tres de los nuevos movimientos que surgieron en el siglo XIX. Todos formaron parte tanto del censo de 1961 como del de 2017. Una identidad que resalta por su ausencia en toda la tabla pero que sí está presente en la literatura de la diversidad de religión en el Perú es “pentecostal”. La cita de "pentecostés" en 1972 es notable en parte por no ser conocido como categoría y por salir en un censo con una pregunta con pregunta cerrada.

Nueve de las identidades de la tabla son mencionadas una sola vez. Estos casos pueden mostrar la flexibilidad de los censos en adaptar a nuevos grupos como también incluir grupos con poca presencia. Se ven más similitudes entre los censos de 1876 y 1940; el trío de 1961, 1972 y 1981; y los de 2007 y 2017. Los censos de 1862 y 1993, en este escenario, no tienen pares.

3.1.6. La religión en empadronamiento, codificación y resultados

La Tabla 18 incorpora los datos de las variaciones de la medición de la religión en el proceso censal en conjunto: el empadronamiento, la codificación y los resultados. Estas tres series de datos se las distingue en la tabla de la siguiente manera: los datos de la cédula son escritos en **minúsculas negritas**; los datos de los manuales o fichas, en escritos en *minúscula cursiva*; y los datos de los resultados en letras **MAYÚSCULAS NEGRITAS**. Cada cuadro no tiene necesariamente datos del

los tres tipos. Por ejemplo, en la primera línea, solo el año 2007 tiene las tres series de datos. En los casos donde no hay evidencia de tal dato, se lo representa con un guion (" - ").

La primera línea sobresale por es su consistencia. Por referirse a la iglesia Católica, la religión mayoritaria, tiene sentido. En las cédulas la única diferencia es que oscila entre "católica" y "católico" hasta 1972 donde se mantiene como 'católica'. No hay instrucciones u otras anotaciones acerca de esta clasificación, menos en la de 2007 cuando la *Ficha Técnica* la relaciona con el Papa y el Vaticano. Hay un intercambio similar pero no exacto tanto en los resultados como en lo de las cédulas, hasta los últimos censos. Los resultados en 1961 y 1972 dan más especificidad con "católica romana" y "cristiana, católica, apostólica y romana" respectivamente. El censo de 1993 es la única vez que "católico" no sale como la primera opción entre las respuestas pre-codificadas, remplazado por "evangélica".

La segunda línea es muy variada, pero sobresalen los tres censos del medio, los de 1961, 1972 y 1981. Por definición, incluyen una población más amplia que las otras. Como se mostró en la sección previa, hay cambios en la cédulas. Esta variación continua con los datos de los manuales (indicada en *itálicas*). Los primeros tres censos parecen especificar "protestante" aunque en 1876 el uso de "culto reformado" crea la necesidad de una definición para identificar esta clasificación con lo protestante.

Los manuales de los censos de 1972 y 1981 presentan listas que incluyen denominaciones protestantes. (Parecen ser listas basadas, por lo menos en parte, en los resultados de 1961.) Ambos clasifican sus resultados como "cristiano no-católico" pero son muy distintos en sus procesos¹⁹⁶. Primero, la de 1972 está basada en una

¹⁹⁶ En 1972, el *Manual de Empadronador* (ONEC, 1974a) incluye a 'Protestante' y 'evangelista' como ejemplos de esta clasificación de "cristiana no-católico". Mientras tanto, el *Manual* de 1981 (INE, 1981b) no incluye ninguna referencia a esta minoría religiosa, la más grande del país. Este segundo censo sí incluye ambas referencias en su *Manual de Crítica y Codificación* (INE, 1981d) pero ese instrumento no tiene ninguna interacción con el empadronado.

Tabla 18 La religión en empadronamiento, codificación y resultados

1862	1876	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
católico	católica	católico	-	católica	-	católica	católica	católica
-	-	-	-	-	-	-	<i>Consulta Metadata: "en comunión con la autoridad del obispo de Roma, el papa, su centro actual es el Vaticano"</i>	-
-	CATÓLICA	CATÓLICO	CATÓLICO y CATÓLICA ROMANA	CATÓLICO y CRISTIANA, CATÓLICA, APOSTÓLICA y ROMANA	CATÓLICO	CATÓLICA	CATÓLICO	CATÓLICA
protestante	culto reformado	protestante [solo aparece en la cédula 'A']	-	cristiano no-católico	-	evangélica	evangélica / cristiana	evangélica
-	<i>en Instrucciones: "los que creen en la venida de Nuestro Señor Jesucristo, cualquiera que sea la diferencia que los divida."</i>	-	PROTESTANTE ADVENTISTAS, ANABAPTISTA, ANGLICANA, BAPTISTA, CALVINISTA, CUÁQUERO, EVANGELISTA, LUTERANO, METODISTA, MORMÓN, PIETISTA, PRESBITERIANO, PURITANO, SALVACIONISTA, SOCINIANO, TESTIGOS DE JEHOVA, ZWINGLIANISTA	<i>en Manual del Empadronador: protestante, adventistas, testigos de Jehová, sabatista, evangelista, ortodoxos</i> <i>en Manual para Codificación: adventista, pentecostés, metodista, bautista, evangelista, mormón, testigos de Jehová, anglicanos, luteranos, ejército de salvación, presbiterianos, calvinistas</i>	<i>en Manual del Empadronador: adventista, testigos de Jehová y sabatistas, etc.</i> <i>en Manual para Codificación: protestante, adventista, testigos de Jehová, sabatista, evangelista, ortodoxo, mormón, anglicano, luterano, ejército de salvación, bautista, metodista, presbiteriano, calvinista</i>	-	<i>en Ficha Técnica: "los cual se derivan de otras iglesias autodenominadas católicas"</i>	-
-	CULTO REFORMADO	PROTESTANTE		CRISTIANO NO-CATÓLICO	CRISTIANO NO-CATÓLICO	EVANGÉLICA y EVANGELISTA y PROTESTANTE	EVANGÉLICO Y EVANGÉLICA / CRISTIANA	EVANGÉLICA
-	israelitas	-	-	-	-	-	-	-
-	<i>en texto: judíos</i>	[ver 'Otra']	[ver 'Otras']	-	-	-	-	[ver 'Otra']
-	ISRAELITAS	-	-	-	-	-	-	-
los demás cultos	otros cultos	otra religión	-	otra religión	-	otra	otra	otra
-	<i>en Instrucciones: "sirven para los que no pertenecen a ninguna de las tres clases anteriores como budistas, mahometano, confucistas, etc."</i>	-	-	<i>en Manual de Codificación: mahometanos, sintoísta, budistas</i>	<i>en Manual de Empadronador: mahometana, budista, shintoísta</i> <i>en Manual de Codificación: mahometana, budista, shintoísta, judía y otro</i>	-	<i>Manual del Empadronador y Ficha Técnica: adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón, el islam, hare krishna</i>	<i>en Instrucciones: adventista, testigo de Jehová, ortodoxo, budista, israelita, mormón, islam, hare krishna, agnóstico</i>
-	OTROS CULTOS	OTRA RELIGIÓN BUDISTA CONFUCISTA JUDÍA MAHOMETANA	OTRAS BUDISTA CONFUCIONISTA JUDÍA MAHOMETANO	OTRA MAHOMETANOS SINTOÍSTA BUDISTAS	OTRA RELIGIÓN MAHOMETANA BUDISTA, SHINOÍSTA	OTRA	OTRA	OTRA INCLUYE CRISTIANO, ADVENTISTA, TESTIGO DE JEHOVÁ, MORMÓN, ISRAELITA, BUDIS-MO, JUDAÍSMO MUSUMLMÁN, OTRAS
-	cultos ignorados	sin religión [solo aparece en la cédula 'A']	-	no creyente	-	ninguna	ninguna	ninguna
-	<i>en Instrucciones: "no pertenecer a ningún culto o no ha podido averiguarse"</i>	-	-	<i>en Manual para Codificación: no tenga religión definida; ateo</i>	<i>en Manual de Codificación: ateo, sin religión</i>	-	<i>Manual de Empadronador: "si el informante responde que no profesa religión alguna"</i>	<i>en Instrucciones: no profesa religión alguna</i>
-	CULTOS IGNORADOS	SIN RELIGIÓN	SIN RELIGIÓN	NO CREYENTE	NO CREYENTE	NO PROFESAR NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
-	[ve 'Cultos Ignorados']	-	-	-	-	-	-	-
-	-	RELIGIÓN NO DECLARADA	-	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO	no especificado NO ESPECIFICADO	-	-

pregunta cerrada mientras que la de 1981, en una pregunta abierta, sin opciones pre-codificadas. En 1972 un empadronado marcaba “cristiano no-católico” entre las cuatro opciones dadas. En 1981, el empadronado se auto-identificaba a su religión. Es difícil imaginar que hubiera muchos censados quienes escribieron “cristianos no-católicos” por su propia voluntad, en el espacio al lado de la pregunta abierta. Se asume, entonces, que esa clasificación había sido compuesta por los encargados del censo. Como se observa en la tabla, los manuales de tal censo no incluyen “protestante” ni una versión de “evangélico” para ser incluido en esa categoría. Es a partir de 1993 que los resultados apuntan a la población denominado "evangélicos", muy similar a los "protestantes" de los primeros censos.

El censo de 1940 no menciona a la población adventista aunque es probable que eran la mayoría de las contadas como ‘protestantes’ en Puno. Este censo usaba una pregunta cerrada pero con un espacio para escribir la respuesta. Tal vez es por eso es que los adventistas sí son citados en cada subsiguiente censo, faltando el de 1993. En 2007 esta población fue movida a la línea denominada "otra". Las poblaciones denominadas mormón, ortodoxo y testigo de Jehová, ubicadas en la segunda línea en 1981, aparecen en la cuarta línea en 2007.

La tercera línea, con la clasificación de “Israelitas” aparece en su propia línea en 1876 tanto como opción de la cédula como en los resultados. En el texto de ese año se refiere a la población también como “judíos”, y es como judía que aparece en los resultados de 1940 y 1961 pero dentro de la categoría de ‘otros’. Luego de medio siglo de ausencia, vuelve como ‘judaísmo’ en los resultados de 2017. En el censo de 1981 también se los ve en el *Manual de Crítica y Codificación* pero no en los resultados de esos censos.

La cuarta línea es relativamente consistente, en particular en cómo se presenta en las cédulas; en los resultados de 1876, 1972, 1993, 2007; y en su inclusión de budista, confucionista y mahometano. En los resultados de 1940, 1961, 1981 y 2017 el ‘otro’ es acompañado principalmente con versiones de ‘budista’, ‘confucionista’ y ‘mahometano’.

La religión 'Budista' corre por estos censos sin cambios: aparece en las instrucciones de 1876; está en los manuales de 1972 y 1981 y la *Consulta Metadatos* de 2007; y se la ve en los resultados entre 1940 y 1981, y como 'budismo' en 2017.

'Confucista' en 1940 cambia a 'confucionista' en 1961, y parece que se la sustituye como 'sintoísta' en 1972 y 'shintoísta' en 1981, a pesar de ser religiones distintas. Desde entonces no aparece en los resultados. Aparece en las instrucciones de 1876; y en la *Consulta Metadatos* de 2007. A los que ahora se les conoce como musulmanes se los ven como 'mahometanos' en las instrucciones en 1876, en los manuales de 1972 y 1981, y como 'islam' en la *Consulta Metadatos* de 2007; y aparecen en los resultados como 'mahometana' (1940), 'mahometano' (1961), 'mahometana' (1981) y 'musulmán' (2017).

En su conjunto, los cambios notables en esta línea incluyen:

- después de haber estado en la cédula en 1876 y en los resultados en 1940 y 1961, 'judío' no aparece entre 1972 y 2017 salvo en una cita en un manual en 1981;
- la falta de todos menos de católicos y protestantes en 1993;
- la entrada de 'Hare Krishna' en los Manuales en 2007; 'agnóstico' en 2017; e 'israelitas' a diferencia de 'judaísmo' en 2017; este último afirma en forma explícita la diferencia entre judaísmo e israelitas – la segunda se refiere a los seguidores de la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal;
- en 2007 'adventista', 'testigo de Jehová', 'ortodoxo', y 'mormón' formaban parte de esta línea luego de haberse mudado de 'cristiano no católico' en 1981;
- en 2017 'cristiano' forma parte de esta línea luego de haber formado en la primera línea en 1972, y la segunda línea en 1993;
- en 1993 y 2007 esta cuarta línea aparece en forma minimalista; en 2017, vuelve a aparecer su presentación en 1981 aunque un poco ampliada.

La quinta línea reconoce la medición de los que no tienen religión desde el siglo XIX. No aparece tal opción en 1862 pero las instrucciones para "cultos ignorados" en 1876 precisa que incluye a los que no pertenecen a ningún culto. En 1940, la clasificación cambia a "sin religión", y continúa en 1961 a base de una pregunta abierta. En 1972, cambia a "no creyente" y en un manual incluye, en forma algo ambigua, a los que "no tenga religión definida" y, por primera vez, se introduce el concepto más claro de "ateo". En 1981 se repite aunque con una pregunta abierta. En 1993, cambia otra vez a "no profesar ninguna" que se repite como "ninguna" en el 2007 y el 2017.

La sexta línea muestra que casi la mitad de los censos incluyen datos para los que no responden a la pregunta de religión: “no declarada” (1940) y “no especificado” (1972, 1981 y 1993). (Las instrucciones en 1862 indican que incluyen individuos cuya religión “no ha podido averiguarse”.) No es claro si en los otros censos se incorporan estos casos en “sin religión” lo cual parece ser distinto de los que dejen en blanco esta pregunta.

3.2. Temas de evaluación

El comienzo de este estudio presentó algunas preguntas iniciales:

- ¿Cómo es que el Estado incorpora a la religión en la metodología e instrumentos cuantitativos de los censos?
- ¿Cómo y por qué hay cambios de los datos entre los censos?
- ¿Cómo se desarrolla la identidad católica, la evangélica y la de otras religiones por medio de los censos?
- ¿Cómo negocia el Estado con la identidad religiosa por medio de los censos?

Este estudio sí contribuye a entender el cuándo y el cómo de la manera que el Estado desarrolló la clasificación de la religión de su población. Los censos peruanos insisten en ocuparse de la religión y de su diversidad en el país. La investigación crea un mapa que revela la evolución de la medición de la religión entre 1862 y 2017, más el Reglamento Estadístico en 1848 y los censos sub-nacionales.

Explicar las motivaciones por ciertos cambios es más difícil por la naturaleza de las fuentes, en su mayoría, archivos publicados por el mismo organismo censal del Estado. Esta última sección evalúa algunos temas antes de hacer unas conclusiones generales.

¿Por qué incluir la religión?: Por qué se incluyó una pregunta sobre la religión es difícil sino imposible contestar pero hay unas propuestas que se pueden afirmar y descartar. La pregunta no fue adaptada a base de censos de sus contrapartes en la región pues el Perú fue el primero en el continente. La incorporación de preguntar a la población cuál era su religión fue hecha más de medio siglo antes de la libertad de cultos.

Una hipótesis de la aparición de la religión en los censos pudiera ser por el tema de inmigración. Historiadores como Armas Asín y Fonseca muestran cómo el

Estado creó lazos entre la tolerancia de cultos (y así, reconocer la diversidad de religión) y la migración con el propósito de promover un país modernizador¹⁹⁷. En este esquema, los censos incluirían a la medición del protestantismo y el judaísmo tal vez para indicar la presencia de poblaciones europeas y norteamericanas, y una medición del budismo y confucionismo para apuntar a poblaciones asiáticas.

Pero hay razones para descalificar esta propuesta. El único censo que explícitamente vincula a la religión con la inmigración es el de 1961 pero lo hace como una suposición y sin pruebas o detalles (Instituto Nacional de Planificación, 1965d, p. xxii)¹⁹⁸. En el estudio del censo de 1876 se anotó la influencia por valores europeos tanto por las conferencias de la época como la formación de los estadistas quienes lo organizaron. Los censos europeos de ese tiempo incluyeron a la medición de religión, entre pocos otros datos. Pero la entrada de la religión en los censos peruanos antecede esto por casi treinta años, visto en el reglamento de 1848. Varios de los primeros censos sí hicieron una conexión entre los temas de raza y la extranjería en diferentes partes de los procesos. Pero esto no ocurrió con la religión y en la Tabla 16 que muestra las cruces que hacen los resultados impresos, ninguno incluye la data de inmigración. La presencia de la pregunta de la religión es tan auspiciosa como insistente en los censos.

Otra razón pudiera ser por poderes externos y presiones internacionales. En las investigaciones de la medición de etnicidad en los censos peruanos varios poderes se manifiestan con influencia en la construcción de las clasificaciones dadas. Valdivia, por ejemplo, escribe que "se ha avanzado en la incorporación de variables étnico/raciales" en parte "bajo la influencia y con el apoyo de los organismos multilaterales y la Cooperación Internacional" (2011, p. 7; ver también Loveman 2014, p. 306).

¹⁹⁷ Armas Asín presenta un buen argumento en su tratamiento de cambios en la religión en el siglo XIX (1998). Incluye al censo de 1876 pero solo en su contexto de extranjeros y no sobre la religión (pp. 244, 246). Sí cita un censo sub-nacional de 1896 que incluye a los protestantes en su conteo de diversidad religiosa (245). Fonseca relata este vínculo con dinámicas propias a partir de la segunda década del siglo XX (2002).

¹⁹⁸ Como se elaboró en el capítulo dos, este censo es también el único que usó frases como "doctrina cristiana" y descripciones como "sectas" y que hay una "preponderancia del sexo masculino para no profesar religión alguna o profesar religión distinta a la católica" (xxii).

Un posible punto de presión para la medición de la religión podría ser en la asesoría técnica de CELADE, pero su análisis parece más descriptivo que prescriptivo. CELADE incluye breves observaciones a la medición de la religión en varios reportes, particularmente entre los años de 1950 y 1980, como se presentó en la introducción de esta investigación. Desde los años de 1960, CELADE prescribe dos tipos de preguntas para la medición de la religión, una de afiliación y otra de creencia religiosa, recomendaciones generales dadas de las Naciones Unidas y no solo para la región (United Nations, 1967, p. 57). En la ronda de los censos de la década de 1970 interpretaron esta medición en cinco países de la región sugiriendo que las preguntas en Brasil y Chile mostraron un interés de afiliación de religión mientras que en México y el Perú piden una preferencia religiosa. Haití, explican, era una mezcla.¹⁹⁹ (1981:97) En un estudio descriptivo de los cambios en las rondas de los censos de 1990 y 2000, CELADE observa que el caso peruano,

“es uno de los pocos países en los que se pregunta a las personas acerca de la religión que profesan, y que se lo hizo en ambos censos, ofreciendo como opciones de respuesta: evangélica (cristiana), católica, otra —caso en el que se pedía especificar— y ninguna” (2013, p. 84).

La coordinación de los censos a nivel continental cambió a partir de los años de 1980. Según un análisis de CELADE,

“a diferencia de los esfuerzos realizados en las décadas de 1950 y 1960, en las siguientes se tendió a flexibilizar las recomendaciones, abandonando la idea de una rígida uniformidad en los censos, para dar cabida a la investigación de algunas características sociales específicas de cada país” (Tacla Chamy, 2006, p. 18-19).

Fabiana del Popolo, la jefa del Área de Análisis Demográfico e Información en Población de CELADE, sí escribe antes de la ronda de 2000, que, “en general las declaraciones de la población parecen responder a criterios más bien amplios que favorecen la religión predominante” y que “de los siete países que realizaron la pregunta sobre religión, cuatro la consideraron poco útil” (CELADE, 1999, p. 96, 98).

¹⁹⁹ No es claro en cómo concluyeron esto. Las preguntas en las cédulas aparecieron de esta forma: Brasil (1970) “¿Religião?”; Chile (1970) “¿Cuál es su religión?”; Haití (1971) “¿Qué religión profesa ... actualmente?”; México (1970) “¿Qué religión tiene?”; Perú (1972) “¿Qué religión profesa Ud.?”.

En 2019 hablé con del Popolo acerca de mis investigaciones sobre la medición de la religión, en una conferencia dirigida a la etnicidad y los censos en Lima. Ella me afirmó que hubo bajo interés por parte de CELADE en cuanto a la medición de la religión.

Perú se encuentra entre una minoría de países que incluyen esto en su censo, por lo que es difícil imaginar la presión internacional de los estados vecinos. La insistencia de la presencia de la medición de religión no es producto de influencias internacionales. Por medio de un balance de la medición de la religión, no aparece ningún poder externo que avale su inclusión, ni en la construcción de ella.

La medición se incluye y se mantiene por los organizadores de los censos peruanos. Fueron los burócratas del Estado que mantuvieron la pregunta por casi toda la historia moderna peruana creyendo en la importancia de la diversidad religiosa como característica principal para el Perú. Fue por lo menos, en parte, por razones económicas que se quitó la pregunta en 2005 y que se lo minimizó en 1981. Se pudiera asumir que se hizo cálculos similares en los otros censos en que se concluyó que hubo un valor económico en incluir la medición de la religión. De esta manera esta investigación afirma que los censos no solo brindan "información sobre el tamaño, la composición y las características de las poblaciones" sino afirman que los mismos procesos son "productos culturales y políticos que dan pistas sobre los supuestos e ideologías tácitas que influyeron en sus creadores" (Loveman, 2014, p. 210; mi traducción).

Por medio de casi dos siglos la medición de la religión en los censos peruanos tiene presencia simbólica como política (Loveman, p. 301). Su "longevidad", como escribe Mafra sobre el caso en Brasil Mafra (2013a, p. 15) llega a tener un poder propio y hoy hoy forma parte de la caracterización censal en el Perú. La excepción de 2005 es un ejemplo que enfatiza el patrón. Es una práctica regularizada por el Estado peruano. Que no es costumbre ejercida en la mayoría de países latinoamericanos enfatiza la decisión propia en incluirla. En manera simbólica como política, la diversidad de la religión constituye parte de la definición de la nación a base de un cálculo del Estado.

No es discutible que el Perú sea un país culturalmente católico. Los censos afirman eso en su inclusión de miembros del clero en la supervisión de los procesos, característica de los censos peruanos hasta el siglo XXI. Esta investigación no sugiere

que hubo una influencia discriminatoria en cuanto a la medición por sus comisiones. Al mismo tiempo, las variaciones en las preguntas, metodología, y clasificaciones de la medición de religión complejizan las comparaciones con los censos de Brasil, Chile y México. Es justamente en el reconocimiento de estas variaciones en que se puede construir un mejor conocimiento de la riqueza de los datos censales.

Incluir la medición de la religión no solo era un reconocimiento de alguna diversidad. Era la primera y por mucho tiempo la única manera en que el Estado reconoció las diferentes identidades de religión de su población. Para los que se identificaban por religiones minoritarias, era una relación de aprobación por el Estado que afirmaba la diversidad. Así como Valdivia escribe sobre la etnicidad en los censos, de que "la identidad es definida de modo 'endógeno' a partir de la propia visión y conceptualización de los sujetos sobre sí mismos" (2011, p. 12), lo mismo se pudiera describir de la medición de la religión. Preguntar durante el proceso censal a los que se identificaban por la religión mayoritaria era un reconocimiento desde el Estado de que existían tales minorías.

Las metodologías: Esta investigación ha identificado algunos desafíos metodológicos en la medición de la religión. Unos censos tienen desafíos internos como el de 1940 (con sus múltiples cédulas) y, en particular, el de 1981 (que usa una muestral para la pregunta acerca de religión y no se lo ubica en el mismo censo). Otros censos tienen desafíos comparativos. Los censos de 1961 y 1981 se distinguen de los demás por usar preguntas abiertas; el censo de 1993 se limita a citar las religiones solo dentro del cristianismo; y unos tienen sub-clasificaciones que cambian de una clasificación a otra. Estas variaciones en las metodologías y herramientas usadas pueden complejizar cierta comparabilidad y abre campos para seguir investigando.

Un ejemplo que se debe repetir es la opción de rellenar la respuesta de "otro" en manera abierta. En el censo de 2017 se encontraron más de 800 diferentes nombres de religiones en este espacio. De estos, menos de 20 tuvieron más de 1,000 adherentes. Infelizmente no hubo tal opción en 2007. Otro ejemplo similar a esto fue en 1940 cuando la pregunta cerrada se daba una línea abierta para la respuesta que dejó la oportunidad para los que querían escribir una opción no ofrecida por la pregunta.

Nombres: inclusivo y exclusivo: Los censos muestran su capacidad de incorporar algunos grupos como también su decisión en no incorporar a otros. Esto se pudiera interpretar como agilidad en incorporar unos así como resistencia en incorporar a otros. Ejemplos del primer grupo incluye reconocer la presencia de los adventistas en Puno en el censo 1940 y su reconocimiento en casi cada subsiguiente censo; y la entrada de los mormones (Santos de los Últimos Días) y los Testigos de Jehová en el censo de 1961.

En otros casos, los censos deciden no incorporar ciertas dinámicas. Ejemplos incluyen la falta de no usar la identificación de 'evangélico' hasta el censo de 1993 a pesar que esa población se identificara de esa manera desde los años 1920 y reclamaron al Estado que se lo identifican en los censos desde el censo de 1972. (Otro ejemplo es la falta de no incluir "pentecostal" hasta ahora a pesar de que la literatura académica le presta mucha atención.) Estas poblaciones eran emergentes justo cuando varios censos los clasificaban como "cristiano no-católico". Los encargados de los censos evitaron usar estos nombres al mismo tiempo reconocieron con cierta especificidad a los "mormones" y a los "testigos de Jehová"²⁰⁰. Cada país tiene el derecho de clasificar en su propio modo, acercándose a sus propias realidades. Pero en este caso califica el estudio comparativo de la diversidad religiosa entre el Perú con otros países en América Latina²⁰¹.

Hay también una adaptación de los nombres de varias religiones. "Confucista" es usado en algunos de los primeros censos para luego cambiarse "confucionista". No se ve el uso más popular de "confucionismo". El "sintoísmo" luego se cambia a "shintoísmo". "Israelitas" llega a ser "judíos" y luego "judaísmo" sin alguna aclaración cuando se introduce de nuevo "israelitas" pero esta vez en reconocimiento de los seguidores de Ezequiel Ataucusi. "Mahometanos" cambia a "islamistas" para luego ser "musulmanes". Y "budistas" llega a ser "budismo".

²⁰⁰ La problemática también puede ser, en parte, inherente al mismo protestantismo y sus permutaciones que tienen una propia evolución en su nomenclatura y auto identificación. Además, 'evangélico' como palabra en sí puede ser complicada pues también se usa como adjetivo en el cristianismo católico. Pero esto no es único en el caso peruano.

²⁰¹ Por ejemplo, los estudios de Willems (1967) y Lalive d'Épinay (1969) son basados en los censos de Brasil y Chile que miden su diversidad de religión en manera distinta que en el caso peruano.

Creencias autóctonas: El proceso censal nunca creó espacios para incluir referencias a religiones autóctonas de grupos andinos o amazónicos. La aceptación del sincretismo como reformulación religiosa sería una explicación. Pero puede aparecer un anacronismo que, en la Tabla 17 de ‘Representaciones de la Religión’ no hay ninguna creencia étnica. En un país con tanta heterogeneidad cultural, esto parece ser una falta a la que se pudiera responder. (Es recomendable la opción de poder escribir una respuesta en “otro” ejercido en la cédula de 2017. Esto impulsó a una cantidad de personas a indicar una versión de “religiones andinas”. Infelizmente esto no fue opción en 2007 entonces no se puede comparar uno con la otra. Otra versión se empleó en el censo de 1940 cuando se dejó una línea abierta para la respuesta a una pregunta cerrada. La facilidad de esta práctica incluyendo su promoción debe ser evaluada.)

Estudios comparativos: Los buenos estudios de la clasificación de raza y etnia en los censos peruanos crean la oportunidad de un estudio comparativo con lo de religión (Valdivia, 2011; Sulmont y Valdivia, 2012; Moreno y Benavides, 2018). Algunas de sus experiencias son distintas: la presencia de la religión es más consistente que raza y etnia; las fuerzas e impulsos internacionales en el caso de raza y etnia son mayormente vistas como positivas mientras que sería una intromisión no bien vista con religión.

Pero su desenvolvimiento sobre la “auto-identificación” puede ser un punto de comparación y de aprendizaje. Su recomendación de “plantearse agendas acotadas de investigación y discusión que permitan avanzar hacia el conocimiento, la ubicación y la validación de las categorías étnico/raciales relevantes para el caso peruano” parece transferible al tema de la medición de la religión (Valdivia, 2011, p. 186).

En forma similar, se puede aprovechar de los estudios hechos similares sobre religión en México. En el *Atlas de la Diversidad Religiosa en México*, las coautoras escriben como investigadoras que,

“estamos conscientes de los límites de nuestra posición: como meros usuarios del censo no podemos hacer una valoración completa de la fuente censal en materia de pertenencia religiosa, pues no tenemos acceso a la información sobre el proceso del diseño de la cédula y de los objetivos específicos con que se modificó el instrumento ... y de los posteriores procedimientos de codificación con que se agrupó la

información vertida en la pregunta abierta sobre la pertenencia religiosa” (de la Torre, et. al, 2000, p. 22).

Con el tiempo, la contraparte mexicana del INEI publicó varios textos acerca la medición de la religión en sus procesos censales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2005; 2011a; 2011b) Uno de los textos explica los cambios que ha hecho en sus procedimientos.

“Como parte de la evaluación 2000, un grupo de investigadores solicitó al INEGI revisar las categorías y reorientar la clasificación de tal forma que se dé lugar a la gran pluralidad existente en el país; así, para el censo de 2010, se formó un grupo de trabajo en donde además de investigadores participó la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)” (INEGI, 2011a, p. 4).

Esta transparencia formó parte del empuje para más y mejor conocimiento de los censos aunque no sin las rivalidades que surgieron (de la Torre y Martín, 2016, p. 476). En el Perú, los funcionarios del INEI fueron receptivos a esta posibilidad, en forma parecida a lo que han hecho con el tema de etnia / raza.

3.3 Algunas recomendaciones y conclusiones

Durante el transcurso de la investigación me preguntaron los especialistas en el INEI si tenía alguna recomendación. En ese tiempo mantuve cierta reverencia para las preguntas, pero con el tiempo entiendo que son productos de profesionales buscando captar y reflexionar un momento en el tiempo. Se espera que otro censo se llevará a cabo en 2027 y con ello la oportunidad de incluir la medición de la religión. Otra vez se balanceará el beneficio de posibles cambios en la pregunta y la metodología como también la ventaja de mantener todo igual. La tensión entre la consistencia y la adaptación de la medición es un tema que recurre en la literatura. Escribiendo sobre el caso de Irlanda, Bullivant escribe que sería "catastrófico si las palabras en la pregunta se los cambiaría en cualquier manera significativa" (2018, p. 4 mi traducción).

Ofrezco algunas posibles ideas para considerar en cuanto a la medición de la religión.

- 1) Afirmar el uso de la respuesta abierta en la tercera clasificación de "Otra" para que los individuos pueden insertar su propia preferencia. Se hizo esto en 2017 y produjo una gran cantidad de datos de la diversidad de la religión. La dirección observada en los censos de Brasil, Chile y México es hacia las preguntas abiertas - de auto-identificación - y es posible que en el largo plazo se dirige de esta manera en el censo peruano.
- 2). Considerar usar el prefacio "Si tienes una religión" a la pregunta sobre religión. Unos censos ya han tomado este paso y es la manera como se lo pregunta la Encuesta de Valores Mundiales y el Barómetro de las Américas.
- 3) Considerar no usar iconografía religiosa en ningún documento de los censos, ni en los manuales de aprendizaje como en los resultados. Se debe respetar la laicidad en este campo también.
- 4). Considerar incorporar un grupo de especialistas para revisar la medición de la religión como se hace en Brasil (Teixeira & Menezes 2013) y en México (cf. De la Torre & Gutiérrez Zúñiga 2017, Hernández & Rivera 2009). Esto complementaría lo que ya se desarrolla en el Perú en cuanto al análisis de raza y etnia.
- 5). Considerar la incorporación de un reconocimiento de religión andina o amazónica. Esto ya se hace en los censos dirigidos a esas poblaciones y se pudiera adoptar lo que se pregunta en esos casos.
- 6). Considerar usar "sin religión" en vez de "ninguno" lo cual sería más una respuesta a la pregunta en vez de una negación a las respuestas ofrecidas.
- 7). Reconociendo que no es práctico añadir una pregunta sólo por el gasto, se recomienda lo siguiente sólo como un ejemplo en un mundo ideal: incluir otra pregunta con una medida que representa la intensidad del valor de la religión por el censado. Algunas encuestas toman esto en cuenta esto en una pregunta de cuántas veces observan el culto de su religión.

Catalina Romero anota que “[l]a diversidad religiosa en el Perú no es un fenómeno totalmente nuevo. ... las religiones tienen un lugar público importante” (2016, p. 13, 38). Esta investigación afirma esto por medio de los censos y sus procesos iterativos por más de 150 años. Desde 1848, funcionarios del Estado han evaluado incluir o no la medición de religión y en cada caso menos uno han decidido,

públicamente, incluir la pregunta. Ese procedimiento puede ser privado pero la conclusión siempre ha sido pública. Con el anuncio de un censo, se comunica a todos que la religión forma parte de la descripción nacional. En los últimos censos el tema llega a ser polémico para algunos y no hay razón para pensar que no siempre lo era.

El ámbito público también se define en círculos pequeños. La *empadronadora* cumple en su labor como representante del Estado (por lo menos en ese instante) y llega a un momento en donde hay un intercambio con el censado acerca de la pregunta sobre religión, La *empadronada* mantiene su autonomía al contestar como quiera y se auto-describe en la forma que le pide el censo. Si lo rellena el empadronador la respuesta es un hecho público por lo menos entre las dos personas. Las *codificadoras* tienen un poder a veces subjetivo en interpretar y decidir cómo ajustar las respuestas a los espacios predeterminados. Estas conversaciones pueden ser particulares, pero se reconoce a nivel nacional que a todos se los va a preguntar la pregunta de religión. La *población general* crea las líneas de base con sus respuestas y es el Estado el que lo presenta en forma pública. Al incluir a la pregunta, y al repetirlo vez tras vez en el proceso censal, el Estado afirma un lugar público de la diversidad de religión.

La independencia en 1821 impulsó varios procesos en los que el Estado toma el manejo del registro de su población previamente cumplida por la Iglesia Católica (García Jordán, 1992; Armas Asín, 1998). Pilar García Jordán describe que luego de la formación de la República, hubo "algunas funciones hasta entonces desempeñadas por la Iglesia, como el control demográfico de la población," y que,

"el poder civil republicano ... pretendió quebrar el monopolio informativo eclesial sobre las relaciones interpersonales y así ejercer una de las funciones consubstanciales a todo estado moderno, como es el conocimiento del estado de la población" (1993, p. 175).

El periodo entre 1845 y 1879 lo describe como "paradójico, ya que si por un lado, fue una etapa de gran conflictividad entre los poderes civil y eclesiástico; por otro lado, el Perú obtuvo del Vaticano - 1874 - su derecho formal a ejercer el patronato" (179). Fue en este contexto que el Reglamento de Estadística de 1848 establece la medición de la religión en los censos. Basándose en un razonamiento científico, el Estado comienza a contar la diversidad de las creencias de la población

en forma tan fundamental como anotar su edad o su lugar geográfico. A pesar de la clara hegemonía cultural y religiosa de parte de la Iglesia Católica, la oficina de estadística, demarcó que el Estado era más amplio que la Iglesia en cuanto a materia de la religión de la población. Y en forma repetida, lo continuó declarando en cada censo (menos el de 2005) por medio de distintos gobiernos, tanto democráticos como militares.

La ruta no era de apertura constante. Todavía a comienzos del siglo XX, el presidente Eduardo Billinghurst, en uno de sus mensajes del 28 de julio, se pronunció sobre la falta de coordinación con las parroquias en cuanto a “las partidas de matrimonios, nacimientos y defunciones” (Billinghurst, 1913, p. 22).

García Jordán se enfoca más en el registro civil que en los censos²⁰². Mientras tanto el presente estudio demuestra que hay una ruptura en el caso de los censos por medio de los parámetros legales designados primero en el ‘Reglamento de Estadística’ de 1848 y luego en la ‘Ley de Censo de 1959’. Arca Parró, dirigente principal en el segundo esfuerzo, reconoció la base que planteó el reglamento del siglo XIX. El observa que,

“no obstante, de que son virtualmente desconocidos los resultados de la aplicación del “Reglamento”, es incuestionable que su promulgación marcó los primeros pasos del movimiento estadístico peruano. Seguramente su contenido doctrinario y objetivos influyeron en la vocación investigativa de polígrafos como los Fuentes, los Pacheco, los Paz Soldán y otros que, más tarde, se revelaron como hábiles estadísticos” (1948, p. 116).

Por su parte, la Ley N° 13248 de 1959 no prescribe los temas y mediciones de los censos, pero sí da la estructura y regularidad de ellos y es citado en cada Decreto Supremo que establece las condiciones de los subsiguiente censos.

El reglamento de 1848 representa una bisagra crítica entre los censos virreinales y republicanos. Ragas afirma que "significó el primer intento por

²⁰² La historiadora española incluye citas y cifras de los censos, pero no lo incluye como parte de su estudio sistemático de la Iglesia Católica en el Perú. Sí se enfoca en el registro civil cuya administración se transfirió, según ella, por una ley en 1856, aunque sin mucho impacto pues "el mismo Estado no contó con funcionarios civiles suficiente concientizados de la importancia del registro." Ella concluye que "el Registro Civil restó por varias décadas inoperante y, de facto, la Iglesia continuó ejerciendo el control demográfico de los peruanos" (176).

institucionalizar la recopilación de datos confiables" (2008, p. 156)²⁰³. El documento prescribe siete "ramas" de censos y mantiene todavía uno como lo "eclesiástico". En el conteo poblacional, ubicado en el censo administrativo, se reconoce la representatividad de la Iglesia Católica al incluirla en la junta directiva. El Estado, por medio del reglamento, crea la primera propuesta oficial de una medición de la religión en el Perú.

Este reglamento de 1848, y la presunción del censo de 1850, antecede a la Constitución de 1860, conocida como liberal y tolerante del culto religioso. Los censos de 1862 y 1876 anteceden o son contemporáneos al acuerdo del Patronato nacional en 1880 como a los congresos internacionales de estadística en Europa que incluyen modelos con esta medida en los censos. Esto pone al Perú en la vanguardia por ser el primero en el continente en incluir este dato en la estadística oficial de la República²⁰⁴.

El uso de la medición de la religión está acompañada en el mismo reglamento con la inclusión del clero Católico en las comisiones consultivas de los censos. En el repaso de los censos latinoamericanos no se encontró nada similar y menos algo tan consistente en otro país (E. Romero, 2019d). Esta participación ilustra la hegemonía cultural y religiosa que mantiene la Iglesia Católica en el Perú. El lazo institucional en el siglo XIX se explica por el conocimiento y los archivos de nacimientos y defunciones en la mayor parte del país. Que permaneció en los decretos legales hasta el censo del 2007 es una muestra fija de la colaboración íntima entre el Estado y esta Iglesia en funciones del Estado. La inclusión al clero católico en las comisiones a niveles departamental y distrital en el censo de 2017, ya no como producto de un decreto sino de la decisión de los respectivos encargados de las comisiones, muestra el rol social que la Iglesia continúa ejerciendo. Esta participación se relaciona a la pregunta de

²⁰³ Ragas no cita la inclusión de la medición de la religión ni en 1862 ni en 1876 pero sí sugiere que,

"el Estado latinoamericano, tanto el borbónico como el postcolonial, buscó reducir la influencia de la Iglesia en la posesión de los datos de la población, que hasta ese momento era la única institución capaz de recolectar minuciosa información de manera regular a través de las parroquias" (153).

²⁰⁴ En un repaso de los censos latinoamericanos se revela que los tres países que le siguen al Perú son Costa Rica en 1864, Argentina en 1869, y Brasil en 1872 (E Romero, 2019d, p. 4 y 46).

medición de religión en forma general por ser relacionado a los censos. Pero si califica la ruptura que crea la medición particularmente porque no se ve esa participación en otros países.

La diversidad de religión en el Perú se manifiesta tanto en la vida cotidiana (Romero, 2019) como dentro de los espacios públicos (Romero, 2008). En el año 2020 parte de esa diversidad se expresa cuando FREPAP, un grupo político con raíces religiosas milenarias, tuvo un éxito inesperado en la política electoral en las elecciones congresales extraordinarias. En el 2017, el Congreso Nacional reconoció esa diversidad al votar, 60 a favor y 7 en contra, para declarar de manera simbólica un 'Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú'. En el 2010 los poderes ejecutivo y legislativo promulgaron una 'Ley de Libertad Religiosa' que afirma el Acuerdo con la Santa Sede. Y en el 2009, el Tribunal Constitucional declaró al Señor de los Milagros como Patrono de la Espiritualidad Religiosa Católica del Perú. La diversidad de religión es una realidad social. Cada uno de estas muestras y expresiones de religión pueden analizarse más por medio de los censos.

La medición de la religión no se ha usado como se pudiera tal vez por la falta de sistematizar la comparabilidad entre ellos. A base de un mejor conocimiento de las variaciones de las mediciones hay posibilidades prácticas, académicas y específicas para entender mejor las cifras y tendencias del censo.

- Explorar la relación entre el AEMINPU y su dispersión geográfica con los resultados de las elecciones parlamentarias de 2020.
- Representantes del Estado pueden acomodar sus mensajes públicos a base del conocimiento de la diversidad religiosa que puede tener impacto en asuntos de salud, educación o en otros temas. Por ejemplo, en distritos en donde no haya una mayoría católica se pudiera indicar cómo dirigir ciertos mensajes acerca de la pandemia que existe mientras se finaliza este estudio, apelando a la colaboración de o informes para grupos de creencias religiosas.
- Se pudiera generar comparaciones con los censos entre Brasil, Chile, Perú y México para poder afirmar o no, por ejemplo, el trabajo de Morello, et. al. (2017) en cuanto a si la diversidad responde a una "religión vivida" o a un proceso de secularización.

Este estudio contribuye a dos áreas del conocimiento que contextualizan y analizan estos cambios. El primero es en lo referente a la clasificación y la comparabilidad de los censos peruanos; y el segundo es en la sociología de la religión incluyendo la legitimación e inclusión social de las religiones minoritarias y en los estudios de Iglesia y Estado. En conjunto, crea un nuevo conocimiento del Estado burocrático que muestra su interés en el tema, definiendo los parámetros de tal conocimiento, y marcando los cambios de la diversidad de la religión por medio del manejo de los censos.

El estudio incrementa la bibliografía de los estudios de la clasificación en los censos peruanos. Afirma que, a través de los procesos censales como herramienta de estudio, se puede indagar tanto de un tema social como de la religión, así como de los estudios de la etnicidad y raza. Varios estudios incorporan el dato de la diversidad de religión en los censos a partir de 1940 pero muestran que la medición estaba en la mayoría de los censos subnacionales previo a eso y en los del Siglo XIX.

El estudio cuestiona que haya consistencia en la medición de religión en los censos, principalmente en los de 1981 (que usa una muestral para la pregunta acerca de religión, y no aparece en el mismo censo) y, en forma menor, en la de 1940 (con sus múltiples cédulas) como en las variaciones de clasificaciones de "evangélicos" y "otros" (ver Tabla 18). Las variaciones en las metodologías y herramientas usadas complejizan la comparabilidad intercensal, la comparabilidad con los de otros países. Reconocer estas variaciones abre el campo para mejores comparaciones en los cambios de la diversidad de la religión.

Esta investigación también contribuye a la sociología de la religión en el Perú. Las 34 distintas identidades encontradas en los textos censales en la Tabla 17, marcadas en forma cronológica, abre una vista con datos empíricos en cómo se entiende la religión en forma organizada. El mapeo de este universo permite apreciar las diferentes aperturas de la diversidad religiosa en forma oficial, y abre otro punto de comparación con los censos de otros países. En forma menor, relacionada a esto, el estudio también revela una periodización del protestantismo peruano en donde se lo define en manera básica en los censos hasta 1940, como en los censos a partir de 1993. Pero entre 1961 y 1981 hay un aumento significativo de identidades de las subcategorías del protestantismo.

Los censos, por su naturaleza, categorizan. Y esa categorización, desde su construcción hasta su diseminación, crea un producto político. Jenkins afirma que esto es "siempre potencialmente una intervención" por medio del Estado y con "consecuencias identificatorias" (Jenkins, 2014, p. 110, 199). Necochea aconseja que se debe ser sensible que los mismos investigadores pueden insertar su poder pues "las distintas ideologías de los demógrafos juegan un papel importante en la caracterización de estas poblaciones y se imprimen en los métodos demográficos" (2010, p. 293).

La tesis da nueva vista en cuanto a la legitimación y la inclusividad social por parte del Estado a las minorías, en este caso definidas por su religión. El Estado, por medio de sus censos, otorga legitimidad (o falta de ella) a una diversidad de religiones. Muestra cómo el Estado negocia con la idea de la identidad religiosa pues no parece consultar con los representantes de las distintas religiones y más bien lo hace por un proceso iterativo. La tesis también indica cómo diferentes grupos trataron de negociar con el Estado en cuanto a las clasificaciones de la religión.

El Estado tuvo una cosmovisión de la diversidad religiosa desde el Siglo XIX, antes que esa población se visibiliza en números. Es probable que la implementación de la pregunta crea una ruptura con los censos pre-Republicanos y su relación con la Iglesia Católica. El asumir que haya o que se debe identificar una diversidad de religión define al Estado en una manera distinta, y que lo cumple sin que se presentará un grupo social interesado. Esta experiencia es muy distinta a la variable de etnicidad donde hubo presiones internacionales como políticas y académicas entre otras. Por ejemplo, en el censo de 1961 Valdivia sugiere que, "es probable que el auge de la antropología cultural ... influyera también en las concepciones de las autoridades y los funcionarios encargados del diseño de los instrumentos de registro estadístico en el país". En el censo de 1972 el "discurso político de reivindicación del indígena" bajo el gobierno de Juan Velasco "preconizó la casi proscripción de los términos 'indígena' e 'indio' del lenguaje oficial" (97). En el caso de la medición de la religión su presencia era más consistente en la historia y sus cambios no eran tan severos.

El proceso censal crea una legitimación de la diversidad de religión. Con cada censo, menos en 2005, el Estado declara a cada individuo que en el Perú hay una diversidad religiosa y que la decisión de identificarse con uno es individual (salvo en

casos donde era familiar). Durante cada proceso censal, el Estado muestra su interés en, su respeto a, y su sanción de la identidad de religión de cada persona. En completar el proceso censal, el Estado calcula y publica la composición religiosa del país como dimensión social en las estadísticas oficiales. Esta investigación muestra que esto lo hace el Estado desde su fundación como república.

Pero el reconocimiento por parte del Estado a la diversidad religiosa solo llega a las religiones mundiales como el protestantismo y el budismo y sintoísmo, pero nunca crea espacios para incluir referencias a religiones autóctonas de grupos andinos o amazónicos. La aceptación del sincretismo como parte de esa cosmovisión del Estado sería una fácil explicación. La bibliografía de la relación entre la etnicidad y raza con los censos no da ninguna apreciación por la falta en incluir sus creencias religiosas. En un país con tanta heterogeneidad cultural, esto parece ser una falta a la que se pudiera responder. En la cédula de 2017 hubo la opción de poder escribir una respuesta en “otro” y esto impulsó a una cantidad de personas a indicar una versión de “religiones andinas”. Infelizmente esto no fue opción en 2007 entonces no se puede comparar uno con la otra.

La relación entretejida que la Iglesia Católica tiene con el Estado se observa en la administración de los censos, conformándose al rol preferido descrito en las Constituciones. Este estudio presenta esta relación con especificidad de datos primarios e identifica momentos en 1993 y 2007 donde hay ajustes en respuesta por el Estado a la Iglesia. Pero el Estado, al incluir una medición de la religión en los censos ubica a la Iglesia Católica dentro de la formación de la nación, describiéndola como una parte mayoritaria de la composición religiosa, pero no en forma absoluta. El Estado, por medio de sus censos, apunta, afirma y consensua ciertas características sobre la religión de su población. Los cambios de la clasificación de la religión pueden desafiar el estudio, pero a la vez muestra el un interés consistente en esta clasificación por mucho más tiempo de lo que se entendía previamente.

Los censos se adaptan a su contexto social en su intento de ser un fiel reflejo de su población, a veces con propósitos de los mismos encargados. La población, por su parte, responde a un Estado interesado en su religión. En todos estos entornos, el Estado como la población afirma la importancia de la diversidad religiosa como parte integral de la composición de la matriz del país para siempre anticipar a recrearlos.

APÉNDICE: Cédulas en donde aparece cuestión de religión, 1862-2017

Imagen 67 Cédula, Censo 1862
Religión es la pregunta #4

EL PERUANO. 139

Modelo N. 1.

CENSO GENERAL DEL PUEBLO DE
PROVINCIA DE **DEPARTAMENTO DE**

Folio.

Cana. N°	Nombre de los habitantes.	Padre.	Comu- cacion.	Religion.	Educa- cion.	Estado.	Instruccion.	Profesion.	Observaciones.	PREVENCIÓNES.
										<p>Con las letras H. I. N. M. puestas en la casilla de Calificación, se expresen libremente, todo, negro y asiático.</p> <p>C. en la casilla de Religión quiere decir Católico; P. protestante; los demás cultos, para evitar confusión, se escribirán con todas sus letras.</p> <p>S. en las casillas de Instrucción indíen que el individuo sabe.</p> <p>C. V. S. en la casilla de estado, signifi- ca casado, viudo, soltero.</p> <p>En la casilla de Notas se indicará si el individuo es mudo, ciego, sordo, jiboso, tu- berculoso, &c.</p>

Calle de

Modelo N. 2.

DEPARTAMENTO DE **PROVINCIA DE** **Folio.**

Registro Cívico del pueblo de.....

Nombre.	Educa- cion.	Padre.	Estado.	Profesion.

Modelo N. 3. **REGISTRO CIVICO**
DE LA PROVINCIA DE **PARRQUITA**

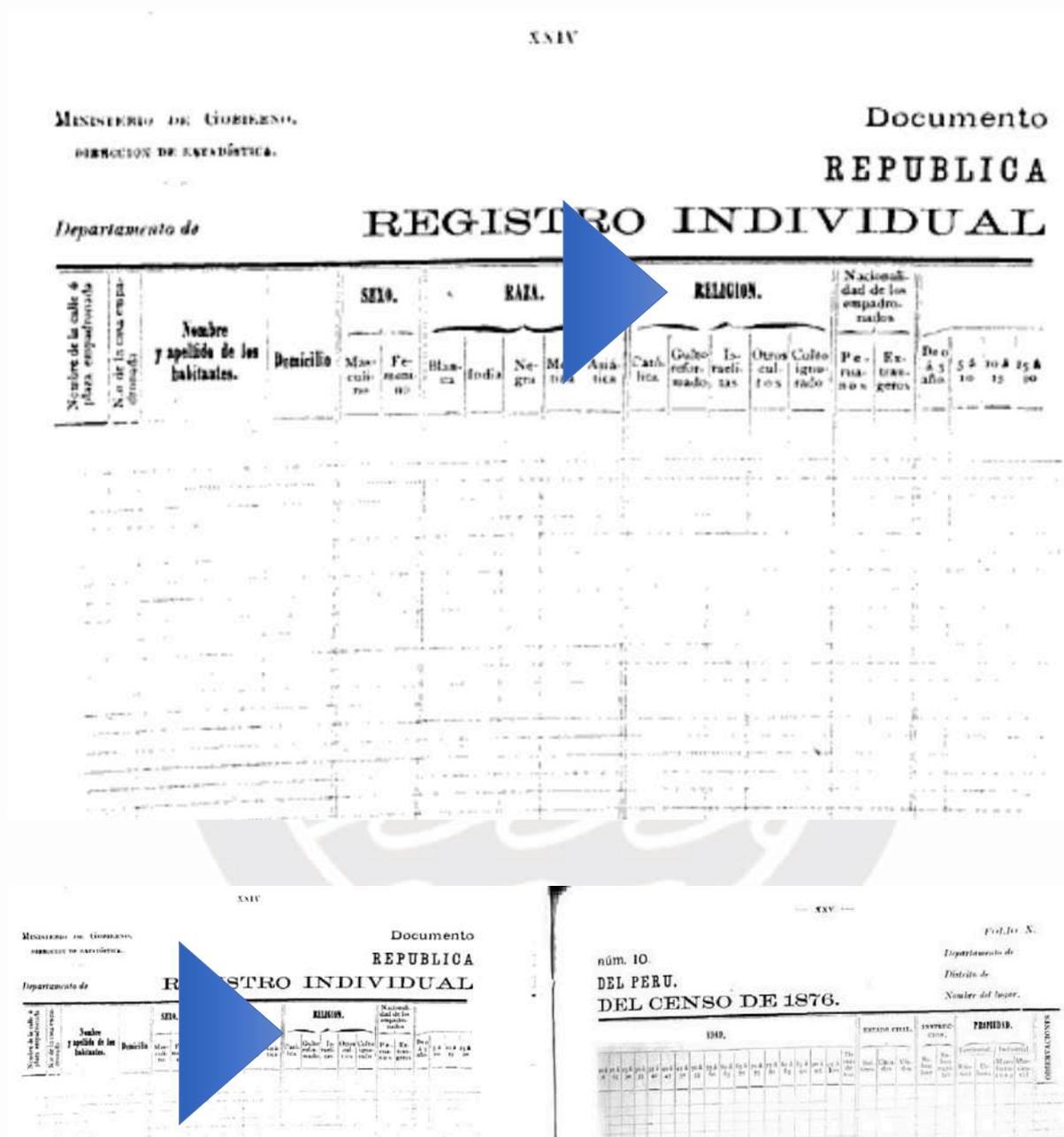
PUEBLO DE

D. En Censos de este pueblo bajo el N.° página
derecho de sufragio, por reunir la condición de (1)
establecida por el artículo 25 de la Constitución de la República.—[fecha]—
N. N.
Alcalde Municipal
(ó presidente de la Agrícola Municipal)
N. N.
Suñes

(1) Se expresará si el individuo constituyente lo es por ley, por haber sido electo, por ser propietario,
ó por contribuyente.
Si el individuo reúne dos ó mas de esas condiciones se indicará en la cédula.

Fuente: El Peruano (1861, p. 139; sexta columna y las 'precisiones')
Flechas azules puestos por este investigador.

Imagen 68 Cédula (dos versiones), censo 1876
Religión es la pregunta #5



Fuente: Censo General de la República, 1876 (1878, pp. xxiv, xxv; pregunta #5)
El primer imagen es la primera página ampliada y el segundo es de dos páginas.
Flechas azules puestos por este investigador.

Imagen 69 Cédula A, censo 1940

La cédula 'A' era para poblaciones urbanas de las nueve ciudades más grandes
(ver próximo imagen para otras cédulas de este censo)

Religión es la pregunta #16

ANTES DE CONTESTAR A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, LEA LAS INSTRUCCIONES QUE SE HALLAN AL PIE Y QUE CORRESPONDEN A LAS PREGUNTAS MARCADAS CON UN ASTERISCO (*)

- * 1.—NOMBRE: (El nombre y demás datos del Jefe de la Familia —sea hombre o mujer— deben escribirse en la primera columna) _____
- * 2.—APELLIDOS: a).—paterno _____
b).—materno _____
- 3.—SEXO: ¿Es hombre o mujer? _____
- * 4.—RAZA: ¿Es blanco, indio, negro, amarillo o mestizo? _____
- * 5.—EDAD: ¿Cuántos años cumplidos tiene? (sólo para los menores de un año, escriba los meses o días) _____
- * 6.—DEFECTOS FISICOS: ¿Que defecto físico o mental tiene? _____
- 7.—ESTADO CIVIL: ¿Es soltero, casado, viudo o divorciado? _____
- * 8.—SI NO ES CASADO: ¿Ha formado su hogar con una compañera? _____
- * 9.—POSICION EN EL HOGAR: ¿Qué relación, parentesco o dependencia tiene con el Jefe de la Familia? (que figura en la primera columna). (Escriba si es hijo, nieto, hermano, etc., huésped, pensionista, sirviente) _____
- 10.—IDIOMA: ¿Habla castellano? (Sí o No) _____
- 11.—OTRAS LENGUAS: ¿Qué lenguas indígenas o idiomas extranjeros habla? _____
- 12.—INSTRUCCION: ¿Sabe leer? (Sí o No) _____
- * 13.—GRADO DE INSTRUCCION: a).—¿Tiene Instrucción Elemental, Primaria, Media, Comercial, Técnica o Superior? _____
b).—¿Qué diploma, grado académico o título profesional tiene? _____
- 14.—OTROS ESTUDIOS: ¿Qué estudios sigue en la actualidad? _____
- 15.—RELIGION: ¿Es católico, protestante, de otra religión o sin religión? _____
- * 16.—NACIONALIDAD: ¿Es peruano o de qué otra nacionalidad? _____
- * 17.—LUGAR DE NACIMIENTO: ¿En qué provincia del Perú o en qué país extranjero ha nacido? _____
- * 18.—RESIDENCIA: ¿Es residente o transeúnte en la ciudad? _____
- * 19.—OCUPACION: ¿En la actualidad está ocupado o de-ocupado? (Si está al cuidado de su hogar, o es estudiante, rentista o pensionista de alguna entidad pública o privada, no se anote aquí sino la línea N° 24). (Si está ocupado, indique cuánto tiempo hace que tiene su actual trabajo; y si no está ocupado, escriba, además, cuánto tiempo está desocupado) _____
- * 20.—¿Qué profesión, oficio, industria o comercio ejerce independientemente? (Si está desocupado, escriba la profesión, oficio, industria o comercio que practicó últimamente) _____
- * 21.—a).—¿Cuál es el nombre del negocio, comercio, fábrica, empresa, taller, oficina pública o privada, casa o centro de trabajo donde presta sus servicios? (O en que ha trabajado, si está desocupado) (Si se dedica a servicios domésticos, escriba: "casa particular") _____
b).—¿A qué se dedica el negocio, comercio, fábrica, empresa, taller, oficina pública o privada, casa o centro de trabajo donde sirve? (O en que ha trabajado, si está desocupado). (Si presta servicios domésticos, no conteste esta pregunta) _____
- * 22.—¿Es dueño, socio, empleado u obrero, en el negocio, o en una fábrica, empresa, taller, oficina pública o privada, casa o centro de trabajo donde está ocupado? (Si está desocupado, anote cuál de esas situaciones tuvo en el último trabajo que desempeñó) _____
- * 23.—¿Qué nombre le corresponde por su ocupación, oficio, trabajo o profesión? (Escriba si es gerente - director, abogado, médico, profesor, cajero, vendedor de mostrador, administrador, mecánico, chauffeur, portero, albañil, apañador, etc.). (Si está desocupado indique el nombre que le correspondió por su última ocupación) _____
- * 24.—SIN OCUPACION REMUNERADA: ¿Está al cuidado de su hogar, es estudiante, es rentista, recibe pensión de alguna entidad pública o privada, o vive sostenido por otra persona? _____
- 25.—FECONDIDAD DE LAS MADRES: a).—¿Cuántos hijos le han nacido vivos? _____
c).—¿Cuántos años hace que nació su primer hijo? _____
b).—¿Cuántos hijos tiene en la actualidad, incluyendo a los que viven por su cuenta? _____

Fuente: Ministerio de Hacienda (1944: Anexo No. 36, pp. 586-587, pregunta #15)
Flecha azul puesto por este investigador.

Imagen 70 Cédulas B y C, censo 1940

La cédula 'B' era para poblaciones urbanas, fuera de las que cubre la 'A'. La cédula 'C' era dirigida a poblaciones rurales.' No aparece imagen de la cédula 'D', para colectividades, pero si la cita, "Columna 11: Religión – Se anotará en esta columna la religión que declare el empadronado" (Anexo 43, p. 614).

The image shows two forms, labeled B and C, which are census questionnaires. Both forms are identical in their questions, which are numbered 1 through 12. The questions cover personal information such as name, surname, sex, race, age, marital status, position in the household, language, education, religion, nationality, occupation, and fertility. The forms are presented side-by-side, with a blue arrow pointing to the 'RELIGION' question (item 10) in both. The word 'Jefe' is visible at the top right of form C.

Form B (Urban):

- NOMBRE
- APELLIDO
- SEXO: ¿Es hombre o mujer?
- RAZA: ¿Es blanco, indio, negro, amarillo o mestizo?
- EDAD: ¿Cuántos años cumplidos tiene? (Sólo para los menores de un año, escriba los meses o días)
- ESTADO CIVIL: ¿Es soltero, casado, viudo, divorciado o conviviente?
- POSICION EN EL HOGAR: ¿Qué relación, parentesco o dependencia tiene con el Jefe de la Familia?
- IDIOMA: a) ¿Cuál es su lengua materna? b) ¿Qué otros idiomas sabe hablar?
- INSTRUCCION: a) ¿Sabe leer? (SI o No) b) ¿Qué grado de instrucción tiene?
- RELIGION: ¿Es católico o de qué otra religión?
- NACIONALIDAD: a) ¿Es peruano o de qué otra nacionalidad? b) ¿En qué provincia del Perú o en qué país extranjero ha nacido?
- OCUPACION: a) ¿Está ocupado o desocupado en la actualidad? (Si está ocupado, escriba cuánto tiempo hace que tiene su actual trabajo; y si no está ocupado, escriba cuánto tiempo está desocupado) b) ¿Cómo se llama el trabajo, oficio, profesión u ocupación que tiene? c) ¿A qué se dedica el negocio, industria, comercio, hacienda, mina, fábrica, empresa, taller, oficina pública o privada, casa o centro de trabajo en que está ocupado? d) ¿Es dueño, socio, partner, colaborador, empleado, obrero, campesino o trabaja por su cuenta?
- SIN OCUPACION REMUNERADA: ¿Está el ciudadano de su hogar, es estudiante, es rentista, recibe pensión de alguna entidad pública o privada, o vive sostenido por otra persona?
- RECUNDIDAD DE LAS MADRES: a) ¿Cuántos hijos le han nacido vivos? b) ¿Cuántos años hace que nació su primer hijo? c) ¿Cuántos hijos vivos tiene en la actualidad, incluyendo a los que no están a su lado?

Form C (Rural):

- NOMBRE
- APELLIDO
- SEXO: ¿Es hombre o mujer?
- RAZA: ¿Es blanco, indio, negro, amarillo o mestizo?
- EDAD: ¿Cuántos años cumplidos tiene? (Sólo para los menores de un año, escriba los meses o días)
- ESTADO CIVIL: ¿Es soltero, casado, viudo, divorciado o conviviente?
- POSICION EN EL HOGAR: ¿Qué relación, parentesco o dependencia tiene con el Jefe de la Familia?
- INSTRUCCION: a) ¿Cuál es su lengua materna? b) ¿Qué otros idiomas sabe hablar? c) ¿Sabe leer castellano?
- RELIGION: ¿Es católico o de qué otra religión?
- NACIONALIDAD: a) ¿Es peruano o de qué otra nacionalidad? b) ¿En qué provincia del Perú o en qué país extranjero ha nacido?
- OCUPACION: a) ¿Cómo se llama el trabajo, oficio, profesión u ocupación que tiene? b) ¿A qué se dedica la hacienda, mina, fábrica, comercio, negocio, empresa, taller, oficina pública o privada, casa o centro de trabajo en que está ocupado? c) ¿Es dueño, socio, partner, colaborador, empleado, obrero, campesino o trabaja por su cuenta? d) ¿Trabaja siempre aquí o sólo en cierto tiempo?
- RECUNDIDAD DE LAS MADRES: a) ¿Cuántos hijos le han nacido vivos? b) ¿Cuántos años hace que nació su primer hijo? c) ¿Cuántos hijos vivos tiene en la actualidad, incluyendo a los que no están a su lado?

Fuente: Ministerio de Hacienda (1944: Anexo No. 39, p. 600) pregunta #10; Ministerio de Hacienda (1944: Anexo No. 42, p. 610, pregunta #9) Flechas azules puestos por este investigador.

Imagen 71 Cédula, censo 1961

PAGINA 2

C E D U L A D E

Departamento	Centro Poblado	Categoría
Provincia	Zona N°	Sector N°
Distrito	Calle o Jirón	Manzana N°
		N°

(ANTES DE LLENAR ESTA CEDULA, LEA

	N°	PREGUNTAS QUE SE FORMULARAN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA "FAMILIA CENSAL" O A LOS MIEMBROS DEL "GRUPO NO FAMILIAR"	N°	EN CADA UNA DE ESTAS
				Tra. Columna (Jefe de familia)
CARACTERISTICAS GENERALES	1	NOMBRE Y APELLIDOS de todas las personas, sean o no parientes, que pasaron la noche anterior al "Día del Censo" en esta vivienda. NO OLVIDAR A LOS RECIENTE NACIDOS.	1	
	2	PARENTESCO O RELACION CON EL JEFE DE FAMILIA	2	
	3	SEXO. Anote "H", si es hombre; "M", si es mujer.	3	
	4	EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS. (sin indicar los meses).	4	
	5	LUGAR DE NACIMIENTO. (Si es peruano: provincia; si es extranjero: País).	5	
	6	TIEMPO QUE RESIDE EN ESTA PROVINCIA, en caso de haber nacido en otra o en el extranjero.	6	
	7	NACIONALIDAD. (la que declare tener el censado).	7	
	8	RELIGION. (la que sea declarada).	8	
	9	ESTADO CIVIL O MARITAL. (sólo para hombres de 16 y más años y para mujeres de 14 y más años).	9	
	10	IDIOMA O DIALECTO MATERNO. (sólo para las personas de 5 y más años de edad).	10	
	11	HABLA CASTELLANO: "SI" o "NO". (sólo para las personas de 5 y más años de edad).	11	
	12	NUMERO DE HIJOS NACIDOS VIVOS, aunque hayan muerto después de nacer. (para madres casadas, viudas, divorciadas o solteras).	12	
	13	EDAD DE LA MADRE CUANDO TUVO SU PRIMER HIJO. (en años cumplidos).	13	
CARACTERISTICAS EDUCATIVAS	14	ALFABETISMO: ¿sabe leer y escribir? "SI" ó "NO".	14	
	15	EDUCACION O INSTRUCCION QUE ESTA RECIBIENDO ACTUALMENTE (en Plantel, por correspondencia u otro medio).	15	
	16	CLASE DE EDUCACION O INSTRUCCION Y AÑO MAS AVANZADO DE ESTUDIOS QUE APROBO (aunque siga estudiando o haya dejado de ser estudiante).	16	
	17	GRADO ACADEMICO, TITULO O DIPLOMA PROFESIONAL U OFICIO QUE APRENDIO, AUNQUE NO LO EJERZA (para las personas de 16 y más años de edad).	17	
CARACTERISTICAS ECONOMICAS	18 A	PERSONA ECONOMICAMENTE ACTIVA :- (Lea la ADVERTENCIA al pié de esta cédula). Anote, según el caso: <u>OCUPADO</u> , o <u>DESOCUPADO</u> , o <u>TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO</u> o <u>ASPIRANTE A TRABAJADOR</u> .	18 A	
	18 B	PERSONA ECONOMICAMENTE INACTIVA :- (Lea la ADVERTENCIA al pié de esta cédula). Anote, según el caso: <u>AMA DE CASA</u> , o <u>ESTUDIANTE</u> , o <u>PENSIONISTA</u> , o <u>JUBILADO</u> , o <u>RENTISTA</u> , o <u>RELIGIOSO DE CLAUSTRO</u> , o <u>ANCIANO</u> , o <u>INVALIDO</u> , o <u>MENOR</u> , o <u>RECLUSO</u> .	18 B	
	19	OCUPACION PRINCIPAL: Nombre de la que tiene actualmente (para el Ocupado); o de la que tuvo (para el Desocupado); o de la que busca (para el Aspirante a trabajador).	19	
	20	ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO. Cuál es la actividad principal de la fábrica, taller, tienda, negocio, hacienda u oficina, donde el censado trabaja o trabajó últimamente; o si trabaja por su cuenta, a qué clase de actividad corresponde su trabajo.	20	
	21	CATEGORIA DE OCUPACION O EMPLEO. Anote, según el caso: <u>PATRONO</u> (Empleador); o <u>TRABAJADOR INDEPENDIENTE</u> (por su cuenta); o <u>EMPLEADO</u> ; u <u>OBRERO</u> ; o <u>TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO</u> .	21	
	22	SUELDO O SALARIO (Sólo para empleados y obreros). Anote: si es <u>EMPLEADO</u> , el sueldo del último mes; si es <u>OBRERO</u> , el salario de la última semana (en soles, sin centavos).	22	
	23	TIEMPO EN EL TRABAJO. Anote: Si está <u>OCUPADO</u> , el número de meses que está trabajando en el período comprendido entre Junio de 1960 y Junio de 1961; si está <u>DESOCUPADO</u> , el número de semanas que está sin trabajo.	23	

Fuente: IPUMS (1961) pregunta #8, página 1 de 'Cédula de Población' Flecha azul puesto por este investigador.

Imagen 72 Cédula, censo 1972

CEDULA DE POBLACION		Primera Persona (Jefe)	0 1
CARACTERISTICAS GENERALES	Nº	PREGUNTAS QUE SE FORMULARAN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR CENSAL O A LOS MIEMBROS DE LA VIVIENDA COLECTIVA	
	1	¿CUALES SON SU NOMBRE Y APELLIDOS? Para todos los personas del HOGAR CENSAL que pasaron la noche anterior al Día del Censo en la vivienda. NO OLVIDAR A LOS RECIEN NACIDOS	
	2	¿QUE PARENTESCO O RELACION TIENE CON EL JEFE DEL HOGAR?	
	3	SEXO Marque con una X la casilla correspondiente	
	4	¿QUE EDAD TIENE UD. EN AÑOS CUMPLIDOS? Para menores de un año, anote el número de meses; para menores de un mes, marque X en la casilla 0.	
	5	¿DONDE NACIO UD.? (Si es en el extranjero anote sólo el País)	
	6	¿CUAL ES SU NACIONALIDAD?	
	7	¿DONDE VIVE PERMANENTEMENTE? Indique la Provincia y el Departamento donde vive permanentemente. Si es en el extranjero, anote el País.	
	8	¿QUE TIEMPO VIVE EN DICHA PROVINCIA O PAIS?	
	9	¿DONDE VIVIA PERMANENTEMENTE EN JUNIO DE 1967?	
	10	¿QUE RELIGION PROFESA UD.? Marque la casilla correspondiente	
CARACTERISTICAS CULTURALES Y EDUCATIVAS	11	¿CUAL ES SU ESTADO CONYUGAL O MARITAL? Para personas de 12 años y más	
	12	¿CUAL ES EL IDIOMA O DIALECTO MATERNO APRENDIDO EN SU NIÑEZ? Para todos los miembros del hogar censal.	
	13	¿HABLA CASTELLANO? Para personas de 4 años y más	
	14	¿CUAL ES EL AÑO DE ESTUDIOS Y LA CLASE DE EDUCACION MAS AVANZADO QUE HA APROBADO? Aunque siga estudiando o haya dejado de ser estudiante	
	15	¿QUE EDUCACION O INSTRUCCION ESTA RECIBIENDO ACTUALMENTE?	
	16	¿SABE LEER Y ESCRIBIR? Para personas de 5 años y más	
	17	¿QUE PROFESION U OFICIO TIENE? Para personas de 15 años y más	

Fuente: IPUMS (1972) pregunta #10; página 1 de 'Cédula de Población'
 Flecha azul puesto por este investigador.

Imagen 73 "Cédula #2" (Muestral), censo 1981
 esto es el formulario que se usó para 25% de la población
 para extrapolar datos a toda la población

CÉDULA DE POBLACION 2		PRIMERA PERSONA	01
Solo para el jefe del Hogar			
1	¿CUAL ES EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE SU HOGAR QUE DURMIERON EN ESTA VIVIENDA LA NOCHE ANTERIOR AL DIA DEL CENSO? Regístrelos en este orden: jefe, esposa, hijos solteros, hijos casados y su conyuge e hijos y los demás miembros del hogar censal. No olvide incluir a los recién nacidos		
Para todas las personas			
2	¿QUE PARENTESCO O RELACION TIENE CON EL JEFE DEL HOGAR? Lea cada una de las alternativas, y marque X en el círculo respectivo	JEFE () 1	
3	SEXO Marque X en el círculo respectivo	Hombre () 1	Mujer () 2
4	¿QUE EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS? Para menores de un año, anote el número de meses; para menores de un mes, marque X en el círculo respectivo	Años: 1 [] Meses: 2 [] Menos de un mes: 3 []	
5	¿TIENE MADRE VIVA? Marque X en el círculo respectivo	Si () 1	No () 2 Ignora () 3
6	¿CUAL ES SU RELIGION? Anote en el recuadro la religión declarada		
7	¿EN QUE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO NACIO? Si nació en el extranjero, anote el nombre del País en el renglón Dep.	Dist.: _____ Prov.: _____ Dep.: _____	
8	¿EN QUE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO VIVE PERMANENTEMENTE? Si vive en la Prov. de Empadronamiento, marque X en Aquí; si vive en el extranjero, anote el nombre del País en el renglón Dep.	Prov.: _____ Dep.: _____	Aquí () 1
9	¿EN QUE PROVINCIA Y DEP. VIVIA PERMANENTEMENTE EN JUNIO DE 1976? Si vivió en la Prov. de Empadronamiento, marque X en Aquí; si vivió en el extranjero, anote el nombre del País en el renglón Dep.	Prov.: _____ Dep.: _____	Aquí () 1
10	¿CUAL ES SU ESTADO CIVIL O CONYUGAL? Lea todas las alternativas y marque X en el círculo respectivo	Conviviente () 1 Viudo(a) () 3 Separado(a) () 5	Casado(a) () 2 Divorciado(a) () 4 Soltero(a) () 6
Solo para personas de 5 años y más de edad			
11	¿HABLA UD. CASTELLANO, QUECHUA, AYMARA, OTRA LENGUA ABORIGEN Y/O IDIOMA EXTRANJERO? Lea cada una de las alternativas y marque X en una o más círculos, según corresponda	Castellano () 1 Aymara () 3 Idioma extranjero () 5	Quechua () 2 Otra Lengua () 4 Aborígen () 4
12	¿SABE LEER Y ESCRIBIR? Marque X en el círculo respectivo	Si () 1	No () 2
13	¿CUAL ES EL ULTIMO AÑO O GRADO DE ESTUDIOS QUE APROBO? Lea cada una de las alternativas. Si el informante declara: Ningún nivel, Inicial o pre-escolar, Superior no universitario o Superior universitario. Marque X en el círculo respectivo. Si el informante declara: Primaria, Secundaria, Básica Regular o Básica Laboral. Anote en el recuadro correspondiente el año o grado aprobado.	Ningún nivel 0 () Primaria 2 [] Básica Regular 4 [] Sup. No Universitaria Incompleta 6 () Sup. No Universitaria Completa 7 () Sup. Universitaria Incompleta 8 () Sup. Universitaria Completa 9 ()	Inicial o Pre-Escolar 1 () Secundaria 3 [] Básica Laboral 5 [] Sup. Universitaria Completa 9 ()

Fuente : INE (1981f) pregunta #6; página 1 de 'Cédula de Población'
 Flecha azul puesto por este investigador.

Imagen 74 Cédula #1, censo 1981
no hay pregunta sobre religión

CEDULA DE POBLACION 1		PRIMERA PERSONA	01		
Sólo para el Jefe del Hogar					
CARACTERISTICAS GENERALES	1	¿CUAL ES EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE SU HOGAR QUE DURMIERON EN ESTA VIVIENDA LA NOCHE ANTERIOR AL DIA DEL CENSO? Regístrelos en este orden: Jefe, esposa, hijos solteros, hijos casados y su conyugue e hijos y los demás miembros del hogar censal. No olvide incluir a los recién nacidos.			
	Para todas las personas				
	2	¿QUE PARENTESCO O RELACION TIENE CON EL JEFE DEL HOGAR? Lea cada una de las alternativas y marque X en el círculo respectivo.	JEFE <input type="radio"/> 1		
	3	SEXO Marque X en el círculo respectivo	Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2		
	4	¿QUE EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS? Para menores de un año, anote el número de meses; para menores de un mes, marque X en el círculo respectivo.	Años <input type="text"/> Meses <input type="text"/> Menos de un mes <input type="radio"/> 3		
	5	¿EN QUE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO NACIO? Si nació en el extranjero, anote el nombre del País en el renglón Dep.	Dist.: Prov.: Dep.:		
	6	¿EN QUE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO VIVE PERMANENTEMENTE? Si vive en la Prov. de Empadronamiento, marque X en: Aquí Si vive en el extranjero, anote el nombre del País en el renglón Dep.	Prov.: Aquí <input type="radio"/> 1 Dep.:		
	7	Sólo para personas de 5 años y más de edad ¿EN QUE PROVINCIA Y DEP VIVIA PERMANENTEMENTE EN JUNIO DE 1976? Si vivía en la Prov. de Empadronamiento, marque X en: Aquí Si vivía en el extranjero, anote el nombre del País en el renglón Dep.	Prov.: Aquí <input type="radio"/> 1 Dep.:		
	8	Sólo para personas de 12 años y más de edad ¿CUAL ES SU ESTADO CIVIL O CONYUGAL? Lea todas las alternativas y marque X en el círculo respectivo.	Conviviente <input type="radio"/> 1 Casado(a) <input type="radio"/> 2 Viudo(a) <input type="radio"/> 3 Divorciado(a) <input type="radio"/> 4 Separado(a) <input type="radio"/> 5 Soltero(a) <input type="radio"/> 6		
	CARACTERISTICAS EDUCATIVAS	9	Sólo para personas de 5 años y más de edad ¿SABE LEER Y ESCRIBIR? Marque X en el círculo respectivo.	Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2	
		10	¿CUAL ES EL ULTIMO AÑO O GRADO DE ESTUDIOS QUE APROBO? Lea cada uno de las alternativas. Si el informante declara: Ningún nivel, Inicial o pre-escolar, Superior no universitaria o Superior universitaria. { Marque X en el círculo respectivo. Si el informante declara: Primaria, Secundaria, Básica Regular o Básica Laboral. { Anote en el recuadro correspondiente el año o grado aprobado.	Ningún nivel <input type="radio"/> 0 Inicial o Pre-Escolar <input type="radio"/> 1 Primaria <input type="text"/> 2 Secundaria <input type="text"/> 3 Básica Regular <input type="text"/> 4 Básica Laboral <input type="text"/> 5 Sup. No Universitaria Incompleta <input type="radio"/> 6 Sup. No Universitaria Completa <input type="radio"/> 7 Sup. Universitaria Incompleta <input type="radio"/> 8 Sup. Universitaria Completa <input type="radio"/> 9	
11		Sólo para quien marcó 7 ó 9 en Pgta. 10 ¿QUE PROFESION TIENE?			

Fuente : INE (1981f); página 1 de 'Cédula de Población'

Imagen 75 Cédula, censo 1993

QUINTA SECCION: CARACTERISTICAS DE LA POBLACION	
Persona N°	Nombre:
PARA TODAS LAS PERSONAS	
<p>1. ¿QUE PARENTESCO O RELACION TIENE CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Jefe/Jefa 1</p> <p>Esposa(o)/Compañera(o) 2</p> <p>Hijo(a) 3</p> <p>Yerno/Nuera 4</p> <p>Nieto(a) 5</p> <p>Padres/Suegros 6</p> <p>Otro(a) pariente 7</p> <p>Trabajador(a) del Hogar 8</p> <p>Pensionista 9</p> <p>Otro(a) no pariente 0</p>	<p>8. EL IDIOMA O DIALECTO MATERNO APRENDIDO EN SU NIÑEZ ES:</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>¿Quechua? 1</p> <p>¿Aymara? 2</p> <p>¿Otra lengua nativa? 3</p> <p>¿Castellano? 4</p> <p>¿Idioma Extranjero? 5</p>
<p>2. SEXO</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Hombre 1 Mujer 2</p>	<p>9. ¿SABE LEER Y ESCRIBIR?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Si 1 No 2</p>
<p>3. ¿QUE EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS?</p> <p>Años cumplidos 1 <input type="text"/></p> <p>Para menores de 1 año, anote el número de meses.</p> <p>Para menores de 1 mes anote 00.</p> <p>Meses cumplidos 2 <input type="text"/></p>	<p>10. ¿ASISTO O ASISTE A UN CENTRO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA REGULAR?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>No asiste pero asistió 1</p> <p>Asiste actualmente 2</p> <p>Nunca asistió 3 → Pase a Preg. 12</p>
<p>4. ¿EN QUE DISTRITO Y PROVINCIA NACIO?</p> <p>Si nació en el Distrito de Empadronamiento, encírcle en un círculo el número 1.</p> <p>NACIO EN ESTE DISTRITO 1</p> <p>Si nació en otro Distrito u otro País, especifique los nombres en las regiones correspondientes.</p> <p>Nombre del Distrito: _____</p> <p>Nombre de la Provincia o País: _____</p>	<p>11. ¿CUAL ES EL ULTIMO AÑO O GRADO DE ESTUDIOS O NIVEL QUE APROBO?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Ningún nivel 0</p> <p>Inicial o pre-escolar 1</p> <p>Primaria 2 <input type="text"/></p> <p>Secundaria 3</p> <p>Básica regular 4</p> <p>Básica laboral 5</p> <p>ANOTE EL AÑO O GRADO APROBADO</p> <p>SUPERIOR NO UNIV.: Incompleta 6</p> <p>Completa 7</p> <p>SUPERIOR UNIV.: Incompleta 8</p> <p>Completa 9</p>
<p>5. PRESENTA ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS SIGUIENTES:</p> <p>Encírcle en un círculo uno o más números, según corresponda:</p> <p>¿Ceguera total? 1</p> <p>¿Sordera total? 2</p> <p>¿Mudez? 3</p> <p>¿Retardo mental? 4</p> <p>¿Alteraciones mentales? 5</p> <p>¿Polio? 6</p> <p>¿Pérdida o invalidez extrem. superior? 7</p> <p>¿Pérdida o invalidez extrem. inferior? 8</p> <p>¿Otro? 9</p> <p>Especifique: _____</p> <p>NO PRESENTA IMPEDIMENTO 0</p>	<p>PARA PERSONAS DE 12 Y MAS AÑOS DE EDAD</p> <p>12. ¿QUE PROFESION U OFICIO EJERCE?</p> <p>Ej.: Ingeniero Civil, Profesor de enseñanza primaria, Electricista, Secretario, etc.</p> <p>.....</p> <p>Especifique: _____</p>
<p>6. ¿TIENE MADRE VIVA?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Si 1 No 2 Ignora 3</p>	<p>13. LA SEMANA PASADA SE ENCONTRABA:</p> <p>(La semana pasada es la anterior al Día del Censo)</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>¿Trabajando por algún ingreso? 1</p> <p>¿No trabajó pero tenía trabajo? 2</p> <p>¿Ayudando a un familiar sin pago alguno? 3</p> <p>¿Buscando trabajo, habiendo trabajado antes? 4</p> <p>¿Buscando trabajo por primera vez? 5</p> <p>¿Estuvo al cuidado de su hogar y no trabajó? 6</p> <p>¿Estudiando y no trabajó? 7</p> <p>¿Vivió de su pensión o jubilación y no trabajó? 8</p> <p>¿Vivió de sus rentas y no trabajó? 9</p> <p>¿Otra? 0</p> <p>Pase a Preg. 18, de correspondiente</p> <p>Especifique: Menor, anciano, recluta, incapacitado, etc.</p>
<p>7. ¿EN QUE DISTRITO Y PROVINCIA VIVIA HABITUALMENTE EN JULIO DE 1987?</p> <p>Si vivía en el Distrito de Empadronamiento, encírcle en un círculo el número 1.</p> <p>VIVIA EN ESTE DISTRITO 1</p> <p>Si vivía en otro Distrito u otro País, especifique los nombres en las regiones correspondientes.</p> <p>Nombre del Distrito: _____</p> <p>Nombre de la Provincia o País: _____</p>	<p>14. ¿CUAL ES LA OCUPACION PRINCIPAL QUE DESEMPEÑO?</p> <p>ENCÍRCLE EN UN CÍRCULO EL NÚMERO QUE CORRESPONDE:</p> <p>Ej.: Odontólogo, Abogado, Peón agrícola, Vendedor ambulante de comida, etc.</p> <p>.....</p> <p>Especifique: _____</p>
<p>15. ¿A QUE SE DEDICA EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA EN LA QUE TRABAJA?</p> <p>Ej.: Fabricación de vestidos, Cultivo de arroz, Cría de ganado vacuno, Tienda de abarrotes al por mayor, etc.</p> <p>.....</p> <p>Especifique: _____</p>	<p>16. EN SU CENTRO DE TRABAJO UD. ERA:</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>¿Obrero? 1</p> <p>¿Empleado? 2</p> <p>¿Trabaj. fam. no remunerado? 3</p> <p>¿Trabajador del Hogar? 4</p> <p>¿Trabaj. indep. o por cta. prop.? 5</p> <p>¿Empleador o Patrono? 6</p>
<p>17. EN SU CENTRO DE TRABAJO LABORARON:</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>¿Menos de 5 personas? 1</p> <p>¿De 5 a 10 personas? 2</p> <p>¿Más de 10 personas? 3</p>	<p>PARA PERSONAS DE 12 Y MAS AÑOS DE EDAD</p> <p>18. SU ESTADO CIVIL ES:</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>¿Conviviente? 1 ¿Divorciado(a)? 4</p> <p>¿Casado(a)? 2 ¿Separado(a)? 5</p> <p>¿Viudo(a)? 3 ¿Soltero(a)? 6</p>
<p>19. ¿QUE RELIGION TIENE?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Evangélica 1 Otra 3</p> <p>Católica 2 Ninguna 4</p> <p>Especifique: _____</p>	<p>PARA MUJERES DE 12 Y MAS AÑOS DE EDAD</p> <p>20. ¿CUANTOS HIJOS(AS) NACIDOS VIVOS EN TOTAL HA TENIDO?</p> <p>.....</p> <p>Si no ha tenido hijos antes 0 y concluya la entrevista con esta persona.</p>
<p>21. ¿CUANTOS DE SUS HIJOS(AS) ESTAN ACTUALMENTE VIVOS?</p> <p>.....</p>	<p>22. ¿EN QUE MES Y AÑO NACIO SU ULTIMO HIJO(A) NACIDO VIVO?</p> <p>Mes: <input type="text"/> Año: <input type="text"/></p>
<p>23. ¿ESTA VIVO ACTUALMENTE ESTE ULTIMO HIJO(A)?</p> <p>Encírcle en un círculo el número que corresponde:</p> <p>Si 1 No 2</p>	

Fuente : INEI (1993d) pregunta #6; página 1 de 'Cédula de Población'
 Flecha azul puesto por este investigador.

Imagen 76 Cédula, censo 2005
no hay pregunta sobre religión

Informante N°		V. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN					
N° de orden	1. ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE VIVIAN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR A LAS CERO HORAS DEL DÍA DE HOY? (A continuación registre el nombre de todas las personas que vivían permanentemente en este hogar. Luego, a partir de la pregunta 3 continúe con el diligenciamiento para cada persona)	2. ¿QUÉ RELACIÓN DE PARENTES CO TIENE CON EL JEFE(A) DEL HOGAR? 0. Jefe(a) 1. Esposo(a) / Compañero(a) 2. Hijo(a) 3. Yerno / Nuera 4. Nieto(a) 5. Padres / Suegros 6. Otro(a) pariente 7. Trabajador(a) del hogar 8. Pensionista 9. Otro(a) no pariente	3. SEXO (Rellene sólo el óvalo <input type="checkbox"/> que corresponda)	4. ¿QUÉ EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS? Si es menor de 1 año, anote 0 en el recuadro "Años"	PARA 3 AÑOS Y MÁS DE EDAD		
					5. ¿SABE LEER Y ESCRIBIR? (Rellene sólo el óvalo <input type="checkbox"/> que corresponda)	6. ACTUALMENTE ¿ASISTE A ALGÚN CENTRO O PROGRAMA DE ENSEÑANZA REGULAR? (Rellene sólo el óvalo <input type="checkbox"/> que corresponda)	7. ¿CUÁL ES EL ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS QUE APROBÓ? 0. Sin nivel 1. Educación inicial 2. Primaria incompleta 3. Primaria completa 4. Secundaria incompleta 5. Secundaria completa 6. Superior no univ. incompleta 7. Superior no univ. completa 8. Superior univ. incompleta 9. Superior univ. completa
01		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
02		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
03		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
04		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
05		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
06		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
07		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
08		<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Hombre 2 <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>

Fuente: INEI (2005)

<http://censos.inei.gob.pe/Censos2005/redatam/documentos/CedulaCensal.PDF>

(Esta es la terca de cuatro páginas de la cédula. La primera página es de datos generales; la página dos es de 'características de hogar'; y la cuarta página es idéntica a la tercera.

Imagen 77 Cédula, censo 2007

QUINTA SECCIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN		
PERSONA N° <input style="width: 50px;" type="text"/>	NOMBRE <input style="width: 90%; border: none;" type="text"/>	
<p>PARA TODAS LAS PERSONAS</p> <p>1. ¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR? (Circule sólo un número)</p> <p>Jefo o Jefa 1 Esposa(o) / compañera(o) 2 Hijo(a) / hijastro(a) 3 Yerno / nuera 4 Nieta(a) 5 Padres / suegros 6 Otro(a) pariente 7 Trabajador(a) del hogar 8 Pensionista 9 Otro(a) no pariente 0</p> <p>2. SEXO Hombre 1 Mujer 2</p> <p>3. ¿CUÁNTOS AÑOS CUMPLIDOS TIENE? Si tiene uno o más años cumplidos: Anote sólo años: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> (Si tiene más de 98 años anote 98) Si tiene menos de un año: Anote sólo meses: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> (Si tiene menos de un mes anote 0)</p> <p>4. ¿TIENE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL? Sí 1 No 2</p> <p>5. ¿VIVE PERMANENTEMENTE EN ESTE DISTRITO? Sí 1 → Pase a Pgta. 6 No 2 →</p> <p>5A. ¿EN QUÉ DISTRITO Y DEPARTAMENTO VIVE PERMANENTEMENTE? Distrito: _____ Departamento / País: _____ Si vive en el extranjero, anote sólo el nombre del País.</p> <p>6. HACE 5 AÑOS, ¿VIVÍA EN ESTE DISTRITO? Aún no había nacido 1 → Pase a Pgta. 7 Sí 2 → No 3 →</p> <p>6A. ¿EN QUÉ DISTRITO Y DEPARTAMENTO VIVÍA HACE 5 AÑOS? Distrito: _____ Departamento / País: _____ Si vivía en el extranjero, anote sólo el nombre del País.</p> <p>7. CUANDO USTED NACIÓ, ¿VIVÍA SU MADRE EN ESTE DISTRITO? Sí 1 → Pase a Pgta. 8 No 2 →</p> <p>7A. ¿EN QUÉ DISTRITO Y DEPARTAMENTO VIVÍA SU MADRE? Distrito: _____ Departamento / País: _____ Si vivía en el extranjero, anote sólo el nombre del País.</p> <p>8. ¿SE ENCUENTRA AFILIADO AL: (Lea cada alternativa y circule uno o más números)</p> <p>SIS (Seguro Integral de Salud)? 1 ESSALUD? 2 Otro seguro de salud? 3 NINGUNO 4</p>	<p>9. ¿EL IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR FUE: (Lea cada alternativa y circule sólo un número)</p> <p>Quechua? 1 Aymara? 2 Asháninka? 3 Otra lengua nativa? 4 (Especifique) _____</p> <p>Castellano? 5 Idioma extranjero? 6 ES SORDOMUDO(A) 7</p> <p>10. ¿SABE LEER Y ESCRIBIR? Sí 1 No 2</p> <p>11. ¿CUÁL FUE EL ÚLTIMO NIVEL Y GRADO O AÑO DE ESTUDIOS QUE APROBÓ? (Circule sólo un número. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, sólo el año)</p> <p>Sin nivel 1 Educación inicial 2 Primaria 3 → <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> Secundaria 4 → <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> Superior no universitaria incompleta 5 Superior no universitaria completa 6 Superior universitaria incompleta 7 Superior universitaria completa 8</p> <p>12. ACTUALMENTE, ¿ASISTE A ALGUNA ESCUELA, INSTITUTO SUPERIOR O UNIVERSIDAD? Sí 1 No 2</p> <p>PARA PERSONAS DE 6 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>13. LA SEMANA PASADA, ¿TRABAJÓ AL MENOS UNA HORA POR ALGÚN PAGO EN DINERO O ESPECIE? Sí 1 → Pase a Pgta. 16 No 2 →</p> <p>14. LA SEMANA PASADA: (Lea cada alternativa y circule sólo un número)</p> <p>¿No trabajó pero tenía trabajo? 1 ¿Aunque no trabajó, tiene algún negocio propio? 2 ¿Realizó algún cashuelo por un pago en dinero o especie? 3 ¿Estuvo ayudando en la chacra, finca o negocio de un familiar sin pago alguno? 4 NO TRABAJÓ 5</p> <p>15. LA SEMANA PASADA ESTUVO: (Lea cada alternativa y circule sólo un número)</p> <p>¿Buscando trabajo habiendo trabajado antes? 1 ¿Buscando trabajo por primera vez? 2 ¿Estudiando y no trabajó? 3 ¿Viviendo de su pensión o jubilación y no trabajó? 4 ¿Viviendo de sus rentas y no trabajó? 5 ¿Al cuidado de su hogar y no trabajó? 6 ¿Otra? 7 (Especifique) _____</p>	<p>16. LA SEMANA PASADA, ¿CUÁL ES LA OCUPACIÓN PRINCIPAL QUE DESEMPEÑÓ? (Ejemplos: PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ABOGADO, PEÓN AGRÍCOLA, AGRICULTOR, VENDEDOR AMBULANTE DE COMIDA, ETC.) _____ (Especifique) _____</p> <p>17. LA SEMANA PASADA, ¿A QUÉ ACTIVIDAD SE DEDICÓ EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA EN LA QUE TRABAJÓ? (Ejemplos: CONFECCIÓN DE VESTIDOS, CULTIVO DE ARROZ, CRANZA DE GANADO VACUNO, VENTA DE ABARROTES AL POR MAYOR, RESTAURANTE, ETC.) _____ (Especifique) _____</p> <p>18. LA SEMANA PASADA, ¿EN SU CENTRO DE TRABAJO SE DESEMPEÑO COMO: (Lea cada alternativa y circule sólo un número)</p> <p>Empleado? 1 Obrero? 2 Trabajador independiente o por cuenta propia? 3 Empleador o patrono? 4 Trabajador familiar no remunerado? 5 Trabajador(a) del hogar? 6</p> <p>19. LA SEMANA PASADA, ¿EN SU CENTRO DE TRABAJO LABORARON: (Lea cada alternativa y circule sólo un número)</p> <p>De 1 a 5 personas? 1 De 6 a 10 personas? 2 De 11 a 50 personas? 3 De 51 a más personas? 4</p> <p>PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>20. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN? (Circule sólo un número)</p> <p>Católica 1 Otra 3 Cristiana / Evangélica 2 NINGUNA 4</p> <p>21. ACTUALMENTE, ¿CUÁL ES SU ESTADO CIVIL O CONYUGAL? (Circule sólo un número)</p> <p>Conviviente 1 Viudo(a) 4 Separado(a) 2 Divorciado(a) 5 Casado(a) 3 Soltero(a) 6</p> <p>PARA MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>22. ¿CUÁNTOS HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS EN TOTAL HA TENIDO? Total: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> Si no ha tenido hijos e hijas, anote 0 y Pase a Pgta. 26.</p> <p>23. ¿CUÁNTOS DE SUS HIJOS E HIJAS ESTÁN ACTUALMENTE VIVOS? Total: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> Si no tiene hijos e hijas actualmente vivos, anote 0.</p> <p>24. ¿EN QUÉ MES Y AÑO NACIÓ SU ÚLTIMO HIJO O HIJA NACIDO VIVO? Mes: <input style="width: 20px;" type="text"/> Año: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/></p> <p>25. ¿CUÁNTOS AÑOS TENÍA USTED, CUANDO NACIÓ SU PRIMER HIJO O HIJA NACIDO VIVO? Edad en años: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/></p> <p>PARA PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>26. ¿TIENE DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD)? Sí 1 No 2</p>

3

Fuente: INEI (2007f) pregunta #20, página 3, quinta sección.
Flecha azul puesto por este investigador.

Imagen 78 Cédula, censo 2017

SECCIÓN V. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN (Continuación)																																										
<p style="text-align: center;">PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>16. LA SEMANA PASADA, ¿TRABAJÓ PARA OBTENER UN INGRESO O PARA COLABORAR CON LA PRODUCCIÓN EN EL HOGAR? (No considere los quehaceres del hogar) (Lea cada alternativa y rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Sí → Pase a Pgta. 19 2 <input type="radio"/> No</p>	<p>21. LA SEMANA PASADA, ¿EN SU CENTRO DE TRABAJO SE DESEMPEÑÓ COMO: (Lea cada alternativa y rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Empleador/a o patrono/a? 2 <input type="radio"/> Trabajador/a independiente o por cuenta propia? 3 <input type="radio"/> Empleado/a? 4 <input type="radio"/> Obrero/a? 5 <input type="radio"/> Trabajador/a en negocio de un familiar? 6 <input type="radio"/> Trabajador/a del hogar? 7 <input type="radio"/> Otro (Especifique)? →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>											<p>25. POR SUS COSTUMBRES Y SUS ANTEPASADOS, ¿USTED SE SIENTE O CONSIDERA: (Lea cada alternativa y rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Quechua? 2 <input type="radio"/> Aimara? 3 <input type="radio"/> Nativo o indígena de la amazonia? (Especifique) →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> <p>4 <input type="radio"/> Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario? (Especifique) →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> <p>5 <input type="radio"/> Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente? 6 <input type="radio"/> Blanco? 7 <input type="radio"/> Mestizo? 8 <input type="radio"/> Otro (Especifique)? →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>																														
<p>17. LA SEMANA PASADA: (Lea cada alternativa y rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> ¿No trabajó pero tenía trabajo? (por vacaciones, huelga, paro en el centro de trabajo, etc.) 2 <input type="radio"/> ¿Aunque no trabajó, tiene algún negocio propio al que volverá? 3 <input type="radio"/> ¿Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo) por un pago en dinero o especie? → Pase a Pgta. 19 4 <input type="radio"/> ¿Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales? 5 <input type="radio"/> ¿Estuvo ayudando en la tienda o negocio de un familiar? 6 <input type="radio"/> ¿Estuvo al cuidado del hogar y no trabajó? 7 <input type="radio"/> NO TRABAJÓ</p>	<p>22. LA SEMANA PASADA, ¿EN SU CENTRO DE TRABAJO, LABORARON: (Lea cada alternativa y rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> De 1 a 5 personas? 2 <input type="radio"/> De 6 a 10 personas? 3 <input type="radio"/> De 11 a 50 personas? 4 <input type="radio"/> De 51 a más personas?</p>	<p>26. ¿CUÁL ES SU RELIGIÓN? (Rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Católica 2 <input type="radio"/> Evangélica 3 <input type="radio"/> Otra (Especifique) →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> <p>4 <input type="radio"/> NINGUNA</p>																																								
<p>18. LA SEMANA PASADA, ¿ESTUVO BUSCANDO TRABAJO ACTIVAMENTE? (Rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Sí → Pase a Pgta. 24 2 <input type="radio"/> No</p>	<p>23. EL LUGAR DONDE SE DESARROLLA SU TRABAJO, ¿ESTÁ UBICADO: (Lea cada alternativa y rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Aquí, en este distrito 2 <input type="radio"/> En otro distrito? (Especifique) →</p> <p>(Si trabajó en varios distritos, anote el último distrito en el que trabajó)</p> <p>Distrito:</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> <p>Provincia / País:</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 40px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>																					<p>PARA MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>27. ¿CUÁNTOS HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS EN TOTAL HA TENIDO?</p> <p>Total de hijos/as: <input style="width: 40px;" type="text"/></p> <p>1 <input type="radio"/> NINGUNO → CONCLUYA LA ENTREVISTA</p>																				
<p>19. LA SEMANA PASADA, ¿CUÁL ES LA OCUPACIÓN PRINCIPAL QUE DESEMPEÑÓ? (Ejemplos: PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ABOGADO, PEÓN AGRÍCOLA, AGRICULTOR, VENDEDOR AMBULANTE DE COMIDA, ETC.) (Especifique) →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 80px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>											<p>PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD</p> <p>24. ACTUALMENTE, ¿CUÁL ES SU ESTADO CIVIL O CONYUGAL? (Rellene solo un óvalo ●)</p> <p>1 <input type="radio"/> Conviviente 2 <input type="radio"/> Separado/a 3 <input type="radio"/> Casado/a 4 <input type="radio"/> Viudo/a 5 <input type="radio"/> Divorciado/a 6 <input type="radio"/> Soltero/a</p>	<p>28. ¿CUÁNTOS DE SUS HIJOS E HIJAS ESTÁN ACTUALMENTE VIVOS?</p> <p>Hijos/as vivos/as: <input style="width: 40px;" type="text"/></p> <p>1 <input type="radio"/> NINGUNO</p>																														
<p>20. LA SEMANA PASADA, ¿A QUÉ ACTIVIDAD SE DEDICÓ EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA EN LA QUE TRABAJÓ? (Ejemplos: CONFECCIÓN DE VESTIDOS, CULTIVO DE ARROZ, CRIANZA DE GANADO VACUNO, VENTA DE ABARRÓTES AL POR MAYOR, RESTAURANTE, ETC.) (Especifique) →</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 80px; margin-top: 5px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>											<p>29. ¿EN QUÉ MES Y AÑO NACIÓ SU ÚLTIMO HIJO O HIJA NACIDO VIVO?</p> <p>Mes: <input style="width: 40px;" type="text"/></p> <p>Año: <input style="width: 40px;" type="text"/></p>																															

Fuente: INEI (2017f) pregunta #26; página 5
 Flecha azul puesto por este investigador.

BIBLIOGRAFÍA

- Agence France Presse (2006, 27 de noviembre) Presidente García califica de 'Estafa' Censo Nacional (El Periódico de México).
<https://elperiodicodemexico.com/nota.php?id=54356>
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.
- _____ (2007, 20 de octubre). La religión se mete en la polémica por censo de población en Perú (Panamericana). <http://panamericanatv.pe/politica/49209>
Fecha de consulta: 24 agosto 2017.
- Aguilar de la Cruz, Hedilberto (2019) *Indígenas Evangélicos en las Ciudades de México y Lima: Transformaciones étnicas, Mestizaje y Participación sociopolítico*. Tesis doctoral en estudios latinoamericanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez Sánchez, Tomás (2017) *Protestantismo y política en América Latina una interpretación desde las ideologías políticas. Siglo XX*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Alegría, Ciro (1941) *El Mundo es Ancho y Ajeno*. Lima: Ediciones Ercilla.
- Almanach de Gotha: Annuaire Généalogique, Diplomatique et Statistique*. (1885)
Gotha: Justus Perthes.
- Almanaque de "El Comercio"*. (1919) Año 28, Lima: El Comercio.
- Alomía Bartra, Merling (1998) *Breve historia de la educación Adventista en el Perú, 1898-1996*. Lima: Ediciones Theologika, Universidad Peruana Unión.
- Álvarez Rodrich, Augusto (2007, 17 de octubre) Estricu Censu. *Perú 21*, p. 2.
- Amanecer-Perú (1993) *I Congreso nacional evangelístico-misionero 'Perú Para Cristo'*. Lima: Amanecer – Nuevo Rumbo.
- _____ (1998) *¡Hazlo de nuevo Señor! Manual del III Congreso Nacional: Perú Para Cristo*. Lima: Comité Nacional de Multiplicación de Iglesias Perú Para Cristo.
- _____ (2004) *IV Manual Estadístico - 2003, Investigación socio-religioso, Iglesia Evangélica desarrollado por el equipo de investigación de "Perú para Cristo: Plantando Iglesias, Transformando Ciudades"*. Lima: Amanecer – Nuevo Rumbo.
- _____ (s.f.) *Datos estadísticos de la evangelización en el Perú*. Mimeografía, 2004? (la fecha no es dada pero otras fuentes sugiere este año)

- Ameigeiras, Aldo R., compilador (2014) *Símbolos, rituales religiosos e identidades nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ames, Rolando (2001) *Situación de la democracia en el Perú (2000 - 2001)*. Lima; Institute for Democracy and Electoral Assistance y Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Anales del primer congreso de irrigación y colonización del norte*. (1929) Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Angosto Fernández, Luis Fernando y Sabine Kradolfer (2012) Race, Ethnicity and National Censuses in Latin American States: Comparative Perspectives. En Angosto Fernández, Luis Fernando y Sabine Kradolfer (eds.) *Everlasting Countdowns: Race, Ethnicity and National Censuses in Latin American States* (pp. 1-40). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- _____ (2014) The Politics of Identity in Latin American Censuses. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 20(3), 321-327.
- Antoniuzzi, Alberto (2003) "As religiões no Brasil segundo o censo de 2000" *Revista de Estudos da Religião*. 2(3), 75-80.
- Anuario Eclesiástico (de la Iglesia Católica) del Perú* (1947) Lima: Arzobispado de Lima.
- _____ (1949) Lima: Impr. Santa María.
- _____ (1951) Lima: Imprenta Santa María.
- _____ (1954) Lima: Arzobispado de Lima.
- _____ (1964) Lima: Dpto. de Estadística, Arzobispado de Lima.
- _____ (1969) Lima: Dpto. de Estadística, Arzobispado de Lima.
- Annuarium Statisticum Ecclesiae 2017* (2019) Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Arca Parró, Alberto (1940) Revelaciones Sobre Los Resultados del Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940. *Revista de Economía y Finanzas* (Lima), XVI(93), 136-139.
- _____ (1941) Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940. *Revista de Hacienda*, 6, 121-186.
- _____ (1942) Census of Peru, 1940. *Geographical Review*, January, 32(1), 1-20.
- _____ (1943) Problemas y Soluciones Para el Censo Demográfico Peruano de

1940. En *Proceedings of the Eight American Scientific Congress. Vol. VIII* (pp. 17-27). Washington DC, United States Department of State.
- _____ (1944a) Sinopsis Histórica de los Censos en el Perú. *Historia*, enero – marzo, 9, 10-27.
- _____ (1944b) Organización del Servicio de Estadística Nacional en el Perú: Decreto y Esquema. *Estadística* (México) junio, 2(6), 258-259.
- _____ (1945a) La Ciudad Capital de la República y el Censo Nacional de 1940. *Estadística Peruana*, enero, 1(1), 24-29.
- _____ (1945b abril) El Medio Geográfico y la Población del Perú. *Estadística Peruana*, 1(2), 8-32.
- _____ (1948, marzo) Centenario de Un Reglamento Peruano de Estadística. *Estadística Peruana*, IV(6), 115-129.
- Arce, Jean Luis (2017, 21 de octubre) Peruvians Ordered to Stay Home for Census. *Reuters*.
<http://www.reuters.com/article/us-peru-census-idUSN2138461820071021>
Fecha de consulta: 22 octubre 2017.
- Armas Asín, Fernando (1998) *Liberales, Protestantes y Masones: Modernidad y tolerancia religiosa. Perú, Siglo XIX*. Lima y Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____ (2000) Libertad religiosa, violencia y derechos humanos en el Perú de fines del Siglo XX. En Manuel Marzal, Catalina Romero y José Sánchez (eds.) *La Religión en el Perú Al Filo del Milenio* (pp. 109-137), Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____ (2004) Libertad Religiosa y Violencia en el Perú del Siglo XX. *Uku Pacha* 4(7 y 8), 161-174.
- _____ (2010) Patrimonio y Espacio Público: La Invención de la Tolerancia *Revista Turismo y Patrimonio* (Lima), 1, 131-137.
- Arriaga, Eduardo E. (1966) New Abridged Life Tables for Peru: 1940, 1950-51, and 1961. *Demography*. 3(1), 218-237.
- Arriola Grande, F. Maurilio (1959) *Discurso a la Nación Peruana*. Buenos Aires: Editorial Pueblo Continente.
- Arzobispado de Piura (2007, 2 de octubre) Mons. Eguren Pide Responder con 'Especial Atención' Pregunta Sobre Credo en Próximo Censo.

<http://arzobispadodepiura.org/noticias/locales/mons-eguren-pide-responder-con-especial-atencion-pregunta-sobre-credo-en-proximo-censo>
Fecha de consulta: 22 octubre 2017.

Asociación Peruana de Ateos - APERAT (2017a) *En apoyo a la campaña #Sincérate*
https://www.facebook.com/pg/APERAT/photos/?tab=album&album_id=10156866925224517
Fecha de consulta: 31 octubre 2017.

_____ (2017b) *Censo 2017: Por qué vale visibilizarse como ATEO.*
<https://www.facebook.com/APERAT/posts/10156855006459517/>
Fecha de consulta: 31 octubre 2017.

Aspinal, P. J. (2000) "Should a question on 'religion' be asked in the 2001 British Census? A public policy case in favour" *Social Policy & Administration*. 34(5), 584-600.

Atilio Aguirre, Ramón (1967) *Bases para la elaboración del programa nacional de Estadística: Documento de Trabajo*. Lima: Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Avni, Haim (1994) *Perú y Bolivia, Dos Naciones Andinas y los Refugiados Judíos Durante la Era Nazi*. Jerusalén: Universidad Hebrea de Jerusalén.

Balmes, Jaime (1848) *El Protestantismo Comparado con el Catolicismo*. Madrid: Editorial Católica.

Balta, José (1920) Memoria del Presidente de la Sociedad Geográfica en 1918. En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, XXXV(11), 105-123.

Barragán, Rossana (2011) The Census and the Making of a Social 'Order' in Nineteenth-Century Bolivia. En Laura Gotkowitz, editora, *Histories of Race and Racism. The Andes and Mesoamerica from Colonial Times to the Present* (pp. 113-133). Durham: Duke University Press.

Barrera, Saúl (1993) *Orígenes y Desarrollo de la Iglesia Evangélica Peruana. 100 Años de Misión*. Lima: CEDEPP-CBT.

Barrera Rivera, Darío Paulo (2019) Pentecostalism in Peru en Henri Gooren, editor *Encyclopedia of Latin American Religions* (pp.1255-1259). Cham: Springer.

Basadre Grohmann, Jorge (1961) *Historia de la República del Perú: Tomo 2*. Lima: Ediciones Historia.

_____ (1971) *Introducción a Las Bases Documentales para la Historia de la República del Perú con algunas reflexiones, Vol. 1*. Lima: Jorge Basadre Ediciones P.L.V.

_____ (2014) *Historia de la República del Perú: 1822 - 1933, Tomo 15*. Lima: Producciones Cantabria.

Bastián, Jean Pierre (2011) "Las dinámicas contemporáneas de pluralización" en Olga Odgers Ortiz (editora) *Pluralización religiosa de América Latina* (pp. 29-38). México: El Colegio de la Frontera Norte / CIESAS.

Baumle, Amanda K., y D'Lane R. Compton (2014) Identity versus identification: How LGBTQ parents identify their children on Census surveys. *Journal of Marriage and Family*. 76(1), 94-104.

Berea (2007, 20 de octubre) Presidente peruano Alan García pone trabas para que Censo pregunte por la religión. Lima.
<http://ceirberea.blogdiario.com/1192827780/presidente-peruano-alan-garcia-pone-trabas-para-que-censo-pregunte-por-la-religion>
Fecha de consulta: 26 octubre 2007.

Beuzeville Ferro, Augusto (1970) La Práctica Religiosa Dominical en Lima. *Revista Teológica Limense*, 4, enero – diciembre, 282-312.

Biernacki, Richard (2012) *Reinventing Evidence in Social Inquiry: Decoding Facts and Variables*. New York: Palgrave Macmillan.

Bingemer, Maria Clara (2014) *O Censo E As Religiões No Brasil*. Rio de Janeiro: Pontifícia Universidade Católica de Rio de Janeiro.

Blancarte Pimentel, Roberto, editor (2018) *Diccionario de religiones en América Latina*. México: Fondo Cultural Económico y El Colegio de México.

Boletín de Estadística Peruana. (1948) IX(3), Julio- Setiembre, Ministerio de Hacienda y Comercio.

Borrat, Héctor (1972) Liberación ¿Cómo? *Stromata* (Universidad del Salvador), XXVIII(1 y 2), enero – junio, 7-43.

Bourdieu, Pierre (1991) *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Harvard University Press.

Bouma, Gary y Philip Hughes (2014) Using census data in the management of religious diversity: an Australian case study. *Religion*. 44(3), 434-452.

Boyce, William B. (1874) *Statistics of Protestant Missionary Societies: 1872-3*. London: William Nichols.

Brown M.P. (2002) *Closet Space: Geographies of Metaphor from the Body to the Globe*. London: Routledge.

- Brown, Samuel (1872) Report on the Eighth International Statistical Congress, Held at St. Petersburg, 1872. *Journal of the Statistical Society of London*. 35(4), December, 431-457.
- Bulletin of the Pan American Union* (1918) Prominent in Pan American Affairs. XLVI, January - June, 334-338.
- Bullivant, Stephan (2018) *The Question (s) of Religion in the Irish Census: Submission to the Central Statistics Office's Census 2021*. Ireland: Iona Institute.
- Bureau of the Census (1993) *1993 Research Conference on Undercounted Ethnic Populations: Proceedings*. Washington: U.S. Department of Commerce.
- Buse de Ávila, Mónica (1984) *Para reflexionar sobre las sectas Cajamarca*: Publicaciones del Obispado.
- Bustamante y Rivero, José Luis (1948) *Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, Doctor José Luis Bustamante y Rivero, Ante el Congreso Nacional, 28 de julio de 1948*. Lima: Congreso de la República.
- Cabré, O.F.M., Francisco (1946) *Crónica del primer Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos*. Lima: Delegación General de la Orden Franciscana en la América Meridional.
- Campos, F. Javier y Fernández de Sevilla, OSA (2010) Los Agustinos en el Perú en el Tránsito del Virreinato a la República (1790-1840). En Luis Marín de San Martín, editor, *Le Soppressioni del Secolo XIX e l'Ordine Agostiniano: Congresso dell'Istituto Storico Agostiniano* (pp. 553-615) Roma: Institutum Historicum Augustinianum.
- Camurça, Marcelo Ayres (2013) "O Brasil religioso que emerge do Censo de 2010: consolidações, tendências e perplexidades", en Teixeira, Faustino, y Renata Menezes (editores), *Religiões em Movimento: o Censo de 2010* (pp. 63-87). Petrópolis: Vozes.
- _____ (2006) "A realidade das religiões no Censo do IBGE-2000", en Teixeira, Faustino, y Renata Menezes (editores), *As Religiões no Brasil: Continuidades e rupturas* (pp. 35-48). Petrópolis: Vozes.
- Capelo, Joaquín (1895) *Sociología de Lima, Vol. 1*. Lima: Imprenta Masías.
- Carcelén Reluz, Carlos Guillermo (2011-2012) Lucha por la Libertad Religiosa. Primeras misiones pentecostales en el Perú: las Asambleas de Dios en Áncash, 1919 a 1927. *Desde el Sur* (Universidad Científica del Sur), 4(1), 75-91.
- Caretas* (1981a) Censo y Sexo: Lo Que Nos Pasa Por Conejos, No. 655, 6 de julio,

72-77.

_____ (1981b) Midiendo La Explosión: El Censo del Domingo, No. 655, 6 de julio, 78-79.

_____ (2005) La Cartilla Universal [entrevista con Farid Matuk. No. 1875, 26 de mayo, 47.

_____ (2006) Censo Denso: El Ejecutivo quiere condenar a la horca a Farid Matuk, No. 1953, 30 de noviembre, 21.

Carhuaricra, Eduardo (2001) Proyecto de Ley 00535, Declara de necesidad la realización del censo de población el año 2002. *Congreso de la República*, Lima, Perú.

Carhuaricra, Eduardo (2003) Dictamen 27, Dictamen de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, recaído en el Proyecto No 535 / 2001 – CR, Que propone declarar de necesidad la realización del censo de población el año 2002. *Congreso de la República*, Lima, Perú.

Carrasco, Carlos y Patricia Oliart (2014) *Modernidad y Educación en el Perú* Lima: Ministerio de Cultura.

Carrasco, Eduardo (1851) *Calendario y Guía de Forasteros de la República Peruana de 1852*. Lima: Imprenta de Félix Moreno.

Carrasco, Sergio (1993) Censo '93: La Aglomeración Avisa. *Caretas*. 8 julio 1993, 26-32.

Carreras, José (1983) *Las Nuevas Sectas en el Perú*. Lima: s.e.

Carvajal, Melitón (1921) Carta el 24 de noviembre 1918 al Ministro de Fomento. En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, 35(13-14), 316-318.

Censo de la Ciudad de Huancayo (Colegio Nacional de Santa Isabel de Huancayo) (1928) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, 45(1), 17 - 22.

Censo de la Ciudad de Huaras: 17 de julio de 1907. (1908) Lima: Tip. De 'El Perú'.

Censo de la Provincia de Lima (26 de junio de 1908). (1915) Lima: Dirección de Salubridad Pública "La Opinión Nacional.

Censo de las Provincias de Lima y Callao: Levantado el 13 de noviembre de 1931. (1932) Lima: Imp. Torres Aguirre.

Censo de Población de Tacna, Calana, Pachía. (1936) Lima: Librería e Imprenta La Joya Literaria.

Censo de Puerto Maldonado (1922) En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, XXXVI(2 y 3), 238-242.

Censo General de la República del Perú Formado en 1876. (1878) Lima: Imprenta del Teatro.

Censo General de 1876: Instrucciones para los de Legados y Empadronadores. (1876) Lima: Ministerio de Gobierno y Policía.

Censo Nacional 2017 (2017, 8 de junio) Se Instaló el Comité de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales 2017 en Lambayeque.
<http://www.censos2017.pe/se-instalo-el-comite-de-cooperacion-y-apoyo-los-censos-nacionales-2017-en-lambayeque>
Fecha de consulta: 12 julio 2017.

Censo Nacional de 1940: Resultados Generales, Primer Informe Oficial (1941) *Revista de Hacienda* (Lima), 6, 121-186.

Censos Nacionales de Países de América Latina (1969) *Revista Mexicana de Sociología*. 31(1), Enero – Marzo, 213-218.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1978) *Boletín de Actividades de Censos de Población y Habitación*, 9. [S8100786], octubre.

_____ (1981) *La experiencia latinoamericana en los censos de población de 1970 y orientaciones para los censos de 1980*. Santiago.

_____ (1999) *América Latina: Aspectos conceptuales de los censos del 2000*. Santiago.

_____ (2013) *Principales cambios en las boletas de los censos latinoamericanos de las décadas de 1990, 2000 y 2010*. Santiago.

Chandra Sekar, C. y W. Edwards Deming (1949) On a Method of Estimating Birth and Death Rates and the Extent of Registration. *Journal of the American Statistical Association*, 44(245), March, 101-115.

Charvaz, André (1848) *Diálogo entre un católico y un protestante*. México.

Chávez, Enrique (2008, 26 de junio) Sexo y religión. *Caretas*, 42-44.

Chiaramonti, Gabriella (2000) Buscando al Ciudadano 'Virtuoso': El Censo Peruano de 1876 en el Proyecto Político de Manuel Prado. En Marcello Carmagnani, coordinador, *Constitucionalismo y Orden Liberal América Latina, 1850 - 1920*, Torino: Otto Editore, 9-50.

Chirinos Montalbetti, Rocío (1991) *La Constitución Peruana de 1933*. Lima: Centro

de Documentación Andina.

CICRED (Comité Internacional para la Coordinación de las Investigaciones Nacionales en Demografía) (1974) *La población del Perú*. Lima: Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC).

CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) (1977) *Investigación e información sociodemográficas: hacia un sistema integrado de estadísticas en América Latina*. Buenos Aires: El Grupo.

Código Civil Santa Cruz del Estado Nor-Peruano (1836) Lima: José Masías.

Comentarios Al Proyecto de Constitución Presentado A La Convención Nacional (1855) por los Diputados Quiros, Terri (DJ), Terri (DJM), y Tejada, Lima: El Herald de Lima.

Concilio Nacional Evangélico del Perú (1957) *Asamblea del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Lima.

_____ (1958) *Asamblea del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Huancayo.

_____ (1972a, 5 de enero) *Trigésimo tercera del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Lima.

_____ (1972b, 13 de abril) *Sesión ordinaria del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Lima.

_____ (1972c, 11 de mayo) *Sesión ordinaria del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Lima.

_____ (1973, 3 de enero) *Trigésimo cuarta del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Lima.

_____ (1986) *Directorio Evangélico 1986: Lima, Callao y Balnearios*. Lima, PROMIES.

_____ (1992) *Conociendo quienes y cuantos somos los evangélicos* Lima: PROMIES.

_____ (1993a, 10 a 12 marzo) *Asamblea General 1993*. Lima.

_____ (1993b) *La iglesia evangélica en números: Resultados estadísticos del Censo de Iglesias de Lima y Callao*. Lima: Puma.

_____ (1993c) *Directorio de iglesias evangélicas de Lima Metropolitana*. Lima: PROMIES.

- _____ (2017, 22 de setiembre) *Difundimos este video con el fin de contribuir a la promoción del Censo* [página de Facebook]. 23 setiembre 2017.
<https://www.facebook.com/conepperu/videos/763106837229757>
- _____ (2018) *LXXVIII Asamblea General Ordinaria: 25 y 26 de mayo 2018*. Lima.
- Conferencia Episcopal Peruana (1987) *Informe Para la XLI Asamblea Episcopal del Perú – Investigación Sobre los Grupos Religiosos Contemporáneos No Católicos en el Perú (2da. Etapa)*. Lima.
- _____ (2007, 12 de octubre) *Comunicado* [sobre el Censo 2007]
http://www.iglesiacatolica.org.pe/cep_prensa/archivo_2007/archivo-prensa/comunicados/comunicado_121007.htm.
Fecha de consulta: 4 mayo 2013.
- _____ (1988) *Informe: Investigación: Nuevos grupos religiosos en el Perú (3ra Etapa)*. Lima.
- Congreso de la República del Perú (2007, 20 de octubre) Congresista David Perry: Estoy orgulloso de poder decir que soy cristiano Evangélico. *El Herald del Congreso*. Lima.
<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/04NoticiasArchivoHistorico/c7d31a826783a89a05257379006e66e7/>
Fecha de consulta: 26 octubre 2009.
- _____ (2016) *El debate parlamentario de la Consulta Previa a los pueblos indígenas, Volumen 3*. Lima: Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria.
- _____ (2017, 3 noviembre) *Primera Legislatura Ordinaria de 2017; Comisión de Fiscalización y Contraloría – Transcripciones*.
http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Fiscalizacion_y_Contral/files/transcripciones/03.11.17_segunda_sesion_extraordinaria.pdf
Fecha de consulta: 24 enero 2018.
- _____ (2018) *Importancia Estadística de la Población Peruana Quechua, Aymara y Nativa de la Amazonía, y Legislación sobre Escaños Reservados para Pueblos Originarios en América Latina*. (Autor nombrado: Rafael Tapia Romas) Lima: Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria.
- Congreso Extraordinario de 1901 (1901) *Diario de los Debates para la Cámara de Senadores*, Comisión Principal de Presupuesto. Lima, Imprenta de 'El Comercio'.

- Congreso Ordinario de 1892 (1892) *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de la H. Cámara de Diputados.
- Congreso Ordinario de 1944 (1944) *Diario de los Debates del Senado, Tomo III*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Crisóstomo Nieto, Juan (1853a) *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde su Independencia en el año 1821: Tomo 11 - Comprende los Años 1848 y 1849*. Huaraz: Imprenta de la Colección por Mariano Osorio.
- _____ (1853b) *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su Independencia en el año 1821: Tomo 10 - Comprende los Años 1850 y 1851*. Huaraz: Imprenta de la Colección por Mariano Osorio.
- Crivelli, Camilo (1933) *Directorio protestante de la América Latina*. Isola del Liri [Italia]: Soc. Tip. A. Macioce & Pisani.
- _____ (1948) *Pequeño diccionario de las sectas protestantes*. Lima: 1948.
- da Costa, Néstor (2018) "Catolicismo en Uruguay" en Blancarte Pimentel, Roberto, editor, *Diccionario de religiones en América Latina* (pp. 91-100). México: Fondo Cultural Económico y El Colegio de México.
- Damboriena, Prudencio (1963a) *El protestantismo en América Latina, Tomo 1. La situación del protestantismo en los países Latino-Americanos*. Bogotá: FERES.
- _____ (1963b) *El protestantismo en América Latina, Tomo 2: La Situación del Protestantismo en los Países Latino-Americanos*. Bogotá: FERES.
- Day, Abby y Lois Lee (2014) 'Making Sense of Surveys and Censuses: Issues in Religious Self-identification', *Religion*. 44(3), 345-356.
- de Andrade, Paulo Fernando Carneiro (2013) "As religiões no Brasil e o Censo de 2010: notas em torno do artigo números e narrativas, de Clara Mafra" *Debates do NER*. 2(24), 93-98.
- de la Riva Agüero, José (1858) *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú, Tomo Primero*. Paris, Librería de Garnier Hermanos.
- de la Riva Agüero, José (1941) Bibliografía. *Revista de la Universidad Católica del Perú*. IX, 458-461.
- de la Torre, Renée (2002) Dilemas y retos metodológicos para dar cuenta de la diversidad religiosa en México. *Imaginário* (Universidade do São Paulo),

351-372.

de la Torre, Renée y Eloísa Martín (2016) Religious Studies in Latin America. *Annual Review of Sociology*. 42, 473–492.

de la Torre, Renée y Cristina Gutiérrez Zúñiga, coordinadoras (2007) *Atlas de la diversidad religiosa en México, 1950-2000*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

_____ (2014) La religión en el censo: Recurso para la construcción de una cultura de pluralidad religiosa en México. *Cultura y Religión*. 8(2), julio - diciembre 166-196.

Díaz Encinas, Alida (1974) *El censo general de 1876 en el Perú*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.

_____ (2014) *Censo general de 1876 en el Perú: Estudio sociodemográfico e histórico*. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diario del Cusco (2017, 3 de julio) Instalan comité de apoyo a los Censos, p. 2. <https://diarioelsolcusco.pe/2017/07/03/instalan-comite-de-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017>
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Egoávil Soriano, Abel (2017, 7 de julio) En Marcha Próximos Censos Nacionales 2017. *Diario Primicia* (Huancayo), p. 2.

El Amigo del Clero (1945, marzo – abril) El decreto supremo que reglamenta el culto y la propaganda religiosa no católica. Lima: Arzobispado de Lima, LIV, (1437-1438), 3-6.

El Boletín del Arzobispado de Lima (1978a) Población del Perú según credo religioso. 2, 39-40.

_____ (1978b) Iglesia y Estado. 2, 49-50.

_____ (1981, marzo-abril), Comunicado. 4(32-33), 94.

El Callao (2017, 6 de setiembre) Instalan comité en La Punta para censo nacional” 6 setiembre 2017. <https://elcallao.co/2017/09/instalan-comite-en-la-punta-para-censo-nacional>
Fecha de consulta: 31 octubre 2017.

El Comercio (2007, 13 de octubre) Obispos cuestionan preguntas sobre religión, p. A15.

El Peruano (1850a, 1 de mayo), XXIII(36), p. 141.

_____ (1850b, 4 de mayo) Censo rectificado de la república, XXIII(37), p. 144.

_____ (1850, 8 de mayo) Tolerancia de cultos, sí queremos inmigración, XXIII(38), p. 52.

_____ (1861, 20 de noviembre) Ramón Castilla, Presidente de la República, estando el gobierno con el deber de dar un reglamento para la formación de los registros de los habitantes, XLI(20), 137-140.

_____ (1884, 12 de octubre) Cultos Religiosos en los Estados-Unidos, CIIIVI(38), p. 136.

El Peruano Normas Legales (1992, 9 de diciembre) Incorporan a la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales a los representantes del Ministerio de la Presidencia y de la Conferencia Episcopal Peruana”, Decreto Supremo N° 076-92-PCM.

_____ (2005, 25 de julio) Aprueben Normas para la Ejecución de los Censos Nacionales: X de Población y V de Vivienda, Decreto Supremo No 051-2005-PCM, 25 julio 2005, p. 297530.

_____ (2007a, 13 de enero) Conforman Comisión Consultiva de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda, Resolución Ministerial N° 011-2007-PCM, p. 337519.

_____ (2007b, 13 de enero) Designan Presidente de la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007, Resolución Ministerial N° 006-2007-PCM, p. 337518.

_____ (2007c, 7 de abril) Aprueban 'Normas para la Ejecución de Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007, Decreto Supremo No. 035-2007-PCM, 343048 – 343053.

_____ (2016a, 12 de noviembre) Constituyen Comisión Consultiva de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017, Resolución Suprema N° 288-2016-PCM, p. 604018 – 604019.

_____ (2016b, 22 de diciembre) Designan Presidente de la Comisión Consultiva de los Censos Nacionales. Resolución Suprema No. 319-2016-PCM, 607281.

_____ (2017a, 2 de junio) Aprueban Normas para la Ejecución de los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017, Decreto Supremo N° 062-2017-PCM, 4-10.

_____ (2017b, 15 de julio) Declaran el 'Día del Censo', Decreto Supremo N° 062-2017-PCM, p. 6-8.

_____ (2017c, 26 de agosto) Disponen publicación de la Cédula Censal. Resolución Jefatural N° 264-2017-INEI, 51-56.

_____ (2017d, 31 de octubre) Ley No. 30678 - Que Declara el 31 de octubre de Cada Año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú, p. 3.

El Perú Ilustrado (1891, 18 de abril), No. 206, Lima: P. Bacigalupi.

Escobar, Samuel (1997) Religion and Social Change at the Grass Roots in Latin America. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 554(1) noviembre, 81-103.

Espejo Asturrizaga, Juan (1960) *Geografía del y Perú del mundo (física y biológica) para el primer año de Educación Secundaria conforme a los programas oficiales vigentes*. Lima: Editorial Educación Renovada.

Extracto estadístico y censo electoral de la República (1933) Lima: Taller de Linotipia.

Farris Rosen, Anne (2008) "Appendix 3: A Brief History of Religion and the U.S. Census", en *U.S. Religious Landscape* (pp. 108-112). Philadelphia: Pew Research Center.

Fernandes, Silvia (2006) *Mudança de religião no Brasil - desvendando sentidos e motivações*. Rio de Janeiro: Palavra & Prece y CERIS.

_____ (2015) "Catolicismo estrutural-interpretações sobre o censo da igreja católica e a mudança sociocultural do catolicismo brasileiro", *Revista Interdisciplinar em Cultura e Sociedade*. 1(1), 185-202.

Fernández Baca, Graciela (1986a) *Uso del muestreo en los censos nacionales de población y vivienda de 1981*. Lima: INEI.

_____ (1986b) Uso del Muestreo en los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1981. En *Taller interamericano de evaluación de censos de población y vivienda* (pp. 480-495). México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

Field, Clive (2014) 'Measuring religious affiliation in Great Britain: the 2011 census in historical and methodological context', *Religion*. 44(3), 357-382.

Figari, Luis Fernando (1977) Religión. *Anuario cultural del Perú*. Lima: Ediciones Juan Mejía Baca. 26-33.

Flake, Joel A. (1975). *The History of the Church of Jesus Christ of Latter-day Saints*

in South America: 1945-1960. Tesis de maestría. Salt Lake City: Brigham Young University.

Fonseca, Juan (2002) *Misioneros y civilizadores: Protestantismo y modernización en el Perú (1915-1930)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (2008) Protestantismo y Movimientos Sociales en el Perú, 1910-1940. En Fernando Armas Asín, Carlos Aburto Cotrina, Juan Fonseca Ariza, José Ragas Rojas (Editores) *Políticas Divinas: Religión, Diversidad y Política en el Perú Contemporáneo* (pp. 251-274). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (2014) El púlpito en la calle: evangélicos, sociedad y política en el Perú (1960 –2011) En Francisco Durand, Fernando Eguren, Adolfo Figueroa, (eds.) *El Perú de los Últimos 50 Años* (pp. 419-443) Lima: Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades.

_____ (2018) Conceptos básicos para comprender el mundo evangélico en el Perú” *Argumentos* (Lima) 12(1), 34-41.

Ford, Thomas (1955) *Man and Land in Peru*. Gainesville: University of Florida Press.

Fuentes, Hildebrando (1907) *Curso de estadística: Notas preliminares - Leyes estadísticas, estadística experimental, demografía, reseña histórica de los ensayos estadísticos del Perú*. Lima: La Revista.

Fuentes, Manuel Atanasio (1858) *Estadística general de Lima*. Lima: Tip. Nacional de M. N. Corpancho.

_____ (1860) *Guía histórico-descriptiva administraba, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Felipe Bailly.

_____ (1866) *Estadística general de Lima, Vol. 1* Lima: Tip. de A. Lainé et J. Havard.

_____ (1878) *Resumen del censo general de habitantes del Perú: Hecho en 1876*. Lima: Imprenta del Estado.

_____ (1881) [bajo el seudónimo Fr. Benito Encalada Montestruque y Maldonado] *Ramillote o repertorio de los más piramidales documentos oficiales del gobierno dictatorio con una parodia al lado en Vil Verso*. Lima: Imp. Del Universo de Carlos Prince.

_____ (1899) *Sinopsis geográfica y estadística del Perú: 1895-1898*. Lima: L.H. Jiménez.

Garayar Pacheco, Gregorio (1962) "Demografía Peruana" en *La Universidad y El*

Pueblo, Tomo. 1 (pp. 152-161), Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

García, Cristian (2017, 13 octubre) Conoce más del lobby evangélico en el censo que te preguntará por tu religión. *Descreídos, Blog de la Sociedad Secular Humanista del Perú*
<http://descreidos.uterio.pe/2017/10/13/no-veo-a-dios-en-el-censo/>
Fecha de consulta: 31 octubre 2017.

García Frías, Roque (1945) Crecimiento de la población de Lima, Ciudad, Capital *Estadística Peruana*. 1(1), 55-59.

_____ (1948) La Estadística en la Determinación de Regiones. *Estadística Peruana*, IV(6), marzo, 31-39.

García Calderón, Francisco (1860) *Diccionario de la legislación peruana*, Vol. 1.

García Calderón, Francisco (1879) *Diccionario de la legislación peruana*, Vol. 1.

García Jordán, Pilar (1988) Estado moderno, iglesia y secularización en el Perú contemporáneo (1821-1919). *Revista Andina*, 2, 351-340.

_____ (1992) *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo: 1821-1919*. Lima: Bartolomé de las Casas, 1992.

García y Sanz, Pedro (1876) *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú: La historia del Arzobispado de Lima, desde el viii hasta el xvii arzobispo, inclusive*. Lima: Tipografía de 'La Sociedad'.

Garland, Alexandre (1908) *Peru in 1906 and After with a Brief Historical and Geographical Sketch*. Lima: La Industria.

Geografía de la población de Ayacucho (1977) Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Giesecke, Albert (1911) Public Instruction in Peru. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 37(3), May, 85-104.

_____ (1913) Informe sobre el censo del Cuzco *Revista Universitaria Órgano de la Universidad el Cuzco* 2(4), marzo, 2 - 45.

Glaese, Jana Catalina (2020) "United in diversity? Religious categorization in the German 2011 census" *Ethnic and Racial Studies*. 43(4), 690-709.

Gobierno de Junín (2017, 6 de julio) *GRJ e INEI instalan comité departamental para los censos nacionales 2017, Nota de prensa del gobierno de Junín*.

http://www.regionjunin.gob.pe/noticia/id/2017071028_grj_e_inei_instalan_comite_departamental_para_los_censos_nacionales_2017

Fecha de consulta: 11 julio 2017.

- Gómez Macías, Gerardo Cristian y Raúl M. Cruz Mireles, Cruz Mireles (2008) "La invisibilidad estadística como base de la discriminación religiosa" *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: Documento de Trabajo No. E-02-2008*. México: CONAPRED.
- González Clavero, José (1885) *Demografía de Lima, 1884*. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- González Vigil, Francisco de Paula (1859) *Catecismo patriótico para el uso de las escuelas municipales de la ciudad de Callao*. Callao: E. Dañino.
- Gootenberg, Paul (1991) Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions. *Latin American Research Review*, 26(3), 109-157.
- _____ (1993) *Imagining Development: Economic Ideas in Peru's "Fictitious Prosperity" of Guano, 1840-1880*. Berkeley: University of California Press.
- _____ (1995) *Población y etnicidad en el Perú republicano (Siglo XIX): Algunas revisiones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Goslin, Thomas S. (1948) Protestantism in Peru. *Journal of the Presbyterian Historical Society*, 26(3), September, 149-164.
- Graña y Reyes, Francisco (1916) *La población del Perú a través de la historia: discurso de apertura de la Universidad [de San Marcos] en el año 1916*. Lima: Tipografía del Centro Editorial.
- Griswold, Wendy (1987) A Methodological Framework for the Sociology of Culture *Sociological Methodology* 17, 1-35.
- Guevara Velasco, Agustín (1954) *Apuntes sobre mi patria: Volumen del departamento de Puno, Volumen 1 y 2*. Cuzco: Editorial H. G. Rozas.
- Guía Pianto, Moisés (2016) *Proyecto de Ley No. 669/2016-CR*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- Gutiérrez Neyra, Javier (1992) *Los que llegaron después: estudio del impacto cultural de las denominaciones religiosas no católicas en Iquitos*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA).
- Gutiérrez Sánchez, Tomás (2017) *Protestantismo y política en América Latina una interpretación desde las ideologías políticas. Siglo XX*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Hackett, Conrad (2014) Seven things to consider when measuring religious identity" *Religion*. 44(3), 396-413.

Hagopian, Frances, editora (2009) *Religious Pluralism, Democracy, and the Catholic Church in Latin America*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.

Handbook of the American Republics (1893) International Bureau of the American Republics, Bulletin No. 50, January.

Hegy, Pierre (1971) *Introducción a la sociología religiosa del Perú*. Lima: Studium.

Herrera, Jenaro (1903) "Censo de Iquitos" *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*. Vol. XIII(2), 178-186.

Herrera, Liliana Berta y Jesús Orccottoma Cárdenas (2008) *Fe y valores en la gestión del desarrollo local: Experiencias en Ancash e Ica* Lima: CEDEP.

Hobsbawm, Eric J. (1969) A Case of Neo-Feudalism: La Convención *Journal of Latin American Studies*. 1(1), May, 31-50.

Holland, Clifton L. (2008) National Census Data on Religious Affiliation in Peru: 1993-2007 Prolades.

http://www.prolades.com/cra/regions/sam/per/polls_2008.pdf

Fecha de Consulta: 4 mayo 2013.

Huaco Palomino, Marco (2005) *Derecho de la religión: El principio y derecho de libertad religiosa en el ordenamiento jurídico peruano* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Peruana Unión.

_____ (2010) *Aportes sobre el proyecto de reforma sobre estado laico: Propuesta C*. Lima: Congreso de la República del Perú.

<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ArchGeneral/reforma.nsf/635224447e47a8a705256b83007a5228/1bdbe896f132b49f05256c48005f46b8?OpenDocument>

Fecha de consulta: 26 marzo 2016.

_____ (2018) "Laicidad en Ecuador, Bolivia y Perú" en Blancarte Pimentel, Roberto (editor) *Diccionario de Religiones en América Latina* (pp. 121-127). México: Fondo Cultural Económico y El Colegio de México.

Iglesia Metodista del Perú (2017, 7 de junio) *INEI y CONEP suscriben convenio de cooperación* [página de Facebook].

<https://www.facebook.com/iglesiametodistadelperu/posts/1455102311179513>

Fecha de consulta: 8 de junio, 2017.

Iglesias, Lucila (2014) "Moros en la costa (del Pacífico): Imágenes e ideas sobre el musulmán en el Virreinato del Perú" *Diálogo Andino*. 45, 5-15.

Ihrke-Buchroth, Uta (2014) *Religious Mobility and Social Contexts within Neopentecostal Mega-Churches in Lima, Peru*. Berlin: Lit Verlag.

Imbarack, Patricia, y David Viera Miranda (2020) "Investigación cuantitativa del fenómeno religioso en Chile: ¿cómo y quienes?" *Sociedad y religión*. 30(53), 146-155.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) (1952) *O Quesito 'Religião' No Censo Demográfico de 1950*. Rio do Janeiro.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (1981a) *Censos Nacionales VIII de Población, III de Vivienda: 12 de julio de 1981: Resultados Provisionales*. Lima.

_____ (1981b) *Manual del Empadronador – 1*. Lima.

_____ (1981c) *Manual del Empadronador – 2*. Lima.

_____ (1981d) *Manual de Crítica y Codificación Para la Cédula 2 (2ª edición) Manual No. 09.01*. Lima.

_____ (1981e) Ficha Técnica Base de Datos de los Censos Nacionales 1981.
<http://censos.inei.gob.pe/censos1981/redatam/DOC/FichaTecnicaCensos1981.pdf>.
Fecha de consulta: 11 noviembre 2017.

_____ (1981f) *Cédula del Censo Nacional VII de Población, II de Vivienda*.
<http://censos.inei.gob.pe/Censos1981/redatam/DOC/CedulaCensal.pdf>
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.

_____ (1982a) *Censos Nacionales VIII de Población, III de Vivienda: 12 de julio de 1981, Resultados de Prioridad*. Lima.

_____ (1982b) *Censos Nacionales VIII de Población, III de Vivienda: 12 de julio de 1981, Resultados Definitivos – Nacional, Primera Parte*. Lima.

_____ (1984a) *Censos Nacionales VIII de Población, III de Vivienda: 12 de julio de 1981: Departamento de Puno, Tomo. 1 y Tomo. 2*. Lima.

_____ (1984b) *Censos Nacionales VIII de Población, III de Vivienda: 12 de julio de 1981: Resultados Definitivos de las Variables Investigadas por Muestreo, Tomo 1 y Tomo 2*. Lima.

_____ (1984c) *Censos Nacionales, VIII de población, III de vivienda, 12 de julio de 1981: Resultados Definitivos, Tomo 1*. Lima.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2005) *La diversidad religiosa*

- en México: *Censo general de población y Vivienda*. México.
- _____ (2010) *Clasificación de religiones 2010*. México.
- _____ (2011) *Panorama de las religiones en México 2010*. México.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (1993a) *Ficha Técnica*. Lima.
- _____ (1993b) *Manual del empadronador: Censos nacionales IX de Población y IV de Vivienda 1993*. Lima.
- _____ (1993c) *Perú, Primeros resultados del censo de población: Estadística preliminar*. Lima.
- _____ (1993d) *Cédula del Censo Nacional 1993, IX de Población*.
<http://censos.inei.gob.pe/Censos1993/redatam/doc/CedulaCensal.pdf>
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.
- _____ (1994a) *Censos Nacionales 1993 IX de Población y IV de Vivienda, Perú: Resultados Perfil Socio Demográfico*. Lima.
- _____ (1994b) *Resultados definitivos de las comunidades indígenas, Vol. 1*. Lima.
- _____ (1994b) *Censo Nacional, 1993* www.rcp.net.pe/CIFRAS/cifras.html
Consulta: 25 agosto, 1999.
- _____ (1995) *Censos Nacionales 1993, IX de Población, IV de Vivienda, Perú: Resultados Definitivos [varios tomos]*. Lima.
- _____ (1996) *Memoria de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1993*. Lima.
- _____ (2005a) *Ficha Técnica*. Lima.
- _____ (2005b) *Cédula del Censo Nacional 2005, X de Población*.
<http://censos.inei.gob.pe/Censos2005/redatam/documentos/CedulaCensal.PDF>
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.
- _____ (2006a) *Censos Nacionales 2005, X de Población y V de Vivienda: Resultados Definitivos*. [formato es un disco compacto]. Lima.
- _____ (2006b) *Resultados de la encuesta nacional continua – ENCO: I Semestre 2006*. Lima.
- _____ (2007a) *Manual Empadronador*. Lima.
- _____ (2007b) *Ficha Técnica*. Lima.

<http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/redatam/doc/FichaTecnicaCensos2007.pdf>

Fecha de consulta: 11 noviembre 2017.

_____ (2007c) *Glosario de Términos: Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos Sociales y Económicos*. Lima.
http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/IndDem/Docs/Glosario_Indicadores.pdf
Fecha de consulta: 11 noviembre 2017.

_____ (2007d) *Historia de los Censos en el Perú*. Lima.
http://censos.inei.gob.pe/censos2007/Documentos/Historia_Censos.pdf
Fecha de consulta: 14 octubre 2017.

_____ (2007e) *Historia de los Censos en el Perú*. Lima.
http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/Documentos/Historia_Censos4.pdf
Fecha de consulta: 14 octubre 2017.

_____ (2017f) *Cédula del Censo Nacional 2007, XI de Población*.
<http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/redatam/doc/CedulaCensal.pdf>
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.

_____ (2008a) *Perfil sociodemográfico del Perú – Censos Nacionales 2007*. Lima.

_____ (2008b) *Ojo Al Perú: Los Censos XI de Población y VI de Vivienda en el 2007 Cultura Estadística Al Alcance de Todos*. Lima.

_____ (2008c) *Censos Nacionales 2007, XI de población y VI de Vivienda: Resultados Definitivos Tomo 4*. Lima.

_____ (2008d) *Resultados definitivos de comunidades indígenas. Tomo 1* Lima.

_____ (2008e) *Consulta Metadatos de la Cédula Censal, Características de la Población, Religión*, Lima.
http://ineidw.inei.gob.pe/ineidw/gmCedulaCensalConsulta.jsp;jsessionid=E51AA9C237AD4F5C2985D17944D7482D?estructura_tematica=2&cod=74
Fecha de consulta: 11 noviembre 2017.

_____ (2008f) *Censos Nacionales 2007 Sistema de Consulta de Datos REDATAM, DDI 001-PER-INEI-CPV-2007*. Lima.
<http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/Redatam>
Fecha de consulta: 11 noviembre 2017.

_____ (2008g) *Perfil sociodemográfico del departamento de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao – Censos Nacionales 2007*. Lima.

_____ (2009a) *Compendio Estadístico Departamental 2008-2009*. Lima.

- _____ (2009b) *Ucayali: Compendio estadístico departamental 2008-2009*. Pucallpa.
- _____ (2009c) *Perfil sociodemográfico de Arequipa – Censos Nacionales 2007*. Lima.
- _____ (2013) *Perú: Resultados finales de la primera encuesta nacional de la juventud 2011*. Lima: INEI y Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU).
- _____ (2017a) *Censo 2017 - Temática de investigación - Nota de Prensa #148*. Lima.
- _____ (2017b) *Manual Empadronador/a*. Lima.
- _____ (2017c) *Censos Nacionales 2017 La información brindada por la población peruana gozará de la confidencialidad amparada en la Ley del Secreto Estadístico*. Boletín Censos Nacionales 2017. Lima.
- _____ (2017d) *Ficha Técnica*. Lima.
- _____ (2017e) INEI presentó la temática de investigación de los censos nacionales, 2017. Nota de Prensa. Lima.
- _____ (2017f) *Sistema de consulta de base de datos (REDATAM)*. Lima: Instituto Nacional de Estadística. Consulta: 11 noviembre 2017.
<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam>
- _____ (2017g, 16 de mayo) *INEI y la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú firmaron convenio de cooperación y apoyo interinstitucional*. Nota de Prensa #101, Lima: Instituto Nacional de Estadística.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n101-2017-inei_1.pdf
Fecha de c Consulta: 16 de mayo 2017.
- _____ (2017h, 8 de junio) “Se instaló el Comité de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales 2017 en Lambayeque”, Lima: Instituto Nacional de Estadística.
<https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/se-instalo-el-comite-de-cooperacion-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017-en-lambayeque-9784>
Fecha de consulta: 11 noviembre 2017.
- _____ (2017i) *Convenio No. 2149 del INEI con la Conferencia Episcopal Peruana*. Lima: Instituto Nacional de Estadística.
<http://iinei.inei.gob.pe/DOCUMENTOS/CV20172149.pdf>
Fecha de consulta: 11 noviembre 2017
- _____ (2017j, 20 de octubre) Comunicado oficial sobre video apócrifo.
<http://censo2017.inei.gob.pe/comunicado-oficial>
Fecha de consulta, 21 octubre 2017.

- _____ (2017k, 20 de octubre) *Está circulando un video apócrifo que usa logos del INEI para inducir a una respuesta sobre religión.*
https://twitter.com/INEI_oficial/status/921411482197397505
Fecha de consulta: 21 octubre 2017.
- _____ (2017l) *Cédula del Censo 2017.*
<http://censos2017.inei.gob.pe/pubinei/censos/Cpv2017/CedulaCensal.pdf>
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.
- _____ (2018a) *Perú: Perfil sociodemográfico. Informe nacional. Censos Nacionales 2017.* Lima.
- _____ (2018b) *Perú: Resultados definitivos - Censos Nacionales 2017, XII de Población, V de Vivienda, XX Comunidades Indígenas.* (varios tomos) Lima.
- _____ (2018c) *III Censo de Comunidades Nativas 2017: Resultados Definitivos, Tomo 2.* Lima.
- _____ (2019) *Atlas de población y vivienda: Distribución espacial de la información estadística.* Lima.
- Informe sobre desarrollo humano, Perú 2006: Hacia una descentralización con ciudadanía* (2006) Lima: PNUD Perú.
- Informe Demográfico – Perú 1970* (1970) Lima: Centro de Estudios de Población y Desarrollo - CEPD.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2005), *La diversidad religiosa en México, censo general de población y vivienda 2000.* México.
- _____ (2011a) *Clasificación de religiones en México 2010.* México.
- _____ (2011b) *Panorama de las religiones en México 2010.* México.
- Instituto Nacional de Planificación (INP) (1964a) *Sexto Censo Nacional de Población [2 de julio de 1961]: 1º Volumen de Resultados de los Censos Nacionales, Tomo 1.* Lima.
- _____ (1964b) *Sexto Censo Nacional de Población Levantado el 2 de julio 1961: Resultados Finales de Primera Prioridad.* Lima.
- _____ (1965a) *VI Censo Nacional de Población: Características Económicas,* Lima.
- _____ (1965b) *Sexto Censo Nacional de Población [2 de julio de 1961]: 1º Volumen de Resultados de los Censos Nacionales, Tomo 2.* Lima.
- _____ (1965c) *Sexto Censo Nacional de Población [2 de julio de 1961]: 1º Volumen*

de Resultados de los Censos Nacionales, Tomo 4. Lima.

_____ (1965d) *VI Censo Nacional de Población, 1º Volumen de Resultados de los Censos Nacionales, Tomo 3: Idiomas, Alfabetismo, Asistencia Escolar, Nivel de Educación.* Lima.

_____ (1968a) *Censos Nacionales Sexto de Población, Vivienda y Agropecuario, 1961, Resultados Finales, Tomo 1.* Lima.

_____ (1968b) *Censos Nacionales Sexto de Población, Vivienda y Agropecuario, 1961, Resultados Finales, Tomo 2.* Lima.

Inter-American Statistical Institute (1968) *Informe de la IX Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS)*, Washington: Instituto Interamericano de Estadística (OEA).

_____ (1977) *Report of the Session of the Committee on Improvement of National Statistics (COINS)*. Volume 13.

Interdonato SJ, Francisco (1970) *Ensayo de una teología de la secularización en el Perú.* Lima, s.e.

IPUMS (1961) *Cédula del Censo de Población del Perú de 1961.* (Previamente conocido como " Integrated Public Use Microdata Series".)
https://international.ipums.org/international/resources/census_forms/america_south/pe1961ef_peru_enumeration_form.es.pdf
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.

_____ (1972) *Cédula del Censo de Población del Perú de 1972.* (Previamente conocido como " Integrated Public Use Microdata Series".)
https://international.ipums.org/international/resources/census_forms/america_south/pe1972ef_peru_enumeration_form.es.pdf
Fecha de consulta: 26 diciembre 2018.

Irarrázaval, Diego (1978) *Religión del pobre y liberación en Chimbote.* Lima: Centro de Estudios y Publicaciones.

Jabine, Thomas B. y Bershada, Max A. (1968) Some Comments on the Chandrasekaran-Deming Technique for the Measurement of Population Change", presented at the CENTO Symposium on Demographic Statistics, Karachi, Pakistan, Nov 5-12.

Jacob, Cesar Romero, Dora Rodrigues Hees, y Philippe Waniez (2003) *Atlas da Filiação Religiosa e Indicadores Sociais no Brasil*, Rio de Janeiro: Pontifícia Universidade Católica - Rio de Janeiro.

_____ (2013) *Religião e Território no Brasil: 1991/2010.* Rio de Janeiro: Pontifícia

Universidade Católica - Rio de Janeiro.

Jaimes Martínez, Ramiro (2012) "El neopentecostalismo como objeto de investigación y categoría analítica" *Revista mexicana de sociología*. 74(4), 649-678.

Jehovah's Witnesses: Proclaimers of God's Kingdom. (1993) New York: Watchtower Bible and Tract Society of New York.

Jenkins, Richard (2008) *Rethinking Ethnicity*. New York: Sage.

Jiménez Correa, Carlos P. (1932) *Censo de las provincias de Lima y Callao levantado el 13 de noviembre de 1931. Trabajo ejecutado por la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Jordán Rodríguez, Jesús (1950) *Pueblos y Parroquias del Perú, Volumen 1*. Lima: Imprenta Pasaje Piura 18.

_____ (1952) *Pueblos y parroquias del Perú, Volumen 2*. Lima: Imprenta Pasaje Piura 18.

_____ (1953) *Pueblos y Parroquias del Perú, Volumen 3*. Lima: Imprenta Pasaje Piura 18.

Kertzer, David y Dominique Arel (2002) *Census and Identity: The Politics of Race, Ethnicity, and Language in National Censuses*. Cambridge: Cambridge University Press.

Kessler, J. B. B. (1967) *A Study of the Older Protestant Missions and Churches in Peru and Chile: With Special Reference to the Problems of Division, Nationalism and Native Ministry*. Goes: Oosterbaan & Le Cointre.

Klaiber, Jeffrey (1977) *Religion and Revolution in Peru: 1824-1976*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame.

_____ (1988) *La Iglesia en el Perú: Su Historia Social Desde la Independencia* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (1993) "El Poder Religioso" En Augusto Álvarez Rodrich, editor *El Poder en el Perú* (pp. 105 -110). Lima: Apoyo.

_____ (1996) *La Iglesia en el Perú: Su historia social desde la independencia*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Knox, Raymond C. y Horace L. Friess (1939) *The Review of Religion*, New York: Columbia University Press.

Kürbs, Friedrich (1941) Las actividades estadísticas del Perú. En *Statistical Activities of the American Nations* (pp. 451-461). Washington DC: Inter American Statistical Institute.

_____ (1942) Las actividades estadísticas del Perú. *Anales de Economía y Estadística* (Colombia), 1, 37-42.

La autoridad del Papa y sus representantes ante las leyes Indo-Peruanas ; ó, El voto del Señor Fiscal B. Bueno de 15 de marzo de 1889. (1893) Lima, Imp. San Pedro.

La Constitución del Perú: Leyes y resoluciones dictadas por los Congresos de 1868, 1870, 1872, 1873: Leyes Orgánicas y Reglamentos Generales (1873) Lima: Imprenta del Estado.

La Constitución y Leyes Orgánicas del Perú dadas por el Congreso de 1860 (1863) Lima: Imprenta del 'Mercurio'.

La Constitución y leyes orgánicas del Perú dadas por el Congreso de 1860, comparadas con las que sancionó la Convención Nacional de 1855. (1863) Lima: Impr. del "Mercurio".

Lalive d'Épinay, Cristián (1965-1966) La expansión protestante en Chile. *Cristianismo y Sociedad*, 3-4(9-10), 19-43.

_____ (1969) *El Refugio de las Masas: Estudio Sociológico del Protestantismo Chileno* Santiago: Editorial del Pacífico.

La Obra Social De Las Iglesias Evangélicas en el Perú (1977) Lima: Servicio Mundial de Iglesias.

Laos, Cipriano (1929) *Lima, La Ciudad de los Virreyes: 1928-1929.* Lima: Ediciones Perú.

La Región: Diario del Distrito Judicial de Loreto (2017, 23 de octubre) ¿Cuál es su Religión? <https://diariolaregion.com/web/cual-es-su-religion>. Fecha de consulta: 27 octubre 2017.

Larrabure y Correa, Carlos (1905) *Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones i Otros Documentos Oficiales referentes al Departamento de Loreto, Tomo XVI*, Lima, La Opinión Nacional.

Lawton, Richard, editor (1978) *The Census and Social Structure* New York: Frank Cass.

Lecaros, Veronique (2016) *La Iglesia Católica y el Desafío de los Grupos Evangélicos.* Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

- _____ (2017) Evolución de la Práctica de los Sacramentos en Lima. En Catalina Romero, editora, *Diversidad Religiosa en el Perú* (pp. 107-130). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú,.
- _____ (2018) *Fe cristiana y secularización en el Perú de hoy* Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- _____ (2020) Les oxymores religieux latino-américains: Étude sur l'enchantement et les processus de sécularisation au Pérou. *Social Compass* 67(3), pp. 444-460.
- Legg, Stephen (2005) Foucault's Population Geographies: Classifications, Biopolitics and Governmental Spaces. *Population, Space and Place*, 11(3), 137–156.
- Legislación Municipal: Leyes, Resoluciones y Ordenanzas Relativas al Consejo Provincial de Lima: Colección formada de orden del señor alcalde don Juan Revoredo por el secretario de la corporación d. Pedro de Osma. (1893) Lima: Imp. de "El Comercio".*
- Lenoir, Rémi (2000) Savoirs et sciences d'État: Généalogie et Démographie. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. No. 133, 96-97
- Lenski, Gerhard (1973) *The Religious Factor; a Sociological Study of Religion's Impact on Politics, Economics, and Family Life*. New York: Anchor Books.
- Lesevic, Bruno (1986) La recuperación demográfica en el Perú durante el siglo XIX. *INANDEP (Instituto Andino de estudios en población y desarrollo)*, Cuaderno de Investigación No. 4.
- Leubel, Alfredo G. (1861) *El Perú en 1860 o sea Anuario Nacional*. Lima: Imprenta del 'Comercio'.
- Levitan, Kathrin (2011) *A Cultural History of the British census: Envisioning the Multitude in the nineteenth century*. New York: Palgrave MacMillan.
- Linfield, Harry Sebee (1938) *State Population Census by Faiths. Meaning, Reliability and Value*. New York: Hasid's Bibliographic and Library Service.
- Lituma, Luis (1944) El protestantismo en el Perú *El Amigo del Clero*, No. 1431, agosto, 36-40.
- _____ (1963) "La iglesia peruana en el Siglo XX" En José Pareja Paz-Soldán, editor *Visión del Perú en el Siglo XX, Vol. 2*. Lima: Ediciones Librería Studium.
- Liza, Víctor (2007, 19 de octubre) El censo nacional y la pregunta sobre la confesión religiosa, *Metiendo La Pata*. <http://metiendopata.blogspot.com/2007/10/el-censo-nacional-y-la-pregunta-sobre.html>.

Fecha de consulta: 22 diciembre 2017.

- Llanos Peña, Grecia (2015, 1 de febrero) Población católica descendió 12% en los últimos 21 años. *Diario Correo* (Lima), p. 15.
- Loaeza, Soledad (2009) "Cultural change in Mexico at the turn of the century: the secularization of women's identity and the erosion of the authority of the Catholic Church," En Frances Hagopian, editora *Religious Pluralism, Democracy, and the Catholic Church in Latin America* (pp. 96–130). Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- López Martínez, Héctor (1998) *Homenaje a Don Aurelio Miró Quesada Sosa*. Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- Losada y Puga, Cristóbal de (1941) La Infiltración Protestante en el Perú. *Revista de la Universidad Católica (Perú)*, 9,(1), abril, 3-7.
- Loveman, Mara (2009) Whiteness in Latin America: Measurement and Meaning in National Censuses (1850-1950). *Journal de la Société des Américanistes* 95(2), 207-234.
- _____ (2014) *National Colors: Racial Classification and the State in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Luna Vegas, Ricardo (1945) Métodos de los censos de población de las naciones americanas: Estudio preliminar para el proyectado censo continental de 1950. *Estadística: Journal of the Inter American Statistical Institute* 3(9) marzo, 6-133.
- MacLean y Esteños, Robert (1947) *Negros en el Perú*. Lima: D.M.
- Macourt, M. P. A. (1995) " Using census data: religion as a key variable in studies of Northern Ireland" *Environment and Planning A*. 27, 593-614.
- Mafra, Clara (2004) Censo da Religião: um instrumento dispensável ou reciclável? *Religião & Sociedade*, 24, 152-159.
- _____ (2013a) Números e narrativas *Debates do NER*. 14(24), 13-25.
- _____ (2013b) O que os homens e as mulheres podem fazer com números que fazem coisas. En Faustino Teixeira, Renata Menezes , editores *Religiões em movimento: o censo de 2010*. Petrópolis: Vozes.
- Mangin, William P. (1959) The Role of Regional Associations in the Adaptation of Rural Population in Peru. *Sociologus, Neue Folge* 9(1), 23-36.
- Mariátegui, José Carlos (1979) *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*.

Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Martin, Percy Alvin (1940) *Who's Who in Latin America: A Biographical Dictionary of the Outstanding Living Men and Women of Spanish America and Brazil*. Los Angeles: Stanford University Press.

Martínez, César (2017, 15 de abril) El 92% de Peruanos Afirma Creer En Dios *Perú 21*, p. 16.

Martínez de la Torre, Ricardo (1947) *Apuntes para una interpretación marxista de historia social del Perú, Vol. 1*. Lima: Empresa Editora Peruana.

Martínez Vega, Félix y Miguel Tucto Chávez (1959) *Historia monográfica de Chepén*. S. Barranca: CIP.

Martinich, Matthew L. (2019) "Mormonism in Peru" en Henri Gooren, editor *Encyclopedia of Latin American Religions* (pp. 1036-1038). Cham: Springer.

Marzal, Manuel M. (1971) *El mundo religioso de Urcos: un estudio de antropología religiosa y de pastoral campesina de los Andes*. Cusco: Instituto de Pastoral Andina, 1971.

_____ (1977) *Estudios sobre religión campesina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (1978) Indigenismo y constitución. *Revista de la Universidad Católica*, 3(15), mayo, 69-97.

_____ (1979) Religión católica e identidad nacional. En César Arróspide de la Flor, editor, *Perú, identidad nacional* (pp. 123-168). Lima: CEPD.

_____ (1980) Iglesia del Perú y culturas indígenas. *Revista de la Universidad Católica del Perú* (Nueva serie), 7, 15-44.

_____ (1987) Las nuevas iglesias en una parroquia de inmigrantes de la Gran Lima *Antropológica*, 5(5), 199-258.

_____ (1988) *Los caminos religiosos de los inmigrantes en la gran Lima*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (1995) Religión y sociedad peruana del Siglo XXI. En Gonzalo Portocarrero y Marcel Valcárcel, editores *El Perú Frente Al Siglo XXI* (pp. 363-378). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (1998) "Conversión y resistencia de católicos populares del Perú a los Nuevos Movimientos Religiosos" en Elio Masferrer Kan, editor *Sectas o Iglesias: Viejos O Nuevos Movimientos Religiosos* (pp. 101-121). México: Plaza y Valdés Editores.

- _____ (2000) "Categorías y números en la religión del Perú hoy" En Manuel Marzal, Catalina Romero y José Sánchez (eds.) *La Religión en el Perú Al Filo del Milenio* (pp. 21-58), Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____ (2002) *Tierra Encantada: Tratado de antropología religiosa en América Latina*. Madrid: Trotta y Fondo Editorial PUCP.
- Marzal, Manuel M., Catalina Romero y José Sánchez, editores (2000) *La Religión en el Perú Al Filo del Milenio*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Marzal, Manuel M. y Krzysztof Makowski (2005) *Religiones Andinas*. Madrid: Editorial Trotta.
- Masferrer Kan, Elio (2011) *Pluralidad religiosa en México. Cifras y proyecciones*. México: Libros de la Araucaria.
- _____ (2014) "La dinámica de la pluralidad religiosa en México" *Estudios teológicos*. Vol. 54. 53-68.
- Matuk, Farid (2005) *Conozcamos los censos nacionales: Cartilla Informativa #4*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática, mayo.
- _____ (2007, 16 de octubre) 'El Censo y el INEI: tu combinación perfecta.' Blog de Eduardo Villanueva Mansilla.
<http://evillan.blogspot.pe/2007/10/el-censo-y-el-inei-tu-combinacin.html?showComment=1192902180000#c6180257834221285581>.
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.
- McIntosh, G. Stewart (1988) *The Life and Times of John Ritchie, Scotland and Peru, 1878-1952*. Tayport, Scotland: Mac Research.
- McKenzie, Germán (2019) "Buddhism in Peru" en Henri Gooren, editor *Encyclopedia of Latin American Religions* (pp. 247-255). Cham: Springer.
- Medina Minaya, Jonathan (2008) *Perú, igualdad vs discriminación religiosa*. Lima: Talleres Unidos.
- Mejía Huaraca, Mario (2015, 20 de setiembre) Tremenda desconfianza. *El Comercio*, p. A22.
- Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, José Pardo y Barreda, al Congreso Nacional, el 28 de julio de 1918* (1918)
http://www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje_1918.pdf
Fecha de consulta: 25 agosto 2017.
- Milgram, Avraham (2003) *Entre la aceptación y el rechazo: América Latina y los refugiados judíos del nazismo*. Jerusalén: Yad Vashem.

- Millones, Luis (2004) *Ser Indio en el Perú: La Fuerza del Pasado: las poblaciones Indígenas del Perú (Costa y Sierra)* Buenos Aires: Siglo Veintiuno de Argentina Editores.
- Ministerio de Hacienda (1944) *Censo Nacional de Población y Ocupación*. Lima.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas (1964) *Plan Nacional de Integración de la Población Aborigen, Informe: actividades enero 1963 - junio 1964*. Lima.
- Moncada, Gilberto y Richard Webb (1996) *¿Cómo estamos? Análisis de la encuesta de niveles de vida*. Lima: Instituto Cuanto.
- Money, Herbert (1957-1958) *Religion in Life*. XXVII, Winter, 29-30.
- _____ (1966) La Infiltración comunista en el movimiento evangélico de América Latina. *Visión Evangélica*, junio, 8-11.
- _____ (1988) *The Money Memoirs: New Zealand & Peru, Volume 1*. Fife, Scotland: Tayport / Mac Research.
- Monzón, Ricardo (2017, 23 de octubre) Entrevista.21 con Farid Matuk. *Perú 21*, p. 12, 13.
- Moreau de Jonnes, Alexandre (1847) *Éléments de Statistique: Comprenant les Principes Généraux de Cette Science*. Paris: Guillaumin et C, Libraires.
- _____ (1857) *Elementos de estadística: Principios generales de esta ciencia*. Madrid: Imprenta de Francisco Abienzo.
- Morello, Gustavo (2019) "Why Study Religion from a Latin American Sociological Perspective?" *Religions*. 10, 1-13.
- Morello SJ, Gustavo, Catalina Romero, Hugo Rabbia, y Néstor Da Costa (2017) "An enchanted modernity: Making sense of Latin America's religious landscape" *Critical Research on Religion*. 5(3), 308-326.
- Moreno, Federico (1897) *Crecimiento, decrecimiento y mortalidad de la ciudad de Lima*. Lima: Imprenta y Librería de San Pedro.
- Moreno, Martín (2014) Patrones de auto-identificación etno-racial de la población indígena en las encuestas de hogares en el Perú. *Debates en Sociología* (Lima) 39, 39-71.
- Moreno, Martín y Martín Benavides (2019) Dynamics of ethnic and racial self-identification in contemporary Peru. *Ethnic and Racial Studies* 42(10), 1686-1707.

Mormon News Room (2016) 'Peru' de 'La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días del Perú'. <http://www.mormonnewsroom.org/facts-and-statistics/country/peru>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Motte, Dominique, Jean-Jacques Decoster, José Luis Mendoza (eds.) (1988) *¿Una revolución silenciosa? El impacto social de las nuevas iglesias no católicas del Perú*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.

Municipalidad del Distrito de Cayalti, Lambayeque (2017, 15 de agosto), *Juramenta Comité Distrital de Apoyo a los Censos, 2017*

http://www.facebook.com/mdcayalti/media_set?set=a.878630515621418.1073742300.100004234338884

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad de Paucarpata, Arequipa (2017, 25 de agosto) *Cooperación y apoyo a los censos nacionales 2017*.

<http://www.munipaucarpata.gob.pe/index.php/using-joomla/extensions/templates/protostar/home-page-protostar/79-news/386-cooperacion-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017>.

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital Ciudad Nueva (2017, 15 de agosto), *Municipio De ciudad nueva inauguro comité distrital de cooperación y apoyo a los censos nacionales 2017*.

<http://www.municipiudadnueva.gob.pe/webmdcn/noticias/detalle/1272>.

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital de Chilca, Junín (2017, 22 de agosto) *En Chilca instalan comité distrital de cooperación y apoyo a censo nacional 2017*.

<https://munichilca.gob.pe/portal/index.php/prensa/item/1106-np268-2017>.

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, Arequipa (2017, 22 de agosto) *Se instaló en Hunter comité distrital para censos*.

<https://munihunter.gob.pe/WP/2017/08/22/invitacion-a-la-instalacion-del-comite-distrital-de-cooperacion-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017-en-jacobo-hunter>.

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital de la Punta, Callao (2017, 31 de agosto) *Se instaló oficina distrital de censos nacionales 2017 en la Punta, 31 agosto 2017*.

<http://munilapunta.gob.pe/noticia.php?idPublicacion=201>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital de Olmos, Lambayeque (2017, 29 de agosto) *Se instaló el comité distrital de cooperación y apoyo a los censos nacionales 2017, Blog*

Portal de Noticias.

<http://portalolmos.blogspot.com/2017/08/martes-29-de-agosto-del-2017-se-instalo.html>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital de Pomalca, Lambayeque (2017, 25 de agosto) *Se instaló el comité de cooperación y apoyo a los censos nacionales 2017 en Pomalca*
<https://www.facebook.com/638546799604357/posts/censosnacionales2017se-instal%C3%B3-el-comit%C3%A9-de-cooperaci%C3%B3n-y-apoyo-a-los-censos-nac/1305397639585933>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Distrital de San José, Chiclayo (2017, 20 de agosto al 5 de setiembre) Juramento comité de apoyo a censos nacionales. *Testimonio*, p.10.

Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, Ica (2017, 22 de agosto) *Juramenta comité distrital de cooperación y apoyo*, Nota de Prensa 063.
<https://munitai.gob.pe/publicaciones/notas-de-prensa/813-n-p-063-juramenta-comite-distrital-de-cooperacion-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017-en-tupac-amaru-inca>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Provincial de Andahuaylas (2017, 17 de agosto) Instalación del comité provincial de cooperación y apoyo a los censos nacionales 2017.
<http://www.muniandahuaylas.gob.pe/noticias/item/694-instalaci%C3%B3n-del-comit%C3%A9-provincial-de-cooperaci%C3%B3n-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017.html>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Provincial de Anta, Cusco (2017, 5 de julio) Comité Provincial de Cooperación y Apoyo a Los Censos Nacionales 2017 Se Instaló en la Provincia de Anta [página de Facebook].
<https://www.facebook.com/munianta.gob.pe/posts/comité-provincial-de-cooperación-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017-se-instaló/1141852915919893>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Provincial de Ferrañafe, Lambayeque (2017, 6 de junio) Juramentación del Comité Provincial de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales 2017, Se Desarrolló con Éxito. 8.

<http://www.muniferrenafe.gob.pe/index.php/mun-noticias/1657-2017-06-21-19-05-04.html>

Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Municipalidad Provincial de Lambayeque (2017, 27 de junio) *Forman Comité Provincial de Cooperación y Apoyo a Censos Nacionales 2017.*

<https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/noticias/FORMAN->

COMITE-PROVINCIAL-DE-COOPERACION-Y-APOYO-A-CENSOS-
NACIONALES-2017

Fecha de consulta: 10 octubre 2017

Municipalidad de Villa María del Triunfo (2017, 18 de agosto) *Instalan comité de apoyo a los censos nacionales en VMT*. <http://munivmt.gob.pe/portal/instalan-comite-de-apoyo-a-los-censos-nacionales-en-vmt>
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

Muñoz, Luis (1956) *La Constitución Política del Perú Comentada*. Lima: Ediciones Juris.

Murillo Alfaro, Félix (2017) *Informe Técnico Sobre Observaciones a Cédula Actual de los Censos*. Mimeografiado. Lima.

Navarro, Carlos Garma (2011) "Evangélicos y pentecostales en México según el censo del 2000. Tendencias y perspectivas" *Si Somos americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*. 11(2), 159-166.

Necochea López, Raúl (2009a) La Asociación Peruana de Protección Familiar y los inicios de la anticoncepción en el Perú (1967-1975). *Histórica*, XXXIII(1), 87-130.

_____ (2009b) A History of the Medical Control of Fertility in Peru, 1895-1976, tesis doctoral, McGill University.

_____ (2010) Demographic Knowledge and Nation-Building: The Peruvian Census of 1940. *Ber. Wissenschaftsgesh* 33(3), September, 280-296.

_____ (2014) *A History of Family Planning in Twentieth-Century Peru*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Neira Avendaño, Máximo (1990) *Historia General de Arequipa*. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.

Nobles, Melissa (2002) Racial Categorization and Censuses. En David Kertzer David y Dominique Arel, (eds.) *Census and Identity: The Politics of Race, Ethnicity, and Language in National Censuses* (pp. 43-70), Cambridge: Cambridge University Press.

Núñez, Ana (2006, 28 de noviembre) García Afirma Que Cifras Del último Censo Son Una 'Estafa'. *La Republica* (Lima), p. 6.

Ñopo, Hugo, Jaime Saavedra, y Máximo Torero (2004) *Ethnicity and earnings in urban Peru*. IZA Discussion paper series, No. 980. Bonn: Leibniz-Informationszentrum Wirtschaft.

- Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) (1961) *Manual de Instrucciones para Empadronadores* (1961) Lima.
- _____ (1972a) *Censos Nacionales VII de Población, II de Vivienda, 1972, Tomo 1*. Lima. [también se refiere como el "Instituto Nacional de Estadística".]
- _____ (1972b) *Manual de Instrucciones Para la Critica y la Codificación*. Lima.
- _____ (1974) *Censos Nacionales 1972, VII de población, II de Vivienda: Manual del Empadronador*. Lima.
- _____ (1975) *Censos Nacionales VII de Población, II de Vivienda, 1972, Tomo 1*. Lima.
- Oiga (1993, 19 de junio) Censo con Yaya: Vorágine de un Empadronamiento. 648, 38-41.
- Orbita (2007d, 19 de octubre) Presidente Alan García Le Incomoda Saber Cuantos Evangélicos Tiene el Perú. Lima.
- _____ (2007a, 20 de octubre) CONEP: Declaración de Presidente García es inoportuna e interfiere proceso censal del INEI. Lima.
- _____ (2007b, 20 de octubre) Congresista Pastora Mirtha Lazo pide a población responder pregunta que religión profesa. Lima.
- _____ (2007c, 20 de octubre) Pastor Humberto Lay: Cristianos, católicos o evangélicos, debemos declarar nuestra fe. Lima.
- _____ (2007e, 20 octubre 2019) UNICEP: Presidente de todos los peruanos no puede manifestarse a favor de un sector de la población. Lima.
- Ortiz, Marienella (2004, 30 de agosto) Farid Matuk: "La rutina me protege de todo mal" *La República*.
<https://larepublica.pe/sociedad/327444-farid-matuk-la-rutina-me-protege-de-todo-mal>
Fecha de consulta: 16 de octubre, 2017.
- Ortmann, Dorothea, editora (2004) *Anuario de ciencias de la religión: Las religiones en el Perú de hoy*. Lima: Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ossio, Juan M. (2014) *El tahuantinsuyo bíblico: Ezequiel Ataucusi Gamonal y el mesianismo de los Israelitas del Nuevo Pacto Universal*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Österlund, Markus (2001) *Politics in the Midst of Terror: Religious Beliefs and Political Action in the Peruvian Andes*. Helsinki: Finnish Society of Sciences

and Letters.

Oviedo, Juan (1861) *Colección de leyes, decretos y ordenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859: Reimpresión por orden de materias, Vol. 2*. Lima: Felipe Bailly, Editor, Librería Central Portal de Botoneros, No. 196.

Pacheco Ibarra, Juan José (2011) "Un documento poco estudiado para la demografía de Lima: el censo de 1891" *Tiempos. Revista de Historia y Cultura*, 6(20), 267-290.

Pacheco, Toribio (1853) *Elementos de estadística: o Principios fundamentales de esta ciencia*. Arequipa: Imp. de Francisco Ibáñez y Hern.

Pacheco Zegarra, Gavino (1899) *Guerra declarada al Perú y Bolivia por Chile: causas, documentos, comentarios; Opúsculo Político-Internacional*, Lima, Imprenta liberal.

_____ (1901) *Estudio sobre la estadística nacional: Opúsculo Administrativo*. Lima: Imprenta del Estado.

Palacios, Rosa María (2017a, 16 de octubre) "Sin Guión", video de *La República*. <http://larepublica.pe/politica/1111389-rosa-maria-palacios-en-sin-guion-el-censo-y-los-derechos-constitucionales-video>
Fecha de consulta: 16 de octubre, 2017.

_____ (2017b, 17 de octubre) "Sin Guión", video de *La República*
<https://www.facebook.com/larepublicape/videos/10155218146862017>
Fecha de consulta: 17 octubre 2017.

_____ (2017c, 19 de octubre) "Sin Guión", video de *La República*.
<https://larepublica.pe/politica/1133637-rosa-maria-palacios-en-sin-guion-la-aprobacion-del-congreso-al-uso-medicinal-del-cannabis-video>
Fecha de consulta: 19 octubre 2017.

Panamericana Televisión (2017, 19 de octubre) Ejecutivo Pide Dejar de Lado 'Comodismo' y Apoyar Censo Nacional.
<https://panamericana.pe/politica/49209> Fecha de consulta: 20 octubre 2017.

Pardo, José (1921) El Censo General de la República. En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, 35(13-14), 315-316.

Paredes, Rubén 'Tito' (1996) Peruvian protestant missionaries and the struggle for human rights, 1980-1993 *Transformation* 13(1), 1-7.

Pareja Paz Soldán, José (1950) *Geografía del Perú: Volumen 1, Geografía Física*. Lima: Librería Internacional del Perú.

- Parker, Cristian (1994) The Sociology of Religion in Latin America: Teaching and Research. *Social Compass*, 41(3), septiembre, 339-364.
- _____ (2009) Education and Increasing Religious Pluralism in Latin America: The Case of Chile. En Hagopian, Frances, editora *Religious Pluralism, Democracy, and the Catholic Church in Latin America* (pp. 131-181). Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- Patriarca, Silvana (1996) *Numbers and Nationhood: Writing Statistics in Nineteenth-century Italy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Paz Soldán, Carlos (1879) Bibliografía: Dos obras peruanas Juzgadas por un sabio alemán. *Revista Peruana*, 2, 517-522.
- Paz Soldán, Mariano F. (1877) *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*. Lima: Imprenta del Estado.
- _____ (1879) *Biblioteca Peruana*. Lima: Imprenta Liberal Administrada por M. Fernández.
- Pease, Franklin (1993) *Perú: Hombre e Historia, Vol. 3*. Lima: Edubanco, Fundación BBUVA.
- Peloso, Vincent y José Ragas (2001) Estadística y sociedad en el Perú poscolonial: El desconocido censo de Lima de 1869. *Histórica* XXV(2), 275-293.
- Pérez, Felipe (1853, 30 julio) Bosquejo histórico de las revoluciones peruanas, consideradas bajo su aspecto político. *El Neo-Granadino* (Bogotá), VI(264), 1-2.
- Pérez, Rolando (2015) Evangelical Representations in the Public Sphere: The Peruvian Case. En Jonathan James, editor *A Moving Faith: Mega Churches Go South* (pp. 191-214), London: Sage.
- Pérez Guadalupe, José Luis (1991a) *Las sectas en el Perú*. Lima: Conferencia Episcopal Peruana.
- _____ (1991b) *¿Por qué se van los católicos?: El problema de la 'migración religiosa' de los católicos a las llamadas sectas*". Lima: Conferencia Episcopal Peruana.
- _____ (2002) *Ecumenismo, sectas y nuevos movimientos religiosos*. Lima: Instituto de Teología Pastoral "Fray Martín", Diócesis de Chosica.
- _____ (2004) *Baja a dios de las nubes: Una alternativa católica al crecimiento de las llamadas 'sectas' en América Latina*. Chosica: Instituto de Teología Pastoral "Fray Martín" de la Diócesis de Chosica.

- _____ (2017) *Entre Dios y el César: El impacto político de los evangélicos en el Perú*. Lima: Konrad Adenauer, 2017.
- _____ (2020) "El hermano no vota al hermano": la inexistencia del voto confesional y la subrepresentación política de los evangélicos en América Latina *Ciências Sociais e Religião*. 22, e020016, pp. 1-39.
- Pérez Guadalupe, José Luis y Sebastián Grundinger (2018) *Evangélicos y Poder en América Latina*. Lima: Konrad Adenauer.
- Perú: Hechos y cifras demográficas*. (1984) Lima: Consejo Nacional de Población.
- Perú 1981: Mensaje anual al Congreso del Presidente de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con anejos informativos y estadistas*. Lima, Presidencia de la República, 1982.
- Perú 21* (2007, 20 de octubre) *Evangélicos Se Enfrentan a Alan García Por Censo*. p. 13.
- Pew Research Center 'Questionnaire Design', sin fecha.
<http://www.pewresearch.org/methodology/u-s-survey-research/questionnaire-design>
Fecha de consulta: 6 julio 2017.
- Pierucci, Antônio Flávio (2004) "Bye bye, Brasil": o declínio das religiões tradicionais no Censo 2000" *Estudos avançados*. 18(52), 17-28.
- Pini Rodolfi, Francisco (1970) La población del Perú a lo largo de Un siglo: 1785-1884. En *Informe Demográfico – Perú 1970* (pp. 19 – 123). Lima: Centro de Estudios de Población y Desarrollo - CEPD.
- Ponce, Ana (1989) Balance de 25 años de estudios de población en el Perú. *Debates en Sociología* (PUCP), 15, 79-96.
- Ponce, Carlos (2017) Repensando el perfil peruano. En *Perú 2017: De la informalidad a la modernidad* (pp. 25-33). Lima: Ipsos.
- Pons Muzzo, Gustavo (1952) *Historia del Perú: Época de la Emancipación*. Lima: Ministerio de Educación Pública.
- Portocarrero, Felipe y Hanny Cueva, y Andrea Portugal D. (2005) *La iglesia católica como proveedora de servicios sociales*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Portocarrero, Felipe, y Cynthia Sanborn, Hanny Cueva, y Armando Millán (2002) *Más allá del individualismo: El tercer sector en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

- Prado, Juan (2012) *La estampida de los fieles: Los censos y la evolución religiosa en Chile*. Valparaíso: Alba.
- Prado y Rojas, Aurelio (1878) *Leyes y decretos promulgados en la provincia de Buenos Aires desde 1810 á 1876, Tomo V*. Buenos Aires: Imprenta del 'Mercurio'.
- Pruvonen, Segundo (pseudónimo) (1874) *Los hombres de bien! Romance contemporáneo sobre el Perú*. Paris: E. Denné Schmitz.
- Quiroz-Pérez, Lissell (2011) Livres et Bibliothèques des Hauts Magistrats Péruviens du XIXe Siècle. *Revue Historique*, T. CCCXiii/2(658), 265-288.
- Radio Centinel (2017, 23 de junio) *Huancabamba: Se instaló el Comité Provincial de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales 2017*. (Municipalidad Provincial de Huancabamba).
www.radiocentinelahuancabamba.com/huancabamba-instalacion-del-comite-provincial-de-cooperacion-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-2017
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.
- Radio SD (2017, 13 de julio) Chimbote: Se instala el Comité Departamental de Apoyo a los Censos Nacionales 2017. <https://radiorsd.pe/noticias/chimbote-se-instala-el-comite-departamental-de-apoyo-los-censos-nacionales-2017>
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.
- Ragas Rojas, José Frank (2003) *Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: La campaña electoral de 1850*. Tesis de Licenciatura. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____ (2008) Ideólogos del Leviatán. Estadística y sociedad en el Perú (1791-1876). En Carlos Aguirre y Carmen McEvoy (eds.) *Intelectuales y Poder. Ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica*, SS. XVI-XX (pp. 151-172). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/ Instituto Riva Agüero.
- Ramón Córdova, César (1967) *La zona de Cangallo*. Lima: Instituto Indigenista Peruano.
- Ramos, David (2017, 20 de octubre) Denuncian campaña con 'video apócrifo' contra católicos en Censo 2017 de Perú. *ACI Prensa*.
<https://www.aciprensa.com/noticias/denuncian-campana-con-video-apocrifo-contra-catolicos-en-censo-2017-de-peru-54936>
Fecha de Consulta: 10 octubre 2017.
- Registro Oficial* (1853, 29 de marzo), 3(13), Lima.
- Resúmenes del Censo de las Provincias de Lima y Callao: Levantado el 17 de*

- Diciembre de 1920.* (1921) Lima: Imp. Torres Aguirre.
- Revista Sí* (1993) Sacando Cuentas: Los censos nacionales del próximo domingo. 6(331), 26-29.
- Reynolds, Paul (2001) Accounting for sexuality: the scope and limitations of census data on sexual identity and difference. *Radical Statistics*. 78, 63-76.
- Ribeiro de Oliveira, Pedro (2013) As Religiões No Censo 2020: Uma Reflexão" *Debates do NER.*, 14(24), Julho / dezembro, 99-107.
- Ringvee, Ringo (2014) Religion: Not declining but changing. What do the population censuses and surveys say about religion in Estonia? *Religion*. 44(3), 502-515.
- Ritchie, John (1917) Report on Survey and Occupation. En *Regional Conferences in Latin America* (pp. 13 – 23). New York: Missionary Education Movement of the United States and Canada.
- _____ (1947) *The Gospel in the High Andes*. Londres: EUSA.
- Ritchie, Juan, editor (1924) *La Guía Evangélica Peruana*. Lima: El Inca.
- Rivera Palomino, Jaime Daniel (1977) *Geografía de la población de Ayacucho*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Rodrigues, D (2012) "Os sem religião nos censos brasileiros: sinal de uma crise do pertencimento institucional", *Horizonte*. 10(28), 1130-1153.
- Rodríguez Achung, Martha (1999) *Tiempo de levar anclas: Diagnóstico socio religioso del Callao*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y la Diócesis del Callao.
- Rodríguez Ruíz, Juan Roger (2018) *El Estado peruano, ni confesional ni laico: el régimen de Laicidad del Perú: Autonomía e independencia y mutua cooperación*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung.
- Romero, Catalina (1995) Iglesia y sociedad en el Perú: Mirando hacia el Siglo XXI. En Gonzalo Portocarrero y Marcel Valcárcel (eds.) *El Perú Frente al Siglo XXI* (pp. 374-393). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____ (1996) Religiones en el futuro: Desafíos y posibilidades. *Cuestión de estado*, 74-77.
- _____ (2006) Los Católicos y su Iglesia: Opiniones y Prácticas. *Páginas* (Lima), No. XXXI, 76-88.
- _____ (2007) *¿Existe una sociedad civil en la Iglesia Católica Latinoamericana?*

Religioni e Società, 57, 41-52.

- _____ (2008) *Religión y espacio público*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, CISEPA.
- _____ (2009) Religion and Public Spaces: Catholicism and Civil Society in Peru. En Frances Hagopian, editora *Religious Pluralism, Democracy and the Catholic Church in Latin America* (pp. 365-401). Notre Dame: University of Notre.
- _____ (2012) Religión y política en el Perú, 2000-2010. En Aldo Rubén Ameigeiras (editor) *Cruces, intersecciones, conflictos: Relaciones político religiosas en Latinoamérica* (pp. 109-130). Buenos Aires: CLACSO.
- _____ (2013) Por el encanto de una tierra. En José Sánchez Paredes y Marco Curatola Petrocchi (editores) *Los rostros de la tierra encantada, Religión, evangelización y sincretismo en el nuevo mundo, Homenaje a Manuel Marzal, S.J.*, (pp. 607-614). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- _____ (2014a) Transformaciones en el catolicismo y en la sociedad peruana en la segunda mitad del Siglo XX. En Francisco Durand, Fernando Eguren, Adolfo Figueroa, (eds.) *El Perú de los últimos 50 años* (pp. 387-417). Lima: Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades.
- _____ (2014b) Rituales religiosos y políticos en el Perú. Una secularización encantada. En Aldo R. Ameigeiras, Aldo (compilador) *Símbolos, rituales religiosos e identidades nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- _____ (2016) El Perú, país de diversidad religiosa. En Catalina Romero (editora) *Diversidad religiosa en el Perú, Miradas múltiples*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- _____ (2017) El significado de la religión: Hacer el bien y dar sentido a la vida en este mundo. En *Religiones y Religiosidad en el Perú de Hoy* (pp. 19-20). Boletín No. 148 del Instituto de Opinión Pública (PUCP), diciembre.
- _____ (2019) "Peru" en Henri Gooren, editor *Encyclopedia of Latin American Religions* (pp. 1289-1293). Cham: Springer.
- Romero, Catalina editora (2017) *Diversidad Religiosa en el Perú. Miradas Múltiples*. Lima: PUCP, IBC, CEP.
- Romero, Catalina y Veronique Lecaros (2017) Quiénes son los 'sin religión' en Lima? *Estudos de religião*. 31(3), pp. 111-130.
- Romero, Catalina, Hugo H. Rabbia, Gustavo Morello, y Néstor da Costa, editores (2019) *La religión como experiencia cotidiana: creencias, prácticas y narrativas espirituales en Sudamérica*. Lima: Pontificia Universidad Católica

del Perú, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, y Universidad Católica del Uruguay.

Romero, Catalina, Rolando Pérez, y Veronique Lecaros (2020) Autonomías e identidades racionalizadas entre creyentes desde la religiosidad evangélica vivida: el caso limeño *Sociologías* (Porto Alegre). 22 (53), janeiro - abril, 64-87.

Romero, E. Eduardo (1994) "Protestant Participation in Peruvian Politics" *The Latinamericanist* (University of Florida). 29(2), Spring, 6-10.

_____ (2017a) "Entrevista con David Quisparroca en Magdalena (Lima)". 16 junio.

_____ (2017b) "Entrevista a Víctor Arroyo en el Concilio Nacional Evangélica del Perú, Jesús María" 30 de junio.

_____ (2017c) "Entrevista con Obispo Samuel Aguilar, Iglesia Metodista del Perú, en la Casa Metodista, 1 setiembre.

_____ (2018) El Impacto de la Religión en los Censos Peruanos en el Siglo XX y XXI, *Conferencia Cátedra Internacional de Teología, Asociación Educativa Teológica Evangélica (AETE)*.

_____ (2018) "Los Giros de y los Espacios en la Representatividad de la Religión en los Censos Peruanos, 1862-2017" presentación en *Asociación Latino Americano de Sociología*, Universidad Mayor Nacional de San Marcos.

_____ (2019a) "Entrevista con Aníbal Sánchez Aguilar en las oficinas del INEI, en Lima" 6 de junio.

_____ (2019b) "Entrevista a Raquel Frassinetti Ybargüen en las oficinas del INEI en Lima" 25 junio.

_____ (2019c) Los Giros y los Espacios en la Representatividad Religiosa en los Censos Peruanos, Siglos XIX a XXI, en el Contexto Continental. *Manuscrito presentado en Asociación Latino Americano de Sociología, Congreso XXXII, Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.

_____ (2020a) La Diversidad Religiosa y su Medición en Encuestas y Cifras Religiosas: El Caso Peruano. *Manuscrito inédito*.

_____ (2020b) Re/Defining Religion in AmericasBarometer and Other Surveys. *LAPOP: The Public and Democracy in the Americas Conference*, Lima.

Romero, Emilio (1927) Las Campanas Religiosas de Ayer y los Tiempos Nuevos. *La Sierra*. Enero, 27-30.

_____ (1928) *Monografía del Departamento de Puno*. Lima: Imp. Torres Aguirre.

- _____ (1947) *Geografía del Pacífico Sudamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1959) *El vagabundo pasa de largo* Lima: Planeta.
- _____ (1959) *Perú Por Los Senderos de América*. Lima: Imp. Minerva.
- _____ (1961) *Revisión de Geografía y Ciencias Sociales*, Lima: Librería Studium.
- Rosenswaike, Ira (1960) The Jewish Population of Argentina: Census and Estimate, 1887-194. *Jewish Social Studies*, 22(4), October, 195-214.
- Rowe, John Howland (1947) The Distribution of Indians and Indian Languages in Peru. *Geographical Review*, 37(2), April, 202-215.
- Roy, Krishna (1970) Fuentes de Datos Demográficos. En *Informe Demográfico – Perú 1970* (pp. 331 – 408). Lima: Centro de Estudios de Población y Desarrollo – CEPD.
- RPP (2017a, 30 de agosto) La Victoria se instaló Comité de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales. Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo. <https://rpp.pe/peru/actualidad/en-la-victoria-se-instalo-comite-de-cooperacion-y-apoyo-a-los-censos-nacionales-noticia-1073495>
Fecha de consulta: 10 octubre 2017.
- _____ (2017b, 20 de octubre) Diálogo de Fe. Lima. 2017. <https://youtu.be/h7bm2vWSL8Y> Fecha de consulta: 20 octubre, 2017.
- Rycroft, W. Stanley (1942) *On This Foundation*. New York: Friendship Press.
- _____ (1944) *Sobre este Fundamento: Realizaciones y Oportunidades de la Obra Evangélica en la América Latina*. Buenos Aires: La Aurora.
- _____ (1946) *Indians of the High Andes*. New York: Committee on Cooperation in Latin America.
- _____ (1963) *A Factual Study of Latin America*. New York: United Presbyterian Church in the U.S.A.
- _____ (1966) The Protestant Churches and Religious Freedom in Latin America. *Journal of Church & State*, 8(2), Spring, 264-273.
- Sainte Marie, Darío (1945) *Perú En Cifras: 1944 – 1945*. Lima: Empresa Gráfica Scheuch S.A.
- Salas, Guillermo (2018) Evangelicalism in the Rural Andes. En Linda J. Seligmann y Kathleen S. Fine-Dare (eds.). *The Andean World* (pp. 280–96). New York,

NY: Routledge.

Salazar, Milagros (2007, 1 de octubre) Perú: El Censo Olvidado *IPS (Servindi)*.
[http:// www.servindi.org/actualidad/2668](http://www.servindi.org/actualidad/2668)
Fecha de consulta: 22 octubre, 2017.

Salinas, Alejandro (2011) Las Finanzas Públicas entre 1821 y 1930. En Carlos Contreras (editor) *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 303-420). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central Reserve del Perú.

Sánchez Paredes, José (2018) *Cultura y conversión pentecostal: individuo, cuerpo y emociones en la dinámica religiosa de sectores populares de Lima. El caso del Centro Misionero Ríos de Agua Viva de San Juan de Lurigancho*. Tesis doctoral. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sánchez, Luis Alberto (1936) *Historia Moderna* Lima: Librería Peruana.

_____ (1945) *Historia General de América, Tomo 2*. Santiago: Ediciones Ercilla LLS.

Santos, M. G. (2014) "Os limites do censo no campo religioso brasileiro", *Comunicações do ISEER*. 69, 18-27.

Schaff, Philip, editor (1889) *A Religious Encyclopedia or Dictionary of Biblical, Historical, Doctrinal and Practical Theology, Vol. 3*. New York: The Christian Literature Company.

Schmelz, U. O. y Sergio Della Pèrgola (1986) La Demografía de los Judíos de Latinoamérica. *Rumbos en el Judaísmo, el Sionismo e Israel* (pp. 153-194), No. 16, junio.

Scott, James C. (1998) *Seeing Like a State*. New Haven: Yale University Press.

Scott, Kenneth (1990) *Los Israelitas del Nuevo Pacto Universal: Símbolos y Tradiciones*. Ediciones PUSEL.

Senellart, Michel, editor (2009) *Michel Foucault: Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France, 1977-1978*. London: Palgrave, Macmillan.

Simoneau, Karin (1990) *South American Population Censuses Since Independence: An Annotated Bibliography of Secondary Sources*. Madison: SALALM Secretariat.

'Sincérate', Youtube, <https://youtu.be/jtJZS-B1rOU> Fecha de consulta: 25 octubre 2017.

Smith, T. Lynn (1948) Review of Censo Nacional de Población 1940. *Rural Sociology*. 13(1), March, 101-102.

- Sociedad Secular Humanista del Perú (2017) Censo 2017: si no tienes religión marca "ninguna". <https://www.facebook.com/events/1756560064649735/>
Fecha de consulta: 31 octubre 2017.
- Somma, Nicolás M., Matías A. Bargsted, y Eduardo Valenzuela (2017) Mapping religious change in Latin America" *Latin American Politics and Society*. 59(1), 119-142.
- State Department of the United States (2002) International Religious Freedom Report. <https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2002/14055.htm>
Fecha de consulta: 9 octubre 2017.
- Statistical Abstract of Peru 1923* (1924) Lima: Casa Editora, La Opinión Nacional.
- Statistics of Protestant Missionary Societies: 1872-3* (1974) London: William Nichols.
- Stiglich Gazzani, Fernando (1969) *Relaciones Estado-Iglesia en el Perú: Separación y Colaboración entre la Iglesia y el Estado en el Perú. Ponencia sustentada en el Congreso Nacional Extraordinario de Colegios de Abogados del Perú*. Callao, Colegio de Abogados.
- Strotman, Norberto y José Luis Pérez Guadalupe (2008) *La Iglesia Después de 'Aparecida: Cifras y Proyecciones*. Lima: Diócesis de Chosica - Instituto de Teología Pastoral Fray Martín.
- Stycos, J. Mayone (1963) Culture and Differential Fertility in Peru. *Population Studies*. 16(3), March, 257-270.
- Suarez, Rubén (1979), Población y Fuerza Laboral en el Perú: Revisión Metodológica e Implicancias. *Economía* (PUCP), II(4), diciembre, 65-146.
- Sullivan, Alice, David Voas, y Matt Brown (2012) *The Art of Asking Questions About Religion*. London: University of London.
- Sulmont, David y Néstor Valdivia (2012) From Pre-Modern 'Indians' to Contemporary 'Indigenous People': Race and Ethnicity in Peruvian Censuses 1827-2007. En Angosto Fernández, Luis Fernando y Sabine Kradolfer (editores) *Everlasting Countdowns: Race, Ethnicity and National Censuses in Latin American States* (pp. 185-220). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- Swidler, Ann (2001) What anchors cultural practices. En Theodore Schatzki, Karin Knorr Cetina y Eike von Savigny, editores, *The Practice Turn in Contemporary Theory* (pp. 83-101) London: Routledge.
- Tacla Chamy, Odette (1986) *La Omisión Censal en América Latina, 1950-2000*. Santiago: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE).

- Tan Becerra, Reinaldo (2008) Una aproximación a los cambios religiosos en Chile, 1968-2008 *Revista Temas Sociológicos*, 13, 221-229
- Taurel, R. M., editor (1853) *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú, con biografía de los autores y varios documentos interesantes sobre el estado de la santa iglesia del Perú, Vol. 1*. París: Lib. de A. Mezin.
- Teixeira, Faustino, y Renata Menezes, editores (2013) *Religiões em movimento: o Censo de 2010*. Petrópolis: Editora Vozes.
- Thorvaldsen, Gunnar (2014a) Religion in the Census. *Social Science History* 38(1-2), 203-220.
- _____ (2014b) "Question about Religion in Norway's Censuses 1866 to 1980" *Social Science History*. 38, Summer, 203–220.
- _____ (2017) *Censuses and Census Takers: A Global History*. London: Taylor & Francis Ltd.
- Tibesar, Antonine (1981) Raphael Maria Taurel, Papal Consul General in Lima, 1853: Report on Conditions in Peru. *Revista interamericana de bibliografía: Review of Interamerican bibliography*, 31(1), abril, 36-39.
- Trahtemberg Siederer, León (1987) *La Inmigración Judía Al Perú: 1848-1948*. Lima: Asociación Judía de Beneficencia y Culto de 1870.
- _____ (1988) *Demografía Judía del Perú*. Lima: Unión Mundial ORT.
- _____ (2015, 29 de junio) Perú estuvo cerrado a la inmigración judía (2da Guerra Mundial). *Aurora Digital* (Israel)
http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/ Mundo_Judio/65746
 Fecha de consulta: 25 agosto 2017.
- Travis, Carole (1990) *A Guide to Latin American and Caribbean Census Material: A Bibliography and Union List*. Boston: G.K. Hall & Co.
- Tribunal Constitucional del Perú (2013) Expediente No. 03756-2011-AA.
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2013/03756-2011-AA.pdf>
 Fecha de consulta: 25 agosto 2015.
- United Nations (1955a) *Proceeding of the World Population Conference, Rome, Italy, 31 August-10 September 1954*. Rome: United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- _____ (1955b) *Handbook of Vital Statistics Methods*. Series F, No. 7, New York.
- _____ (1958) *Handbook of Population Census Methods, Vol. 1 General Aspects of a*

Population Studies in Methods: Series F, New York.

_____ (1967) *Principles and Recommendations for the 1970 Population Censuses*, New York: United Nations Statistical Office.

_____ (2008) *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación Revisión 2*. New York.

_____ (2019) *Handbook on Population and Housing Census Editing: Revision 2*. New York.

Urrutia, Carlos E., y Carolina Trivelli (2019) *Juventud rural en el Perú: lo que nos dice el censo 2017*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Vaggione, Juan Marco y José Manuel Morán Faúndes, editores (2017) *Laicidad and Religious Diversity in Latin America*. Switzerland: Springer.

Valdivia, Néstor (2011) *El Uso de Categorías Étnico / Raciales en Censos y Encuestas en el Perú: Balance y Aportes Para Una Discusión*. Lima: GRADE.

Valdivieso, Gabriel (2013) "Censo 2012: Menos católicos en Chile" *Mensaje*. 62(618), 29-31.

Valdizán Medrano, Hermilio (1929) *La Facultad de Medicina de Lima, Vol. 3*. Lima: s.i.

Varela, Luis V. (1877) *Debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires, 1870-1873*, Tomo 1, Entrega 8. Buenos Aires: La Tribuna.

Vega-Centeno, Imelda (2009) El factor religioso en el Perú actual Cuestiones sobre religión y cultura en el tercer milenio. V *Congreso Nacional de Investigaciones en Antropología, "Retos y Perspectivas ante el Perú Actual"*; UNSAAC, Cuzco, Noviembre.

Vega Centeno, Imelda (2018) "Catolicismo en Bolivia, Ecuador y Perú", en Blancarte Pimentel, Roberto, editor, *Diccionario de Religiones en América Latina* (pp. 56-65). México: Fondo Cultural Económico y El Colegio de México.

Villar Campos, Alberto (2009, 3 noviembre) Iglesia Evangélica Gana Terreno en Lima. *El Comercio* (Lima), p. A11.

Voas, David (2007) "Surveys of Behaviour, Beliefs and Affiliation: Micro-Quantitative" en James Beckford y N. J. Demerath, editores, *The SAGE handbook of the sociology of religion* (pp.144-166). New York: Sage.

_____ (2014) Afterword: Some Reflections on Numbers in the Study of Religion. *Diskus*. 16(2), 116-124.

- Voas, David, y Alasdair Crockett (2005) 'Religion in Britain: Neither Believing nor Belonging', *Sociology*. 39(1), 11-28.
- Voas, David y Steve Bruce (2004) "Research note: The 2001 census and Christian identification in Britain", *Journal of Contemporary Religion*. 19(1), 23-28.
- Weber, Max (1978) *Economy and Society, Vol. 1* Los Angeles: University of California Press.
- Weller, Paul (2004) Identity, politics, and the future (s) of religion in the UK: The case of the religion questions in the 2001 decennial census. *Journal of Contemporary Religion*, 19(1), 3-21.
- Wicht, Juan Julio (1979) *La Situación Demográfica en el Perú*. Lima: Asociación Multidisciplinaria de Investigación y Docencia en Población.
- _____ (1979) La Política de Población en el Perú: La Toma de Conciencia de la Situación Demográfica en el Perú. *Acta Médica Peruana* 6(2), 89-96.
- Wilkie, James W., editor (1985) *Statistical Abstract of Latin America, Vol. 25*. Los Angeles: UCLA Latin American Center.
- Willems, Emilio (1967) *Followers of the New Faith: Culture Change and the Rise of Protestantism in Brazil and Chile*. Nashville: Vanderbilt University.
- Wuthnow, Robert (1979) *The Religious Dimension: New Directions in Quantitative Research*. New Jersey: Harcourt Brace Jovanovich.
- Yalonetzky Mankevich, Romina (2016) "Nosotros" y "los otros": peruanos judíos en la ciudad de Lima (1944-2014). Tesis doctoral. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zaida Zamudio, Juan Hidalgo (2007, 17 de octubre) Critican Improvisación y Preguntas de Cédula Censal. *Perú 21*, p. 14.
- Zegarra, Eduardo (2007a, 26 de noviembre) ¿Debe el INEI Autoevaluarse?" *El Comercio*. p. A5.
- _____ (2007b, 17 de octubre) El Censo y la Improvisación" *Perú 21*.
- Zarzosa, Antonio (1920) *Estudio Sociológico y Apologético Acerca de la Excelencia del Trabajo y de los Obreros Católicos*. Lima: San Martí.